



D1.6 Analysis of the involvement strategy to include and assess the post-conflict situation and IDPs educational and career problems

| | |
|--------------------|--|
| Project Acronym | STOREM |
| Project full title | Sustainable Tourism, Optimal Resource and Environmental Management |
| Project No. | |
| Coordinator | The University of Cagliari – UNICA |
| Project start date | 15/10/2018 |
| Project duration | 36 months |

| | |
|----------|--|
| Abstract | <p>This deliverable analyses the problems and needs of IDPs and how conflict affects communities to assess education and employment. This was achieved by creating an Advisory Board with the associated partners and stakeholders.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Access to education <ol style="list-style-type: none"> a. Information from UNIMAG and EAFIT about their IDP policy, IPD participation at different programs, IDP inclusion procedures, IDP inclusion officers to ask for clarifications; b. Survey on IDP access to higher education in Colombia, reports and studies; 2. Employment programs for IDP <ol style="list-style-type: none"> a. International and Governmental. b. Survey on IDP employment reports and studies; 3. Sustainable tourism strategy for IDP inclusion <ol style="list-style-type: none"> a. Governmental strategy “Tourism, Peace and Coexistence” and case studies. b. Survey on Sustainable Tourism strategies implemented for Peace and Human Rights purposes. |
|----------|--|



DOCUMENT CONTROL SHEET

| | |
|---------------------|---|
| Title of Document | Analysis of the involvement strategy to include and assess the post-conflict situation and IDPs educational and career problems |
| Work Package | WP1 – Preparation. Review and analysis of existing Sustainable Tourism, Optimal Resource Management training practices in the Caribbean context. Evaluation of specific curricula needs |
| Last version date | 1/06/2019 |
| Status | Draft/Final |
| Document Version | v.0x |
| Number of pages | xx |
| Dissemination level | Public/Internal |
| Disclaimer | The European Commission's support for the production of this publication does not constitute an endorsement of the contents, which reflect the views only of the authors, and the Commission cannot be held responsible for any use which may be made of the information contained therein. |

CONTRIBUTION HISTORY

| Version | Date | Description | Responsible Partner |
|---------|-----------|---------------|---------------------|
| v.01 | 1/06/2019 | Draft version | UPVM – P2 |
| v.02 | 1/07/2019 | V1 | UPVM – P2 |



TABLE OF CONTENT

| | |
|-------------------------------|----------|
| DOCUMENT CONTROL SHEET | 2 |
| CONTRIBUTION HISTORY | 2 |
| TABLE OF CONTENT | 3 |
| LIST OF ABBREVIATIONS | 8 |

CHAPITRE I - IDP ACCESS TO EDUCATION AND TO UNIVERSITY **9**

| | |
|--|----|
| 1. FUENTES: ANNEX 1 UNIMAGDALENA, ANNEX 2 UNIMAGDALENA TURISMO, ANNEX 3 FUNDEHUMAC 1, ANNEX 4 FUNDEHUMAC 2, ANNEX 5 AEM, ANNEX 6 EAFIT. RESUMEN RESULTADOS CUESTIONARIO STOREM WP 1.6 ADVISORY BOARD (UNIMAGDALENA, EAFIT, FUNDEHUMAC, AEM) | 9 |
| 1.1. Análisis de la estrategia de participación para incluir y evaluar la situación postconflicto y los problemas educativos y profesionales de los desplazados internos en UNIMAGDALENA (P3) y FUNDEHUMAC (Associated partner) | 9 |
| 1.1.1. UNIMAGDALENA | 9 |
| 1.1.1.1. Los estudiantes identificados como IDPs (Internal displaced persons) y como víctimas del conflicto actualmente inscritos a la Universidad. | 9 |
| 1.1.1.2. El procedimiento de la universidad para otorgar beneficios por el estatus de “Desplazado” al estudiante. | 10 |
| 1.1.1.3. Políticas específicas para la integración de los estudiantes IDPs o víctimas del conflicto en el universidad | 15 |
| 1.1.1.4. Actividades para favorecer la integración de nuevos estudiantes IDPs o víctimas del conflicto a la Universidad | 18 |
| 1.1.1.5. Las problemáticas en que los estudiantes IDPs y los estudiantes víctimas del conflicto incurren mayormente (económicos, académicos, sociales, etc). | 19 |
| 1.1.1.6. La situación de los IDPs y de las victimas en el departamento del Magdalena y en Colombia en general | 19 |
| 1.1.2. FUNDEHUMAC (AssociatedPartner). | 20 |
| 1.1.2.1. Estudiante Administración hotelera y turística UNIMAGDALENA | 20 |
| 1.1.2.2. Ex-estudiante de Psicología UNIMAGDALENA | 21 |
| 1.2. Análisis de la estrategia de participación para incluir y evaluar la situación postconflicto y los problemas educativos y profesionales de los desplazados internos en ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL MAGDALENA(AssociatedPartner). | 23 |
| 1.2.1. Las problemáticas en que los jóvenes IDPs incurren mayormente para entrar en el mercado laboral (económicos, académicos, sociales, etc) son: | 23 |
| 1.2.2. Las problemáticas en que los jóvenes IDPs incurren mayormente para poner en marcha una actividad empresarial (económicos, académicos, sociales, etc). | 24 |
| 1.2.3. Las medidas que sería necesario implementar para facilitar el ingreso de los jóvenes refugiados en el mercado laboral | 24 |
| 1.2.4. Hay políticas específicas para la integración de los jóvenes IDPs en el mercado laboral? y en el sector empresarial? | 24 |



| | |
|---|-----------|
| 1.2.5. El fenómeno del desplazamiento y las relaciones entre el dicho fenómeno y el desarrollo económico. | 26 |
| 1.3. Análisis de la estrategia de participación para incluir y evaluar la situación postconflicto y los problemas educativos y profesionales de los desplazados internos en EAFIT MEDELLIN (P4) | 26 |
| 1.3.1. Proceso de inscripción y selección de aspirantes | 26 |
| 1.3.2. Proceso de matrícula | 28 |
| 1.3.3. Programas para favorecer la permanencia | 29 |
| 2. ENCUESTA SOBRE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA, INFORMES Y ESTUDIOS | 35 |
| 2.1. La educación de las personas desplazadas: acceso y dificultades | 35 |
| 2.2. La calidad de la educación en Colombia: un análisis y algunas opciones para un programa de política | 36 |
| 2.3. Programas nacionales y planes de desarrollo para la realización del derecho a la educación en la población desplazada en la década 1999-2009 | 42 |
| 2.3.1. Pago de costos educativos para los hijos de mujeres desplazadas | 42 |
| 2.3.2. Educación de emergencia. | 43 |
| 2.3.3. Atención educativa de emergencia. | 43 |
| 2.3.4. La política de acción afirmativa para la población negra o afro colombiana. Conpes3310 de 2004. | 43 |
| 2.3.5. Los lineamientos de la política de generación de ingresos para la población en situación de pobreza extrema y desplazamiento | 44 |
| 2.3.6. Producción de la comisión de seguimiento a la política pública sobre desplazamiento forzado. | 44 |
| 2.3.7. Acceso y permanencia a la educación superior por parte de la población desplazada El | 44 |
| 2.4. La educación superior en Colombia en vigencia de la ley 1448 de 2011-2013: medida de asistencia con impacto reparador? | 45 |
| 2.5. Fondo de reparación para el acceso, permanencia y graduación en educación superior para víctimas del conflicto armado en Colombia | 47 |
| 2.6. La educación superior en las víctimas y/o desplazados | 51 |
| 2.7. Fondo de reparación para el acceso, permanencia y graduación en educación superior para la población víctima del conflicto armado: | 53 |
| 2.8. Acciones afirmativas para la atención de grupos étnicos y minoritarios vulnerables en cinco instituciones de educación superior: | 56 |
| 2.8.1. Universidad Externado de Colombia: | 56 |
| 2.8.2. Universidad Javeriana: | 58 |
| 2.8.3. Universidad Pedagógica Nacional: | 60 |
| 2.8.4. Universidad Nacional de Colombia | 61 |
| 2.8.5. La Universidad Distrital Francisco José de Caldas: | 62 |
| 2.9. La educación superior en los jóvenes víctimas del conflicto armado: El caso de los jóvenes de los municipios de Buenaventura y Zarzal, Valle del Cauca – Colombia | 64 |



CHAPITRE II - EMPLOYMENT PROGRAMS FOR IDP, INTERNATIONAL AND GOVERNMENTAL STRATEGIES

72

| | |
|---|-----|
| 1. ESTRATEGIAS INTERNACIONALES | 72 |
| 1.1. La protección de los desplazados internos (ACNUR) | 72 |
| 1.1.1. El acceso de refugiados y otras personas desplazadas por la fuerza al mercado laboral | 80 |
| 1.1.2. El derecho de los refugiados al trabajo y el acceso a los mercados laborales. | 86 |
| 2. ESTRATEGIAS GUBERNAMENTALES COLOMBIA | 90 |
| 2Ley 387 de 1997 (julio 18) reglamentada parcialmente por los decretos nacionales 951, 2562 y 2569 de 2001 | 90 |
| a. Primera encuesta nacional de víctimas CGR-2013 (I-ENV_CGR-2013) | 91 |
| b. Encuesta de goce efectivo de derechos -EGED | 97 |
| c. Desplazamiento forzado y mujer colombiana | 99 |
| 3. SURVEY ON IDP EMPLOYMENT REPORTS AND STUDIES. ENCUESTA SOBRE INFORMES Y ESTUDIOS DE EMPLEO DE DESPLAZADOS INTERNOS | 102 |
| 3.1. Innpulsa colombia, fondo emprender (SENA) ,APPS.CO | 103 |
| 3.2. Programa convenio de emprendimiento “somos rurales” | 106 |
| 3.3. Servicio nacional de aprendizaje (SENA) | 110 |
| 3.4. Grupo interno de trabajo para las victimas y la equidad con enfoque de género (GITRIVCA) | 112 |
| 3.5. Antecedentes: la inserción laboral de la población desplazada por el conflicto armado en la frontera colombo ecuatoriana (2010) | 114 |
| 3.6. Las politicas durante el conflicto: fondos de ministerio de comercio, industria y turismo (2008) | 118 |
| 3.7. Emprendimiento social: factores críticos de éxito y fracaso para el mejoramiento del programa de generación de ingresos de la presidencia de la republica de colombia, dirigido a población en situación de desplazamiento por la violencia en caldas (2011) | 119 |
| 3.8. Emprnde cultura –ministero de cultura (2014) | 124 |
| 3.9. Centro comparte, una nueva oportunidad para los que huyen de la guerra (2017) | 126 |
| 3.10. De victimas a emprendedores: el caso de sacramento, fundación, magdalena (2017) | 128 |
| 3.11. Proyecto de emprendimiento de mujeres desplazadas por la violencia en el jardín botánico de la u. De caldas (2018) | 131 |
| 3.12. El emprendimiento para familias desplazados –universidad ean- (2018) | 132 |
| 3.13. Proyectos de formación funación texmodas (2018) | 133 |



CHAPITRE III - SUSTAINABLE TOURISM STRATEGY FOR IDP INCLUSION 136

| | |
|--|-----|
| 1. ESTRATEGIA DE TURISMO SOSTENIBLE PARA LA INCLUSION DE DESPLAZADOS INTERNOS. | |
| ESTRATEGIA GUBERNAMENTAL “TURISMO,PAZ Y CONVIVENCIA” E ESTUDIOS DE CASO | 136 |
| ESTRATEGIA | 136 |
| 1.1. Colombia en la fase de posconflicto : turismo para la paz o paz para el turismo | 136 |
| 1.1.1. Turismo en Colombia: del conflicto armado al posconflicto | 136 |
| 1.1.2. Acuerdo de Paz en Colombia: Nuevos escenarios para el turismo | 143 |
| 1.2. Documento base de turismo, paz y Convivencia | 146 |
| 1.3. Fundamentos del plan sectorial de turismo | 150 |
| 1.4. Objetivos estrategicos del plan sectorial de turismo | 155 |
| 1.4.1. Pilar 1. Competitividad para el desarrollo turístico regional y territorial | 156 |
| 1.4.2. Pilar 2. Conectividad competitiva | 158 |
| 1.4.3. Pilar 3. Promoción | 159 |
| 1.4.3. PILAR 4. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL NACIÓN-REGIÓN. | 161 |
| 1.5. Plan de turismo colombia 2014 2018: la economia del turismo | 164 |
| 2. CASE STUDIES | 167 |
| 2.1. Camino a teyuna (ciudad perdida) | 169 |
| 2.2. Uraba-darien: | 171 |
| 2.2.1. Una oportunidad para el desarrollo alrededor del turismo | 171 |
| 2.2.2. La estrategia de "Turismo, paz y convivencia" | 173 |
| 2.2.3. Los efectos del turismo. | 175 |
| 2.2.4. El papel de la cooperación internacional | 176 |
| 2.3. Putumayo | 177 |
| 2.3.1. Proyectos | 179 |
| 2.3.2. Identificación de actores | 182 |
| 2.3.3. Resultados | 183 |
| 2.4. Macarena, meta | 184 |
| 3. ENCUESTA SOBRE ESTRATEGIAS DE TURISMO SOSTENIBLE IMPLEMENTADAS CON FINES DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS | 190 |
| 3.1. Plan nacional de acción sobre derechos humanos y empresas | 190 |
| 3.2. Estrategias para construir paz desde el sector turismo | 196 |
| 3.3. “Experiencias exitosas para la consolidación de la paz”, algunas experiencias registradas en el banco de +exitos del año 2016 | 204 |
| 3.3.1. Modelo de gestión estratégica para hacer de los territorios afectados por el conflicto armado destinos turísticos | 204 |
| 3.3.2. Estrategias para apoyar al esclarecimiento de la verdad, la justicia y la reparación en territorio. | 207 |
| 3.3.3. Instrumento para medir los avances del territorio en asuntos de paz y convivencia. | 209 |
| 3.4. Turismo comunitario, una propuesta de paz en chocó (2018) | 210 |
| 3.5. Estregetia de turismo comunitario rural en el corregimiento la buitrea de cali. | 212 |



| | |
|--|------------|
| 3.6. Plan sectorial de turismo cartagena de indias 2016-2019 | 218 |
| REFERENCES/ SOURCES | 226 |
| ANNEXES | 230 |
| ANNEXE 01 – UNIMAG | 231 |
| ANNEXE 02- UNIMAG TURISMO | 236 |
| ANNEX 3 FUNDEHUMAC 1 | 243 |
| ANNEX 04 FUNDEHUMAC 2 | 247 |
| ANNEX 05 AEM | 252 |
| ANNEX 06 EAFIT | 258 |
| ANNEX 07 | 265 |
| ANNEX 08 COMPOSICIÓN Y FECHAS | 267 |



LIST OF ABBREVIATIONS Error! Use the Home tab to apply Titre;Titre 0 STOREM to the text that you want to appear here.

AEM : Asociación Empresarios del Magdalena

Anspe : Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema

CNMH : Centro Nacional de Memoria Histórica (National Centre of Historical Memory)

DPS : el Departamento para la Prosperidad Social

ENL: National Liberation Army (Ejército de Liberación Nacional)

FARC : Revolutionary Armed Forces of Colombia—People's Army (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia—Ejército del Pueblo)

ICETEX : El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

Icfes : Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

IDP : Internal displaced person

MINCIT : Ministry of Commerce, Industry and Tourism

OMC : Observatorio de Memoria y Conflicto (The Conflict and Memory Observatory)

SENA : Servicio Nacional de Aprendizaje

SNSM : Sierra Nevada de Santa Marta

UARIV or Victims' Unit : Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas (Special Administrative Unit for the Assistance and Reparation of Victims)



CHAPITRE I - IDP access to education and to University

1. FUENTES: ANNEX 1 UNIMAGDALENA, ANNEX 2 UNIMAGDALENA TURISMO, ANNEX 3 FUNDEHUMAC 1, ANNEX 4 FUNDEHUMAC 2, ANNEX 5 AEM, ANNEX 6 EAFIT. RESUMEN RESULTADOS CUESTIONARIO STOREM WP 1.6 ADVISORY BOARD (UNIMAGDALENA, EAFIT, FUNDEHUMAC, AEM)

- 1.1. Análisis de la estrategia de participación para incluir y evaluar la situación postconflicto y los problemas educativos y profesionales de los desplazados internos en UNIMAGDALENA (P3) y FUNDEHUMAC (Associated partner)

Para la universidad del Magdalena fueron suministrados 4 cuestionarios: uno a los responsables del proyecto STOREM, uno a la facultad de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras (con la colaboración del profesor Humberto Calabria), dos fueron diligenciados por estudiantes y ex-estudiantes de UNIMAGDALENA (integrantes de la Fundación Fundehumac).

1.1.1. UNIMAGDALENA

- 1.1.1.1. *Los estudiantes identificados como IDPs (Internal displaced persons) y como víctimas del conflicto actualmente inscritos a la Universidad.*

En la Universidad del Magdalena, al mes de marzo de 2019, existen registros de 193 estudiantes identificados como IDPs (Internal displaced persons) o en condición de desplazamiento. No se tiene un registro de estudiantes víctimas del conflicto en las bases de datos. Es importante destacar que este 1.2% de la población estudiantil total notifica este estatus al momento de su inscripción a la universidad solamente si desean acceder a cupos especiales, los cuales les otorgan diversos beneficios a lo largo de sus estudios.



Se determina como un aspecto a mejorar la necesidad de construir un registro que responda a la importancia de identificar estas poblaciones en la comunidad universitaria de Santa Marta.

En UNIMAGDALENA:

A) Aproximadamente el 98% de los estudiantes desplazados se encuentran registrados en pregrado. Representan 1.18% de la población estudiantil total.

B) El 2% restante, se encuentran matriculados en programas de maestría. Representan el 0.025% de la población estudiantil total.

C) No es posible determinar el porcentaje de IDPs actualmente inscritos a los programas de formación continua (divididos para diplomados, idiomas y cursos).

La Universidad no tiene información del porcentaje de víctimas del conflicto armado actualmente inscritos a los programas de pregrado, postgrado (divididos por especializaciones, maestrías y doctorados) y a los programas de formación continua (divididos para diplomados, idiomas y cursos).

1.1.1.2. El procedimiento de la universidad para otorgar beneficios por el estatus de “Desplazado” al estudiante.

Esta población se define en la asignación de 1 cupo especial de DESPLAZADO por cada programa de pregrado presencial, por cada semestre. Se puede consultar la normatividad, condiciones de ingreso y condiciones para mantener este beneficio en el siguiente enlace (en su ítem 1):

https://admisiones.unimagdalena.edu.co/filecomp/todos/RESUMEN_DESCUENTOS.pdf

El aspirante seleccionado por cada periodo con el beneficio de cupo especial de desplazado, entrega solo documentación básica de aspirantes nuevos, debido a que la

D1.6 Analysis of the involvement strategy to include and assess the post-conflict situation and IDPs educational and career problems - CHAPITRE I - IDP access to education and to University



condición de desplazamiento es verificada directamente por la Universidad del Magdalena a través de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas de la República de Colombia.

No existen procesos definidos para otorgar beneficios especiales por ser víctimas del conflicto. En su lugar, durante la semana de inducción, se les invita a todos los estudiantes con esta condición a hacer uso de los servicios de acompañamiento psicológico y académico de la Dirección de Desarrollo Estudiantil y el área de Bienestar Universitario (Deporte, Cultura, Almuerzos y Refrigerios, programas de Ayudantías Académicas y Administrativas y finalmente, atención médica y odontológica en el campus).

Para el proceso de inscripción a cualquier programa académico de pre-grado de la Universidad del Magdalena, esta dispone de un instructivo que sirve como hoja de ruta para guiar al aspirante durante el proceso. En este documento se encuentra el calendario para el proceso de admisión, las modalidades de inscripción, los cupos especiales que se ofertan, entre las cuales se encuentran: Bachilleres de comunidades indígenas, afrocolombiana, desplazados, bachilleres artistas, deportistas, beneficiarios de héroes de la nación entre otros.

Una vez se ha completado el proceso de inscripción por parte del aspirante, el Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico AyRE, mantiene contacto vía E-mail con los aspirantes, manteniéndolos informados de los pasos a seguir y las actividades a desarrollar.

Dentro de los pasos siguientes se ubica la entrevista de selección en la cual participan docentes, psicólogos y directores de programa. Del mismo modo la etapa de entrega de documentación requerida dentro de la cual se destaca:

- Formulario de Inscripción original y copia que será utilizada para firmar el recibido.
- Fotocopia legible del documento de identidad.



- Fotocopia del diploma de Bachiller o del acta de grado correspondiente o certificado original en el que conste que el diploma se encuentra en trámite. En todo caso, tenga presente que la mencionada certificación, no lo exime de hacer entrega de la fotocopia del diploma de bachiller o acta de grado antes de la fecha de inicio de clases, debido que éste es uno de los requisitos para ingresar en cualquier programa académico de Pregrado de la Universidad del Magdalena.
 - o Certificación de la Oficina de Planeación o dependencia que haga sus veces en el municipio del lugar de residencia con una vigencia no mayor a tres (3) meses.
 - o Por lo menos dos (2) recibos de servicios públicos diferentes con una vigencia no mayor a tres (3) meses, en cuyo caso, se escogerá el de mayor estrato (Reglamentado por el Acuerdo Superior N° 004 de 2010). Solo se aceptarán recibos públicos ORIGINALES de gas, electricidad, agua ó teléfono, en los que indique claramente el estrato socioeconómico y la dirección de residencia, la cual debe coincidir con la registrada en el formulario de inscripción, dichos recibos deberán tener una vigencia no mayor a tres (3) meses, en cuyo caso, se escogerá el de mayor estrato.
 - o Para el caso de estudiantes inscritos bajo la modalidad de desplazados, deberán acreditar su afiliación al SISBEN.

Una vez seleccionados los estudiantes que ingresan a cada programa, estos mantienen comunicación permanente con ellos, mediante los correos electrónicos institucionales y redes sociales como Facebook. Una vez aceptados la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico verifica en el Departamento de Planeación Nacional DNP, el estatus de desplazado por la violencia y/o conflictos internos del estudiante aspirante mediante su afiliación al SISBEN, y/o mediante los siguientes documentos:

https://admisiones.unimagdalena.edu.co/filecomp/publicaciones/pdf/REGLAMENTO_ESTUDIANTIL.pdf



Certificar condición a través de una entidad gubernamental (Prosperidad Social), obtener un puntaje mayor al 40% y haber obtenido el mejor puntaje en el examen de admisión entre los que se inscribieron por la misma condición en el programa. (Art. 1 y 2, AcSup 021/2003).

De comprobarse su estatus, se le notificará por correo electrónico que ha sido admitido mediante cupo especial.

Para mantener el beneficio el estudiante deberá tener:

1. Promedio acumulado ≥ 320
2. No sanciones disciplinarias o académicas Vigentes (Art. 3, AcSup 021/2003)
3. Obtener el estado de IDP/Desplazado o Víctima en UNIMAGDALENA

La Universidad del Magdalena dispone de la dependencia de Admisiones, Registro y Control Académico AyRE, quien se encarga del proceso de inscripción de los estudiantes y de asesorar en el mismo a los aspirantes a cada programa académico.

Los servicios que presta la oficina AyRE son:

- Preregistro Académico.
- Registro Académico.
- Expedición de liquidaciones de matrícula financiera en las diferentes modalidades que oferta la Universidad del Magdalena.
- Cancelación de asignaturas.
- Cancelación de Semestre Académico
- Proceso de Inscripción de aspirantes para las diferentes modalidades de admisión en los programas ofertados por la Universidad del Magdalena.
- Proceso de selección de nuevos estudiantes de pregrado presencial.
- Expedición de Certificados de estudios.
- Servicio de registro de notas.
- Generación de reportes estadísticos.



De igual forma la Oficina de Desarrollo Estudiantil ofrece los siguientes servicios:

- a) PROGRAMA DE AYUDANTÍAS ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS EN DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN : El programa de ayudantías es una estrategia institucional extracurricular que tiene como propósito principal proporcionar a los estudiantes espacios de desarrollo académico en los procesos misionales de: docencia, Investigación y extensión; así como del desarrollo integral en actividades administrativas en los procesos estratégicos y de apoyo a la gestión.
- b) PROGRAMA DE REFUERZO Y ORIENTACIÓN ACADÉMICA (PROA): El programa es un estudio sobre los resultados de la evaluación de rendimiento académico y la deserción académica con la intención de proponer estrategias que favorezcan la permanencia y terminación oportuna de sus estudios.
- c) ACOMPAÑAMIENTO PSICOPEDAGÓGICO PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS: El programa brinda un acompañamiento a los estudiantes para fortalecer estrategias psicopedagógicas que potencien procesos de aprendizaje, buscando el incremento del rendimiento académico.
- d) SEMANA DE INDUCCIÓN INSTITUCIONAL Y BIENVENIDA A ESTUDIANTES DE PRIMER SEMESTRE: La Jornada de Inducción, es un espacio para que los estudiantes durante su ingreso a la Universidad conozcan los programas y servicios que brinda la universidad y de esta manera facilitar la adaptación a la vida Universitaria.
- e) UNIDIVERSIDAD: Estrategia de la Dirección de Desarrollo Estudiantil para la inclusión de estudiantes con Discapacidad, ofreciendo una atención con un



enfoque diferencial con el fin de garantizar su plena participación dentro de la Universidad.

- f) PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA PERMANENCIA Y LA PREVENCIÓN: El programa está dirigido a los estudiantes que tengan un promedio ponderado acumulado de todos créditos cursados mayor o igual a trecientos (300) puntos, pero menor a trecientos veinte (320), tendrá la calidad de estudiantes de condicionalidad.
- g) CONSULTORIO JURÍDICO UNIMAGDALENA: Ofrece orientación básica para que los estudiantes logren obtener los beneficios que por ley les corresponden. Este es un servicio legal gratuito. Los estudiantes que deciden obtener el estatus de víctima, son atendidos en la Unidad de Atención Psicológica y posteriormente, realizan sus procedimientos legales con apoyo de los profesionales del Consultorio Jurídico y estudiantes del programa académico de Derecho en etapa de Judicatura.

1.1.1.3. Políticas específicas para la integración de los estudiantes IDPs o víctimas del conflicto en el universidad

a) Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas y Acuerdo Superior 021 de 2003:

La Universidad del Magdalena mediante las siguientes normas internas integra a la comunidad académica estudiantes víctimas de conflicto:

- "ARTICULO 1: Los bachilleres procedentes de comunidades objeto de desplazamiento forzoso por situaciones originadas en el conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional



humanitario u otras circunstancias que alteran drásticamente el orden público en el Departamento del Magdalena, que aspiren competir por el cupo especial de que trata el literal E el Art. 22 del Acuerdo Superior No. 008 de Marzo 19 de 2003, deben acreditar su condición de persona desplazada, mediante certificación expedida por las siguientes entidades o organismos: Red de Solidaridad Social de la Presidencia de la República, Defensoría del pueblo, Procuraduría General de la Nación y Personerías Distritales o Municipales.

- "ARTICULO 2: Los bachilleres desplazados que se inscriban dentro de los plazos y periodos académicos fijados por la Universidad del Magdalena, competirán entre sí por el cupo especial del Artículo primero del presente Acuerdo. El ganador será entre todos ellos, el que obtenga el puntaje mas alto en el examen de admisión, dentro del programa para el cual se inscribió el aspirante, siempre y cuando, el resultado en el mismo, sea igual o superior al 40% del valor total establecido por la Universidad.
- "PARAGRAFO TRANSITORIO: Los bachilleres desplazados que se hubieren inscritos para el segundo periodo académico de 2003, se sujetaran a las condiciones establecidas en el presente Acuerdo.
- "ARTICULO 3: El bachiller desplazado ganador del cupo con el puntaje más alto de admisión en cada programa de conformidad con lo previsto en el Artículo Segundo del presente Acuerdo, quedará automáticamente exonerado del pago de los derechos de matrícula y mantendrá este beneficio por el resto de la carrera, si sostiene un promedio ponderado acumulado igual o superior a Trescientos Veinte (320 puntos) en cada semestre y no haya sido sancionado disciplinaria o académicamente.



- "ARTICULO 4: En todos los casos de asignación de cupos especiales contemplados en el presente Acuerdo, los beneficiarios deberán cancelar los derechos de Bienestar Universitario, Seguro Estudiantil y carné."

b) Entrega de Incentivos: PROGRAMA JÓVENES EN ACCIÓN

La Transferencia Monetaria Condicionada -TMC- es el incentivo económico entregado directamente al joven participante a través del mecanismo financiero definido por el Programa Jóvenes en Acción, durante todo el proceso de formación y previa verificación del cumplimiento de compromisos. El monto de la TMC es de \$200.000 pesos mensuales. El mecanismo de entrega de incentivos es a través de las entidades financieras en convenio con Prosperidad Social y a través de los instrumentos financieros dispuestos para tal fin. La entrega de incentivos es el procedimiento mediante el cual el joven recibe de parte de Prosperidad Social el valor/monto de incentivos correspondiente a un período de verificación particular. Se realiza posterior al proceso verificación de cumplimiento de compromisos efectuado y reportado por la Universidad y al proceso de liquidación de incentivos:

- Quiere decir que un Joven en Acción Universitario puede recibir hasta un millón de pesos por periodo cursado si tiene un excelente rendimiento académico.
- La entrega de incentivos está sujeta a la información que reporta la Universidad o Prosperidad Social.
- Solo se entrega incentivos a quienes la Universidad del Magdalena reporte como activos en su proceso de formación.

Dentro de los beneficios, se puede citar que el estudiante de pregrado presencial en su ingreso con el cupo especial de desplazado tendrá descuento del 90% sobre la base de la matrícula hasta que termine académicamente. Lo anterior, mientras cumpla las condiciones para mantener el beneficio (rendimiento académico).



Aparte de dicha política, los estudiantes en condición de desplazamiento tienen acceso prioritario al programa para el seguimiento y prevención de la deserción estudiantil. De igual forma, acceden a beneficios como

bicicletas gratuitas para su transporte y cupos en el programa de almuerzos y refrigerios gratuitos. Los procesos de divulgación de los beneficios y formas de acceder a los cupos especiales como desplazados

mediante las páginas web institucionales de la universidad y canales de redes y medias sociales.

De igual forma los beneficios y procesos para acceder a los beneficios del Programa Jóvenes en Acción liderado por la Oficina de bienestar Universitario con el Gobierno Nacional de Colombia, se divulgan a través de una pagina web dedicada.

1.1.1.4. Actividades para favorecer la integración de nuevos estudiantes IDPs o víctimas del conflicto a la Universidad

a. ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO

b. SISTEMA DE ANÁLISIS SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA DESERCIÓN – SASSED

Es una estrategia de caracterización psicosocial de los estudiantes matriculados en primer semestre en la Universidad del Magdalena.

c. PROGRAMA DE REFUERZO Y ORIENTACIÓN ACADÉMICA (PROA)

El programa es un estudio sobre los resultados de la evaluación de rendimiento académico y la deserción académica con la intención de proponer estrategias que favorezcan la permanencia y terminación oportuna de sus estudios.

d. ACOMPAÑAMIENTO PSICOPEDAGÓGICO PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.



El programa brinda un acompañamiento a los estudiantes para fortalecer estrategias psicopedagógicas que potencien procesos de aprendizaje, buscando el incremento del rendimiento académico.

No existen estudios que permitan afirmar que estos servicios hayan resultado en un mayor número de estudiantes IDPs o víctimas inscritos en la Universidad del Magdalena.

1.1.1.5. Las problemáticas en que los estudiantes IDPs y los estudiantes víctimas del conflicto incurren mayormente (económicos, académicos, sociales, etc).

Principalmente, incurren en problemáticas de tipo socio-económico. Muchas veces son estudiantes que deben trabajar para sostenerse al tiempo que estudian, y sus situaciones económicas son precarias al momento de ingresar a la universidad. Su rendimiento académico puede verse afectado también por la falta de tiempo para estudiar.

En atención a ese tipo de problemáticas, se creó la Dirección de Desarrollo Estudiantil. Sus servicios e iniciativas están orientadas a brindar acompañamiento a lo largo de la formación de los estudiantes para brindarles una buena experiencia educativa y emocional, al tiempo que se les ofrecen incentivos académicos y financieros para combatir el abandono de los programas académicos.

1.1.1.6. La situación de los IDPs y de las víctimas en el departamento del Magdalena y en Colombia en general

La Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social de la Universidad del Magdalena¹ es la encargada de liderar el proceso de acompañamiento a los desplazados y víctimas en el departamento del Magdalena, pero no se tienen estudios o proyectos específicos para ese tipo de población.

La Vicerrectoría sí ha trabajado con personas víctimas y en condición de desplazamiento, pero se toman como población beneficiaria general en el marco de sus



proyectos, que generalmente van dirigidos a zonas geográficas particulares o barrios, pueblos o municipios específicos.

Por el lado de las víctimas, desde el grupo de Investigación La Oraloteca, se realizan investigaciones que permiten visibilizar el conflicto desde las voces, las vivencias y los testimonios de quienes sufrieron, de manera directa e indirecta, afectaciones que comprometieron, no solo su tranquilidad, sino que marcaron sus vidas y generaron cambios sociales y culturales. Estos productos se publican en la Revista Oraloteca y la Editorial UNIMAGDALENA.

La universidad provee programas de capacitación o intervenciones para las poblaciones realizan en poblaciones o áreas geográficas con comunidades diversas, no específicamente para poblaciones desplazadas.

1.1.2. FUNDEHUMAC (Associated Partner).

1.1.2.1. Estudiante Administración hotelera y turística UNIMAGDALENA

Uno de los problema que pasan los jóvenes desplazados para inscribirse a la universidad es la falta de conocimientos de las oportunidades que les puede ofrecer las instituciones de estudio superior, además la falta de recursos económicos tanto para dirigirse adonde se encuentran estas instituciones y para cubrir una carrera de estudio superior.

Los problemas en que ocurren los estudiantes desplazados internos/victimas mientras cursan una carrera universitaria son la estigmatización la cual pueden sufrir, el miedo a desplazarse a una nueva ciudad y la posibilidad de no culminar la carrera por falta de oportunidades y factores económicos y el miedo de sufrir nuevamente el flagelo de la violencia.

Los estudiantes desplazados internos/victimas buscan opciones de estudios los cuales generan grande demanda, como modistería, curso de sistemas, mecánica, maquinaria pesada entre otras carreras técnicas, ya que estos cursos son en su mayoría gratuitos y cortos.



Los jóvenes apoyados por la fundación son reconocidos como IDPs/refugiados en la universidad, pero existe una política especial para este tipo de población, aunque sea muy limitado ya que solo existe un cupo por carrera y este es disputado en el examen de admisión. En mi conocimiento personal no soy reconocida. Para las víctimas no tengo esa información.

De los estudiantes refugiados de la fundación en población considerable ha cursado maestrías por motivos laborales ya que se encuentran en el la plaza de la docencia. Las herramientas que sería necesario implementar para que más estudiantes refugiados puedan acceder a una maestría son cupos especiales para esta población, facilidad de estadía o movilidad e horarios flexibles siendo que las problemáticas a que más se enfrentan son asociadas a factores económico y sociales.

<https://www.unimagdalena.edu.co/Content/Public/Docs/RendicionCuentas/2018/viceextension/Informe%20gestion%20Vice%20Extension.pdf>

El/la estudiante conoce el procedimiento de la universidad para otorgar beneficios por el estatus de “Desplazado” al estudiante y está enterado de la existencia de la beca por población desplazada (cupos limitados).

El/la estudiante describe el fenómeno del desplazamiento forzado como un momento de miedo, inseguridad, violación de derechos, despojos, amenaza, intimidación causado por grupos armados al margen de la ley. Y la relación que se tiene con la universidad es el miedo a la discriminación y a volver a empezar, ya que en un tiempo la palabra desplazado era relacionado con delincuencia y esta estigmatización sigue presente en muchas de estas poblaciones maltratadas.

1.1.2.2. *Ex-estudiante de Psicología UNIMAGDALENA*

Los problemas en que ocurren los jóvenes desplazados internos para inscribirse a la universidad son principalmente la no aplicación por parte del estado (nación -



territorios), de la legislación vigente que elimina las barreras que afrontan las víctimas del conflicto. La escasa oferta en educación superior, a los jóvenes víctimas se les orienta más hacia una formación para el trabajo. Las condiciones de pobreza y en la mayoría de los casos pobreza extrema dificulta el acceso a crédito y no hay claridad en la política pública.

Los problemas en que ocurren los jóvenes víctimas internos para inscribirse a la universidad

- Dificulta trasladarse a otra ciudad
- Cubrir gastos de desplazamiento para ir a la Universidad
- Cubrir necesidades básicas

Los problemas en que ocurren los estudiantes desplazados internos mientras cursan una carrera universitaria.

En Colombia, es el segundo país latinoamericano con mayor deserción universitaria; y que este fenómeno, involucra a toda la población universitaria sin distinción de su condición social o económica; es decir, no solo afecta a la población desplazada, pero para el caso concreto de la pregunta, tienen particular relevancia los factores académicos, económicos, sociales y emocionales, lo cual debería llevar a las instituciones universitarias a replantear las estrategias, o dicho de otra forma a combinar el ingreso y la adaptación del estudiante a la vida universitaria, lo cual debería contener un acompañamiento académico que brinde apoyo durante la adaptación en la etapa universitaria.

Los problemas en que ocurren los estudiantes víctimas mientras cursan una carrera universitaria son desarraigo, desorientación, desmotivación y problemas personales-afectivos; de ahí la importancia del acompañamiento académico que brinde apoyo durante la adaptación en la etapa universitaria.



1.2. Análisis de la estrategia de participación para incluir y evaluar la situación postconflicto y los problemas educativos y profesionales de los desplazados internos en ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL MAGDALENA(AssociatedPartner).

1.2.1. *Las problemáticas en que los jóvenes IDPs incurren mayormente para entrar en el mercado laboral (económicos, académicos, sociales, etc) son:*

- a. El nivel de escolaridad es extremadamente bajo
- b. El paso de un ambiente rural a uno urbano generó la imposibilidad de ejercer sus habilidades y destrezas ligadas a labores del campo y la mayoría no son de utilidad en la ciudad.
- c. Deben dedicarse a labores de trabajo informal como obreros de la construcción en el caso de los hombres, vendedores informales, servicio doméstico para las mujeres entre otros.
- d. La demanda de trabajo para el medio urbano es con algún nivel de capacitación formal, limitando fuentes de trabajo formales debido a su perfil laboral ligado a actividades agrícolas y de extracción.
- e. Cuentan con pocas condiciones de estabilidad laboral
- f. Muchos jóvenes no tienen conocimiento de la oferta laboral
- g. El abandono de la tierra, la pérdida de sus seres queridos hacen que estos jóvenes generen sentimientos de impotencia, tristeza, ansiedad, niveles altos de estrés y depresión que corren el riesgo de convertirse en comportamientos hostiles hacia ellos mismos o hacia su entorno, cambios conductuales y emocionales negativos que pueden llevarles al deterioro físico, social y personal
- h. Víctimas con alguna condición de discapacidad



1.2.2. Las problemáticas en que los jóvenes IDPs incurren mayormente para poner en marcha una actividad empresarial (económicos, académicos, sociales, etc).

- a. Les faltan opciones como recursos económicos para emprendimientos empresariales
- b. Asesorarías en el seguimiento de estas iniciativas
- c. Apoyo logístico en la creación de los emprendimientos

1.2.3. Las medidas que sería necesario implementar para facilitar el ingreso de los jóvenes refugiados en el mercado laboral

- a. Preparación académica
- b. Acompañamiento psicosocial hacia un óptimo desempeño social
- c. Restablecimiento de plan de vida
- d. Formación en relaciones humanas y contextos laborales
- e. Formación a la medida hacia las necesidades de la empresa
- f. Se debe fortalecer el acceso a programas de educación superior como los adelantados por la ACDVPR a través de la CUN (Incubadora de sueños) y el Fondo de Educación Superior.

1.2.4. Hay políticas específicas para la integración de los jóvenes IDPs en el mercado laboral? y en el sector empresarial?

La Ley 387 de 1997 “Por la cual se adoptan las medidas para la prevención del desplazamiento forzado, y así mismo se promueve la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados del conflicto armado interno en la República de Colombia. El 10 de junio de 2011 se expidió la Ley 1448 “Por



la cual se dictan medidas de atención, asistencia reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”. La ley 1148 es el marco fundamental nacional para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno; cuenta con un concepto único de víctima, lo que posibilita su fácil identificación y priorización para la atención y el aprovechamiento de los servicios que provee el Estado. Generación de ingresos: Son los programas y servicios que están relacionados con el apoyo para el auto sostenimiento y la estabilización socioeconómica de las personas que han sido víctimas de desplazamiento forzado. Las altas cortes se han pronunciado respecto de la estabilización socioeconómica mediante las sentencias T-702/12, T-218/14 y T-640/14 que reconocen la importancia de, brindar la atención y facilitar el acceso a las oportunidades de generación de ingreso. Desde la promulgación de la Ley 1448 de 2011, se han realizado diferentes esfuerzos para garantizar su materialización como política de Estado, en esesentido, el CONPES 3712 de 2011 estableció el plan de financiación para la sostenibilidad de la Ley 1448 de 2011 y el CONPES 3726 de 2012 brinda los lineamientos, el plan de ejecución de metas, el presupuesto y el mecanismo de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas – (PNARIV). El CONPES 3784 de 2013 brinda los lineamientos de política pública para la prevención de riesgos, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado.

Finalmente, el documento CONPES 3616 de 2009 se enfoca en los lineamientos de la política de generación de ingresos para la población en situación de pobreza extrema y/o desplazamiento.”

El proyecto Red de Observatorios Regionales del Mercado de Trabajo (ORMET), nace en 2011 con el liderazgo del Ministerio de Trabajo, el Departamento para la Prosperidad Social y el apoyo técnico del PNUD a fin de generar estrategias para monitorear el comportamiento de las dinámicas del mercado laboral y suministrar al Gobierno colombiano insumos para la formulación de políticas públicas que garanticen oportunidades laborales a la población excluida del mercado de trabajo.



1.2.5. El fenómeno del desplazamiento y las relaciones entre el dicho fenómeno y el desarrollo económico.

Los hogares desplazados son en promedio más grandes que los pobres e indigentes urbanos, lo cual es una señal de mayor vulnerabilidad. El desplazamiento tiene elevadas pérdidas de activos porque por lo general ocurre de manera imprevista y los hogares no tienen tiempo de proteger o vender sus propiedades, esta pérdida y la destrucción su entorno son características comunes de los conflictos civiles. Las pérdidas económicas relacionadas con la tierra son significativas, si además se tiene en cuenta el tamaño de los predios y su capacidad productiva y la recuperación del estatus económico que tenían antes del desplazamiento es difícil. La pérdida de sus tierras limita la capacidad de acceder a créditos formales o informales, lo cual dificulta la posibilidad de generar ingresos y sobreponerse económicamente tras el desplazamiento y la dificultad de vincularse al mercado laboral urbano por su escolaridad y analfabetismo, conlleva a fuertes pérdidas sobre el ingreso y sus niveles de consumo.

1.3. *Análisis de la estrategia de participación para incluir y evaluar la situación postconflicto y los problemas educativos y profesionales de los desplazados internos en EAFIT MEDELLIN (P4)*

1.3.1. Proceso de inscripción y selección de aspirantes

En materia de procesos de selección, admisión y matrícula de la población víctima del conflicto armado, la Universidad EAFIT implementará las siguientes medidas a partir del año 2017:

a) Beca para inscripción a la Universidad

El proceso que adelanta una persona interesada en matricularse por primera vez como estudiante regular en alguno de los pregrados ofrecidos por la Institución, se inicia con la inscripción como candidato a cursar un programa de formación universitaria y culmina con la matrícula para un período académico específico.



La Universidad becará a los aspirantes que acrediten ser víctimas del conflicto armado con el costo de su inscripción, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos.

¿Cómo debe hacerse el proceso de inscripción en EAFIT?

Entregar en Beneficios y Compensación, ubicado en el cuarto piso del Bloque 29, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento de identidad ampliada al 150 por ciento y en una misma página las dos caras.
- Resolución del ICETEX que lo certifica como beneficiario.
- Documento que certifique que se encuentra inscrito en el Registro Único de Víctimas o reconocido como tal en las Sentencias Justicia y Paz o en las de Restitución de Tierras o en las de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Si cumple con los requisitos anteriores, se le otorgará la beca para la inscripción, la cual se deberá realizar conforme al procedimiento establecido en el Anexo 1.

b) Asignación de cupos especiales

Semestralmente, la Universidad informará el número de cupos asignados en cada uno de los programas de pregrado que ofrece, para que sean aprovechados por la población víctima del conflicto armado, especialmente las madres cabeza de hogar, los hijos de víctimas de homicidio y víctimas de desplazamiento y desaparición forzada y de despojo de tierras. A cada una de las personas que logre uno de los cupos señalados anteriormente, le será condonado aquel porcentaje de la matrícula semestral que exceda los 11 SMLMV que le sean financiados al estudiante por el Fondo Víctimas del Conflicto Armado Del ICETEX.

c) Acompañamiento administrativo en el proceso de legalización de documentación y garantías.

La Universidad EAFIT, después de conocer el resultado de los estudiantes preseleccionados como beneficiarios de las becas, procederá a realizar *D1.6 Analysis of the involvement strategy to include and assess the post-conflict situation and IDPs educational and career problems - CHAPITRE I - IDP access to education and to University*



acompañamiento de manera personalizada a cada uno de los estudiantes, resolviendo todas de las inquietudes puntuales, con las pautas y los requisitos exigidos por parte del Gobierno Nacional para la firma de garantías del crédito condonable del otorgado por el ICETEX.

d) Proceso de Admisión

Se enviará al correo electrónico registrado en el formulario de inscripción, la carta de admisión a la Universidad. Si no la ha recibido, se deberá consultar en la Oficina de Admisiones y Registro.

1.3.2. Proceso de matricula

Los trámites para la inscripción en la Universidad son diferentes al proceso que el aspirante debe realizar dentro del marco del Fondo de reparación para acceso, permanencia y graduación en Educación Superior para la población víctima del conflicto armado para la solicitud y legalización de su beca.

Si el aspirante fue admitido a la Universidad y el Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctima del Conflicto Armado, le notifica la aprobación del crédito condonable, para legalizar la matricula debe presentar en el área de Cartera de la Universidad EAFIT la siguiente documentación:

2 fotocopias de la cedula y si es menor de edad, 2 fotocopias de la tarjeta de identidad y 2 fotocopias de la cedula del Responsable.

Certificado del ICFES.

Fotocopia de la cuenta de servicios públicos de energía.

Fotocopia de la ficha del SISBEN donde indique el puntaje según el área de influencia.

Firma de garantías (pagaré y carta de instrucción)

Carpeta de legajar marbete.



1.3.3. Programas para favorecer la permanencia

EAFIT, en el marco de su autonomía universitaria, ha diseñado una serie de programas que tienden a desarrollar aptitudes y actitudes con las que los estudiantes puedan potenciar sus habilidades cognitivas, para contribuir al desempeño académico y la permanencia de los mismos. Tales cursos no tienen costo adicional para los alumnos y pueden ser cursados antes y durante su permanencia en la Universidad:

a) Autoevaluación diagnóstica y módulos virtuales de iniciación al cálculo

La Universidad EAFIT, a través de los departamentos de Proyecto 50, Ciencias Básicas y Dirección de Docencia de la Universidad EAFIT, ha diseñado una prueba en línea que permite identificar el grado de habilidades y conocimientos en matemáticas, acompañado de la plataforma del curso en línea “iniciación al cálculo”, como apoyo al proceso de preparación en los temas básicos de matemática. Los jóvenes admitidos a primer semestre pueden hacer uso de esta herramienta previo al inicio de clases.

b) Curso presencial de pre-cálculo

Curso que se realiza la semana previa al inicio de clases, dirigido a la población víctima del conflicto armado; con la intención de potenciar sus procesos de aprendizaje y favorecer el avance en temas fundamentales para las asignaturas relacionadas con matemáticas y cálculo.

c) Talleres de reflexión con estudiantes becados de primer semestre

En los talleres, que se desarrollan semanalmente con una intensidad de 90 minutos por grupo integrado de máximo 35 estudiantes, se propende que cada integrante se cuestione sobre las implicaciones de su condición académica actual y la construcción de su nuevo rol de estudiante universitario beneficiario de una beca, encaminándolo a responsabilizarse; se favorece la configuración de relaciones interpersonales de apoyo y de referencia entre ellos; y se dan a conocer los servicios de apoyo ofrecidos por la Universidad, especialmente los de Desarrollo Estudiantil: consulta psicológica, asesoría académica, asesoría en técnicas de estudio y cursos



electivos (lectura y escritura, escritura académica, desarrollo de la creatividad y cómo estudiar mejor).

d) Asesorías individuales

Estos espacios se ofrecen a los estudiantes becados que presenten inquietudes de índole académico, administrativo, o personal. Esta atención se puede realizar de manera presencial o mediada. Para tal propósito, los psicólogos de Desarrollo Estudiantil asesoran y evalúan si es necesario remitir al estudiante a alguno de los servicios del departamento.

e) Encuentros con padres de estudiantes becados de primer semestre

Los padres y el entorno inmediato de los estudiantes pueden ser factores favorecedores para su desempeño académico e integración a la Universidad, por este motivo Desarrollo Estudiantil ofrece este espacio para promover el rol activo de los padres en la formación de sus hijos. Mediante una charla de cuatro horas, se posibilita que los padres conozcan el programa de becas, los apoyos que brinda la universidad, los cambios a los que se enfrentan sus hijos en la vida universitaria, entre otros temas afines, que propicien la reflexión acerca de los cambios que se dan en la relación padre-hijo y la discusión de alternativas de acción y respuestas a las preguntas.

f) Padrinazgo grupo Saberes de Vida

Con el fin de complementar el acompañamiento a los estudiante becados de primer semestre, se cuenta con el grupo estudiantil Saberes de Vida, quienes aportan desde su saber y experiencia en la solución de inquietudes y situaciones que afecten la permanencia en la Universidad EAFIT de estos jóvenes, por medio de entrevistas periódicas con pequeños grupos de becados; apoyándolos así en su proceso de transición del bachillerato a la universidad, en la consolidación de la elección de la carrera, la proyección profesional, la responsabilidad y exigencia que conlleva su estudio, y en el manejo de la presión social, familiar y de sí mismo respecto a la beca.

g) Consulta psicológica



Actividad que se ofrece como un espacio para la reflexión individual de los estudiantes de pregrado sobre su vida psico-afectiva y social. La atención se brinda a los estudiantes que lo soliciten para pensar asuntos que les preocupan, en aras de dilucidar causas y buscar posibles soluciones a su problemática. La atención psicológica puede prestarse, de acuerdo a la demanda, en las siguientes modalidades: Asesoría, psicoterapia, intervención en crisis de primer orden, remisión.

h) Orientación Vocacional

Este proceso se realiza mediante entrevistas individuales y aplicación de test, en caso de ser necesario y según consideración del profesional, que ayudan a aclarar elementos técnicos y humanos propios del quehacer ocupacional.

i) Asesoría académica

Consiste en una serie de citas grupales con monitor académico o profesor para el análisis y construcción gradual de los conceptos que el estudiante no comprende y le producen obstáculos en el aprendizaje; este acompañamiento se hace teniendo en cuenta las bases cognitivas de cada consultante, los conocimientos previos, las pre-concepciones erróneas y las inquietudes que se presentan durante el proceso de aprendizaje. Cada estudiante puede programar cada mes una asesoría semanal de una hora en las asignaturas que tiene dificultad.

j) Asesorías en técnicas de estudio

Cita grupal o individual para analizar e intervenir las deficiencias frente a los hábitos de estudio, proporcionando estrategias metodológicas y técnicas que resulten eficientes para el estudio.

k) Cursos electivos

- **Cómo Estudiar Mejor:** Curso de 6 sesiones de tres horas cada una, para promover la identificación del método de estudio personal, su conveniencia para responder a las exigencias universitarias y los factores individuales que lo condicionan, así como capacitar en el uso de técnicas de estudio que aporten a un mejor aprendizaje y al buen desempeño académico.



- Curso Desarrollo de la creatividad: curso de 8 sesiones de 3 horas cada una, para favorecer el autoconocimiento, el desempeño crítico, creativo y recursivo ante la búsqueda de soluciones de situaciones complejas, difusas y diversas, por medio del desarrollo de proyectos.
- Curso lectura y escritura: curso de curso de 8 sesiones de 3 horas cada una, con la intención de proporcionar a los participantes elementos de lectura comprensiva de textos varios y de escritura clara, concisa y coherente.
- Escritura Académica: curso de 8 sesiones de 3 horas cada una, encaminado a trabajar y fortalecer las áreas del lenguaje, la literatura y la escritura académica con diferentes métodos de aprendizaje. Este curso va dirigido a todos esos estudiantes que desean sentirse seguros con las lecturas de su pregrado, maestría o proyecto de investigación, sin importar el semestre académico que estén cursando, de esta forma, y por medio del análisis, la interpretación y la formalización de un escrito se busca mejorar la capacidad metódica y creativa en el alumno.

l) Curso del Desarrollo de la Creatividad: curso de 20 horas para favorecer el autoconocimiento, el desempeño crítico, creativo y recursivo ante la búsqueda de soluciones de situaciones complejas, difusas y diversas, por medio del desarrollo de proyectos.

m) Auxilios de alimentación y transporte de la organización estudiantil

La Organización Estudiantil apoya a los estudiantes becados que tienen dificultades económicas con un auxilio de alimentación y transporte al que se deben postular la primera semana de clases. El auxilio consiste en la entrega de fichos para reclamar almuerzos y refrigerios y un apoyo mensual para auxilio de transporte. La Mesa Directiva de la Organización Estudiantil y Desarrollo Estudiantil forman un comité para analizar las postulaciones y definir quiénes serán los beneficiarios a la luz de los objetivos del programa y de acuerdo con la información que presenta cada postulado.

n) Beca para los derechos de grado

Los estudiantes regulares que hayan terminado y aprobado todas las asignaturas de su programa de acuerdo con el plan de estudio correspondiente y reúnan el número de

D1.6 Analysis of the involvement strategy to include and assess the post-conflict situation and IDPs educational and career problems - CHAPITRE I - IDP access to education and to University



créditos establecidos y cumplan con las exigencias de conocimiento en una segunda o tercera lengua, preparatorios exigidos, según el caso, tienen derecho a recibir el título o Diploma que ofrezca la Institución para dicho programa y que los acredita para el ejercicio profesional correspondiente. Para esto, deben cumplir con los procesos administrativos incluyendo el pago de los derechos de grado. Sin embargo, la Universidad dispuso para la población víctima del conflicto armado, cubrir el valor de los derechos de grado siempre y cuando el estudiante, haya obtenido un promedio crédito acumulado, durante la carrera, mayor o igual a cuatro (4.0).

Thus, through the aforementioned processes, the EAFIT University strengthens its social responsibility, contributing to the personal and professional training of its beneficiaries from the capacities and characteristics of the institutional task and is aligned with the efforts being made by the Ministry of Education to contribute with the academic preparation of the population victim of the armed conflict.



| | | |
|--|---------------------------------|------|
| <u>Students at EAFIT</u> | | |
| Number of Undergraduate students | 11 000 | |
| Number of Post-graduate students | 3 000 | |
| Number of students in Continuing Education programs | 18 000 | |
| <u>Master's in Earth Sciences Program</u> | | |
| Number of post-graduate students in EAFIT's Master's in Earth Sciences | 14 | |
| Cost of enrollment in EAFIT's Master's in Earth Sciences (Total cost for 2-year program): | \$33.403.672 COP = \$10,500 USD | |
| <u>Student Scholarships</u> | | |
| Number of scholarships from ICETEX funding program "Fondo de Administración Víctimas del Conflicto Armado en Colombia" (undergraduate) | 7 | 0,1% |
| Number of scholarships from National program "Ser Pilo Paga" for students with economic difficulties and academic excellence (undergrad & post-grad) | 1 200 | 9% |
| Number of scholarships from 6 other available funding programs for students with economic difficulties and academic excellence (undergrad & post-grad) | 2 000 | 14% |
| <u>E-Learning</u> | | |
| Number of participants in virtual programs (including individual courses) | 2 500 | |
| Number of students in virtual courses of Continuing Education | 116 | |
| Number of students in virtual Post-graduate programs (MBA & MIB) | 40 | |



2. ENCUESTA SOBRE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA, INFORMES Y ESTUDIOS

2.1. La educación de las personas desplazadas: acceso y dificultades

Es difícil determinar el estado de la educación de las personas desplazadas, pero la ACNUR estima que la tasa de matriculación de refugiados era del 61% en la escuela primaria y el 23% en la escuela secundaria. En los países de bajos ingresos, los índices eran inferiores al 50% en primaria y el 11% en secundaria. Globalmente, cerca de 4 millones de refugiados de 5 a 17 años de edad no iban a la escuela en 2017.

En muchos países afectados por conflictos, el desplazamiento interno ha puesto a prueba unos sistemas educativos que ya enfrentaban muchas dificultades. Es preciso incluir a los refugiados en los sistemas nacionales de educación. Cuando se encuentran en situación de crisis, la respuesta refleja de los gobiernos consiste en suministrar educación a las poblaciones refugiadas en un sistema paralelo. No obstante, el consenso general indica que esta no es una solución sostenible. El desplazamiento es a menudo prolongado. Los sistemas paralelos carecen por lo general de docentes cualificados. Los exámenes no dan lugar a certificados. Las fuentes de financiación pueden interrumpirse de forma repentina. La estrategia mundial de educación 2012–2016 de la ACNUR instó por primera vez a los países a brindar a los niños refugiados acceso a oportunidades de aprendizaje acreditadas y certificadas, para permitir una continuidad.

Las dificultades relacionadas con la inclusión de los refugiados en los sistemas educativos nacionales se manifiestan de forma más aguda en contextos donde la capacidad es insuficiente y hay una gran necesidad de coordinación y planificación. Los planes deben tomar en cuenta problemas que abarcan, entre otros aspectos, la falta de documentación, un dominio limitado del idioma, interrupciones de los estudios y pobreza.

Si bien los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de las Naciones Unidas afirman que toda persona tiene derecho a la educación, las capacidades y la política



obstaculizan tanto el reconocimiento del problema como la coordinación de las posibles soluciones. Las respuestas jurídicas, educativas y administrativas a las dificultades educativas de los desplazados internos se asemejan a menudo a las indicadas para los refugiados.

El gobierno de Colombia se ha centrado en el marco de protección legal. En 2002, el Tribunal Constitucional ordenó a las autoridades educativas municipales que diesen a los niños desplazados un acceso preferencial a la educación. En 2004, el Tribunal declaró que se estaban violando los derechos fundamentales de los desplazados internos, incluyendo el derecho a la educación.

El desplazamiento entraña a menudo la interrupción de la trayectoria educativa de niños y adolescentes; estos necesitan apoyo para reingresar en el sistema educativo.

La mayoría de los sistemas educativos apuntan a prestar apoyo financiero a destinatarios específicos, pero la efectividad de la selección de beneficiarios varía sustancialmente. Los datos del Banco Mundial muestran que en diversos países de ingresos bajos y medios, los hogares del quintil más pobre tenían menos probabilidades de recibir una beca estatal que los del quintil más rico. Un amplio paquete de medidas que incorpore diversos enfoques, como se ha hecho en Colombia y Viet Nam, puede lograr mejores resultados que las becas por sí solas.

Los docentes desplazados dentro de su país a menudo se enfrentan a riesgos y obstáculos administrativos, por lo cual les resulta prácticamente imposible cobrar sus salarios.

2.2. La calidad de la educación en Colombia: un análisis y algunas opciones para un programa de política

Durante las dos últimas décadas, Colombia ha avanzado enormemente en el mejoramiento del acceso a la educación y ha realizado algunas mejoras en la eficiencia interna. Sin embargo, hay todavía mucho camino por recorrer cuando el país afronta retos como las bajas tasas de finalización en la educación secundaria, la desigualdad en el acceso y el logro, y la baja calidad de la educación. Además, el desempeño que



ha tenido el país en las evaluaciones internacionales y regionales muestra considerables posibilidades de mejorar. La enseñanza primaria ha sido obligatoria y pública en Colombia desde 1920 aunque sólo recientemente la matrícula primaria ha empezado a alcanzar una universalidad. Entre 1985 y 2005, la matrícula primaria neta (MPN) aumentó del 65% al 90%. En el 2007, la matrícula primaria bruta alcanzó el 119%. En el mismo período la tasa de finalización primaria creció hasta casi el 100% y la tasa de repetición primaria descendió a un 4%.

Colombia ha logrado aumentos notables en las tasas de matrícula y finalización secundarias, con una matrícula secundaria neta que casi se duplica entre 1991 y 2006 (al 65%) y la finalización secundaria que aumentó al 67% entre 1985 y 2005. Ya en el 2007, la matrícula bruta alcanzó el 95% para el nivel de secundario inferior y el 70% para el secundario superior. Sin embargo, quedan graves problemas con la retención de los estudiantes en los grados superiores. Aunque muchos estudiantes avanzan a la escuela secundaria, la tasa de graduación es baja. Entre algunos motivos posibles de la elevada tasa de deserción en el nivel secundario se encuentran:

- a) inquietudes por el alto costo de la educación (distancia a las escuelas, costo de la matrícula y de los materiales, etc.);
- b) crecientes costos de oportunidad para estudiantes mayores (haciendo a la educación menos atractiva que el trabajo);
- c) baja calidad y poca relevancia del aprendizaje;
- d) falta de oportunidades perceptibles de seguir la educación más allá del nivel secundario.

Planificación y esfuerzos de reforma

Los esfuerzos de planificación que actualmente ha hecho Colombia a nivel nacional están altamente concentrados en la calidad de la educación y las estrategias que contribuyen a ella. El Plan de Desarrollo Nacional procura emprender evaluaciones académicas plurianuales comparables y usar los resultados que arrojen para mejorar



la calidad de la enseñanza, el aprendizaje escolar y las escuelas. El Plan de Educación Nacional establece la cobertura universal, una mayor eficiencia y una mejor calidad como metas clave, y enuncia una estrategia nacional para mejorar la calidad de la educación: (i) estableciendo estándares para la competencia básica en idioma, matemáticas, ciencias sociales y naturales, y ciudadanía; (ii) evaluando a los alumnos, profesores y administradores, y difundiendo los resultados; y (iii) mejorando la calidad escolar. Para galvanizar el apoyo a sus reformas, el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN) ha usado el Plan Nacional Decenal de Educación como un medio para invitar al público a establecer las prioridades educativas de la nación durante los períodos decenales de 1996-2005 y 2006-2015.

Colombia ha estado trabajando para abordar algunas de las prioridades en estos planes, estableciendo un marco más amplio para la garantía de calidad, aumentando la relevancia de la educación y el acceso a la misma y desplegando esfuerzos de mejoramiento en todos los niveles:

programas dirigidos a los alumnos y las familias para mejorar las competencias y los resultados de los alumnos, desarrollo profesional para profesores y directores escolares, intervenciones de instrucción y de organización basadas en la escuela, y esfuerzos de reforma del sistema dirigidos a crear un ambiente que conduzca a mejorar la calidad de los alumnos y de la escuela.

Desde el 2002, Colombia ha estado fortaleciendo su sistema de garantía de calidad mediante la formulación de los estándares básicos de competencia, la vigilancia, el análisis y el uso de los datos de evaluación para el desempeño de alumnos y profesores; el fomento de la calidad escolar mediante el uso de la autoevaluación, los planes de mejoramiento y un proceso de certificación; y el fortalecimiento de los organismos subnacionales, para apoyar los esfuerzos de mejoramiento de escuelas, especialmente de aquellas de menores logros.

Además, Colombia ha estado trabajando para aumentar la relevancia de su sistema educativo, desde preescolar hasta la enseñanza superior, y para aumentar el acceso a los niveles superiores, también para construir el capital humano requerido para



acrecentar la productividad y la competitividad del país. Sus estrategias incluyen: (i) incrementar la relevancia de la educación secundaria de nivel superior y establecer competencias basadas en el trabajo, (ii) preparar a los estudiantes para el trabajo y fomentar el desarrollo humano, (iii) fortalecer la educación técnica y tecnológica, incluyendo el uso de los medios y nuevas tecnologías, y (iv) promover el bilingüismo.

Para preparar a los estudiantes para ser excelentes ciudadanos y miembros de la comunidad, Colombia les ofrece programas de educación ambiental, sexual, cívica y derechos humanos. Ha ampliado el acceso a la enseñanza secundaria y superior técnica y tecnológica a través de los Centros Regionales de Educación Superior (Ceres) y el proyecto Acceso Con Calidad a la Educación Superior (ACCES). Los Ceres suministran a las comunidades infraestructura de tecnologías de información y comunicación para tener acceso a los programas técnicos profesionales, tecnológicos y universitarios ofrecidos por diferentes instituciones de enseñanza superior, y han contribuido, en particular, a que la población indígena ingrese a la escuela secundaria. En cuanto a ACCES, este proyecto proporciona, a estudiantes de bajos recursos, financiamiento flexible para la enseñanza superior, con énfasis en la educación profesional técnica y tecnológica.

Con el objetivo de preparar a estudiantes para la escuela y garantizar un mayor acceso a la educación, Colombia ha implementado políticas y programas que fomentan el desarrollo del niño en la primera infancia y la demanda de servicios educativos que han demostrado mejorar resultados escolares, como la matrícula y el rendimiento.

- Familias en Acción, el cual ha proporcionado transferencias de dinero en efectivo a las familias condicionadas a la asistencia escolar de sus niños, y el Programa de Ampliación de Cobertura de la Educación Secundaria (PACES), que proporciona vales para que los alumnos asistan a escuelas privadas como un medio de aumentar la matrícula. Aunque PACES concluyó hace más de diez años, sus resultados han sido instructivos, y Colombia ha adoptado otras



estrategias apuntadas a obtener resultados similares, como subsidiar a escuelas privadas para prestar servicios de educación a estudiantes de bajos ingresos.

- El MEN ha trabajado conjuntamente con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para establecer una política educativa dirigida a la primera infancia, conforme a la Ley 1098 de 2006, que estipula un método integrado para atender a los niños menores de 5 años mediante el cuidado, la educación, nutrición y salud. Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar (HC), un programa ya probado que proporciona atención comunitaria de guarderías y nutrición, ha seguido constituyendo una parte de esta estrategia. Entre algunos importantes programas que se han basado tanto en los alumnos como en la demanda se encuentra El MEN ha emprendido esfuerzos específicos para aumentar la matrícula y la retención entre los estudiantes que han sido desplazados por la violencia. El aumento reciente de la matrícula entre estos estudiantes es en parte atribuible a su participación en modelos de educación flexibles, como Aceleración de Aprendizaje y Círculos de Aprendizaje, los cuales responden a sus necesidades y características, tales como ser demasiado mayores para su grado. Las estrategias dirigidas a mejorar la retención entre estos estudiantes comprenden: (i) subsidios para educación y nutrición entregados en coordinación con el programa Familias en Acción; (ii) el acceso preferente a la protección social entre las familias desplazadas, a través de del programa del gobierno nacional Juntos y la Red para la Superación de la Pobreza Extrema; (iii) la orientación a las entidades educativas locales en el uso de los recursos asignados a los programas escolares de alimentación; (iv) la promoción y aprobación de los proyectos que invierten recursos de las cooperativas y asociaciones mutuales en programas apuntados a mejorar el acceso y la retención entre los estudiantes desplazados; y (v) a partir del 2008, la provisión de recursos a entidades educativas locales para ofrecerles a estudiantes desplazados una educación gratuita en instituciones educativas estatales.



Colombia ha llevado a cabo esfuerzos importantes para mejorar la calidad de los docentes mediante la evaluación y el desarrollo profesional. En junio de 2002, el gobierno aprobó un nuevo sistema de clasificación y escala de sueldos para la docencia, el cual evalúa las responsabilidades y el desempeño de los profesores a través de un sistema de evaluación con tres exámenes básicos en diferentes etapas de la carrera de enseñanza. Adicionalmente, ha establecido un sistema de desarrollo profesional que: (i) desarrolla las competencias básicas de los profesores y establece planes para su mejoramiento; (ii) fomenta el uso de tecnologías de información y comunicación; (iii) se está desarrollando un cuadro de etno-educadores; y (iv) garantiza la calidad de las instituciones de enseñanza superior que proporcionan capacitación docente. Los profesores que colaboran con estudiantes desplazados por la violencia son dotados de herramientas pedagógicas que les permiten adaptar su enseñanza a los retos que enfrentan tales estudiantes.

Colombia también ha aplicado programas con base en la escuela, en particular en zonas rurales, que apuntan a mejorar la capacidad y los resultados de esas escuelas mediante un programa de estudios pertinente, enlazando pedagogía y desarrollo profesional, para apoyar la enseñanza en el aula. Particularmente, el Programa de Educación Rural ha proporcionado a las escuelas rurales una oportunidad de elegir entre nueve modelos educativos flexibles encaminados a mejorar el acceso, la relevancia y el logro académicos en las zonas rurales. Uno de estos modelos es el internacionalmente conocido Escuela Nueva, creado a mediados de la década de 1970 y ampliado y expandido enormemente en la década de 1990.

Además, Colombia ha hecho importantes reformas al sistema de educación durante los últimos decenios para delegar la autoridad y responsabilidad de la provisión de educación al nivel local y para fomentar la responsabilización por el desempeño de los estudiantes y de las escuelas. El proceso de descentralización, que empezó a finales de la década de 1980 y posteriormente fortalecido por la Constitución de 1991, influyó significativamente en la organización del sector educativo en el país.



Las leyes que siguieron a la Constitución de 1991 les dieron a los gobiernos subnacionales la opción para contratar servicios educativos con el sector privado. Varias administraciones locales en Colombia han aprovechado esta disposición, que les ha permitido convertirse en más autónomas en su toma de decisiones y fortalecer su capacidad de gerencia. La implementación y administración de los contratos varía, según la unidad territorial en la cual operan, el tipo de partes contratantes y el tipo de contrato, aunque una porción grande de su financiamiento viene del gobierno nacional (Banco Mundial, 2007).

2.3. Programas nacionales y planes de desarrollo para la realización del derecho a la educación en la población desplazada en la década 1999-2009

La acción afirmativa que se le exige al Estado colombiano, halla su fundamento normativo en las exigencias de los incisos 2 y 3 del artículo 13 de la Constitución Política de 1991, relativas al trato favorable a los más débiles y a la erradicación de las injusticias presentes.

Para el año 1999 las acciones de respuesta del gobierno colombiano frente al desplazamiento se registraban en los documentos CONPES 2804 de 1995, 2924 de 1997, 3057 de 1999, la Ley 387 de 1997, y el Decreto 173 de 1998. De tal forma que a 1999 se habían desplegado acciones de:

2.3.1. Pago de costos educativos para los hijos de mujeres desplazadas

Acción del Programa nacional de atención integral a la población desplazada por la violencia – CONPES 2804 de 1995- que hace parte de la estrategia social del Gobierno para el periodo 1995-1998. En lo referente al derecho a la educación de la población desplazada son tres las acciones: las mujeres desplazadas jefes de hogar con hijos en edad escolar serán beneficiarias de los subsidios de la Red de Solidaridad Social para el pago de los costos educativos de sus hijos entre seis y once años; las entidades territoriales que atiendan población desplazada, podrán acceder a recursos del



Programa de Subsidios a la Permanencia y Asistencia a la Educación Básica del FIS13; el SENA, a través de su Programa de Apoyo de Sostenimiento para Capacitación de Alumnos, dará prioridad en el acceso a los cursos de formación técnica a la población joven desplazada.

2.3.2. Educación de emergencia.

Acción incorporada al Plan para la prevención y atención del desplazamiento forzado – CONPES 3057 de 1999- que compromete al gobierno a: garantizar la presencia de docentes en los asentamientos temporales, capacitar a estos docentes y diseñar metodologías especiales; gestionar apoyos para facilitar las condiciones de estudio de los niños y las ayudas psicológicas requeridas; adaptar lo dispuesto en el Decreto 2231 de 1989/14 a la población desplazada; y finalmente a promover acciones especiales de protección para maestros desplazados.

2.3.3. Atención educativa de emergencia.

Estrategia de atención humanitaria de emergencia que comprendía acciones de educación formal y no formal que propendieran por la formación académica y de habilidades de la población desplazada, especialmente de los menores y de los jóvenes, de tal manera que les permitiera, una vez retornaran o se reubicaran, una fácil articulación social, laboral y productiva. Esta acción hacía parte del Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia adoptado mediante el Decreto 173 de 1998 y derogado por el Decreto 250 de 2005.

2.3.4. La política de acción afirmativa para la población negra o afro colombiana. Conpes3310 de 2004.

Se hace referencia a este instrumento de política pública, ya que son beneficiarios de ella las poblaciones negras o afro colombianas, focalizándose en los habitantes de niveles 1 y 2 del SISBEN según lo determinen los diferentes programas y en la población desplazada (DNP; 2004, p. 8). Una de las estrategias de la política definida

D1.6 Analysis of the involvement strategy to include and assess the post-conflict situation and IDPs educational and career problems - CHAPITRE I - IDP access to education and to University



en el Conpes 3310 buscaba que el Ministerio de Educación Nacional, a través del Programa de alfabetización y educación básica para jóvenes y adultos iletrados aumentará su cobertura dando inicio a modelos de aceleración del aprendizaje a través de CAFAM dirigidos a la población desplazada y desvinculada por el conflicto armado.

2.3.5. Los lineamientos de la política de generación de ingresos para la población en situación de pobreza extrema y desplazamiento que buscan el despliegue articulado de acciones de inversión, inserción laboral y educación para la población beneficiaria de esa política.

2.3.6. Producción de la comisión de seguimiento a la política pública sobre desplazamiento forzado.

Desde su creación la Comisión ha desarrollado estudios que hacen seguimiento al desarrollo de la política pública del Estado colombiano para la atención de la población desplazada, específicamente estudios sobre el grado de realización de algunos de los derechos de la población en situación de desplazamiento forzado¹⁸, entre ellos, la realización del derecho a la educación.

2.3.7. Acceso y permanencia a la educación superior por parte de la población desplazada El Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección 4ª, Subsección B mediante providencia del 22 de abril de 2008, expediente AT No. 08342 tuteló los derechos fundamentales al mínimo vital, a la salud, a una vivienda digna, a la sostenibilidad socioeconómica en condiciones dignas y a la educación de varios accionantes inscritos en el



Registro Único de Población Desplazada Establecer los mecanismos que garanticen a la población desplazada, que cumpla con las condiciones exigidas, el acceso, la permanencia y culminación de estudios en la educación superior, como becas, cupos, exención de derechos pecuniarios, demás aspectos de apoyo. Estudiar la posibilidad de brindar a la población desplazada cursos preuniversitarios, o de orientación general, que le permita elaborar un proyecto de vida que desde lo académico contribuya a su desarrollo personal. (DIRECTIVA MINISTERIAL NO. 20).

2.4. La educación superior en Colombia en vigencia de la ley 1448 de 2011-2013: medida de asistencia con impacto reparador?

La educación superior es un derecho ciudadano y no sólo de las víctimas. No obstante, si se analiza su potencial para permitirles a las personas superar, autónomamente, situaciones de exclusión, y bajo el entendido de que la justicia transicional debe ser un proyecto emocrático, es claro que se trata de una medida que puede ser un instrumento fundamental en un marco de transición, siempre y cuando se trace claramente la línea entre lo que se le debe a las víctimas en cuanto ciudadanos sujetos de derechos, y lo que se le debe en cuanto víctimas que gozan de derechos específicos. Tres argumentos pueden presentarse en favor de incluir el acceso a la educación superior, bajo condiciones especiales, en un programa con efecto reparador y potencial transformador.

1) El primero es que el acceso a la educación superior, en la práctica y quizás como ninguna otra medida, ha significado la apertura de un mundo de oportunidades para



quienes han podido acceder a ella. Las trayectorias profesionales y de calidad de vida entre quienes logran acceder a la educación superior y quienes no lo hacen son notablemente diferentes: mientras que los primeros, por ejemplo, tienen una probabilidad mucho más alta de obtener un empleo formal y un salario más alto, los segundos en cambio parecen estar condenados a la informalidad y a recibir ingresos insuficientes, inferiores incluso al salario mínimo.

2) Lo segundo es que la educación es un instrumento privilegiado para fortalecer la autonomía y la capacidad de agencia de las personas para superar las situaciones de exclusión que enfrentan. Mientras que con medidas asistencialistas como las transferencias directas de ingresos o los subsidios no se incrementan las capacidades de la gente para obtener, con sus propios esfuerzos, realizaciones valiosas, medidas como el acceso a la educación superior sí actúan positivamente sobre dichas capacidades de las personas, permitiéndoles tener más recursos y elementos para afrontar situaciones.

3) La tercera medida, en un contexto de exclusión como el colombiano, en el que las víctimas provienen principalmente de zonas rurales), el acceso a la educación superior es un mecanismo fundamental para ir saldando la deuda social que persiste con las poblaciones más excluidas.

El acceso a la educación contribuye, como ninguna otra medida, a cerrar las brechas de oportunidades existentes entre excluidos y privilegiados, pues de ella se desprenden toda una serie de oportunidades adicionales en otros aspectos del bienestar: vivienda, generación de ingresos, salud, trabajo, entre otras.

No es posible pensar en un programa transicional con efecto reparador y con potencial transformador efectivo que lleve a la superación de la exclusión y en brindarles a las víctimas garantías de que las violaciones de sus derechos no se repetirán, si no se incluye dentro de dicho programa un componente de acceso a la educación superior. Si, como se pretende con la justicia transicional el conflicto y la criminalidad van a dejar de ser una fuente de subsistencia y acenso social para la población excluida, será la



educación y el trabajo las que pasen a sustituirlas. Pero, que lo sea el trabajo, depende, en buena medida de la formación académica que adquieran los ciudadanos. Por ende, negar el acceso a la educación superior significa frustrar las expectativas de ascenso social alternativo a la población excluida, y de esta manera perpetuar la situación de vulnerabilidad que facilitó, para muchos de ellos, su victimización. La única forma de transformar eficazmente esta situación de vulnerabilidad es entonces brindando oportunidades de acceso a la educación superior.

2.5. Fondo de reparación para el acceso, permanencia y graduación en educación superior para víctimas del conflicto armado en Colombia

Es una respuesta del Gobierno colombiano a lo ordenado por el artículo 51 de la Ley 1448 de 2011 en materia de educación, que establece que las Instituciones de Educación Superior, en el marco de su autonomía, definirán los procesos de selección, admisión y matrícula que posibiliten a las víctimas en los términos de la Ley, acceder a los programas académicos ofrecidos por las Instituciones de Educación Superior -IES. Así mismo, ordena al Ministerio de Educación Nacional, vincular a las víctimas dentro de las estrategias de atención a la población diversa y adelantar las gestiones para que sean incluidas dentro de las líneas especiales de crédito y subsidios del ICETEX.

Es así como en el año 2013 el Ministerio De Educación Nacional, ICETEX y La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, constituyen un convenio de cooperación interinstitucional con el fin de materializar la ordenanza de la ley, se crea el “Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para Víctimas del Conflicto Armado en Colombia”.

Este Fondo ofrece créditos 100% condonables para adelantar programas de niveles técnico profesional, tecnológico y universitario, hasta por once salarios mínimos mensuales legales vigentes (11 SMMLV) del valor total de la matrícula del periodo



académico y ofrece un recurso de sostenimiento por uno punto cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes (1.5 SMMLV), por semestre.

Por parte de La Unidad para las Víctimas se desarrolla la Estrategia de acompañamiento “Construyendo mi Futuro”, la cual tiene como objetivos, crear conciencia en las y los beneficiarios del Fondo acerca de la Reparación Integral, bajar tasas de deserción estudiantil y generar acciones que permitan crear espacios de reconciliación y paz, mediante la formulación y puesta en marcha de proyectos de impacto social.

Está dirigido a las víctimas del conflicto armado interno colombiano que se encuentren incluidas en el Registro Único de Víctimas - RUV o reconocidas como tal en las Sentencias de Justicia y Paz, en las de Restitución de Tierras o en las de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y que estén cursando sus estudios o se encuentren admitidos en una Institución de Educación reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, para cursar un programa académico de pregrado en nivel técnico profesional, tecnológico o universitario en Colombia.

Financia:

Costo de matrícula: Concierno al valor de matrícula determinado por la Institución de Educación Superior que ofrece el programa académico, el costo a cubrir es de hasta once salarios mínimos mensuales legales vigentes (11 SMMLV) por cada semestre.

Recurso de sostenimiento: Por valor de uno punto cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes (1.5 SMMLV), se entrega al beneficiario por semestre y está condicionado a la permanencia estudiantil.

Recurso de permanencia: Por valor de 1 SMMLV por semestre dirigido a las Instituciones de Educación Superior que desarrollen programas diferenciales y preferenciales con enfoque de reparación integral y que presenten al Ministerio de



Educación Nacional los informes semestrales de permanencia; así mismo, el promedio académico de los beneficiarios que se reporten en los informes semestrales deberá ser igual o superior a tres punto cinco (3.5).

Requisitos para la Inscripción:

1. Ser ciudadano/a colombiano/a.
2. No tener apoyo económico adicional de entidades nacionales u otros organismos, para adelantar estudios de educación superior en el nivel universitario.
3. No tener título de nivel universitario.
4. Estar incluido en el Registro Único de Víctimas (RUV) o reconocido como tal en Sentencias de Justicia y Paz o en las de Restitución de Tierras o en las de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
5. El documento de identidad con el cual el aspirante se identifica al momento de hacer su inscripción en la convocatoria debe coincidir con el que se encuentra registrado en el RUV. Para este fin, es responsabilidad del aspirante actualizar sus datos de registro, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011.
6. Estar admitido o en proceso de admisión en una Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional o estar cursando algún semestre de pregrado en una Institución de Educación Superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.
7. Haber presentado la prueba Saber 11 o la prueba de estado equivalente.
8. Tener su propio correo electrónico.
9. Inscribirse a través de la página web del ICETEX, en las fechas y bajo las condiciones establecidas para tal fin.

Contexto normativo en el que se desarrolla la Ley 1448 de 2011



Para hacer frente al desplazamiento y otros delitos resultantes del conflicto armado, el Estado colombiano ha desarrollado múltiples medidas, principalmente legislativas, destinadas a poner fin al conflicto, lograr la desmovilización de los actores armados, y garantizar los derechos de las víctimas.

Así, por ejemplo, el Congreso inicialmente profirió la Ley 418 de 199739, con la cual buscó adoptar una serie de instrumentos diseñados para asegurar la vigencia del Estado Social de Derecho y garantizar la plenitud de los derechos y libertades fundamentales reconocidas incluso en tratados internacionales aprobados por Colombia⁴⁰. Esta ley adoptó disposiciones orientadas a facilitar el diálogo y suscripción de acuerdos con los grupos armados organizados al margen de la ley en busca de su desmovilización, adicionalmente definió un paquete de medidas asistenciales en materia de vivienda, salud, y educación (básica, media y superior), para quienes de acuerdo con la ley, tuvieran la calidad de víctima.

Marco legal de la educación superior como una medida de asistencia

1. La Ley 1448 de 2011, dispuso taxativamente que son las instituciones de educación superior de naturaleza pública las que tenían la competencia de establecer los procesos de selección, admisión y matrícula dirigidos a la población víctima. Sin embargo el Decreto reglamentario traslada la competencia directamente al Ministerio de Educación y adicionalmente habla de instituciones de educación superior indistintamente de su naturaleza jurídica, situación que podría dificultar la implementación de la disposición legal.

2. Tanto la Ley como el Decreto coinciden en que el Ministerio de Educación Nacional es quien tiene a cargo el fomento de las estrategias para garantizar el acceso de la población víctima a los programas de educación superior así como a los créditos condonables de acuerdo a los criterios del Icetex.

3. No es clara la facultad que el Decreto reglamentario le otorga a la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en cuanto a la suscripción de convenios con las entidades educativas para que, en el marco de



su autonomía, establezcan procesos de selección que faciliten el acceso de las víctimas a la educación superior. No es claro cómo la Unidad desarrollará las disposiciones legales mencionadas cuando el tema de educación es competencia del Ministerio de Educación Nacional, lo que finalmente pone en riesgo la efectividad de las medidas. 39

4. La Ley 1448 de 2011 y su decreto reglamentario coinciden en que son las mujeres cabeza de familia y adolescentes y población en condición de discapacidad, sujetos de especial protección constitucional, esto implica que la ley es congruente con el principio de enfoque diferencial y atiende las recomendaciones de la Corte Constitucional relacionadas con la protección de sujetos de especial protección constitucional

5. El SENA tiene dos tareas importantes en el proceso de implementación de las medidas en educación superior, la primera, consiste en que como institución de educación superior que oferta programas técnicos y tecnológicos, debe procurar priorizar, facilitar y garantizar el acceso a las víctimas de que trata la ley a los programas de formación allí impartidos. Por otro lado, tiene la tarea de establecer en un tiempo muy corto, las rutas de atención y orientación con enfoque diferencial para la identificación de los intereses, capacidades, habilidades y aptitudes de la población víctima que faciliten su proceso de formación y capacitación, articulado a los programas de empleo urbano y rural. La norma no aclara si lo anterior se debe hacer respecto de la totalidad de la población víctima o sólo de la población que pueda ingresar a sus programas de formación en educación superior. Sin embargo, no se debe perder de vista que el SENA adicional a sus programas técnicos y tecnológicos, también capacita a los colombianos en programas de formación para el trabajo los cuales – a diferencia de los primeros - no están definidos como —programas en educación superiorll, luego la disposición legal puede tornarse ambigua respecto al rol del SENA en la implementación de la medida.

2.6. La educación superior en las víctimas y/o desplazados

En el marco de la ley de Víctimas y dentro del proceso de reparación a las personas que han sufrido las consecuencias del conflicto armado interno, se generó la atención



especial y particular de esta población en el ámbito de la educación superior, con el fin de contribuir a reducir las barreras de la misma cuando se tiene que enfrentar a procesos de desarraigo y pérdida de sus posibilidades de generación de ingresos debido al desplazamiento forzado entre otros. En ese contexto, la Ley de Víctimas estableció lo siguiente: “En educación superior, las instituciones técnicas profesionales, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y universidades de naturaleza pública, en el marco de su autonomía, establecerán los procesos de selección, admisión y matrícula que posibiliten que las víctimas en los términos de la presente ley, puedan acceder a los programas académicos ofrecidos por estas instituciones, especialmente mujeres cabeza de familia, adolescentes y población en condición de discapacidad.

Por su parte, el Ministerio de Educación Nacional incluirá a las víctimas de que trata la presente Ley, dentro de las estrategias de atención a la población diversa y adelantará las gestiones para que sean incluidas dentro de las líneas especiales de crédito y subsidios del ICETEX.

Dentro de los cupos habilitados y que se habilitaren para la formación que imparte el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se priorizará, facilitará y garantizará el acceso a las víctimas de que trata la presente ley.”

El Icetex dentro de su marco de responsabilidad social, ha venido incluyendo hasta la fecha criterios especiales para la atención de la población desplazada desde los diferentes programas y líneas de atención que ofrece; y a partir de este año, cuenta con un Fondo Especial en Administración destinado a las Víctimas, en el cual se acaban de asignar 894 cupos de préstamos condonables en todo el territorio nacional, con una de las mejores condiciones que hasta la fecha se ha ofrecido a un grupo poblacional.



2.7. Fondo de reparación para el acceso, permanencia y graduación en educación superior para la población víctima del conflicto armado:

El Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctima del Conflicto Armado; está dirigido a bachilleres colombianos que se encuentren en el Registro Único de Víctimas, o que estén reconocidos como tal en los fallos de Justicia y Paz.

El Fondo financia un programa de estudios superiores por beneficiario, en los niveles técnico, tecnológico o profesional, en instituciones de educación superior, cuyos programas estén registrados en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES).

La financiación se da hasta por 11 salarios mínimos legales mensuales vigentes del valor total de la matrícula por período académico; solo financia estudios en Colombia, el crédito es 100% condonable y la financiación se da a partir de cualquier semestre o año y por el tiempo normal del programa académico seleccionado por el beneficiario.

Además se da una partida para sostenimiento por 1.5 salarios mínimos legales vigentes, por el tiempo que dure el programa académico; así como un salario mínimo denominado de fomento, el cual se dará semestralmente a las instituciones de educación superior que matriculen estudiantes beneficiarios del Fondo. Estos recursos se dan, para que las instituciones desarrollen estrategias diferenciales y presenciales de atención y permanencia con los estudiantes

Además, se creó el Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior, para la Población Víctima del Conflicto Armado.

A partir del 2011, la población de víctimas, enmarcada dentro de la Ley 1448 de 2011 de los estratos 1, 2 y 3, puede acceder a créditos educativos con tasa de interés 0 real y subsidios de mantenimiento. Además, puede acceder a un 25% de subsidio de condonación atendiendo a criterios previamente establecidos; y hasta a un 100% del



total del valor del crédito, si obtiene resultados sobresalientes dentro de las pruebas Saber Pro, de acuerdo con disponibilidad presupuestal.

Las solicitudes de créditos a víctimas nos muestran que existe una gran demanda de servicios para la educación superior por parte de esta población, que ha venido siendo atendida cada vez con más pertinencia y oportunidad, dado el interés del Gobierno Nacional de dar respuesta adecuada a las poblaciones más vulnerables en el territorio nacional, lo que se ve reflejado en el hecho de que entre el 2011 y el 2012 se hayan aprobado 5.285 nuevos créditos con subsidios de sostenimiento (\$669.444.00 semestrales a precios del 2013, que se incrementan con el IPC anualmente), y 1.194 más en lo que va corrido del 2013, para población desplazada; lo cual representa una inversión de \$11.387.323.646.00 millones de pesos para la primera vigencia y \$2.953.475.832.00 para la vigencia actual, en créditos educativos y subsidios de sostenimiento.

Dentro de las dificultades identificadas en la atención a la población de víctimas del conflicto armado interno se encuentran:

El hecho de que muchos jóvenes al inscribirse ante el Icetex lo hagan con su número de cédula, y en la base de la información de la población desplazada se encuentren registrados con tarjeta de identidad; lo cual dificulta su identificación y demora el proceso.

De igual manera, el que algunos de los jóvenes no se encuentren registrados en las bases que reporta el Departamento para la Prosperidad Social, al momento de realizar su inscripción ante el Icetex.

LAS DIFERENCIAS EN EL ACCESO, LA PERMANENCIA Y TITULACIÓN DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y MINORITARIOS VULNERABLES, FRENTE A OTROS GRUPOS POBLACIONALES.

La población de los grupos étnicos y minoritarios vulnerables ha incrementado sus posibilidades de acceso, permanencia y titulación a la educación superior, a partir de las opciones y oportunidades generadas por el acceso a los Fondos de Préstamos

D1.6 Analysis of the involvement strategy to include and assess the post-conflict situation and IDPs educational and career problems - CHAPITRE I - IDP access to education and to University



Condonables Especiales existentes para cada grupo poblacional y las otras modalidades de créditos y becas educativos ofrecidos por la Institución; así como por el aporte que realizan entidades públicas y privadas en Colombia y el exterior, y los cupos indicativos y acciones afirmativas existentes en algunas Instituciones de Educación superior, entre otros. Sin embargo, no contamos con datos estadísticos que nos permitan realizar este proceso comparativo de manera adecuada, debido a que no existe una base de datos nacional, en la cual se registren o consoliden los registros, de los estudiantes pertenecientes a los grupos étnicos colombianos que se encuentren cursando alguno de los niveles educativos que ofrece la educación superior en Colombia.

Los datos existentes actualmente, son parciales y pertenecen a bases de datos sectoriales y con información específica, como las de los Fondos Especiales de Créditos Condonables del Icetex. Es sin embargo indispensable, avanzar en una estrategia para crear y consolidar las bases de datos necesarias para poder contar con esta información en el menor tiempo posible, que permita tanto planificar como focalizar acciones tendientes a mejorar la situación actual de estos grupos poblacionales frente al acceso, permanencia y titulación en la educación superior.

ESTRATEGIAS DE APOYO AL ACCESO, PERMANENCIA Y TITULACIÓN DE CADA UNO DE LOS GRUPOS POBLACIONALES SUJETO DEL ANÁLISIS:

La educación inclusiva es entonces una estrategia central para la inclusión social que, saliendo de lo estrictamente académico y curricular para enfocarse en la constitución misma de lo social, se define como un *proceso educativo que busca potenciar y valorar la diversidad (entendiendo y protegiendo las identidades y particularidades de los estudiantes), promover el respeto a ser diferente y facilitar la participación de la comunidad dentro de una estructura intercultural.*"

La educación inclusiva, es una propuesta educativa en la que no existen visos de discriminación o segregación, en la que se utilizan metodologías que abren las puertas de una institución educativa regular a cualquier estudiante sin importar su condición,



con unas acciones complementarias, que permiten adelantar procesos de nivelación, de sensibilización, de conocimiento, y de inclusión en doble vía.

INFORMES Y ESTUDIOS

2.8. Acciones afirmativas para la atención de grupos étnicos y minoritarios vulnerables en cinco instituciones de educación superior:

El Icetex, en la búsqueda de mejores posibilidades y oportunidades para los jóvenes financiados a través de las diferentes alternativas que ofrece la institución, ha venido realizando acuerdos y convenios con las IES, con el fin de contribuir a garantizar la permanencia y titulación de los mismos en la educación superior. En este contexto, existe un variado marco de propuestas planteadas por las Instituciones de Educación Superior, que buscan dar respuesta a las necesidades e inquietudes de los estudiantes en relación con su ingreso, permanencia y titulación; de la cual veremos una pequeña muestra, la cual puede servir para evidenciar buenas prácticas, que puedan ser replicables en otras instituciones o permitir el planteamiento de un protocolo de base para la elaboración de futuros convenios con las IES, que contribuyan a reducir la deserción, a facilitar la adaptación y a mejorar las condiciones y habilidades de estos jóvenes, para responder a las exigencias de su proceso educativo.

2.8.1. Universidad Externado de Colombia:

La Universidad Externado de Colombia tiene un Programa de Permanencia y Retención Estudiantil, en el que Bienestar Universitario coordina actividades con las Facultades y otras dependencias, para brindar a los estudiantes estrategias que les permitan llevar a cabo un desarrollo académico exitoso en la Universidad. El Programa está pensado como una estrategia para fortalecer la formación integral de los estudiantes a partir del fortalecimiento de sus competencias fundamentales, para cumplir con los requisitos de graduación.



El Comité de Permanencia y Retención Estudiantil es el encargado de proponer, desarrollar y evaluar las estrategias orientadas a la permanencia y retención estudiantil. Está conformado por representantes de cada facultad y busca desarrollar las siguientes actividades:

1. Actualización periódica de la información en SPADIES sobre apoyos académicos y otros apoyos que se brindan a los estudiantes.
2. Reconocimiento y seguimiento a las causas de deserción de cada programa, con el fin de proponer estrategias de apoyo.
3. Desarrollo de un sistema de alertas tempranas de estudiantes en situación de riesgo de deserción.
4. Articulación de estrategias de apoyo académico, orientadas a apoyar a los estudiantes en sus procesos.
5. Evaluación y seguimiento de las estrategias adelantadas.
6. Estrategias de Apoyo que Adelanta la Institución:
7. Tutorías individuales y grupales para los problemas de desarrollo de competencias. Estas pueden ser desarrolladas por profesores o estudiantes monitores.
8. Apoyo a alumnos primerizos por medio de orientación vocacional, profesional y de adaptación para estudiantes de fuera de Bogotá.
9. Actividades de refuerzo de conocimientos que se han visto en clase, así como apoyo para el desarrollo de las tareas y proyectos asignados.
10. Grupos de estudio para los estudiantes que tienen dificultades con algunas asignaturas.
11. Diagnóstico de competencias de entrada que realizan algunos programas, para identificar estudiantes con problemas en el desarrollo de competencias.
12. Jornada de inducción, que en la mayoría de los programas académicos tiene una duración de dos semanas. Esta jornada busca orientar al nuevo estudiante en su proceso de adaptación a la universidad y el refuerzo de las competencias de entrada requeridas.



13. Asesoría académica sobre la matrícula de cursos y plan de estudios.
14. Apoyo psicológico para los estudiantes con problemas psico-afectivos que alteran el normal desarrollo de sus estudios.
15. Apoyo financiero por medio de matrículas de honor a los estudiantes destacados por sus logros académicos. También existe una oferta de créditos con diversas entidades financieras y otros auxilios económicos.
16. Programa de multiculturalidad, orientado a los estudiantes provenientes de comunidades indígenas.
17. Existencia de espacios para el estudio y refuerzo de conocimientos como con la sala Pitágoras, las salas de lectura y las salas de estudio. Se plantea a futuro contar con un centro de lecto-escritura.

2.8.2. Universidad javeriana:

Actividades de Promoción y Divulgación Créditos Icetex:

Charlas; Conferencias; Sesiones de consejería; Video institucional. Expo Javeriana; Ferias de colegios en Bogotá; Ferias de colegios en el resto del país; Ferias educativas empresariales, municipales y eventos relacionados con la promoción conjunta de pregrados y posgrados; Ferias del Icetex; Feria del Libro: Envío de invitaciones personalizadas y atención en el stand; Feria Expo Católica; Feria Expo estudiantil Bogotá; Eliminatorias Concurso de Ortografía, Casa Editorial El Tiempo; Visitas guiadas en la Universidad; Programa Contacto pregrado y posgrado; Programa Conexión Javeriana; Actividades presenciales y patrocinios a colegios de interés particular para la Universidad; Publicidad en medios masivos de comunicación; Folleto de Financiación de Matrículas; Boletín informativo de la Universidad: "Hoy en la Javeriana"; Charlas a estudiantes nuevos y padres de familia

Plan de Retención Estudiantil:

- a) Articulación con colegios.



- b) Caracterización estudiantil e identificación de estudiantes en riesgo.
- c) Integración a la vida universitaria.
- d) Flexibilización curricular y cualificación del cuerpo profesoral.
- e) Acompañamiento y gestión académica.
- f) Soporte económico y disponibilidad de recursos.
- g) Vinculación con el mundo laboral y apoyo a los egresados.

Plan de Acciones Afirmativas:

- a. **Articulación con Colegios:** Fortalecer todos los apoyos, para que los estudiantes que ingresan a la Universidad Javeriana, tengan herramientas para definir con claridad sus intereses vocacionales y profesionales (Expo Javeriana, visitas a colegios y trabajo con orientadores, Programa Contacto, Programa Conexión).
- b. **Caracterización Estudiantil e identificación de Estudiantes en Riesgo:** Mejorar la calidad y los requerimientos de información solicitados a los estudiantes en el momento de su ingreso, para poder identificar perfiles de riesgo, así como mejorar la información para priorizar servicios académicos, financieros y del medio universitario a los estudiantes que requieran mayores apoyos por parte de la Universidad.
- c. **Integración a la Vida Universitaria:** Fortalecer todas las actividades del medio universitario que faciliten el proceso de adaptación del estudiante javeriano a través de los programas de inducción y diversos servicios integrales desde el ingreso hasta su graduación (actividades pastorales, culturales, deportivas, programas de liderazgo, asesoría psicológica, etc.).
- d. **Flexibilización Curricular y Cualificación del Cuerpo Profesor:** Avanzar en la construcción de planes de crédito más flexibles, que le permitan al estudiante de acuerdo con sus intereses académicos optar por diferentes alternativas dentro de la universidad o en el exterior. Consolidación de los programas de doble titulación, adscripción a múltiple programa, componentes flexibles en el diseño curricular. Así



mismo, trabajar con los profesores en nuevas metodologías y escenarios, en los modelos de enseñanza aprendizaje.

e. **Acompañamiento y Gestión Académica:** Mejorar las diferentes herramientas para el soporte académico de los estudiantes, fortaleciendo espacios como la Consejería Académica y las monitorias, y proponer nuevos esquemas de acompañamiento académico en áreas y asignaturas con alto nivel de repitencia.

f. **Soporte Económico y Disponibilidad de Recursos:** Fortalecer los programas de becas y apoyos financieros para los estudiantes a través de recursos propios de la Universidad y de recaudación de fondos por donaciones.

g. **Vinculación con el Mundo Laboral y Apoyo a los Egresados:** Mejorar los servicios a egresados y fortalecer la preparación de los estudiantes para su ingreso al mundo laboral a través de la organización de la bolsa de empleo, las ferias empresariales y apoyos en la planificación de su futuro profesional.

A partir de la conformación del Comité de Retención Estudiantil, se ha considerado pertinente trabajar en el desarrollo de tres ejes estratégicos para fortalecer el plan de retención estudiantil:

I. Proponer nuevos apoyos para estudiantes con dificultades académicas y fortalecer los modelos de enseñanza aprendizaje.

II. Consolidar los sistemas de información, para medir la deserción institucional y para la identificación de los estudiantes con mayor riesgo.

III. Fortalecer la figura de consejería académica y proponer un sistema de acompañamiento integral para el estudiante javeriano.

2.8.3. Universidad pedagógica nacional:

Plan de Acciones Afirmativas:

La Universidad Pedagógica desarrolla su Plan de Acciones Afirmativas sustentado en tres estrategias principales:

1) Tutorías.



- 2) Jardín infantil para la atención de los hijos de los estudiantes.
- 3) Monitores: Los jóvenes con crédito ICETEX, serán seleccionados con prioridad para labores de monitoria, a fin de que el ingreso les aporte al pago del crédito.

2.8.4. Universidad nacional de colombia

Plan de Acciones Afirmativas:

La Universidad Nacional de Colombia ofrece un número significativo de apoyos a sus estudiantes, encaminados a garantizar la sostenibilidad económica, la sostenibilidad alimentaria, la movilidad entre y hacia sus sedes, y una vivienda digna para los estudiantes menos favorecidos. Así mismo ofrece becas encaminadas a subsidiar la matrícula y/o garantizar la sostenibilidad en estudios de pregrado y posgrado para aquellos estudiantes con condiciones académicas destacadas. Como complemento, se generan acciones de prevención y promoción de la salud; de práctica del deporte en los ámbitos recreativo, formativo y competitivo; de práctica y difusión de las expresiones artísticas y culturales, y de acompañamiento e integración a la dinámica universitaria.

En este contexto, se han identificado factores asociados a la vulnerabilidad socioeconómica y de adaptabilidad a la vida universitaria, que influyen en la deserción estudiantil. La Universidad implementará acciones encaminadas a mitigar estos factores y de esa manera contribuir a la disminución de la deserción.

Factores Socioeconómicos: Los programas de esta área, contribuirán con el desarrollo académico de la población estudiantil que presente vulnerabilidades socioeconómicas y que afecten su rendimiento académico y permanencia exitosa en la Institución. Los programas son:

a. Gestión Económica: Aporte económico para la manutención del beneficiario, en dos modalidades, la primera como apoyo económico, en el que los beneficiarios no deben retornar el aporte a la Universidad, y la segunda, como préstamo estudiantil, en la que si se deben retornar los aportes a la Universidad.



b. Alojamiento Estudiantil: apoyo en alojamiento directa o indirectamente, de estudiantes que provengan de regiones apartadas de las ciudades sedes de la Universidad.

c. Apoyo Alimentario para Estudiantes: Busca mejorar las condiciones alimentarias y nutricionales de estudiantes vulnerables.

d. Apoyo para el Transporte Estudiantil: Busca proporcionar, directa o indirectamente, apoyos que faciliten el desplazamiento terrestre y urbano de los estudiantes, hacia y desde la Universidad.

Con la realización de acciones a través de mecanismos de expresión cultural, desarrollo de actividades recreativas, deportivas y de uso del tiempo libre, técnicas de estudio, habilidades para el aprendizaje y adaptación a la vida universitaria, que fortalezcan la creación de una identidad propia de la comunidad universitaria, se contribuye a la disminución de la deserción estudiantil asociada a factores de adaptabilidad. Algunos de los programas son:

a. Habilidades para el Estudio: Brindar herramientas para que los estudiantes se desempeñen adecuadamente en sus asignaturas, fundamentalmente, matemático deductivos, y la elaboración de un proyecto de vida académico.

b. Manejo del Tiempo: Aprender a establecer prioridades y utilización de los recursos, apoyos, aulas y talleres que brinda la Universidad.

c. Habilidades Sociales: Aprendizaje para el trabajo en equipo, asertividad en la comunicación y el liderazgo

2.8.5. La universidad distrital francisco josé de caldas:

La Universidad Distrital tiene como Acciones Afirmativas, en el marco del convenio firmado con el ICETEX, las siguientes:

1) Desarrollo Socioeconómico y Proyección Laboral: El grupo funcional de Desarrollo Socioeconómico, viene desarrollando un proyecto de Cooperativas Estudiantiles en



cada una de las facultades, en el cual, los estudiantes por medio de la cooperativa, tienen el manejo de la cafetería. Se busca implementar la cooperativa en todas las sedes de la Universidad, e incrementar los ingresos de los estudiantes un promedio de 2% por año.

2) Programa de Apoyo Alimentario: Para la permanencia de los estudiantes de la Universidad de menores recursos, Bienestar Universitario tiene dentro de su portafolio de servicios, un subsidio de sostenimiento, que se le brinda a los estudiantes que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad; este servicio consiste en entregar un almuerzo diario a los estudiantes que salgan beneficiados con el Programa de apoyo Alimentario, atendiendo a sus necesidades. Actualmente se cuenta con una cobertura de 3.000 almuerzos diarios, que son rotativos cada semestre, como consecuencia de los estudiantes que se gradúan, que han terminado materias o se encuentran realizando tesis; lo cual permite que manteniendo la cobertura, cada semestre un alto porcentaje de estudiantes de primer semestre, puedan ingresar al programa.

3) Apoyo a la Comunidad Estudiantil, Área de Deportes y Cultura: Basados en la Ley 1389 del 18 de junio del 2010, por la cual “Se Establecen Incentivos para los Deportista y se Reforman algunas Disposiciones de la Normatividad Deportiva”, Artículo 4°. Los entes deportivos o dependencias que hagan sus veces, los organismos deportivos, los establecimientos educativos, las instituciones de educación superior y en general los integrantes del Sistema Nacional del Deporte, podrán otorgar incentivos y estímulos a los deportistas, entrenadores, jueces y dirigentes, que contribuyan a la realización de las metas contempladas en el Plan Nacional del Sector y lo estipulado en el Acuerdo del Consejo Superior Universitario N° 04 de 2006, Capítulo III, Artículo 36, “Exonerar de los derechos de matrícula, a los estudiantes de la Universidad, que se distingan en certámenes deportivos reconocidos oficialmente por Coldeportes en campeonatos nacionales, internacionales, olímpicos o mundiales de carácter oficial y que en su desempeño deportivo obtengan medalla en las modalidades de oro, plata o bronce, individualmente o por equipos, en cualquier categoría”. Y en el Artículo 39. “Exonerar de los derechos de matrícula a los estudiantes que se distingan por su cooperación en



la vida universitaria, en certámenes científicos y culturales, según reglamentación que expida el Concejo Académico de la Universidad.

En ese sentido, continuar entregando los incentivos otorgados por el Consejo Superior de la Universidad a través de sus Acuerdos, en lo referente a 30 excepciones de matrícula, para los estudiantes que los representen en actividades deportivas, 20 en representaciones culturales, y 10 para incentivar el trabajo administrativo de estudiantes con capacidades en expresiones deportivas.

Como se puede observar en la pequeña muestra presentada, las universidades ofrecen una oferta muy variada de actividades y acciones, dispuestas para responder a los problemas y dificultades encontrados en la Institución para la permanencia y titulación de sus estudiantes, con características diferenciadas en las que se expresan diversas formas de abordar los problemas.

En ellas hay una variedad de buenas prácticas y lecciones aprendidas que van a permitir elaborar protocolos y minutas que faciliten la firma de los convenios con las IES, para mejorar los resultados buscados en relación con la reducción de la deserción y el incremento de las titulaciones, mejorando la calidad de los resultados.

2.9. La educación superior en los jóvenes víctimas del conflicto armado: El caso de los jóvenes de los municipios de Buenaventura y Zarzal, Valle del Cauca – Colombia

Contexto

Zarzal es un municipio ubicado en el norte del departamento del valle del cauca, al suroccidente colombiano. Tiene una población de 45,227 habitantes habitantes (DANE). Su economía está basada en el cultivo extensivo de la caña de azúcar; es de importancia resaltar el desarrollo de microempresas en el sector metalúrgico.

En relación con el impacto del conflicto social y armado que vive el país y el Valle del Cauca, Zarzal es un municipio que se ha convertido en receptor de población

D1.6 Analysis of the involvement strategy to include and assess the post-conflict situation and IDPs educational and career problems - CHAPITRE I - IDP access to education and to University



desplazada forzosamente proveniente de los departamentos de Risaralda, Antioquia, Cauca y Nariño. Del 2004 a la fecha, se calcula que existe una población en situación de desplazamiento forzado de 2 mil personas. Es importante mencionar que además es muy alto el porcentaje de muertes violentas por motivos de guerras internas que tienen que ver con el control del expendio de estupefacientes. . El índice de pobreza de la población zarzaleña es 42,6%, en particular las comunidades indígenas y negras rurales y urbanas deben su condición de pobreza fundamentalmente a los efectos de la dinámica de la economía extractiva, que no agrega valor a la producción local.

Instituciones educativas

En cuanto a la educación superior Zarzal cuenta desde 1986 con la sede número 7 de la Universidad del Valle una de las más importantes de Colombia. El 15 de septiembre de 1986, mediante el Acuerdo No. 008 del Consejo Superior se creó el entonces Programa de Regionalización, que ha servido de base al 16 actual Sistema de Regionalización de la Universidad del valle. La creación de este Sistema Universitario ha permitido la descentralización de la educación superior y ha consolidado la presencia de la Universidad, en las subregiones del Departamento del Valle del Cauca. La Universidad del Valle sede Zarzal cuenta con un variedad de programas académicos de pregrado como: Administración de empresas (nocturno) Contaduría pública (nocturno), en la rama de Ciencias de la administración. En la facultad de ingeniería cuenta con Ingeniería industrial (diurna), Tecnología en electrónica (nocturno), Tecnología en sistemas de información (diurna), Tecnología en alimentos (nocturno).

En materia de educación superior, Buenaventura tiene dos universidades centrales que son, la Universidad del pacífico y la Universidad del Valle (sede pacífico): La Universidad del Pacífico fue creada por la ley 65 de 1988, para desarrollar actividades sustantivas, en tres (3) aspectos fundamentales: docencia, investigación y proyección social en toda la Región Pacífica, especialmente en su sede central en Buenaventura y en sus sedes en Guapi, Tumaco y Bahía Solano. Tiene proyectados programas de 12 formación en todas las áreas del conocimiento y del saber registrados por el Sistema Nacional de Instituciones de Educación Superior (SNIES; Universidad que



busca brindar soluciones a los problemas de las comunidades de la región pacífico y de la nación colombiana; promoviendo el desarrollo sostenible y adelantando acciones que permitan su dinamización; impulsando el aprecio por todas las manifestaciones culturales del ser humano, de la comunidad regional, nacional e internacional, y formar ciudadanos en el marco de una cultura universal, humanística, científica, tecnológica, técnica y artística. (Unipacífico)

Los jóvenes víctimas de Buenaventura y Zarzal en su mayoría entran en la categoría de los “NINIS”, (ni estudia, ni trabaja) término que surge en España para la población que vive en un ocio permanente por la falta de oportunidades. El hecho de no estudiar (tener una perspectiva de carrera profesional) y de no trabajar (carecer de perspectiva laboral) los coloca en una situación delicada, donde una buena oferta de desarrollo rápido y con relativamente poco esfuerzo puede seducirlos. Los jóvenes al no estudiar ni trabajar provoca depresión, desánimo y ansiedad, dicen los expertos en sociología y salud mental. Entre más tiempo dure una persona en esta condición, los efectos serán más profundos. Puede llegar a significar marginación e inadaptación social severas

Técnicas e Instrumentos

Como técnicas o herramientas de recolección de información, se acudió a las entrevistas, (personales) que se hicieron con el fin resolver interrogantes planteados acerca del acceso a la educación superior en los jóvenes víctimas del conflicto armado; para ello se diseñó una guía con un banco de preguntas ordenadas por bloques que 51 indagaron asuntos de complejidad ascendente, permitiendo conocer la situación de los jóvenes entrevistados. También se utilizó entrevistas focales, que es una herramienta de recolección de información que se caracteriza por su carácter colectivo y que contrasta con la singularidad de la entrevista.

Condiciones materiales en los jóvenes víctimas (lo económico como principal limitación)

Dadas las condiciones de pobreza extrema que sostiene la población objeto (población víctima del conflicto) se tiene dificultad para acceder a créditos bancarios y aún más

D1.6 Analysis of the involvement strategy to include and assess the post-conflict situation and IDPs educational and career problems - CHAPITRE I - IDP access to education and to University



para encontrar personas que le sirvan como respaldo para un crédito educativo para acceder a la educación superior. El Ministerio de Educación Nacional en sus lineamientos de política pública de educación superior manifiesta que “existe una visión crítica sobre este asunto por cuanto no es coherente referir por un lado las dificultades de pobreza extrema en esta población y, por el otro, persistir en el tema de créditos ICETEX (y sus múltiples requisitos) como opción para estudiar en el nivel superior, planteando como estrategia la creación de nuevas líneas de financiación a través del ICETEX. (MEN 2013) de acuerdo a lo anterior manifiesta un joven víctima, “no me he presentado nunca a la universidad porque desde pequeño he estado en mi casa y he sido un muchacho de mi casa y si yo me inscribo y quedo, voy a empezar de pronto a quitarle el pan de la boca a mi papá, que no tiene mucho para yo poder seguir estudiando” . Reflejándose la situación de pobreza extrema que viven por su condición de víctimas, siendo lo económico la principal limitación al acceder a la educación superior.

Se observa la educación superior como una utopía por parte de los jóvenes; una joven manifiesta “solo el que accede es el que tiene dinero”) notándose la desesperanza y en otros alguna posibilidad por mecanismos como la institución colombiana que está destinada a promover la educación superior en Colombia, a través del otorgamiento de créditos educativos y su recaudo, con recursos propios o terceros, dirigida a la población con menores posibilidades económicas y buen desempeño académico (ICETEX), manifestado, “uno tiene que esperar que se habrán los créditos del ICETEX para ver si uno tiene oportunidad de quedar” .

A demás del dinero como principal limitación, los jóvenes resaltan otro tipo de limitaciones, como es el requisito de las pruebas saber del Estado, manifestando que “es muy difícil por el dinero y por la pruebas del estado que en ocasiones no ayudan porque a mi generalmente no me ayudan para nada”. Requisito que pone en una de sus últimas ofertas para la educación superior el ministerio de Educación nacional que dice ubica las pruebas saber, como el principal requisito para acceder a los “10.000 créditos becas” oferta donde se beneficiarán a los jóvenes que obtengan los mejores



resultados en las Pruebas SABER 11° que no tengan recursos para acceder a la educación superior.

Los jóvenes también observan como limitación del acceso a la educación superior, no tener una “palanca” que en otros términos sería no tener el amigo político, o el amigo con relaciones políticas (amiguismo, clientelismos etc.) Teniendo en cuenta que ellos consideran que si tienen este tipo de relaciones pueden lograr alguna beca o facilidad para el ingreso a la universidad. Una joven manifiesta “desde mi punto de vista hay tres factores para acceder a la educación superior, dinero, beca y palanca, porque hay personas que tienen sus contactos o manejan sus relaciones interpersonales y logran acceder a la educación superior”.

Reflejando la desesperanza y las injusticias que se viven por ser víctimas además de no tener las relaciones humanas que puedan acercarlas a la educación superior.

El aporte de las instituciones

El MEN (2013) tiene en los lineamientos establecidos en la norma el fortalecimiento de los procesos de Articulación de la Educación Media con la Educación Superior para efectos de la información que se les debe brindar a los estudiantes de acuerdo al acceso a la educación superior, para que los jóvenes puedan tener una mejor orientación en las ofertas de acceso que puedan existir en sus territorios; de acuerdo a lo anterior una joven manifiesta “Como elemento principal para mí, se necesita una persona que le asesore a uno, con las cosas claras como van a ser, saber uno para donde va, no de uno ir como así como a ciegas”.

El aporte de las instituciones con relación a la orientación que debe tener un joven terminando su secundaria para el acceso a la educación superior, no se reflejó enmarcada en los jóvenes víctimas, no tienen orientación de las instituciones de secundaria, ni de instituciones de educación superior y aún menos de instituciones que atienden a población víctima del conflicto



Obstáculos para acceder a la educación superior

La interpretación de las diferentes políticas educativas existentes en los municipios y de cómo se presentan los jóvenes víctimas tienen un papel confuso, ya que la información que se ofrece para acceder a la oferta educativa no es la más clara, los mecanismos de disfunción de estas ofertas no son los mejores. Ofertas como las que ofrece el ICETEX para adquirir un crédito para ingresar a la educación superior, que no tienen una oficina, ni un funcionario en los municipios de Buenaventura y Zarzal, que pueda brindar alguna orientación para acceder a los créditos, su oficina principal queda en la ciudad de Cali (capital del departamento del Valle del Cauca), donde se le dificulta a los jóvenes víctimas resolver dudas o inquietudes que se puedan presentar de acuerdo a la información que brinda la página web.

La universidad del Valle y la Universidad del Pacífico son las instituciones de educación superior oficiales en los municipios de Buenaventura y Zarzal, y como instituciones oficiales y de municipios con alta presencia de población víctima de conflicto armado en sus contextos, no se tiene una oferta de ingreso para los jóvenes víctimas del conflicto, el director del registro y control de los estudiantes de la universidad del Pacífico manifiesta, “conozco que desde nivel superior se están haciendo cosas para beneficiar a esta población pero aun esos beneficios no llegan a la universidad” . Es claro que las políticas educativas deben venir direccionadas desde nivel superior para ser ejecutadas en los territorios, pero no se tiene tampoco acercamientos o alternativas por parte de las instituciones de educación superior para beneficiar a los jóvenes

La institución que más conocen los jóvenes víctimas y que pueden ver una posibilidad de acceso es el SENA (servicio nacional de aprendizaje), institución que según Víctor Manuel Gómez (2014) “ofrece una gran cantidad de oportunidades gratuitas de capacitación y formación laboral, en muchos municipios y regiones, que constituyen la única oportunidad para jóvenes”, es cierto que el SENA busca incorporar población joven a programas técnicos profesionales y tecnológicos, pero estos son alejados de la educación superior o universitaria en sentido estricto, pues su función desde los orígenes de la institución ha estado centrada en la preparación para el trabajo.



Teniendo en cuenta lo anterior, también hay que aclarar que el ingreso al SENA también posee problemáticas de información, , a pesar de ser la institución que el Estado que más acerca a la población víctima y la institución que los jóvenes mas acceden por el desespero de ingresar a una institución educativa, es una institución la cual su acceso no es fácil y a pesar de tener políticas para atención a población vulnerable, se queda corta con la demanda del territorio y con la pertinencia de sus programas.

Condiciones sociales en los jóvenes víctimas

Las condiciones sociales de los jóvenes víctimas al no acceder a la educación superior son precarias, los jóvenes se encuentran expuestos a las diferentes problemáticas sociales existentes en los contextos, problemáticas con alto índice en jóvenes como, el reclutamiento forzado, consumo de sustancias psicoactivas, embarazo en adolescentes etc. Son vulnerables los jóvenes víctimas a este tipo de situaciones sobre todo cuando se culmina el ciclo de secundaria

Los jóvenes Víctimas de los municipios de Buenaventura Y Zarzal, están en la categoría de “NiNis” por ser una población que vive en un ocio permanente por la falta de oportunidades.

De acuerdo a lo anterior es importante revisar la capacidad reflexiva y de acción que puedan tener los jóvenes para incidir y transformar la situación de injusticia que viven por parte del Estado colombiano Los jóvenes víctimas reconocen y son conscientes que no luchan por la vulneración de sus derechos como víctimas, todos los jóvenes manifestaron no conocer la ley 1448 que es la ley de víctimas y restitución de tierras, además ninguno pertenece a alguna organización o movimiento juvenil en busca de reclamar derechos, que de acuerdo a ley le pertenecen, un tipo de población muy pasivo quizás como consecuencia de las políticas asistencialistas que sostiene el Estado colombiano.

En los territorios existen instituciones que ofertan un abanico más amplio de programas que pueden relacionarse con la educación superior, situación que desencadena en un mayor posicionamiento de instituciones como el SENA, el cual introduce con mayor



fuerza principios heterónomos que regulan el campo de la educación superior, institución sin mayor tradición académica que ofertan programas sin costo, de dudosa calidad y pero sin embargo también con barreras de acceso, mientras la educación pública no logra dar respuesta a esta creciente demanda, de los jóvenes víctimas en los territorios.

Conclusiones

En Buenaventura y Zarzal hay un problema de información, enfocado a las ofertas que puedan tener las instituciones de educación superior, incluyendo al ICETEX para el acceso a la Universidad, se necesita de un sistema de información que contenga la identificación y administración de datos existentes en la ciudad sobre la población joven víctima, con el cual se pretende contar con información que dé cuenta de las condiciones demográficas, sociales, económicas y políticas de los y las jóvenes víctimas de la ciudad. Los jóvenes y las instituciones de educación superior asumen el acceso de forma pasiva, sintiéndose limitados a las políticas públicas existentes de educación superior que existen en los municipios y que no los reconocen como víctimas para lograr el ingreso. El estudio deja claro que las aspiraciones son una base importante para adelantar estrategias orientadas a escalar en la pirámide educativa, pero se debe tener capacidad de agencia para hacer realidad esas aspiraciones que pueden mejorar la calidad de vida de los jóvenes víctimas del conflicto armado. Las políticas públicas de educación superior se deben elaborar de acuerdo al contexto al que se apliquen, se debe tener en cuenta la voz de los jóvenes para las dinámicas de acceso y pertinencia en los programas, además de tener en cuenta el factor de la diversidad en la población, razón por la cual no deben ser políticas estandarizadas, ya que excluyen de alguna forma poblaciones como las víctimas del conflicto armado.



CHAPITRE II - Employment programs for IDP, international and governmental strategies

1. Estrategias internacionales

1.1. La protección de los desplazados internos (ACNUR)

El desplazamiento forzado puede provocar consecuencias muy perjudiciales para la vida, la salud y el bienestar de las personas y las comunidades. Puede surgir en circunstancias muy variadas y a consecuencia de diversos factores. El desplazamiento forzado suele ser contrario a derecho, pero no siempre lo es. Aunque el derecho internacional prevé numerosas salvaguardas frente al desplazamiento forzado, en determinadas circunstancias éste puede perseguir un objetivo legítimo.

Pero, incluso en estos casos, el desplazamiento debe cumplir ciertas condiciones y debe tener lugar en condiciones de seguridad y dignidad. Toda persona tiene el derecho a circular libremente en condiciones de seguridad. Esto implica el derecho a no verse obligado a desplazarse ni a permanecer en un lugar determinado, salvo en los casos previstos por la ley, así como el derecho a buscar la seguridad en otro lugar dentro del propio país, o de solicitar asilo en cualquier momento en otro país. Los garantes de estos derechos, por su parte, en especial las autoridades estatales, tienen la obligación de abstenerse de provocar desplazamientos arbitrarios así como de prevenir todo desplazamiento ilícito a la vez que protegen el derecho de las personas a la libre circulación. En caso de que se produzca un desplazamiento, las autoridades responsables deben hacer lo posible por paliar y mitigar los efectos perjudiciales que pueda tener sobre las personas y comunidades, y garantizar una solución duradera para todos los afectados.

Quienes trabajan en el ámbito humanitario y de los derechos humanos pueden desempeñar un papel importante para prevenir o paliar los desplazamientos forzosos. Por lo general, estos esfuerzos se inscriben en el marco más amplio de una estrategia de protección para población desplazada, comunidades en riesgo de desplazamiento o población afectada en general, en una región o situación determinada.



Los esfuerzos de prevención o reducción del desplazamiento interno así como de mitigación de sus efectos negativos, no deben restringir o limitar en modo alguno la libre circulación de las personas, ni impedir su posibilidad de desplazarse, o influir en su decisión de hacerlo.

El fenómeno del desplazamiento forzado

El desplazamiento forzado es un fenómeno complejo. Puede considerarse como un riesgo de protección y, además, como una fuente de riesgos adicionales. En algunos casos, el desplazamiento forzado también es un mecanismo de supervivencia de las poblaciones afectadas por el conflicto armado

Como recogen los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, el desplazamiento forzado se produce en aquellos casos en que determinadas personas y o grupos de personas se ven forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano.

En muchos casos, el desplazamiento forzado se produce como consecuencia de la combinación de varios factores. En ocasiones, es difícil distinguir entre la “opción” de escapar y la obligación de hacerlo. El desplazamiento abarca situaciones en que la gente huye de manera preventiva o como mecanismo de supervivencia, con independencia de que el riesgo al que se enfrentan sea directo o indirecto. También cubre aquellas situaciones en las que las personas han sido expulsadas o desalojadas de sus hogares, o reubicadas en algún otro lugar que no es de su elección, ya sea por el Estado o por agentes no estatales. El desplazamiento interno también puede incluir situaciones en las que las personas desplazadas se han visto obligadas a retornar a sus lugares de origen o a asentarse en otro lugar del país en contra de su voluntad. En todos estos casos, el factor determinante es la ausencia de voluntad o consentimiento.

La importancia de la educación en situaciones de desplazamiento



Garantizar el acceso pleno y en condiciones de igualdad a la educación en situaciones de desplazamiento interno es, tanto un fin en sí mismo, como un componente fundamental de la protección de los desplazados internos.

La educación proporciona acceso a destrezas y conocimientos vitales y esenciales para la supervivencia.

Si se imparte en un contexto de aprendizaje seguro, puede:

Ayudar a mitigar graves riesgos de protección, como la violencia y la explotación sexual, el reclutamiento forzoso, la trata de personas, la explotación laboral y los trabajos peligrosos.

Transmitir información fundamental sobre riesgos y problemas de protección en diversos ámbitos, como las minas, el saneamiento y la higiene, y la nutrición;

Servir de base para el desarrollo de medios sostenibles de subsistencia y para la (re)integración social y económica en la sociedad;

Contribuir a la construcción de la paz y a la reconciliación, promoviendo el entendimiento mutuo y la tolerancia.

Los medios de subsistencia en situaciones de desplazamiento

Por medios de subsistencia se entiende el conjunto de capacidades, bienes y estrategias que utiliza una persona para ganarse la vida, es decir, para conseguir alimentos e ingresos a través de diferentes actividades económicas. Toda persona tiene derecho a desarrollar medios de subsistencia. Para los desplazados internos, la pérdida de sus medios de subsistencia puede generar riesgos de protección, ya que afecta su bienestar psicosocial, haciendo que disminuya su autoestima. La generación de ingresos durante el desplazamiento no sólo mejora la calidad de vida de las personas, sino que ayuda a evitar situaciones prolongadas de dependencia y el riesgo de sufrir más discriminación y abusos. Aunque es posible que los programas para promover el desarrollo de medios de subsistencia no sean sostenibles en sí mismos, deben estar dirigidos a garantizar la sostenibilidad de los medios de subsistencia, tanto



a corto plazo, para salvar vidas, como a largo plazo, para fortalecer la capacidad de resistencia de las personas y ayudarlas a superar su situación de vulnerabilidad.

Un medio de subsistencia sostenible es el que permite a una persona:

- a. Adaptarse y sobrevivir a situaciones de estrés y shock, y superarlas;
- b. Mantener o mejorar sus capacidades y sus bienes;
- c. Proporcionar oportunidades de subsistencia sostenibles a la siguiente generación;
- d. Contribuir a los beneficios netos de la comunidad en la que vive.

A efectos de alcanzar estos objetivos, los programas para el desarrollo de medios de subsistencia abarcan un amplio abanico de actividades, entre las que figuran la movilización comunitaria; el desarrollo de habilidades de liderazgo; educación no-formal; programas de formación profesional y de formación técnica; actividades de generación de ingresos; programas de "trabajo por alimentos" o "trabajo por dinero"; proyectos de prácticas; programas de microcréditos; programas de agricultura; programas para el establecimiento de negocios; proyectos de semillas y herramientas; proyectos de cría de animales de granja; y programas de autoempleo y de colocación.

Las actividades de apoyo a los medios de subsistencia también pueden hacer frente a numerosos obstáculos, entre los que figura la falta de mercados, el desempleo, la falta de inversión, etc. Los problemas de seguridad también pueden afectar negativamente la sostenibilidad de los medios de subsistencia de las comunidades desplazadas y de las demás comunidades afectadas.

El trastorno de los medios de subsistencia en situaciones de desplazamiento interno

Al perder los medios de subsistencia conocidos, los desplazados internos experimentan dificultades para adaptarse a los nuevos mercados, adquirir nuevas destrezas e integrarse plenamente en las comunidades que los rodean. Esta situación genera varios riesgos de protección, que pueden afectar gravemente muchos aspectos de la vida de las personas y de la comunidad de acogida, como se ilustra a continuación:



- El trastorno de los medios de subsistencia puede agravar el trauma y el estrés sufridos a consecuencia del conflicto o de un desastre natural. El suministro prolongado de ayuda humanitaria puede hacer más difícil lograr la autosuficiencia. Cuanto antes se implementen los programas de apoyo a los medios de subsistencia, más fácil será para los desplazados internos recuperar su autoestima y su capacidad de lograr la autosuficiencia. Es importante que exista una estrecha cooperación entre los servicios de asistencia psicosocial y las organizaciones de apoyo a los medios de subsistencia para garantizar un enfoque innovador en todas las intervenciones.
- La falta de medios de subsistencia puede provocar la separación familiar al hacer que los padres se vean obligados a abandonar a sus hijos o familiares mayores para buscar trabajo.

Abandono escolar en situaciones de desplazamiento

Las niñas y niños pueden verse obligados a abandonar la escuela para contribuir a los ingresos familiares.

a. El abuso sexual y la violencia de género son otras consecuencias nefastas de la falta de medios de subsistencia sostenibles, que afectan particularmente a las mujeres, niñas y niños desplazados, quienes pueden verse obligados a acceder a favores sexuales a cambio de alimentos y provisiones básicas.

b. En algunas sociedades desplazadas, los hombres pueden verse incapaces de asumir el rol tradicional de ser el “sostén de la familia”, ya que los roles de género pueden haberse redefinido durante el desplazamiento. Puede conducir a una pérdida de autoestima, al abuso del alcohol o las drogas y a un aumento de la violencia doméstica.

c. Las comunidades vecinas pueden percibir la presencia de los desplazados internos como una amenaza a sus ya escasos recursos, lo que puede generar discriminación y exclusión, particularmente con relación al mercado de trabajo.



d. Los programas dirigidos exclusivamente a identificar medios de subsistencia sostenibles para los desplazados internos pueden generar tensiones con la población de acogida y afectar negativamente la capacidad de los desplazados internos de alcanzar soluciones duraderas. Los programas de apoyo a los medios de subsistencia de las comunidades de acogida en aquellas situaciones en las que estas atraviesan las mismas dificultades, pueden contribuir a la coexistencia pacífica y garantizar la sostenibilidad de las estrategias de apoyo a los medios de subsistencia de los desplazados internos.

e. Las autoridades pueden considerar que los programas de apoyo a los medios de subsistencia constituyen una forma de consolidar una determinada solución duradera, o de impedir otras. Por ejemplo, un gobierno que intente facilitar el retorno de personas desplazadas, puede temer que el apoyo a los medios de subsistencia en zonas de desplazamiento propicie la integración local y desaliente el retorno. El diálogo con el gobierno puede ayudar a alcanzar un consenso respecto al hecho de que los programas para fomento de la autosuficiencia deben ser considerados como los precursores de cualquiera de las tres soluciones duraderas (retorno, integración local o reasentamiento).

La responsabilidad del Estado en las situaciones de desplazamiento

El gobierno y los proveedores de los servicios públicos son los principales responsables de garantizar un entorno que permita alcanzar la autosuficiencia. Los desplazados internos, sin embargo, a menudo se ven obligados a hacer frente a un mayor número de obstáculos que el resto de la población para desarrollar medios de subsistencia sostenibles a consecuencia de la pérdida de sus propias posesiones y estrategias, de las disputas sobre tierras y propiedades perdidas y de la desaparición de sus antiguas redes de apoyo socioeconómico. Ello hace que el Estado tenga que adoptar medidas específicas para apoyar a los desplazados internos en el desarrollo de medios de subsistencia sostenibles, tanto durante como inmediatamente después del desplazamiento. Entre estas medidas, figuran:



- a. Garantizar un acceso no discriminatorio a los servicios públicos, como de salud, educación, bienestar social y créditos hipotecarios, para lograr un entorno estable y digno en el que los desplazados internos puedan alcanzar la autosuficiencia;
- b. Desarrollar un marco jurídico y administrativo adecuado que permita a los desplazados internos acceder al mercado de trabajo, con medidas que respondan a sus necesidades específicas, como el reconocimiento de sus certificados académicos y profesionales, políticas de contratación laboral no discriminatorias y apoyo psicosocial;
- c. Respetar y propiciar la libre circulación de los desplazados internos para fines económicos;
- d. Integrar medidas para apoyar el desarrollo de los medios de subsistencia de los desplazados internos en los programas nacionales de desarrollo y en las estrategias para la reducción de la pobreza; y
- e. Garantizar la seguridad de todo lo relativo a los medios de subsistencia y el fortalecimiento del orden público para proteger los bienes y las actividades de los desplazados internos, de los que dependa su autosuficiencia.

Acceso a los medios de subsistencia y al empleo

- a. Los desplazados que han encontrado una solución duradera también tienen acceso al empleo y a los medios de subsistencia. Los empleos y los medios de subsistencia al alcance de los desplazados internos deben permitirles satisfacer, al menos, sus necesidades socioeconómicas básicas, en particular cuando los programas públicos de bienestar social no garanticen esta cobertura.
- b. Abogar a favor de la incorporación de programas de apoyo a la reintegración y zonas de retorno/asentamiento en los planes de desarrollo (CCA/UNDAF, estrategias para la reducción de la pobreza y planes nacionales de desarrollo).
- c. Hacer hincapié en la necesidad de priorizar intervenciones dirigidas al logro de la autosuficiencia, no sólo de las poblaciones desplazadas sino de la comunidad local en



general, que incluyan a las personas más vulnerables, y abogar a favor del desarrollo de programas de formación técnica y profesional así como proyectos de asistencia técnica para el desarrollo de pequeños negocios, micro-créditos, etc.

d. Promover el uso de métodos laborales con enfoque de género a nivel local para desarrollar la infraestructura necesaria para hacer llegar dinero en efectivo a la comunidad local.

e. Garantizar que se siga suministrando asistencia de emergencia mientras avanzan los planes de desarrollo.

f. Desarrollar una estrategia clara y crear mecanismos de financiación para la programación de transición.

g. Ayudar las instituciones nacionales a identificar las necesidades específicas de la población que retorne o se asiente en otro lugar, con suficiente antelación antes de su traslado, para que se puedan desarrollar oportunamente programas específicos de reintegración.

h. Abogar ante los actores de desarrollo a favor del establecimiento de mecanismos de apoyo para

personas con necesidades específicas, como familias encabezadas por mujeres solas, jóvenes, personas mayores o con algún tipo de discapacidad y minorías, para lograr su bienestar y promover su autosuficiencia.

i. Instar a las agencias de desarrollo a aumentar la capacidad de todas las autoridades pertinentes a nivel local, regional y central para que cumplan con su responsabilidad a largo plazo de apoyar la (re)integración de los desplazados internos.

j. Promover la comunicación entre diferentes países que hayan experimentados procesos similares de retorno/asentamiento de desplazados internos, para favorecer el intercambio de lecciones aprendidas y buenas prácticas.

k. Ofrecer a las autoridades asistencia técnica y material para la planificación, gestión e implementación de programas de retorno/asentamiento y reintegración de



desplazados internos, lo que incluye la realización de evaluaciones conjuntas de necesidades.

l. Asistir a la valoración de las posibles opciones institucionales para la gestión de los sistemas de retorno, reubicación y reintegración (designación de un ministerio o un departamento dentro de éste), y promover la creación de un grupo de trabajo interministerial o interdepartamental para cuestiones de reintegración.

m. Indicar a las autoridades hasta qué punto y en qué áreas pueden contar con asistencia internacional para apoyar el retorno/asentamiento y reintegración de desplazados internos.

1.1.1. El acceso de refugiados y otras personas desplazadas por la fuerza al mercado laboral

Respuesta a las repercusiones causadas en el mercado de trabajo por la llegada de los refugiados y otras poblaciones desplazadas por la fuerza

El aumento de los flujos de refugiados y otras personas desplazadas por la fuerza ha modificado las prioridades de los programas de políticas nacionales e internacionales, poniendo el acento en una serie de problemas interrelacionados. Para la Organización Internacional del trabajo (OIT) y la comunidad internacional en su conjunto, cada vez es mayor la necesidad de fortalecer el vínculo entre la asistencia humanitaria y el desarrollo en la respuesta global y de situar el empleo en un lugar estratégico entre ambos componentes..

Acceso a los mercados de trabajo – dificultades, orientación normativa y prácticas emergentes

El Secretario General de las Naciones Unidas ha puesto de manifiesto que los refugiados «quieren y pueden llegar a ser autosuficientes en los lugares que los acogen, lo que redundaría en su propio interés y en el de las comunidades en las que viven. El apoyo destinado a ofrecer medios de vida viables y sostenibles a los refugiados y las comunidades de acogida permite a los refugiados satisfacer

D1.6 Analysis of the involvement strategy to include and assess the post-conflict situation and IDPs educational and career problems - CHAPITRE II - Employment programs for IDP, international and governmental strategies



necesidades básicas, como la alimentación, el agua, la vivienda y la ropa, y contribuir al desarrollo de las economías locales. La autosuficiencia de los refugiados se debería facilitar con el reconocimiento de su derecho de residencia y el compromiso de ampliar el acceso al empleo legal siempre que sea posible». El acceso al mercado de trabajo de los refugiados y otras personas desplazadas por la fuerza es el puente entre el componente humanitario y el componente de desarrollo en lo que respecta a la gestión de los movimientos a gran escala de refugiados y otras personas desplazadas por la fuerza.

A pesar de las dificultades y las limitaciones, algunos gobiernos están reformando su legislación sobre los refugiados o sobre el trabajo y han adoptado estrategias positivas para promover los medios de sustento de los refugiados mediante el acceso al mercado de trabajo.

Algunos Estados agilizan los procedimientos eliminando o minimizando los obstáculos para acceder al mercado de trabajo. Por ejemplo, en los Estados Unidos el acceso al mercado de trabajo está directamente relacionado con los procedimientos de determinación del estatuto de refugiado, sin necesidad de disponer de un permiso de trabajo. Los refugiados reasentados pueden trabajar nada más llegar, mientras que a los solicitantes de asilo se les da acceso en cuanto se aprueba su estatuto. Desde 2012, el Ecuador ha eximido de la necesidad de solicitar un permiso de trabajo a los refugiados y solicitantes de asilo

Políticas económicas y de empleo para establecer mercados de trabajo inclusivos

La medida en la cual los refugiados y otras personas desplazadas por la fuerza se benefician de un mercado de trabajo inclusivo depende también de las preocupaciones relativas a la estructura del mercado de trabajo y la situación económica en los países de acogida. En particular, cuando el tamaño de estas poblaciones es sensiblemente más grande que el de la fuerza de trabajo local, es fundamental elaborar un programa de creación de empleo a largo plazo mediante la combinación efectiva de políticas económicas y de empleo y la movilización activa de recursos. Este esfuerzo combinado



de políticas contribuiría a evitar que los trabajadores locales y los refugiados y otras personas desplazadas por la fuerza compitieran por las escasas oportunidades de empleo disponibles, con el consiguiente clima de desestabilización. A este respecto, es esencial establecer un marco de política favorable al empleo que integre una amplia gama de políticas, por ejemplo de fomento de las inversiones, mejora del entorno empresarial, desarrollo de competencias y formación, mejora de la correspondencia entre la oferta y la demanda a través de servicios de empleo eficaces, y mejora de los sistemas de información sobre el mercado de trabajo. También es importante orientar la asistencia para el desarrollo y el apoyo financiero de los donantes hacia la adopción de un programa de creación de empleo a largo plazo en los países de acogida.

El establecimiento de un entorno propicio para la creación de empleo puede ser especialmente difícil en los países que registran importantes déficits de trabajo decente y/o cuyos recursos ya se utilizan al máximo cuando se producen grandes desplazamientos de refugiados y otras personas desplazadas por la fuerza.

El alcance del apoyo institucional para mejorar la inclusión de los refugiados en los mercados de trabajo puede disminuir por efecto de las políticas internas del campamento. La mayor parte de la ayuda sólo se presta en los campamentos situados fuera de las zonas urbanas, donde residen muchos refugiados y otras personas desplazadas por la fuerza. Además, muchos Estados de acogida restringen más el acceso al mercado de trabajo en las zonas urbanas.

Otro factor que inhibe la inclusión en el mercado de trabajo es la falta de certificación u otro justificante de competencias, calificaciones y acreditación que los refugiados y otras personas desplazadas por la fuerza hayan podido obtener en sus países de origen. Algunos Estados han reconocido la necesidad de utilizar herramientas de análisis rápido y de obtener de forma rápida y eficiente el reconocimiento y la certificación de las competencias y calificaciones. Algunos Estados, como el Ecuador, en colaboración con el ACNUR y las organizaciones de la sociedad civil, han tomado medidas positivas para facilitar la inclusión en el mercado laboral a través de programas de préstamos a las pequeñas empresas, programas de formación y mejora de las



competencias profesionales y programas de autosuficiencia. Sin embargo, este tipo de iniciativas suelen ser de duración limitada y carecen de capacidad para ampliar su alcance. También resultan demasiado costosas para los países de bajos ingresos.

Los servicios de empleo públicos y privados desempeñan un papel activo en la adaptación de los servicios y los programas de mercado de trabajo para atender las necesidades de los refugiados y otras personas desplazadas por la fuerza. El sector turístico de Suecia, por ejemplo, ha contribuido a facilitar el acceso rápido mediante la convalidación o mejora de las competencias de los solicitantes de asilo y de los refugiados calificados. En Turquía la OIT apoya la formación profesional y los cursos de idiomas impartidos a refugiados en los centros de enseñanza pública para facilitar su acceso al mercado laboral turco.

La OIT también se dispone a publicar una guía conjunta OIT-ACNUR sobre intervenciones basadas en el mercado de trabajo relativas a los medios de subsistencia para los refugiados, a fin de proporcionar orientaciones en materia de iniciativa empresarial, formación profesional y educación financiera, de modo que los refugiados puedan establecer microempresas o emprender actividades de generación de ingresos a pequeña escala para mejorar sus medios de subsistencia y su autosuficiencia.

Marcos de gobernanza del acceso a los mercados de trabajo

1. Los Miembros deberían elaborar políticas y planes de acción nacionales, según proceda, a fin de garantizar la protección de los refugiados y las personas desplazadas por la fuerza en el mercado de trabajo, en particular respecto del acceso al empleo y los medios de vida
2. Las políticas y los planes de acción nacionales deberían formularse de conformidad con las normas internacionales del trabajo, los principios del trabajo decente y las normas del derecho humanitario y de derechos humanos, y en consulta con los ministerios de trabajo y las organizaciones representativas de trabajadores y de empleadores.



3. Las políticas y planes de acción nacionales tendentes a promover el empleo formal y la autosuficiencia de los refugiados y otras personas desplazadas por la fuerza deberían, como mínimo, incluir medidas para:

a) Proporcionar orientación a todas las partes interesadas, incluidas las agencias de colocación y las organizaciones de empleadores y de trabajadores, sobre el acceso de los refugiados y otras personas desplazadas por la fuerza al mercado de trabajo;

b) Examinar las oportunidades de trabajo de que disponen los refugiados y otras personas desplazadas por la fuerza, con arreglo a información fiable acerca de las repercusiones causadas en los mercados de trabajo por la llegada de los refugiados y otras personas desplazadas por la fuerza, así como de las necesidades de los trabajadores y empleadores nacionales;

c) Considerar la posibilidad de eliminar o flexibilizar las políticas de acogida de los refugiados en campamentos y otras restricciones que merman las oportunidades de trabajo decente, fomentan la discriminación o promueven el empleo irregular; 36
TMARLM-R-[MIGRA-160513-1]-Sp.docx

d) En los casos en que el acceso al empleo esté sujeto a criterios o requisitos jurídicos específicos (véanse permisos de trabajo, autorizaciones al empleo para empleadores o cuotas), asegurar que dichas condiciones se ajusten a las normas internacionales del trabajo y a las normas del derecho humanitario y de derechos humanos, incluido el principio de igualdad de oportunidades y de trato en el mercado de trabajo;

e) Eliminar las incoherencias en las prácticas jurídicas, políticas y administrativas relacionadas con la aplicación de las normas internacionales del trabajo y las normas de derechos humanos aplicables.

Políticas económicas y de empleo para establecer mercados de trabajo inclusivos

4. Los Miembros deberían formular estrategias de crecimiento económico que estimulen la inversión en la creación de puestos de trabajo, en beneficio tanto de los



trabajadores nacionales como de las mujeres y los hombres refugiados y las personas desplazadas

5. Los Miembros deberían elaborar y aplicar, en colaboración con las organizaciones representativas de empleadores y de trabajadores, políticas nacionales de empleo que incluyan a los refugiados y a otras personas desplazadas por la fuerza

6. Las estrategias de empleo deberían incluir medidas para:

a) mejorar la capacidad de las agencias de empleo públicas y privadas para apoyar el acceso de los refugiados y otras personas desplazadas por la fuerza al mercado de trabajo, en particular con respecto a la colocación y la orientación profesional;

b) reforzar las iniciativas específicas para promover la inclusión en los mercados de trabajo de las mujeres y los jóvenes pertenecientes a comunidades de refugiados y otras personas desplazadas por la fuerza, inclusive a través del acceso a la educación, el cuidado de niños y las actividades extraescolares;

c) apoyar el reconocimiento de las calificaciones y competencias que los refugiados y otras personas desplazadas por la fuerza han adquirido de manera informal;

d) impartir cursos de formación profesional personalizados, incluida formación en materia de SST, haciendo especial hincapié en la capacitación en el puesto de trabajo (por ejemplo, programas de aprendizaje) y la enseñanza intensiva de idiomas;

e) mejorar el acceso de los refugiados y otras personas desplazadas por la fuerza a oportunidades de desarrollo y perfeccionamiento de competencias, así como a programas de capacitación empresarial y creación de empresas;

f) facilitar un mayor acceso a oportunidades de trabajo decente para los refugiados y otras personas desplazadas por la fuerza, así como para las comunidades receptoras, por ejemplo, propiciando la transición de la economía informal a la formal.

7. Los Miembros deberían adoptar medidas para asegurar la transferibilidad de los derechos a prestaciones relacionadas con el trabajo (por ejemplo, las prestaciones de seguridad social, incluidas las pensiones) y la certificación y el reconocimiento de las competencias de los refugiados y otras personas desplazadas por la fuerza entre los



países de origen, tránsito y destino.. Los Miembros deberían potenciar la capacidad de los sistemas nacionales de gobernanza del mercado de trabajo, incluso en materia de recopilación de información y datos relativos a las repercusiones causadas por la llegada de refugiados y otras personas desplazadas por la fuerza en las comunidades de acogida, los mercados de trabajo y las economías en general.

1.1.2. El derecho de los refugiados al trabajo y el acceso a los mercados laborales.

Para los refugiados, el derecho al trabajo y al acceso a los mercados laborales son fundamentales para alcanzar la autosuficiencia, ayudarles a construir sus vidas, garantizar su dignidad y poder contribuir a sus comunidades de acogida. Los países de acogida deben evaluar las posibilidades de abrir sus mercados laborales a los refugiados y mejorar su acceso a un trabajo decente.

Para los refugiados, sin embargo, el derecho al trabajo y el acceso a los mercados laborales son requisitos previos para asegurarse unos medios de vida sostenibles que reduzcan su nivel de vulnerabilidad, aumenten su capacidad de recuperación y les permitan tener una vida digna. En reconocimiento de este hecho, organizaciones intergubernamentales como la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) promueven ahora el acceso a los mercados laborales y el derecho al trabajo como elementos centrales de unos programas de asistencia a los refugiados que sean sostenibles y que estén orientados al desarrollo, especialmente para aquellos que viven en situación de desplazamiento prolongado. En el Refugees' Right to Work and Access to Labor Markets (KNOMAD, the Global Knowledge Partnership on Migration and



Development)¹ estudio teórico y un análisis comparativo realizados en 2016² se investigó el papel y la repercusión de las disposiciones legales internacionales — concretamente de los artículos 17 a 19 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951— que establecen y protegen el derecho de los refugiados al trabajo y su acceso a los mercados laborales. El estudio abarcó 20 países, entre ellos los de ingresos medios y bajos que en conjunto acogen a la mayoría de los refugiados del mundo, pero también países de ingresos altos. Se incluyó tanto a Estados signatarios como a no signatarios. Marcos, políticas y otros factores que afectan al acceso al mercado laboral.

Marcos, políticas y otros factores que afectan al acceso al mercado laboral

En la mayoría de los países prevalece un enfoque restrictivo del derecho al trabajo, incluso en economías de ingresos altos como el Reino Unido. En muchos países que han recibido un mayor número de refugiados, las barreras pueden ser más duras, como es el caso de los refugiados colombianos en Venezuela. Estas limitaciones obligan a los refugiados a utilizar vías irregulares para entrar en el país y para trabajar. Incluso en los países que se adhieren a los artículos pertinentes de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, el derecho legal de los refugiados a trabajar rara vez es incondicional. En Irán, por ejemplo, los refugiados solo pueden trabajar en 16

¹ Refugees' Right to Work and Access to Labor Markets – An Assessment* Roger Zetter and Héloïse Ruaudel† Abstract For refugees, the right to work is vital for reducing vulnerability, enhancing resilience, and securing dignity. Harnessing refugees' skills can also benefit local economic activity and national development. But there are many obstacles. Based on a sample of 20 countries hosting 70 percent of the world's refugees, this study investigates the role and impact of legal and normative provisions providing and protecting refugees' right to work within the 1951 Refugee Convention as well as from the perspective of nonsignatory states. Three metrics analyze the principle determinants of the right to work and labor market access: refugee and employment law, policies and practices that facilitate or constrain the right to work, and mediating socioeconomic conditions. Overall the study finds remarkable diversity in legal provisions and constraints on refugees' right to work. A restrictive approach to the right to work prevails, and most states are reluctant to ease these restrictions. The majority of refugees work in the informal sector, but under much less satisfactory and more exploitative conditions compared with nationals. Informal labor markets are also constrained in countries with fragile economies which often host large numbers of refugees. Based on its findings, the study concludes that more national and international coordination is required, multiple actors should share in the responsibility to deliver decent work, labor market policies as well as training and education should be harnessed to support sustainable livelihoods, and refugee social capital should be more effectively engaged.

² The Part II of this Study contains case studies for the following countries: Bangladesh Ecuador Ethiopia Germany India The Islamic Republic of Iran Lebanon Pakistan South Africa Sudan Turkey United Kingdom United States República Bolivariana de Venezuela Zambia The country cases studies for Chad, Italy, Jordan, Kenya, and Uganda will be added at a later stage.



categorías profesionales. En general, estas políticas proteccionistas son típicas de países en los que la capacidad del mercado laboral es limitada, con economías más reducidas y débiles.

Conceder a los refugiados el derecho legal a trabajar no basta si no se dispone de los mecanismos correspondientes para hacer que se aplique y se cumpla. Restricciones adicionales y factores de mediación. Los refugiados a menudo necesitan un permiso de trabajo (que generalmente obtienen a través de un proceso administrativo arduo y costoso) y un permiso de residencia adicional a su condición de refugiados, o deben contar con una oferta laboral de un empleador antes de que puedan obtener su permiso de trabajo, como ocurre en el Líbano y Zambia, por ejemplo. En otros países hay limitaciones, aunque sean indirectas, para que los refugiados emprendan y para que puedan acumular capital:

Las restricciones impuestas al derecho al trabajo obligan a la mayoría de los refugiados a trabajar en negro. Este tipo de trabajo conlleva importantes desventajas y riesgos como la limitada sostenibilidad de los medios de subsistencia, unos salarios precarios, la falta de trabajo decente y la explotación. Otros factores afectan al acceso y al tipo de trabajo. En Ecuador, los refugiados colombianos reciben el mismo trato que los migrantes económicos, quienes tienen habitualmente unas oportunidades limitadas de encontrar trabajo y sus condiciones laborales suelen ser malas. Los estereotipos de género negativos, la discriminación social por razón de género y la violencia contra las mujeres prevalecen en los mercados laborales de muestra que seleccionamos. Por ejemplo, las refugiadas de Myanmar en la India trabajan en exceso y están mal remuneradas; en Ecuador y Colombia las refugiadas sufren acoso en el trabajo, y las viudas refugiadas y las mujeres solteras en Uganda pueden ser objeto de abusos por parte de los empleadores. También hay pruebas de que la falta de oportunidades laborales en el sector estructurado y de derecho al trabajo para los adultos aumenta los niveles de trabajo juvenil e infantil.

Una consecuencia significativa de todas estas limitaciones —y de otras aparte de las aquí mencionadas— es que los refugiados rara vez consiguen acumular capital o



aptitudes suficientes para financiar su propio camino legítimo hacia la autosuficiencia (y hacia su posible integración) o para sufragar su retorno y reintegración en sus países de origen. Afrontar las limitaciones Existen algunas pruebas de que los Gobiernos, los organismos internacionales y las organizaciones no gubernamentales están empezando a hacer frente a algunas de estas limitaciones, aunque de forma poco sistemática, con medidas como simplificar los procesos para obtener el permiso de trabajo, incentivar a los refugiados para que busquen empleo, convalidarles sus títulos y mejorar su formación profesional.

Afrontar las limitaciones

Es esencial contar con unas políticas sobre el mercado laboral que conduzcan a unos medios de vida más sostenibles y mejores condiciones económicas para los refugiados (y quienes les acogen). Con demasiada frecuencia, carecer de derecho al trabajo o que esté limitado impide a los refugiados tener un empleo decente en el sector formal, lo que los deja más expuestos —en el sector informal— a sufrir unos ingresos precarios, carecer de derechos contractuales y a un mayor riesgo de tener que trabajar explotados. Los empleadores, las organizaciones de empleadores o patronales y los sindicatos también pueden contribuir a la formulación de políticas proactivas que faciliten el acceso a los mercados laborales y a un empleo decente. Pueden promover buenas prácticas entre sus socios y trabajar con los Gobiernos y las autoridades locales para promover una legislación, una regulación y un cumplimiento eficaces. Al mismo tiempo, los Gobiernos nacionales, los empleadores, los sindicatos y la sociedad civil comparten la responsabilidad de promover la igualdad de derechos y de contrarrestar los discursos negativos o los estereotipos acerca de los refugiados que limiten su participación e integración. Estas iniciativas también deberían incluir una mayor concienciación entre los propios refugiados y también entre el poder judicial y las agencias reguladoras, de los derechos de los refugiados en el lugar de trabajo ya que frecuentemente desconocen sus derechos o temen ejercerlos, y están muy poco protegidos por las autoridades. La mejora de la formación, la educación y el desarrollo



de las competencias lingüísticas son elementos fundamentales para facilitar el acceso de los refugiados a los mercados laborales, y es necesario que empleadores y proveedores de formación busquen nuevas formas de promoverlos y facilitárselos. Los donantes y las organizaciones internacionales e intergubernamentales deberían desempeñar un papel más importante a la hora de abordar las crisis de desplazamiento forzado mediante la introducción de políticas que prevean el derecho de los refugiados al trabajo y su acceso a los mercados laborales, especialmente en los países más pobres que acogen a un gran número de refugiados y donde los mercados laborales están más restringidos. En este sentido, la financiación y la suscripción internacional del desarrollo del mercado laboral y la promoción del empleo deberían estar respaldadas mediante el apoyo a la legislación, las políticas y las normas relativas al trabajo decente.

2. Estrategias gubernamentales Colombia

2Ley 387 de 1997 (julio 18) reglamentada parcialmente por los decretos nacionales 951, 2562 y 2569 de 2001

La LEY 387 DE 1997 (Julio 18) Reglamentada Parcialmente por los Decretos Nacionales 951, 2562 y 2569 de 2001 por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

TÍTULO II. DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCION INTEGRADA LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA CÁPITULO I

Creación, constitución y objetivos del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia Artículo 4º.- De la creación. Derogado por el art. 5, Decreto Nacional 790 de 2012. Créase el Sistema Nacional de Atención Integral a la población desplazada por la violencia para alcanzar los siguientes objetivos: 1. Atender



de manera integral a la población desplazada por la violencia para que, en el marco del retorno voluntario o reasentamiento, logre su reincorporación a la sociedad colombiana

2. Neutralizar y mitigar los efectos de los procesos y dinámicas de violencia que provocan el desplazamiento, mediante el fortalecimiento del desarrollo integral y sostenible de las zonas expulsoras y receptoras, y la promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

SECCIÓN 6 De la consolidación y estabilización socioeconómica

Artículo 17º.- De la consolidación y estabilización socioeconómica. El Gobierno Nacional promoverá acciones y medidas de mediano y largo plazo con el propósito de generar condiciones de sostenibilidad económica y social para la población desplazada en el marco del retorno voluntario o el reasentamiento en otras zonas rurales o urbanas. Estas medidas deberán permitir el acceso directo de la población desplazada a la oferta social del gobierno, en particular a los programas relacionados con:

1. Proyectos productivos.
2. Sistema Nacional de Reforma Agraria y de Desarrollo Rural Campesino.
3. Fomento de la microempresa.
4. Capacitación y organización social.
5. Atención social en salud, educación y vivienda urbana y rural, la niñez, la mujer y las personas de la tercera edad, y
6. Planes de empleo urbano y rural de la Red de Solidaridad Social.

a. Primera encuesta nacional de víctimas CGR-2013 (I-ENV CGR-2013)

Caracterización socioeconómica de las víctimas del desplazamiento forzado.

El reto que se impuso el Estado y la sociedad colombiana con la promulgación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras fue garantizar los derechos de las víctimas a



la verdad, la justicia y la reparación integral en un contexto de continuidad del conflicto sociopolítico armado que vive el país. Esto implica no solo de atender y reparar a las víctimas históricas, sino proteger y asistir a la población que vive en las zonas donde el conflicto armado todavía tiene lugar. Lo anterior implica conocer con algún grado de detalle, no solamente las dinámicas propias de la victimización, sino ante todo, quienes son las víctimas y cuáles son sus características en términos sociales, económicos y culturales. Múltiples estudios han mostrado que la mayor parte de las víctimas del desplazamiento forzado en Colombia son campesinos, colonos, aparceros, jornaleros que han estado excluidos de las dinámicas del mercado y del Estado Social de Derecho. Igualmente, encontramos entre estas víctimas a ciudadanos pertenecientes a los pueblos y comunidades étnicas, indígenas, negras, afrocolombianos, raizales, palenqueros y miembros del pueblo Rrom.

La I-ENV_CGR-2013 muestra la grave situación socioeconómica en la que se encuentran las víctimas en Colombia. Los resultados dejan ver que el crecimiento económico de los últimos años no ha beneficiado directamente a las poblaciones más vulnerables, entre ellas, a las víctimas del conflicto armado. Gran parte de la población víctima se encuentra atrapada en un círculo perverso de pobreza, baja calificación, limitado acceso a servicios educativos y de formación para el trabajo, mayor exposición a todo tipo de riesgos y menores posibilidades de acceso al mundo laboral formal y a las redes de protección social. Lo anterior implica la reproducción inter-generacional de la pobreza, la exclusión y la marginalidad, una inserción más precaria al mundo laboral, ocupaciones de poca productividad y bajas remuneraciones.

Las reformas económicas de los últimos veinticinco años han exacerbado el carácter excluyente del modelo económico actual, lo cual es evidenciado por las cifras de pobreza y desigualdad, entre otras.³⁶ Así, la reparación integral no puede significar un volver al estado anterior al hecho victimizante, sino que debe implicar una transformación radical de la situación de extrema pobreza y marginalidad en la cual se encuentran la mayor parte de las víctimas del conflicto sociopolítico armado interno que vive el país. El camino para lograr esta reparación integral y transformadora es el fortalecimiento del Estado Social de Derecho, el cual, para muchos ciudadanos, es

D1.6 Analysis of the involvement strategy to include and assess the post-conflict situation and IDPs educational and career problems - CHAPITRE II - Employment programs for IDP, international and governmental strategies



inexistente en gran parte del territorio colombiano. Por lo demás, el conflicto armado y las debilidades de la política pública para las víctimas y la restitución de tierras no logran superar el gravísimo diferencial de oportunidades de las víctimas, el cual consiste simplemente en que para esta población hacer lo mismo implica mayores esfuerzos: estudiar implica más sacrificios, cuidar la salud implica más gastos en términos relativos, insertarse en el mercado laboral es más difícil, etc. En resumen, se trata de una población que enfrenta más riesgos y tiene menos posibilidades de protegerse.

Distribución de la población por sexo y edad

La I-ENV_CGR-2013 permite establecer el alto peso de niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre las víctimas del desplazamiento forzado. Aproximadamente un 62% del total de personas víctimas del desplazamiento forzado en Colombia son menores de 25 años. Si comparamos este dato con los resultados de la Encuesta de Calidad de Vida del DANE para 2013, en el caso de la población rural, los menores de 25 años alcanzan el 50% y con las proyecciones de población 45,6%. Es decir que la población en situación de desplazamiento, no sólo es más pobre, más vulnerable sino también más joven. Este resultado pone en evidencia que la reparación integral a las familias víctimas, es también, un compromiso del Estado con las nuevas generaciones de Colombianos que merecen salir del conflicto. Fiscalmente, también plantea una situación de desembolso de recursos por indemnización administrativa en un mediano plazo, en tanto la ley 1448 de 2011, contempla la constitución de una fiducia por este concepto para la población menor de 18 años.

Lo que la CGR considera es que se necesita de políticas públicas activas que impliquen acciones estatales directas, porque si se mantiene la estructura de los hogares, compuestos por 4,7 personas con jefaturas femeninas y tasas de desempleo altas o empleo de alta informalidad y se deja esa población a las dinámicas del mercado, sus posibilidades de mejora son muy bajas y para dentro de diez años o más, ya no habrá bono demográfico sino una crisis social con una población que perdió su oportunidad generacional y para ellos, no habrá una segunda opción.



Por sexo la principal característica es la fuerte diferencia entre hombres y mujeres cuando comparamos los grupos de personas víctimas del desplazamiento forzado entre 25 y 64 años. La diferencia entre hombres y mujeres alcanza 10 puntos porcentuales lo cual deja ver los efectos directos del desplazamiento forzado y de la violencia sobre la composición de los hogares, es decir la violencia implica más jefaturas femeninas de los hogares.

Tasa de dependencia económica

La tasa de dependencia económica de la población se calcula como la relación entre la población total y la población de 12 años y más que se declara ocupada. Los resultados de la I-ENV_CGR-2013 muestran que, en promedio, en los hogares con personas víctimas del desplazamiento forzado, cada persona ocupada debe responder por 2.9 personas.

La tasa de dependencia económica observada por periodos fue creciendo de 2,8 en 1985-1997 a 3,4 personas por trabajador ocupado en 2012-2013. Discriminado por género, el indicador muestra que esa tasa es mayor en las mujeres: el aumento de la tasa de dependencia en hombres fue de 0,5 puntos hasta 3,2 y en mujeres fue de 0,8 puntos hasta 3,7.

Frente a los resultados expuestos se podría estimar que conforme va pasando el tiempo, la tasa de dependencia debería ir disminuyendo, lo cual permitiría pensar que en efecto, con el pasar de los años los hogares con personas víctimas del desplazamiento forzado se van adecuando a las nuevas condiciones de vida, y van consiguiendo alguna ocupación en su municipio de llegada, producto también de la acción del Estado por medio de la aplicación de políticas de reparación. Lo que se observa hasta el momento es la tendencia contraria del indicador, hecho que debe alertar a las autoridades en la búsqueda de soluciones que lleven a una mejora en el indicador.

Niveles de pobreza



Según las estadísticas del DANE la pobreza monetaria en 2013 afectó al 30.6% del total de hogares a nivel nacional y al 42.8% de las familias en el sector rural. La pobreza monetaria extrema afectó al 9.1% de las familias a nivel nacional y al 19.1% de las familias en el sector rural.⁴⁰ Lo anterior tiene varias implicaciones: 1) que la incidencia de la pobreza y de la pobreza extrema entre la población víctima del desplazamiento forzado es más del doble de la pobreza de las familias en el sector rural, que son las más pobres a nivel nacional; 2) que cerrar esta enorme brecha de pobreza le tomará al país décadas, pues la reducción de 15 puntos porcentuales en el nivel de pobreza monetaria a nivel nacional tomó 10 años; 3) que cerrar esta brecha depende del contexto macroeconómico nacional e internacional.

En efecto, la reducción de la pobreza en Colombia durante la última década se dio en un contexto de crecimiento económico fruto de una bonanza en los precios de las materias primas y de unas condiciones excepcionales en términos de financiamiento externo que según algunos economistas habían llegado a su fin.⁴¹ Esto es particularmente grave pues unas condiciones macroeconómicas más difíciles en el futuro implicarán para las víctimas menores posibilidades de bienestar social.

En términos laborales los resultados de la I-ENV_CGR-2013 también muestra unos resultados de suma gravedad. Prácticamente, el total de los desplazados forzados que se encuentran ocupados están en la informalidad. El sector informal se caracteriza por baja productividad, bajas remuneraciones, baja calificación de la mano de obra, y debilidad de sus trabajadores en términos de inserción al sistema nacional de protección social (salud, pensiones, riesgos profesionales, programas sociales, etc.). Por lo demás, la inserción de la población víctima en las actividades informales se hace en un contexto de desarraigo cultural y desconocimiento de los patrones culturales de la ciudad, lo que puede implicar procesos de re-victimización, discriminación y exclusión.

El resultado (61%) puede poner en evidencia la escasa capacidad de los municipios, sobre todo aquellos de baja categoría para atender a la población víctima desplazada y los problemas que entraña la coordinación entre niveles de gobierno que restringen



la capacidad de respuesta desde los niveles departamental y nacional para actuar subsidiariamente frente a las situaciones que exigen una atención inmediata. De nuevo, el universo de grupos familiares seleccionados, está sujeto a que las víctimas hayan declarado y solicitado la ayuda.

Empleo y Generación de Ingresos

Desde 1997, con la expedición de la Ley 387, se incorporó la estabilización socioeconómica entre las medidas de política para la población víctima de desplazamiento forzado. El diseño vigente incluye normas de dicha Ley, que se refieren, de manera general, a la obligación gubernamental de emprender acciones para la estabilidad social y económica de los retornados o reubicados. La Ley 1448 de 2011, incorpora la formación y generación de empleo como medidas reparadoras y remite a lo dispuesto en la Ley 387 de 1997 sobre estabilización socioeconómica para población desplazada.

No obstante, la política se ha venido perfilando en respuesta a las exigencias de la Corte Constitucional para que el Estado asuma el deber de identificar las características, condiciones y alternativas de subsistencia de la población desplazada, así como evaluar las posibilidades de emprender proyectos de estabilización económica individuales o colectivos que permitan generar ingresos y, por lo tanto, la subsistencia autónoma de los grupos familiares. Se trata de diagnosticar las carencias y, sobre todo, las potencialidades y conocimientos en productividad, superar rápidamente la etapa de diseño de los programas y avanzar en su ejecución. La Corte ha insistido en la conveniencia de garantizar la generación de ingresos y subsistencia autónoma de los retornados para contribuir a superar la condición de vulnerabilidad. La formulación vigente de la política incluye cuatro etapas: puerta de entrada; procesos de caracterización y enrutamiento en los que, a partir de los perfiles productivos territoriales y la caracterización socio laboral, se orienta a la población a la tercera etapa, en la que se encuentran los servicios específicos de generación de ingresos: formación, intermediación y enganche laboral.



b. Encuesta de goce efectivo de derechos -EGED

Ficha técnica

Nombre de la investigación: Encuesta Indicadores de Goce Efectivo de Derechos

Sigla de la Investigación: EGED

Antecedentes: Durante el año 2013 el Dane y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas -UARIV mediante convenio 001, acordaron aunar esfuerzos, técnicos, operativos y de recursos para implementar de manera metodológica y operativa la encuesta a la población desplazada por causa del conflicto armado. La encuesta se realizó en 151 municipios del país incluyendo las 23 principales ciudades del país y los nuevos departamentos con un tamaño de muestra de 27.727 hogares y 112.406 personas. El universo de la encuesta estuvo conformado por la población civil no institucional residente en el territorio nacional excluyendo la parte rural.

Objetivo general: La Encuesta de Goce Efectivo de Derechos 2013- 2014 (EGED) tiene como propósito obtener información, que permita caracterizar a la población víctima de desplazamiento forzado y conocer el estado actual de la población objeto con respecto al goce efectivo de sus derechos.

Objetivos específicos

- Obtener información cualitativa y cuantitativa, que permita caracterizar a la población víctima de desplazamiento forzado.
- Conocer el estado actual de la población objeto con respecto al goce efectivo de sus derechos.
- Identificar y priorizar los programas enfocados a dicha población.

Alcance Temático de la Investigación: Indicadores de goce efectivo de derecho (IGED).

Tipo de Investigación: Teniendo en cuenta los objetivos de la encuesta y la disponibilidad del marco se aplicó un muestreo por áreas, con un diseño probabilístico, estratificado, bietápico y de conglomerados.



Parámetros a Estimar: proporciones y promedios de las variables de estudio.

Población objetivo: Corresponde a la población civil no institucional víctimas de desplazamiento residente en las regiones de estudio.

Tamaño de la muestra: 28.177 viviendas

Precisión: Se diseñó una muestra para obtener una precisión esperada medida en términos del error de muestreo menor o igual a 5% por ciudad, con un nivel de confiabilidad del 95%, para proporciones mínimas del 10%.

Cobertura geográfico: Bogotá D.C., Antioquia, Valle del Cauca, Eje Cafetero (Quindío, Risaralda, Caldas), Pacífica (Choco, Cauca, Nariño), Tolima grande (Caquetá, Huila, Tolima), Boyacá (Boyacá, Cundinamarca, Meta), Santanderes (Norte de Santander, Santander), Costa A (Córdoba, Sucre), Costa B (Cesar, La guajira, Magdalena), Costa C (Atlántico, Bolívar) y Nuevos Departamentos (Arauca, Amazonas, Casanare, Putumayo, Guainía, Guaviare, San Andrés, Vaupés, Vichada y resto)

La Encuesta de Goce Efectivo de Derechos – EGED 2013-2014 de la población desplazada por causa del conflicto armado en Colombia (elaborada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE y la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas- UARIV) se realizó con el propósito de obtener información que permita caracterizar a la población víctima de desplazamiento forzado y conocer el estado actual de la población objeto con respecto al goce efectivo de sus derechos, encuestas aplicadas en los hogares particulares residentes en Colombia.

Durante el año 2013 el Dane y la UARIV mediante convenio 001, acordaron aunar esfuerzos, técnicos, operativos y de recursos para implementar de manera metodológica y operativa la encuesta a la población desplazada por causa del conflicto armado. La encuesta se realizó en 151 municipios del país incluyendo las 23 principales ciudades del país y las capitales de los nuevos departamentos con un tamaño de muestra de 27.727 hogares, el universo de la encuesta estuvo conformado por la población civil no institucional residente en el territorio nacional excluyendo la parte

D1.6 Analysis of the involvement strategy to include and assess the post-conflict situation 98 and IDPs educational and career problems - CHAPITRE II - Employment programs for IDP, international and governmental strategies



rural. La información obtenida se expande con proyecciones de población, con base en los resultados del Censo 2005.

Las principales variables que incluye la EGED 2013-2014: para los hogares se indaga por el tipo de vivienda, acceso a servicios públicos, subsistencia mínima, reunificación familiar, retornos y reubicaciones, alimentación. A nivel de personas se presentan indicadores de goce efectivo de derechos en temas como identificación, seguridad social en salud, educación, fuerza de trabajo, otros ingresos, justicia, seguridad personal, desplazamiento, hechos victimizantes, satisfacción, rehabilitación psicosocial y despojo y abandono de tierras. Este boletín contiene los resultados para total nacional y 12 subregiones.

Educación.

Este indicador hace referencia al acceso a la educación preescolar, básica y media. A nivel nacional, el 87,8% de los niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años que fueron víctimas del desplazamiento y que se encuentran incluidos en el RUV, asisten a la educación preescolar, básica y media. Las regiones con menores porcentajes de acceso son Boyacá (75,9%), Bogotá (82,8%), Nuevos Departamentos (85,4%), Costa A (86,5%), Tolima Grande (86,9%) y Eje Cafetero (87,4%), las restantes subregiones presentaron acceso mayor a 88,7% (gráfico 11).

c. Desplazamiento forzado y mujer colombiana

En el artículo “El desplazamiento forzado y la pobreza de la mujer colombiana »³ se analiza la relación del desplazamiento forzado con las condiciones económicas de las mujeres que son víctimas de este fenómeno, con respecto a las demás mujeres colombianas. Con tal propósito se construyen modelos econométricos con base en la información recogida por la Encuesta Nacional de Demografía y Salud - DHS (2010); en estos se incluyen variables que representan las condiciones socioeconómicas de

³ Diana Ochoa Díaz ,Marcela Orjuela Ortiz. ECONOMIA Vol. 9 No. 1, 2013 (Enero - Junio) UNILIBRE CALI



los desplazados forzados y que determinan circunstancias de vulnerabilidad particulares para una persona en situación de desplazamiento. De esta forma, este artículo evidencia que la probabilidad de ser pobre y desplazada es mayor frente a otras migrantes y nativas, no por el carácter forzado de la migración, sino por las precarias condiciones socioeconómicas con las que llegan a los lugares de destino, específicamente las que tienen que ver con el nivel educativo, tanto individual como del jefe de hogar, así como con el número de hijos.

El análisis empírico de si existe relación entre el desplazamiento forzado y la pobreza en Colombia se realiza a partir de la información recolectada por la DHS 2010. La encuesta nacional de demografía y salud se desarrolla cada cinco años desde 1990 por Profamilia para Colombia, en esta encuesta se entrevistaron efectivamente 51.447 hogares con una cobertura del 92 por ciento; 53.521 mujeres en edad fértil (13-49 años) con una cobertura del 94 por ciento; 13.887 mujeres entre 50 y 69 años con una cobertura del 94 por ciento; además de 162.331 personas, de 0 a 64 años, con una cobertura del 85 por ciento. (Profamilia, 2010⁴).

Ahora bien, esta encuesta tiene como universo de estudio el 99% de la población civil residentes en hogares de zonas rurales y urbanas del país (6 regiones, 16 subregiones y cada uno de los departamentos de forma independiente), excluyendo solamente a la población dispersa de la Amazonia y la Orinoquia, debido a los altos costos que implicaba su inclusión dentro de la encuesta. La muestra comprende más de 50.000 hogares ubicados en zonas urbanas y rurales de 258 municipios, es probabilística, de conglomerados, estratificada y polietápica (Profamilia, 2010).

El desplazamiento forzado y la pobreza de la mujer colombiana Se establecen tres grupos para los que se analizan las condiciones socioeconómicas, el primero de ellos es el de las desplazadas, conformado por aquellas mujeres que en la encuesta afirmaron haber cambiado de lugar de residencia durante los últimos seis años a causa de la violencia por grupos armados, quienes respondieron que se mudaron por otras causas constituyen las migrantes por otras causas; finalmente quienes negaron

⁴ PROFAMILIA - Asociación Probienestar de la familia colombiana



cambiar de residencia durante el periodo indagado son consideradas como las nativas. Para esta encuesta, las nativas representan el 80,4% mientras que el 19,6% de las encuestadas son migrantes, de las cuales 7,6% se desplazaron a causa de la violencia y 92,4% por otras razones.

La encuesta DHS de 2010, proporciona información detallada de características asociadas a la situación socioeconómica de los hogares, así como información acerca de si hubo migración y la causa de la misma. Se evidencia que el 7,6% de los encuestados que migraron son desplazados por la violencia, lo cual es un porcentaje considerable dado que la encuesta está diseñada para medir salud sexual y reproductiva y no desplazamiento. Esta es una proporción mayor que la de migrantes por salud, desastres naturales y pobreza. Además, el desplazamiento está relacionado con la condición de pobreza de las mujeres que han padecido este fenómeno, ya que el 65% de las desplazadas forzadas encuestadas son pobres o muy pobres. Por otro lado, la proporción de desplazadas forzadas no educadas es tres veces mayor que la de las nativas y las migrantes por otras causas; de igual manera, la proporción de las desplazadas forzadas con educación primaria es casi el doble que la proporción de las mujeres que migraron por otras razones o que nunca lo hicieron. Se evidencia una relación entre el bajo nivel educativo, el desplazamiento forzado y la pobreza, lo cual indica que elevar la educación es determinante para la disminución de los índices de pobreza en los hogares, especialmente de desplazados forzados. Del mismo modo, la proporción de jefes de hogar sin educación o con primaria resulta superior para los desplazados forzados en comparación con los nativos y otros migrantes, además tienen la menor proporción entre los tres grupos de personas con educación superior. En el transcurso del documento se evidencia que los hogares conformados por desplazados forzados son más pobres debido a que tienen menor educación, ya que la probabilidad de ser pobre cuando cuentan con educación superior se reduce en 43%. En contraste, al tener en cuenta si las mujeres se encontraban ocupadas o no, no se observan diferencias significativas entre las desplazadas forzadas y los demás grupos; por tanto se evidencia que ser empleada no es un determinante para mejorar las condiciones económicas de sus hogares.



Frente a la dinámica de los hogares, tras la migración, los roles de género cambian en el corto y el largo plazo, la jefatura de hogar en cabeza de la mujer y la pérdida de su cónyuge están relacionadas con el desplazamiento forzado; así cuando la mujer asume la jefatura tiene mayor posibilidad de encontrarse en condición de pobreza, lo cual puede cambiar si tiene apoyo económico, ya sea de un compañero sentimental u otro miembro de la familia, que asuma responsabilidades de tipo económico.

La probabilidad de ser pobre de las desplazadas es mayor, no por causa de la migración sino por las condiciones socioeconómicas con las que cuentan en los lugares de destino, específicamente las que tienen que ver con el bajo nivel educativo, tanto propio como del jefe de hogar, otro factor significativo es el número de hijos que por lo general es alto en hogares desplazados.

3. Survey on IDP employment reports and studies. Encuesta sobre informes y estudios de empleo de desplazados internos

CONTEXTO

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur) informó que más de 30.500 colombianos han sido desplazados forzosamente de sus territorios entre enero y noviembre de 2018. La cifra se suma a los 7,7 millones de personas que han sido desplazadas al interior de Colombia desde 1985 como consecuencia del conflicto armado, informó el Acnur en un informe.

Acnur indicó que para la atención de los desplazados en el país apoya el proyecto ‘Consolidación de la Paz en Colombia a través del apoyo a soluciones duraderas para las víctimas de desplazamiento forzado en asentamientos informales’. La agencia de la ONU para los refugiados desarrolla la iniciativa junto a la UARIV, a la Agencia Presidencial de Cooperación (APC) y la Agencia Coreana de Cooperación Internacional (Koica). La iniciativa opera en nueve comunidades distribuidas en las ciudades de Arauca, Cúcuta, Mocoa, Quibdó y Turbo y beneficia a cerca de 10.000 personas.



Este programa realmente hace una gran diferencia en la vida de estas comunidades, especialmente en esos lugares donde hay concentración de desplazados internos. Esta iniciativa puede ser un proyecto modelo para que después sea replicado en otras comunidades por Acnur en Colombia.

El Consejo Noruego para los Refugiados (CNR) publicó a principios del pasado mes de agosto un informe donde indicó que durante el primer semestre de 2018 hubo 19.220 personas desplazadas en Colombia.

Los desplazados sumaron un 106% más en comparación con el mismo período del 2017, cuando fueron desalojados de sus tierras 9.075 colombianos. El CNR resaltó que los departamentos de Norte de Santander (región Catatumbo), Antioquia (región del Bajo Cauca), Chocó y Nariño (región Pacífico) registraron el 95% de los desplazamientos.

INICIATIVAS DE GOBIERNO NACIONAL

3.1. Innpulsa colombia, fondo emprender (SENA) ,APPS.CO

Algunas iniciativas del Gobierno Nacional para apoyar el emprendimiento en nuestro país desde diferentes campos y con diferentes medios

a) INNpulsa

Juliana Ossa, directora de crecimiento extraordinario de INNpulsa Colombia, señaló que para fortalecer el emprendimiento en nuestro país se hacen necesarios 3 elementos que son apoyados desde la entidad:

Mentalidad y cultura: Que los colombianos vean el emprendimiento y la innovación como una alternativa de desarrollo y crecimiento económico. Esto se traduce en valores o comportamientos.

Dinamizar el emprendimiento en las regiones: Cada lugar de Colombia tiene características o fortalezas de acuerdo al mercado y necesidades específicas por lo

tanto es importante que los nuevos empresarios entiendan cada entorno antes de poner en marcha una idea.

Crecimiento extraordinario: una empresa necesita apoyo por parte de las instituciones y de ahí que INNpulsas esté articulado con estas para que le den un apoyo real a los emprendedores mediante recursos o acompañamiento. Aquí hacemos referencia a incubadoras de empresas o instituciones internacionales para acelerar el acceso a nuevos mercados.

b) Apps.co

Los emprendimientos tecnológicos cada vez toman más fuerza, por eso Juan Sebastián Sandino, gerente de www.apps.co explicó que esta iniciativa tiene dos fases:

La primera de ellas es el descubrimiento de negocios que se da en 8 semanas donde se seleccionan 200 cupos en todo el país y de allí los emprendedores reciben asesoría para construir un modelo de negocio validado en el mercado y modelo para llegar a un público objetivo.

La segunda fase es de crecimiento y consolidación que es dirigida a empresas, en la que durante 20 semanas se orientan para mejorar y refinar su modelo de negocio, producto y comunicaciones con el fin de incrementar ventas y volverlas sostenibles.

c) El Fondo Emprender (SENA)

El Fondo Emprender es un fondo de capital semilla creado por el Gobierno Nacional en el artículo 40 de la Ley 789 del 27 de Diciembre de 2002: “por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo”.

Es así como el Fondo Emprender se constituyó como una cuenta independiente y especial adscrita al Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, el cual será administrado por esta entidad y cuyo objeto exclusivo será financiar iniciativas empresariales que provengan y sean desarrolladas por aprendices o asociaciones entre aprendices,



practicantes universitarios o profesionales que su formación se esté desarrollando o se haya desarrollado en instituciones que para los efectos legales, sean reconocidas por el Estado de conformidad con las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994 y demás que las complementen, modifiquen o adicionen.

El Fondo Emprender se rige por el Derecho privado, y su presupuesto está conformado por el 80% de la monetización de la cuota de aprendizaje de que trata el artículo 34 de la Ley 789 de 2002, así como por los aportes del presupuesto general de la nación, recursos financieros de organismos de cooperación nacional e internacional, recursos financieros de la banca multilateral, recursos financieros de organismos internacionales, recursos financieros de fondos de pensiones y cesantías y recursos de fondos de inversión públicos y privados.

Pueden acceder a los recursos del Fondo Emprender, los ciudadanos Colombianos, mayores de edad, que estén interesados en iniciar un proyecto empresaria desde la formulación de su plan de negocio y que acrediten al momento del aval de plan de negocio, alguna de las siguientes condiciones:

1. Estudiante SENA que haya finalizado la etapa lectiva de un programa de formación titulada, dentro de los últimos 24 meses, así como egresados de estos programas, que hayan culminado y obtenido el título.
2. Estudiante que se encuentre cursando los dos (2) últimos semestres o el ochenta por ciento (80%) de los créditos académicos de un programa de educación superior de pregrado, reconocido por el Estado de conformidad con las leyes 30 de 1992 y 115 de 1994 y demás que las complementen, modifiquen o adicionen.
3. Estudiante que haya culminado materias, dentro de los últimos veinticuatro (24) meses, de un programa de educación superior de pregrado, reconocido por el Estado de conformidad con las leyes 30 de 1992 y 115 de 1994 y demás que las complementen, modifiquen o adicionen.
4. Técnico, tecnólogo, profesional universitario de pregrado, posgrado, maestría y/o doctorado de instituciones nacionales o extranjeras, que haya culminado y obtenido el



título de un programa de educación superior reconocido por el Estado de conformidad con la legislación Colombiana.

5. Estúdiate del SENA Emprende Rural – SER, que haya completado doscientas (200) horas del programa de formación o egresados de este programa.

6. Ciudadanos colombianos caracterizados como población vulnerable, que hayan completado por lo menos noventa (90) horas de formación en cursos afines al área del proyecto.

7. Connacionales certificados por la cancillería, como retornados con retorno productivo, que hayan completado por lo menos noventa (90) horas de formación SENA en cursos a fines al área del proyecto.

La presentación de un plan de negocio podrá realizarse de manera individual o asociativa. Todos los beneficiarios deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 2° del presente acuerdo. Para casos de presentación de planes de negocio realizados de manera asociativa, es decir, por grupos de emprendedores, además de cumplir con los requisitos aquí señalados, el grupo o asociación deberá estar conformado por un porcentaje igual o superior al cincuenta y un por ciento (51%) por aprendices, en los términos y condiciones fijados por el artículo 2.2.6.4.1 del Decreto 1072 de 2017.

3.2. Programa convenio de emprendimiento “somos rurales”

“Somos Rurales” contribuye con la generación de condiciones de emprendimiento para la inclusión económica y laboral de familias rurales víctimas del conflicto y familias rurales víctimas del conflicto con discapacidad, de forma sostenible, productiva y satisfactoria, a través del desarrollo de negocios inclusivos y acciones interinstitucionales. De manera adicional, este programa realiza una atención diferencial para víctimas del conflicto con condición de discapacidad en entornos rurales, lo cual no lo realiza ningún otro programa del gobierno nacional (con



metodologías de trabajo establecidas para esta población). Gracias a este enfoque se ha logrado que, por ejemplo, personas como Héctor Alonso Ramírez, víctima del conflicto que tiene discapacidad de restricción visual, haya implementado cultivos de mora en Granda, Antioquia y actualmente se encuentre en proceso de generación de vínculos comerciales para vender sus cultivos y estabilizar la producción. De su cultivo sembrado (350 plántulas de mora), 200 plántulas están bajo aplicación de normatividad BPA (Buenas prácticas Agrícolas) y 150 en producción orgánica.

Para el año 2019 Somos Rurales está pensando en generar una nueva ruta de intervención dirigida a familias colombianas víctimas del conflicto que hayan retornado al país luego de haber vivido en el exterior y que estén ubicadas en entornos rurales. Se plantea la participación de 1650 víctimas del conflicto: 1600 con entrega de activos y formación; y 50 víctimas con seguimiento técnico posterior a su participación en el programa (formación), distribuidas así: 544 en Fase III, 502 en Fase II, 554 en Fase I, 50 en seguimiento técnico posterior.

Fase III: La Paz, Dabeiba, Granada, Tame, Buenos Aires, Caldon, Florida.

Fase II: Marinilla, Lebrija, Puerto Wilches, Armero Guayabal, Tablón de Gómez, Carmen de Bolívar.

Fase I: se plantean como tentativos los municipios de Génova, Quindío, Timbiquí, Cauca, Guapi, Cauca, Ocaña, Norte de Santander, municipios de Antioquia, municipios de Atlántico, municipios de Bolívar, municipios de Casanare, municipios de Risaralda, municipios de Córdoba, municipios de Magdalena, municipios de Cesar.

Descripción del programa Somos Rurales

El enfoque conceptual del Programa “Somos Rurales” se enmarcará en:

- La orientación y promoción del fortalecimiento productivo (emprendimiento), hacia proyectos basados en economía naranja.
- La orientación y promoción del fortalecimiento organizativo para el desarrollo de procesos productivos y comerciales.



- La consolidación y mejora de los atributos socioeconómicos de las familias víctimas y en general de las comunidades y municipios que habitan.

Estos enfoques posibilitarán el fortalecimiento de capacidades y activos individuales y grupales, es decir, de la población base de la pirámide.

a) Metodología

La metodología de desarrollo de negocios inclusivos con familias víctimas facilita la reactivación y dinamización del capital económico, además de contribuir con la reconstrucción y fortalecimiento del capital social. De tal forma, los aspectos metodológicos abordados buscan la transformación de las familias víctimas, pasando de ser sujetos pasivos de asistencia a convertirse en agentes activos de desarrollo, en donde el individuo y la organización rural son los determinadores de su propio desarrollo.

La metodología implica:

Fortalecimiento del capital social mediante el desarrollo de capacidades individuales y colectivas.

Transformación de economías de subsistencia a unidades de generación de ingreso de forma sostenible.

Contribución al desarrollo individual y organizativo en perspectiva de lo comercial.

Mejoramiento técnico y socio empresarial para la inserción comercial efectiva.

Desarrollo de estrategias de negocio económica y ambientalmente sostenibles, sobre la base de la economía naranja.

b) Enfoques

De esta manera, la estrategia de empleabilidad y emprendimiento para familias rurales víctimas del conflicto armado “Somos Rurales” contemplará los siguientes enfoques de acción:



Enfoque territorial del desarrollo rural.

Enfoque de derechos.

Enfoque diferencial.

Equidad de género.

Acción sin daño.

Inclusión en entornos productivos a víctimas con discapacidad.

Búsqueda de oportunidades de desarrollo de economía naranja en entornos rurales.

c) Modelo de intervención

El modelo se basará en el desarrollo de negocios inclusivos rurales agropecuarios y no agropecuarios, mediados por organizaciones de productores, entendido como un proceso que parte de la estabilización de la agricultura familiar de subsistencia -en este caso con característica de víctima-, y que conduce hacia economías familiares integradas en mercados especializados. Lo anterior implica el fortalecimiento de capacidades productivas, el acceso a activos, asistencia técnica, acompañamiento en el fortalecimiento organizativo y la reconstrucción del capital social de las familias rurales víctimas del conflicto. Este proceso se estructura en tres fases, las cuales incorporan tres niveles de acción:

- **EMPRENDIMIENTO:** consiste en la implementación o mejora de la iniciativa productiva, identificada como línea de negocio inclusivo, con el fin de estabilizar una oferta sostenible para el mercado. En este se realiza una inversión mayoritaria en activos productivos, asistencia técnica y acompañamiento social.
- **FORTALECIMIENTO:** este involucra un proceso de empoderamiento y crecimiento cualitativo de las asociaciones en perspectiva de lo organizativo y comercial, es decir, que consiste en acompañar a las organizaciones en la generación de capacidades asociativas para insertarse de forma colectiva en los mercados. En esta se hace una inversión en activos productivos, asistencia técnica y acompañamiento organizativo y empresarial.



- **CONSOLIDACIÓN:** en la cual, a partir de la interacción sostenible con los agentes del mercado, se busca garantizar la generación de ingresos y empleo a partir de acciones específicas de comercialización de los productos definidos como negocios inclusivos. La inversión se da en activos productivos (particularmente en procesos de agregación de valor), asistencia técnica, acompañamiento organizativo, empresarial y comercial.

En tal sentido, en cada una de las tres fases se implementan acciones de emprendimiento, fortalecimiento y consolidación, pero en diferente grado de acuerdo al estado de avance de cada negocio inclusivo

El desarrollo de la estrategia en sus tres fases debe llevar a que las familias, organizaciones y comunidades:

Mejoren las capacidades productivas y técnicas de las familias (sus individuos) y las comunidades.

Motivación por lograr agregación de valor y encadenamientos de sus productos con mercados más competitivos (lograr mejores precios, más volumen de venta y mayor frecuencia de compra).

Buscan que su actividad comercial llegue a ser la principal fuente de sostenibilidad financiera.

Sus miembros cuentan con disposición para mejorar la formación teórico-práctica y las apliquen a los negocios nuevos o existentes.

Pueden contar con un equipo directivo firmemente comprometido.

Reconozcan que su sostenibilidad tiene como uno de sus cimientos la creación de cultura.

3.3. Servicio nacional de aprendizaje (SENA)

SENA mantiene abierta convocatoria por \$15 mil millones para proyectos de emprendimiento EN 2019. En la primera convocatoria nacional de Fondo Empezar del SENA pueden participar iniciativas empresariales de cualquier sector económico y ubicadas en cualquier lugar del país.



El Servicio Nacional de Aprendizaje tiene abierta su convocatoria nacional que busca apoyar a cerca de 200 planes de negocio de cualquier sector económico y generar alrededor de 1.000 empleos directos en todos los rincones de Colombia, con un estímulo de 15 mil millones de pesos.

Hasta el lunes 18 de abril 2019 tendrán la oportunidad de inscribirse los interesados y próximamente, se abrirán convocatorias específicas para los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Cundinamarca y San Andrés, con las que se financiarán iniciativas de cualquier sector económico en las regiones. Los presupuestos de estas seis convocatorias suman más de 16 mil millones de pesos.

"Invitamos a los colombianos para que participen de estas convocatorias del fondo más grande de emprendimiento que existe en el país. Fondo Emprender cuenta con las mejores condiciones, los mejores asesores y las mejores herramientas para crear empresas sostenibles en el largo plazo", expresó Alfonso Prada, director general del SENA.

La institución pública colombiana encargada de dar programas de formación complementaria invita a todos los emprendedores para que se animen a participar en esta nueva oportunidad y accedan al capital semilla necesario para convertirse en empresarios; sus ideas de negocio podrían recibir entre 55 y 124 millones de pesos, condonables si cumple con algunas metas al término del primer año de la creación de la unidad de negocio.

Practicantes universitarios, profesionales con pregrado o que se encuentren cursando especialización, maestría y/o doctorado, aprendices del SENA y egresados de esta Entidad. También pueden aplicar personas egresadas programas de posgrados -en instituciones reconocidas por el Estado- que hayan culminado y obtenido el título dentro de los últimos 60 meses.

Si se cuenta con una empresa, esta no debe superar los 12 meses de haberse constituido legalmente. En las 117 unidades de emprendimiento del territorio nacional, el SENA le brinda asesoría gratuita desde la formulación de un plan de negocios. Los



interesados pueden consultar todos los términos y condiciones de las convocatorias en el sitio web oficial de Fondo Emprender, o en la página del SENA.

3.4. Grupo interno de trabajo para las víctimas y la equidad con enfoque de género (GITRIVCA)

El Decreto 4108 de 2011, Menciona que el Ministerio de Trabajo, tiene la función de administrar y ajustar la política que genera empleo, para subir la tasa de empleabilidad de la población en general, con especial énfasis en la población vulnerable. Así mismo, es su obligación dirigir y evaluar las normas de formación para el trabajo, la normalización de competencias laborales y la formación de capital humano. Teniendo en cuenta estas disposiciones, el Ministerio de Trabajo creó el Grupo Interno de Trabajo para las Víctimas y la Equidad Laboral con Enfoque de Género.

El Grupo Interno de Trabajo para las Víctimas y la Equidad Laboral con Enfoque de Género tiene como objetivo, realizar una política pública nacional, para ayudar a las víctimas del conflicto armado; creando programas integrales de Empleo Rural y Urbano para las víctimas del conflicto armado, como medidas para apoyar el auto sostenimiento de las víctimas. Con proyectos para restituir las capacidades laborales y productivas, desarrollando programas de emprendimiento.

Colombia ha vivido por más de 50 años la profundización del conflicto social y armado, en el año 2016 se buscaron alternativas para el proceso de paz. El conflicto se ha vivido de forma diferencial en todos

los territorios del país. La tensión de intereses económicos, políticos y sociales han transformado el campo y las ciudades, generando nuevos procesos de urbanización que genera cambios en el espacio habitado y todo el espacio que la guerra ocupó de cada territorio, modificando el ecosistema, las relaciones humanas, culturales, la infraestructura social y comunitaria. El país cambió, y el tiempo y el espacio hoy nos exigen cuando buscamos respuestas en la aplicación de la política pública.



El enfoque territorial va más allá de los límites administrativos, está relacionado con la producción de distintas relaciones. El enfoque territorial es el espacio produce, por eso, identificar los cambios y exigencias de una institucionalidad capaz de leer y actuar ante los desafíos de una sociedad llamada a educarse para la paz.

El Ministerio de Trabajo, junto a sus aliados, tiene la oportunidad de ayudar a definir el impacto del conflicto armado en la vida de hombres y mujeres, en sus diversas organizaciones sociales, en el campo y en la ciudad, y juntos realizar prácticas culturales, económicas y simbólicas que ayuden en la “recuperación de la dignidad”, del buen nombre de los lugares de procedencia, del sufrimiento ocasionado. Así mismo, participar de una política pública que incluya a la población víctima y vulnerable en los procesos de generación de ingreso, como parte del proceso del restablecimiento de los derechos vulnerados por causa del conflicto. Los procesos de construcción de paz con justicia social pasan por identificar los daños al territorio y por la transformación en sus prácticas económicas.

Proponemos a los aliados identificar los contextos, para comprender la situación de las víctimas, la resignificación del sufrimiento individual y comunitario no debe entenderse como un acto de re victimización, por el contrario, nos permite identificar caminos para la restitución de derechos de una manera amplia teniendo en cuenta las voces de las víctimas. El enfoque de reparación de capacidades laborales para las víctimas del conflicto armado, debe tener una aproximación de contexto que dé cuenta de las memorias, los territorios y las practicas económicas existentes antes del hecho victimizante, así como la ruta vivida hasta el momento en relación a su inclusión en programas del sector trabajo a los que haya accedido. Este ejercicio de inclusión debe reconocer los antecedentes del conflicto social y armado, y las narrativas diversas que permitieron sobrevivir cuales experiencias de re-existencia asumieron las y los habitantes.



PROGRAMAS Y PROYECTOS DE REINSERCIÓN LABORAL PARA LA POBLACIÓN DESPLAZADA

3.5. Antecedentes: la inserción laboral de la población desplazada por el conflicto armado en la frontera colombo ecuatoriana (2010)

Se analiza el proceso de inserción laboral de la población en situación de desplazamiento forzado que residía en la ciudad de Ipiales en el año 2010, como ejemplo de desplazamiento forzado fronterizo.

Establecerse en la ciudad de Ipiales significó para la población desplazada una segunda oportunidad de vida que involucró procesos de integración, inserción y construcción de nuevos sentidos y significados sobre su vida y sobre la vida de sus familiares. Estos procesos son mediados por la urgencia de sobrevivir en un mundo que es ajeno para ellos, donde se ven obligados a entrar en la dinámica de la competencia económica y social con los residentes de Ipiales y con otros migrantes. La inserción laboral es la posibilidad que tiene la población para acceder a una oportunidad de trabajo formal o informal con una remuneración que le permita solventar algunas de las necesidades fundamentales como alimentación y vivienda, en una ciudad intermedia como la ciudad de Ipiales.

Estos procesos de inserción implican que esta población pueda influir y participar dentro del tejido social de la ciudad para mejorar sus condiciones de vida y contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad; asimismo, significa el disfrute y goce de derechos sociales y oportunidades vitales fundamentales, oportunidades y derechos que para esta población se ven limitados por su condición de desplazados, por las escasas oportunidades de empleo en los lugares de llegada y por el estado de inconstitucionalidad de leyes y normas que se han formulado para la protección y defensa de sus derechos.

La ciudad de Ipiales, por su ubicación fronteriza en el suroccidente colombiano, es paso obligado hacia el interior del país y hacia el vecino país del Ecuador. En tanto ventana abierta a los países del cono sur, la ciudad tiene dinámicas sociales y económicas



particulares, como el crecimiento y alta movilidad poblacional, la oferta y prestación de servicios y el desarrollo de actividades económicas y comerciales del sector formal e informal a pequeña y/o a gran escala. A pesar de estas características y de su ubicación, esta ciudad brinda escasas oportunidades de empleo tanto para población residente como para los migrantes. Según percepción de la población desplazada “en esta ciudad es difícil encontrar trabajo.. La población desplazada que llega a Ipiales ha tenido que buscar posibilidades laborales en diferentes lugares, pero las oportunidades son escasas o se les niegan debido a su condición de desplazamiento. Una de las causas ligadas a las escasas fuentes de empleo en Ipiales es la dependencia de las dinámicas económicas ecuatorianas sujetas al sistema cambiario, a las restricciones y tratados comerciales entre los dos países, y a su condición como ciudad periférica aislada de los centros hegemónicos, con escaso desarrollo industrial, científico y tecnológico.

El trabajo informal, la alternativa laboral:”El Rebusque”

Para la población desplazada la primera experiencia de trabajo dentro de la ciudad de Ipiales se encuentra relacionada con la economía informal. En este sentido se realiza un acercamiento teórico y conceptual sobre los enfoques interpretativos de la economía informal, a partir de los cuales se analizan las diferentes experiencias laborales del desplazado al llegar a Ipiales.

La escasa experiencia en los sectores comerciales y de servicios, la baja remuneración en empleos no calificados, la desconfianza por parte de la población residente donde llegan a buscar trabajo, y, en general, el desconocimiento de las dinámicas de Ipiales, son las principales dificultades que afronta el “desplazado” al establecerse en el lugar de llegada.

Oportunidades laborales para las mujeres:

En los procesos de inserción laboral se visualiza esta situación, cuando al llegar a la ciudad les es mucho más fácil conseguir trabajo a las mujeres que a los hombres. Bajo *D1.6 Analysis of the involvement strategy to include and assess the post-conflict situation and IDPs educational and career problems - CHAPITRE II - Employment programs for IDP, international and governmental strategies*



el contexto de la informalidad y de las escasas fuentes de empleo en Ipiales, las casas de familia y los oficios domésticos se convierten en las principales opciones de trabajo para las mujeres en situación de desplazamiento. Esta es una oportunidad laboral con baja remuneración pero que, al menos, les garantizaría un mínimo ingreso para poder sostener a su familia, en tanto se encuentra una mejor oportunidad. Además de trabajos domésticos, se encuentra que parte de la población femenina ha buscado oportunidades laborales en otros sectores del trabajo informal, donde ponen en práctica sus habilidades manuales, su carisma, la iniciativa y creatividad para establecer sus pequeños negocios de manera independiente. Entre los trabajos más comunes se encontraron: ventas ambulantes de comidas rápidas y refrigerios, artesanías, venta de minutos, venta de frutas y verduras, cultivos de arveja, ventas por catálogo y como lideresas de la población en situación de desplazamiento, a través de asociaciones. Las ventas ambulantes de comidas rápidas y refrigerios se desarrollan en la calle, en las plazas de mercado, en los almacenes, en parqueaderos, en instituciones como la Alcaldía Municipal, donde encuentran la clientela y pueden vender sus productos.

La Fundación Mundo Mujer, una entidad financiera cuyo principal objetivo es el fortalecimiento de microempresas familiares lideradas por mujeres cabeza de familia, apoya con préstamos a algunas de estas mujeres desplazadas, permitiéndoles establecer pequeños negocios de manera independiente, generar ingresos, apoyar a la familia, pero sobretodo, para ellas ha significado el poder liberarse de la tensión y la explotación de la cual han sido víctimas en anteriores experiencias. Otras formas de trabajo para las mujeres son las organizaciones tanto de trabajo productivo como de gestión, liderazgo y apoyo a la población en situación de desplazamiento.

Oportunidades laborales para los hombres.

En contraste con las mujeres, la situación laboral de los hombres es más compleja, por cuanto para ellos ha sido más difícil la vinculación en un trabajo sea este formal o informal. Entre las razones que dificultan la consecución de empleo se encuentran, la desconfianza que genera un hombre desconocido entre la población residente, la



escasa iniciativa y creatividad para emprender diferentes trabajos como lo hicieron las mujeres, el sentimiento de persecución y señalamiento del cual no han logrado desprenderse después de que fueron víctimas del desplazamiento y, como ya se ha mencionado, las escasas fuente de empleo dentro de la ciudad de Ipiales. Los principales espacios laborales para los hombres se encuentran en el sector rural, en las empresas de transporte, en las plazas de mercado, y en los talleres mecánicos. Las experiencias previas en zonas rurales se convierten en factores determinantes en la vinculación laboral de este grupo de población.

Factores que influyen la inserción laboral

La población en situación de desplazamiento forzado que llega a la ciudad de Ipiales, desde el momento de su arribo, día a día construye, negocia, reclama y disputa espacios y recursos para poder sobrevivir y establecer una forma de vida. Estas luchas por un lugar dentro de la ciudad han estado marcadas por serias dificultades asociadas a su condición de desplazamiento y a la estigmatización por parte de los residentes de la ciudad, quienes los señalan como pobres, delincuentes, informantes, y en el imaginario del residente representan peligro e inseguridad dentro de los sectores donde habitan y trabajan. Uno de los procesos más difíciles en la llegada a la ciudad de Ipiales es el de inserción laboral. Una ciudad con escasas fuentes de empleo, con actividades agropecuarias minifundistas, de producción familiar y con un sistema comercial en el que se combinan trabajo formal e informal, legal e ilegal, que depende de las relaciones comerciales con el Ecuador y de la dinámica cambiaria ofrece un panorama complejo para la población.

Dos aspectos para destacar en relación con los procesos de inserción laboral son: las precarias condiciones laborales que tuvo que afrontar esta población y las estrategias de sobrevivencia asociadas a la creatividad e interés de la población para organizarse. Por otro lado, las redes familiares y sociales de la población desplazada con habitantes de la ciudad de Ipiales, son medios y estrategias que facilitan la inserción laboral y social de esta población. Este tipo de relaciones se convierten en referencias laborales



y cartas de presentación ante posibles empleadores. Sin embargo, también se encuentran casos donde estas relaciones implican para la población desplazada compromisos dentro de grupos que limitan y cierran posibilidades laborales.

3.6. Las políticas durante el conflicto: fondos de ministerio de comercio, industria y turismo (2008)

En el año 2008 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo puso a disposición recursos por 5.900 millones de pesos para cofinanciar proyectos de la población desplazada por la violencia.

ese monto 5.000 millones de pesos son manejados por el Fondo Colombiano de Modernización y Desarrollo Tecnológico de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Fomipyme), y los otros 900 millones de pesos son colocados por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Esta última partida se otorga a determinadas regiones para capital de trabajo y equipo.

Funcionarios del Ministerio invitaron a más de 100 desplazados de todo el país, que se concentraron hoy en Bogotá, a participar en las convocatorias que todavía están abiertas. También presentaron información sobre los requisitos que se deben cumplir para acceder a los recursos del Fomipyme, a dónde acudir para presentar los proyectos, y cuáles son los términos de referencia para presentar los mismos.

La población desplazada ha sido una de las beneficiadas de la asignación de recursos del fondo. el año pasado las partidas de cofinanciación no reembolsables ascendieron a 41.297 millones de pesos, para un crecimiento de 383 por ciento, con relación a los montos otorgados durante la vigencia de 2006.

De esta ayuda también se benefició la población desplazada, dijo el funcionario, al precisar también que, para el período en referencia, el número de proyectos aprobados fue de 266, de los cuales 25 estuvieron dirigidos a los desplazados, con una cofinanciación de 9.250 millones de pesos.

Los funcionarios reunidos con los desplazados destacaron como resultado la articulación con las regiones y comunidades indígenas de departamentos como el

D1.6 Analysis of the involvement strategy to include and assess the post-conflict situation 118 and IDPs educational and career problems - CHAPITRE II - Employment programs for IDP, international and governmental strategies



Cauca, Huila, Tolima y Risaralda. A través de las convocatorias no sólo se apoyó a las regiones sino que se trabajó con las entidades territoriales, que también hacen un aporte de recursos. El año 2007 se rediseñó el Fomipyme, que para 2008 contó con un aporte del Gobierno Nacional del orden de 20.000 millones de pesos, de los cuales 5.000 millones de pesos van para los desplazados. Para el año entrante se mantendrá la partida de los 5.000 millones de pesos, y el Gobierno confía en que siga vigente la alianza con la OIM.

El Fomipyme es un fondo de cofinanciación que nació mediante la Ley 590 de 2001, y que fue modificado por la Ley 905 de 2004. También se han hecho otros ajustes en el Plan Nacional de Desarrollo. Está dirigido a la micro, pequeña y mediana empresa y cuenta con partidas que no son reembolsables. A los recursos del fondo pueden acceder todas las empresas que presenten un proyecto productivo, y que cuenten con dos años como mínimo de constitución legal. Si hay un proyecto que no está formalizado y no tiene los dos años, se puede beneficiar de los recursos, pero a través de una ONG, una fundación, una cámara de comercio, o un centro de desarrollo tecnológico. El Fomipyme no entrega montos para inversión, maquinaria y equipo, teniendo en cuenta que los recursos públicos no pueden ir al patrimonio de los particulares. Además del Ministerio, hoy también entidades como el Ministerio de Agricultura, el Banco Agrario, Incoder, Fonvivienda y el Sena, entre otros, presentaron a los desplazados su oferta de servicios y cómo acceder a los mismos.

3.7. Emprendimiento social: factores críticos de éxito y fracaso para el mejoramiento del programa de generación de ingresos de la presidencia de la republica de colombia, dirigido a población en situación de desplazamiento por la violencia en caldas (2011)

La Universidad de Manizales y su facultad de Economía y Administración de Empresas y el Núcleo de Asesoría Empresarial NAE desde el año 2007 condujo un estudio los factores de éxito y fracaso del emprendimiento social con población en situación de desplazamiento por la violencia en el Departamento de Caldas. El resultado del trabajo,



se basó en el programa de atención integral en Generación de Ingresos, dirigido a población en condición de desplazamiento en Manizales y Caldas (Departamento de Caldas).

Los factores que inciden en el emprendimiento social, tienen que ver con la capacidad de fomentar una nueva cultura basada en la motivación al logro, lo cual genere en la población atendida el aprovechamiento de sus habilidades y destrezas para crear riqueza, trabajo y un ambiente favorable para vivir dignamente en comunidad. El ciclo del emprendimiento debe iniciar con la motivación y la generación de ideas, incluso si el emprendimiento es por necesidad, estas ideas pasan a una etapa de evaluación como una iniciativa de negocio y luego un plan de negocio donde se evalúa su factibilidad en el mercado. Los resultados obtenidos, al evaluar la ejecución del programa de Generación de Ingresos en los componentes de creación y fortalecimiento de empresas en el período 2007-2008 indican lo siguiente:

- La mayor parte de la población ha residido en la ciudad de Manizales y pertenece a estratos 1 y 2.
- La población en su gran mayoría es del sexo femenino;
- El rango de edades está entre 29 y 50 años de edad.
- La ocupación de la población es la de labores del hogar o empleado independiente.
- El nivel de estudios en términos generales es de básica primaria y bachiller.
- La mayor parte de la población no ha tenido padres empresarios.
- Las ideas de negocio creadas son tiendas de barrio, panadería y actividades comerciales.
- La mayor parte de la población creó su idea de negocio por la necesidad de acceder a recursos y de subsistencia.
- El programa apoyó las ideas como nuevo emprendimiento y algunas como fortalecimiento.
- La mayor parte de las microempresas creadas ya no existen.



- Las razones por las cuales no existen las empresas que se crearon son la falta de recursos y la falta de clientes.
- Las microempresas no tienen productos distintos a los inicialmente propuestos.
- Las personas que cambiaron los productos ofrecidos o las ideas de negocio se dedicaron a vender productos por catálogo o comidas rápidas.
- La temática más importante para la población fue la de la elaboración de su plan de negocios y el manejo de los inventarios.
- Gran parte de la población no ha recibido otras capacitaciones después de participar en el programa de Generación de Ingresos.
- La población calificó favorablemente la labor de los asesores y formadores del programa.
- Una amplia mayoría de las unidades productivas funcionan en la misma residencia de las personas, generan hasta un empleo y no están legalizadas.
- Las personas que tienen empresas indican que no es necesario legalizar su empresa.
- Las empresas legalizadas tienen un tiempo de existencia de entre uno y dos años.
- Muchas de las personas con empresas han gestionado recursos financieros en diversas entidades.
- Los participantes relacionaron el programa con “colocar un negocio” o “generación de ingresos”.
- Los participantes calificaron de excelente y bueno el programa de Generación de Ingresos y consideraron que si mejoró su calidad de vida.
- Las personas indicaron su descontento respecto a la lejanía de sus lugares de residencia con los lugares de las capacitaciones.
- Al finalizar las personas manifestaron haber logrado adquirir conocimientos gracias al programa de Generación de Ingresos.



- Como aspectos por mejorar las personas proponen mejorar el proceso de acompañamiento y fortalecimiento al iniciar con sus negocios.

Según los resultados del presente estudio, la administración del programa de Generación de Ingresos debe orientar sus esfuerzos a lograr el siguiente objetivo:

Mejorar la calidad de vida de los sectores más pobres y vulnerables de la población colombiana y fortalecer las capacidades productivas y organizadas.

Estrategias para mejorar el programa de Generación de Ingresos dirigido a población en condición de desplazamiento:

Realización de un diagnóstico de la población y un análisis de las habilidades y destrezas, para identificar perfiles de negocio pertinentes a su experiencia.

Programación de capacitaciones técnica en áreas agroindustriales y demás actividades afines con el diagnóstico y las actividades que los beneficiarios realizaban en sus lugares de origen.

Promover el acceso de capital de trabajo o capital semilla, acorde con las capacidades y los planes de negocio formulados durante el desarrollo del programa.

Fomentar la generación de ideas creativas con valor agregado para lograr sostenibilidad en el mercado.

Realización de seguimientos constantes al formular los planes de negocio con asesores expertos para evaluar su factibilidad.

Hacer seguimientos constantes de alrededor de un año para la etapa de ejecución de cada proyecto productivo.

Diseñar informes periódicos de la situación de los negocios en etapa de ejecución.

Hacer cortes periódicos en la etapa de ejecución de cada negocio para medir el índice de negocios sostenibles económicamente.

Tomar acciones correctivas y de mejora para la población que fracase con sus respectivos negocios.



En general, la teoría abordada respecto a emprendimiento, emprendedor, empresarismo, emprendimiento social, desplazamiento en Colombia y los factores críticos de éxito, frente a los hallazgos de la investigación con la población en condición de desplazamiento se puede inferir que el emprendedor, cuya característica principal es la motivación al logro, entre otras cualidades las cuales difieren mucho de personas en condición de vulnerabilidad, donde sus necesidades básicas no están satisfechas adecuadamente y sufren del fenómeno del desplazamiento forzado, en su gran mayoría mujeres de estratos 1 y 2 con edad laboral, incluso muchas de estas personas trabajan en mínimas condiciones respecto a ingresos y condiciones laborales adecuadas.

De las ideas de negocio presentadas, las personas optan por negocios con mínima innovación, preferiblemente que generen ingresos rápidamente o en el corto plazo.

Las ideas presentadas por las personas en condición de desplazamiento, se hacen por necesidad más que por oportunidad, buscando así recursos para subsistencia sin importar que el negocio no sea sostenible en el tiempo, esto refleja según la investigación, que más de la mitad de las ideas de negocio o emprendimiento iniciadas actualmente no existen.

La explicación a la no existencia de dichos negocios, responde a escasos recursos de capital, ingresos insuficientes para garantizar sostenibilidad; algunos de estos fueron obtenidos en el pasado, destinados a subsistencia más no a la reinversión del negocio, buscando garantizar un mercado significativo.

Los factores críticos de éxito del programa del Estado Colombiano a través del cual, atiende a estas poblaciones son el liderazgo, la calidad y la satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria. En general, se concluye la necesidad de incorporar control y seguimiento, cualitativa y cuantitativamente son necesarios para lograr medir no sólo la cobertura en número de personas atendidas, sino el impacto social, económico y ambiental generado en el tiempo por parte de esta población. El seguimiento a los recursos, a las unidades de negocio, incluso a las personas que están al frente de cada micro-negocio son aspectos que merecen ser fortalecidos.



El programa de generación de ingresos, debe ser estimado como un programa promotor de la cultura del emprendimiento, de nuevas microempresas, sostenibles económicamente y socialmente responsables, un programa donde prime la calidad y no la cantidad, contrario a un programa de beneficencia, caritativo o subsidiario que regala ingresos para que las personas los gasten en sus necesidades y luego sigan con sus problemas iniciales. Un programa que obedezca a un estado promotor y no benefactor.

3.8. Emprende cultura –ministero de cultura (2014)

Se beneficiarán más de 2.000 personas en condiciones de extrema pobreza, víctimas del conflicto armado y desplazados por la violencia. En el proceso de selección participaron 3.718 emprendedores de 50 municipios.

Ante el hecho de que cada día toma más fuerza a nivel mundial la economía naranja —generación de ingresos a partir de la industria creativa—, siendo Inglaterra uno de los países que con más fuerza han desarrollado una política pública a partir de esas industrias y comprobado su beneficio, la línea estratégica de emprendimiento del Ministerio de Cultura ideó un proyecto, Emprende Cultura, Cultura para la Prosperidad, que ahora está en marcha y con el cual se busca aprovechar el potencial cultural productivo de las personas en condición de vulnerabilidad para crear oportunidades de formación, acompañamiento y generación de ingresos. “Hoy en día, más o menos el 9% del PIB mundial proviene de las industrias del entretenimiento y de las industrias creativas. Veníamos planteando la idea de que uno de los grandes ejes estratégicos del ministerio fuesen las industrias creativas y el emprendimiento cultural. Ya había habido un primer experimento en el Valle del Cauca: allí se preguntaron por primera vez qué eran las industrias creativas y cómo podía trazarse una política pública partiendo de ellas. Pero una política pública sin recursos no puede llevarse a cabo. ¿Cómo generar confianza en un sector que no ha trabajado en el sector cultural para trazar unas líneas de crédito importantes? Esa era nuestra mayor preocupación”, dijo Mariana Garcés, ministra de Cultura.



El área de emprendimiento se dedicó entonces a establecer líneas de crédito con una serie de instituciones y se creó un fondo de \$15.000 millones: “En este gobierno, con el interés en la superación de la pobreza, encontrar emprendedores en el sector más vulnerable de la sociedad era una política que podía implementarse fácilmente. Además, en Colombia tenemos una ventaja, y es que somos supremamente creativos, pero hacen falta recursos. ¿Cómo facilitar el acceso a la formación de los emprendedores y su capacitación para que puedan, a través del sector cultural, generar ingresos para sus familias y mejorar sus condiciones de vida?”, dijo Garcés.

El programa, liderado por el ministerio y Colciencias, ya culminó el proceso de evaluación y selección más de 2.000 emprendedores culturales en 50 municipios del país. Al cierre de las fases de identificación y selección se habían registrado más de 6.000 emprendedores, de los cuales 3.718 participaron en los talleres de selección, 3.333 cumplieron con los requisitos de elegibilidad y finalmente fueron seleccionados 2.025. Los seleccionados —el 40% de los cuales se desempeña en artesanías, seguidas por la cocina tradicional y el diseño de modas, y en cuarto lugar la música— ingresaron a la fase de formación, liderada por la Universidad del Norte, y posteriormente la Universidad de Antioquia los capacitará en emprendimiento cultural y asesoría técnica. Finalmente, los trescientos proyectos más viables serán respaldados económicamente en su totalidad. El programa comenzó este año, pero se proyecta a largo plazo, pues la idea es seguir acompañando a los emprendedores que reciban el crédito para que su línea de producción se fortalezca y permanezca en pie.

Emprende Cultura cuenta con el apoyo de entidades como la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (Anspe), el Departamento para la Prosperidad Social (DPS), la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas (Uariv) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena). Además, en sus cinco fases de ejecución, será operado y ejecutado por los aliados: Corporación Somos Más, Universidad del Norte, Universidad de Antioquia, Universidad Tecnológica de Bolívar y la Corporación Ventures.



El proyecto no sólo busca disminuir los índices de pobreza financiando y preparando a los nuevos emprendedores para que tengan su propia línea de producción, sino que es, además, una apuesta de innovación social para el país, que parte de la premisa de que la cultura no es una esfera aislada. En contravía de una concepción romántica del arte y la cultura, las manifestaciones culturales y el sector del entretenimiento (que cada día se fortalece más) están y siempre han estado insertos en las dinámicas de mercado. Por lo tanto deben considerarse un medio válido para generar ingresos, para la propia subsistencia: “El proyecto quiere privilegiar el hecho creativo, pero también manifestar que a quien se organiza, recibe capacitación y empieza a tener cierta formalidad le va a ir bien en este sector”, afirmó Garcés. No se trata de cambiar el hecho creativo por las lógicas de mercado, sino entender que el hecho creativo, cuando está formalizado, está inserto en esas lógicas. El objetivo es que estos nuevos emprendedores vivan de lo que producen y que eso que producen sea el producto de un trabajo creativo, e incluso artístico.

3.9. Centro comparte, una nueva oportunidad para los que huyen de la guerra (2017)

En una montaña del suroriente de Bogotá se encuentra el barrio Santa Rosa, donde conviven, hace varios años, tres tipos de población: desmovilizados de grupos armados, víctimas de la violencia y personas distantes del conflicto. En medio de este entorno, y como dinamizador de integración, está Centro COMParte, un programa de la fundación Proyectar Sin Fronteras en el que se brinda un espacio para desarrollar proyectos de vida. La fundación, que nació gracias a dos colombianos que estudiaban un posgrado en Francia, arribó a Santa Rosa en el 2007, por recomendación de la Alcaldía de Bogotá.

En el 2011, tras una evaluación en la que también participó la comunidad, nació COMParte, para responder a la falta de integración comunitaria y ocuparse de temas de emprendimiento, educativos y culturales.



En la parte empresarial, como varios de los microempresarios del barrio tienen negocios relacionados con confección, se conformó un salón de confección textil, con apoyo del Sena y de varias organizaciones francesas, que, en gran medida, donan recursos y materiales.

Es un espacio para potenciar los negocios que ya existen y para formar a nuevas personas que quieran trabajar en la confección. El centro también hace capacitaciones empresariales para que quienes quieren crear su propio negocio. Leila ha aprovechado esto y sueña con crear su marca. Bajo la marca 'Olingo', en el lugar se crean chaquetas, pijamas, bolsos y morrales, que se venden por catálogo. Los beneficios obtenidos se reinvierten en el proyecto para generar más estabilidad financiera. En el programa de emprendimiento han participado 105 personas. Empezó con 35 microempresarios, se han formado 50 mujeres y actualmente 20 reciben clases.

En el área educativa, COMParte trabaja con niños de entre 6 y 14 años, a quienes se les hace refuerzo escolar, pero no de manera tradicional: el trasfondo de los talleres, de la materia que sea, es la construcción de paz. Actualmente, hay 60 pequeños inscritos y en cada sesión asisten un promedio de 30. Algunos de ellos fueron nombrados 'gestores de paz'. La idea es que ayuden a otros pequeños y formarlos para que, en un futuro, tengan a su cargo el lugar.

El tema cultural, por su parte, se ha potenciado con proyectos de fotografía, de video, de break dance, de grafiti y, recientemente, de danzas afro, ya que en el barrio hay una población significativa de afrodescendientes. De estas capacitaciones han participado unos 100 jóvenes.

Entre los partners de COMParte se destaca el gobierno de Francia. La unión se debe a que 'Proyectar Sin Fronteras nació en ese país europeo y el primer financiamiento que se obtuvo fue de una universidad'

Gran parte de los recursos humanos y económicos son de Francia. En la actualidad, diez personas colaboran en el Centro, la mitad son franceses voluntarios, quienes trabajan como parte de un servicio cívico (modalidad subsidiada por el Gobierno francés).



La Creación de un espacio de encuentro y confianza en el barrio hace que los habitantes se sienten seguros y eso ha ayudado a la integración económica y social.

3.10. De víctimas a emprendedores: el caso de sacramento, fundación, magdalena (2017)

Una asociación de campesinos en Sacramento, un corregimiento de Fundación, Magdalena, demuestra que cuando reciben apoyo para sus proyectos productivos, los desplazados por el conflicto siempre tendrán razones para retornar. Sacramento es un corregimiento del municipio de Fundación (Magdalena) que queda entre los 1.000 y los 1.100 metros sobre el nivel del mar. El relieve, la hidrografía y la precipitación, sumados con un territorio fértil, hace posible criar especies menores, cosechar miel, cultivar frijoles, cilantro, plátanos, maíz, tomate, cítricos y achiote, pero, sobre todo, café. Sacramento es un corregimiento cafetero de la Sierra Nevada de Santa Marta. Entre las experiencias de trabajo comunitario que ayudaron a reconstruir el tejido social de esta zona de la Sierra se destaca Asoprodesa, una asociación campesina conformada por personas que fueron víctimas del desplazamiento forzado desde los años 90 hasta la desmovilización paramilitar en 2005. Esta comunidad perdonó a sus agresores, superó su estado de vulnerabilidad y hoy es una organización campesina sólida y autosuficiente, con el apoyo del programa Somos Rurales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio de Trabajo.

Gracias a sus suelos ricos en nitrógeno, se ha podido desarrollar la caficultura orgánica sin necesidad de introducir fertilizantes sintéticos derivados del petróleo. Además, el control de plagas se hace con trampas para la broca y con deshierbe manual, conocimientos adquiridos gracias a las capacitaciones que han recibido del PNUD. Aunque la naturaleza y el entorno fueron generosos con Sacramento, la historia del corregimiento tomó un rumbo muy triste en las últimas décadas del milenio. En los años 80 hubo presencia guerrillera: primero las Farc y luego el Eln. En los años 90 se consolidó el miedo porque llegaron los paramilitares de Jorge 40 y la vida cotidiana comenzó a ser un infierno: en un cerro, la guerrilla; en el otro, los paramilitares, y



mientras tanto, los campesinos en el medio. Comenzó el éxodo y el corregimiento quedó desolado entre diciembre de 2001 y febrero de 2002, cuando se enfrentaron el bloque Norte y las autodefensas de Hernán Giraldo,

Sacramento se convirtió de un momento a otro en un escondite que servía de corredor para movilizarse desde el Magdalena hasta el departamento del Cesar. Cuando comenzaron los desplazamientos masivos,

la mayoría de las cabezas de hogar eran personas analfabetas. Su sabiduría para trabajar la tierra no era suficiente para afrontar la dura realidad de tener que rebuscarse el dinero para sacar comida de las neveras de un supermercado. En Sacramento jamás habían pasado hambre, pero en las ciudades ni siquiera encontraban trabajo. A pesar de lo triste que fue el exilio, muchos jóvenes terminaron el bachillerato (Asoprodesa)

El 15 de abril de 2005 comenzó el retorno a Sacramento. Si bien era una situación humanitaria, no hubo acompañamiento institucional. Bajo la figura de retorno voluntario y apalancados por líderes comunitarios, los campesinos regresaron desde Valledupar, Barranquilla y Santa Marta, ciudades adonde habían huido. Los nuevos empresarios durante varios meses buscaron el apoyo de la Alcaldía de Fundación. Casi siempre iban los mayores, que no sabían leer, y les entregaban documentos sin ninguna explicación. Luego llegaron la Cruz Roja y la Unidad de Víctimas con algunas ayudas. Así empezaron a cultivar de nuevo, pero con un temor en particular: no sabían dónde vender las cosechas, las vías habían sido destruidas, todo era muy diferente ahora.

Para averiguar sobre los puntos de acopio tocaba seguir bajando con frecuencia a la Alcaldía municipal. En esas visitas, los hijos de los campesinos, que tenían entre 20 y 30 años y que sabían leer, comenzaron a revisar los documentos y a preguntar más. Desde el 2012 comenzamos a reunirnos y a hablar de temas relacionados con las ayudas humanitarias y empezamos a preguntar. Ahí nos dimos cuenta de que era mejor trabajar unidos que ir a solicitar ayuda de manera individual”, dijo un líder de la región.

A partir del 2013, a través de la Unidad de Consolidación Territorial, llegó a Sacramento el primer proyecto productivo. Les aconsejaron convertir la Junta de Acción Comunal,



que había sido creada en los años 60, en una asociación. Les explicaron que los apoyos que vendrían requerirían la figura jurídica de la asociación.

Reunieron la documentación, redactaron el acta de inicio, se registraron, y el 20 de mayo de 2013 constituyeron legalmente la Asociación de Productores de Sacramento, Asoprodesa, que en sus inicios reunía a los productores de café y miel. Un año después de conformada Asoprodesa llegó Somos Rurales: Empleo y emprendimiento para familias víctimas del conflicto armado, un proyecto que se propuso diseñar e implementar una ruta para la generación de empleo rural con el fin de apoyar el autosostenimiento y la estabilización de familias víctimas del conflicto armado. La coyuntura de Sacramento cabía en los parámetros misionales de este programa cofinanciado por el PNUD y el Ministerio del Trabajo. Además, el corregimiento ya contaba con una asociación campesina legalmente constituida. Tras la identificación de negocios inclusivos locales, el apoyo institucional se dirigió a los procedimientos poscosecha de café y de miel. Los miembros de Asoprodesa recibieron materiales para mejorar el patio de secado, los beneficiaderos, los canalones y el tanque de lavado. También se les entregó una dotación de herramientas, como machetes, limas, azadones, máquinas despulpadoras, motores y fumigadoras.

La capacitación ha sido uno de los elementos que han hecho a estos campesinos más competitivos en el mercado nacional del café, pues han recibido asistencia técnica personalizada en cada una de las unidades productivas. Agrónomos han revisado los cultivos y les han dado recomendaciones para mejorarlos y lograr cafés de especialidad, con tazas de perfil alto. Además de todos estos apoyos individuales, lograron tener su propia sede. Los cuatro años de presencia del PNUD en el territorio les han permitido avanzar en los procesos productivos, pero también en los psicosociales.

Asoprodesa ha empezado a asumir unas responsabilidades adicionales con su comunidad. Por ejemplo, tienen un grupo de mujeres con el que trabajan temas relacionados al embarazo de adolescentes y el proyecto de vida de las siguientes



generaciones. También han comenzado a acompañar el proceso de asociatividad de otros grupos, por ejemplo, el de los pequeños ganaderos.

El apoyo institucional de Somos Rurales ha sido fundamental para superar el umbral de vulnerabilidad como víctimas y poder desarrollar su potencial como empresarios asociados. Hoy están vendiendo el café y la miel en su sede y no necesitan bajar hasta el casco urbano de Fundación, a dos horas de recorrido en moto.

La Red Ecolsierra también ha acompañado su proceso. Les ha mostrado el funcionamiento y los requisitos de la agricultura limpia y además los ha capacitado en la certificación orgánica: 46 unidades productivas, de las 130 de Asoprodesa, están certificadas como productores de café orgánico.

El desarrollo sostenible es también una responsabilidad de la sociedad civil, y Asoprodesa es un ejemplo de cómo, con el apoyo institucional efectivo, las asociaciones campesinas de los municipios focalizados para el posconflicto pueden superar la vulnerabilidad y construir estrategias de desarrollo sostenible acordes a las particularidades de cada entidad territorial.

3.11. Proyecto de emprendimiento de mujeres desplazadas por la violencia en el jardín botánico de la u. De caldas (2018)

A través de la iniciativa “Sabores y Saberes de la Abuela” diez mujeres víctimas del desplazamiento por el conflicto armado, adelantan un proyecto productivo con el apoyo de la Universidad de Caldas.

Se trata de un emprendimiento que desarrollan en las instalaciones del Jardín Botánico a través de la venta de comidas elaboradas en fogón de leña rescatando los sabores tradicionales de la gastronomía de nuestro país. Ofrecen sus productos de lunes a viernes entre las 7:30 a.m. y las 4:00 p.m., en un espacio abierto a la comunidad en general.

A través del Centro de Estudios de Estudios sobre Conflicto, Violencia y Convivencia Social (CEDAT), el programa de Ingeniería de Alimentos y la oficina de Emprendimiento, las mujeres reciben formación y capacitación constante en diferentes

D1.6 Analysis of the involvement strategy to include and assess the post-conflict situation 131 and IDPs educational and career problems - CHAPITRE II - Employment programs for IDP, international and governmental strategies



temas que les ayudan a mejorar su oferta de servicios y estudiar alternativas para generar ingresos.

De esta manera la Universidad de Caldas acoge a mujeres desplazadas, víctimas de la violencia que quieren empezar una nueva vida y contar con apoyo para sus proyectos productivos.

3.12. El emprendimiento para familias desplazados –universidad ean- (2018)

Precisamente, un proyecto desarrollado por la Universidad Ean, a través de su Unidad de Consultoría: Ean Consulting, y cofinanciado por iNNpulsa Colombia permitió que 10 micro, pequeñas y medianas empresas de diversas poblaciones cundinamarqueses golpeadas por el desplazamiento llevaran a cabo acciones de mejora en su productividad y competitividad.

Fueron dos años de trabajo –2016 y 2017– en los que los consultores asignados por la Universidad instruyeron a los equipos de trabajo de las diferentes empresas en temas de estrategias de producción, comercialización, administración, aseguramiento de la calidad, productividad, infraestructura y buenas

prácticas agrícolas. Durante el acompañamiento, se ajustaron y aplicaron diferentes metodologías de emprendimiento, innovación y fortalecimiento empresarial desarrolladas en los procesos de formación de la Universidad –a nivel de pregrado y posgrado–. Al finalizar, se hizo un diagnóstico de impacto, el cual, comparado con el inicial, arrojó resultados muy favorables.

En promedio, se logró un mejoramiento del 99,5% en los niveles de calidad de los productos o servicios de dichas empresas, según Juan Gonzalo Laverde Uribe, coordinador de Desarrollo y Gestión Corporativa. Asimismo, sostuvo que los índices de productividad mostraron un progreso del 81% y los de ventas del 25%.

La convergencia de la academia y el Estado cosechó grandes frutos, debido a que este proyecto colectivo cambió la calidad de vida de cerca de 45 familias de Bogotá y otros



municipios como La Palma, San Francisco, Nimaima, Cogua, Sopo, Vergara y Guaduas.

De esta forma, de la mano del emprendimiento, alrededor de 220 víctimas del conflicto armado comenzaron una nueva vida, alejadas de aquellas circunstancias que las obligaron a dejar sus territorios.

3.13. Proyectos de formación fundación texmodas (2018)

La fundación TEXMODAS tiene como misión contribuir al empoderamiento de la población vulnerable, con énfasis en desplazamiento forzado, proporcionando una formación orientada a la construcción de proyectos de vida, con el fin de que encuentren mejores oportunidades de desarrollo socio económico para ellos y para su entorno familiar.

El objeto Social es trabajar por la construcción de proyectos de vida para personas vulnerables, con especial énfasis en población desplazada, a través de un proceso de crecimiento personal, formación para la vida y formación técnica, basados en los principios del SER, el HACER y el TENER.

La población beneficiaria son personas vulnerables, especialmente población desplazada víctima del conflicto entre 18 a 65 años de edad, ubicados en las ciudades de Bogotá, Medellín, Barranquilla, Pereira, Cali y alrededores. El programa de formación comprende:

a) Taller en comunicación asertiva y ventas: Se desarrollaron actividades para fortalecer el trabajo en equipo y manejar conflictos, crear un producto con diferentes materiales para luego exponerlo y venderlo, se dió orientación para la elaboración de la hoja de vida.

b) Taller de Marca Personal Con el apoyo de Tuyo Isaza, Storyteller se realizó el taller de Marca Personal, en donde realizaron ejercicios para desarrollar una identidad propia,



tomar conciencia de cuáles son sus talentos y como potencializarlos, diseñar estrategias para cumplir sus propósitos.

c) Aprendizajes: No le pongas límites al propósito de tu vida y toma acciones día a día para lograrlo.

d) Taller soñando futuro A través del taller los participantes afianzaron sus capacidades enfocadas en el ser, hacer y saber, adecuadas para participar en un proceso de inclusión laboral. Objetivos específicos del proceso pedagógico: Reconocimiento del sentido vital; Identificación de la autoestima; Construcción de la Hoja de vida; Consolidación de pautas comunicativas para la entrevista; Consolidación de pautas para la gestión creativa de procesos productivos; Capacitación en el Ser y habilidades técnicas.

La fundación desarrolla proyectos de formación en empleabilidad y emprendimiento a la población vulnerable, víctima del conflicto con el fin de brindar herramientas para el desarrollo de habilidades técnicas y fortalecimiento del SER, que permitirán a la población incorporarse en el mundo laboral y mejorar su entorno social:

a) **Proyecto de inclusión productiva para población víctima del conflicto y población vulnerable en Bogotá – 2018** Objeto del proyecto: Orientación ocupacional para el empleo y auto-empleo, formación a la medida, acompañamiento psicosocial, intermediación laboral, colocación laboral efectiva, acompañamiento post-colocación por tres meses dirigido a población Población Víctima del Conflicto Armado y Población Vulnerable en la ciudad de Bogotá-Cundinamarca. Gestión inter-institucional para el establecimiento de alianzas dirigidas a la inscripción de participantes registrados en el proyecto y perfilados hacia el auto-empleo, para su vinculación a programas gubernamentales de emprendimiento y proyectos productivos.

b) **Educación Integral para niños en condiciones de desplazamiento** En Alianza con la Fundación Formemos apoyamos la implementación del proyecto Formación Agrícola y Pecuaria. Dicho proyecto garantiza la educación de 240 niños y jóvenes campesinos y/o niños vulnerables en condiciones de desplazamiento con el fin de



fortalecer sus competencias como futuros empresarios del campo. La implementación del proyecto se dio a partir de un modelo pedagógico y agropecuario en el que se unieron la educación formal y técnica, la atención psicosocial y las dotaciones pertinentes para que se cumpliera con la meta de mejorar su calidad de vida.

c) **Proyecto de formación en emprendimiento en la ciudad de Barranquilla** En alianza con Gente Estratégica desarrollamos el proyecto de emprendimiento con el fin de contribuir al fortalecimiento de las capacidades cognitivas mediante el proceso de formación integral de jóvenes en condición de vulnerabilidad y víctimas del conflicto armado de los municipios del departamento del Atlántico.

d) **Proyecto educación técnica para madres adolescentes primigestantes** En Alianza con la Fundación Juan Felipe Gómez Escobar –La Juanfe- apalancamos el proyecto desarrollado en Cartagena de Indias para la formación y capacitación de 60 adolescentes primigestantes. El objetivo de la Alianza fue contribuir a la reducción de la pobreza de las familias marginadas en la ciudad de Cartagena, especialmente de aquellas adolescentes primigestantes y sus familias. Las 60 beneficiarias han sido enrutadas a cursos de formación técnica conforme a sus preferencias entre las opciones de: Estética y belleza, Hotelería y logística o cocina internacional;. Además, se logró establecer la apertura de los cursos complementarios ofrecidos por el SENA, los cuales servirán como herramientas para fortalecer los conocimientos de las futuras técnicas. A través del proyecto se realizó acompañamiento psicosocial y familiar a las adolescentes beneficiarias, realizando una evaluación psicosocial de 22 adolescentes, lo que Página 21 de 21 corresponde al 36.6% de las beneficiarias. Se revisaron temas relacionados con inteligencia emocional, perdón, autoestima, amor propio, entre otros y se realizó un taller con los padres de las beneficiarias para fortalecer el concepto de familia en ellos.



CHAPITRE III - Sustainable tourism strategy for IDP inclusion

1. Estrategia de turismo sostenible para la inclusión de desplazados internos. Estrategia gubernamental “turismo, paz y convivencia” e estudios de caso

ESTRATEGIA

1.1. Colombia en la fase de posconflicto : turismo para la paz o paz para el turismo

1.1.1. *Turismo en Colombia: del conflicto armado al posconflicto*

Los primeros datos sobre turismo en Colombia se remontan, de un lado, a la promoción a través de las secciones de información y propaganda del país por parte de los consulados colombianos, en el año 1911, y a la creación del Servicio Oficial de Turismo, en el año 1931, considerado este hecho como la primera manifestación expresa de interés por la actividad turística del país. No obstante, se desconoce el número de visitantes que Colombia podía tener en aquella época, aunque ya se empezaban a erigir algunos de los hoteles más emblemáticos del país, como el Hotel Caribe, en Cartagena de Indias, inaugurado en el año 1945. En los albores de la década de los años 50, se constituye el primer gremio turístico, la Asociación Colombiana de Agencias de Viaje y Turismo –ANATO– y, tan solo seis años después, lo hace ACOTEL –Asociación Colombiana de Hoteles, rebautizada, desde los años 80 como COTELCO– y que, en un principio, ya integraba unos 70 hoteles en todo el territorio.

En el año 1957, el gobierno de la república creó la Empresa Colombiana de Turismo, que tendría una duración de 10 años, período en el que se desarrollarían algunas de las iniciativas turísticas más representativas; en 1959 se estrena el Aeropuerto Internacional de El Dorado, con el objetivo de duplicar sus operaciones y convertirse en un nodo de conectividad en América Latina; en 1963 se inaugura el Hotel Irotama en Santa Marta, considerado el primer resort del país. De este modo, en el año 1966,



el número de turistas extranjeros se situaba en torno a los 66.000, cifra que aumentará en los 423 siguientes cinco años, hasta alcanzar los 95.000 visitantes internacionales.

Dos años más tarde, en 1968, se crea el nuevo órgano competente en materia turística, denominado Corporación Nacional de Turismo (CNT) y que adelantó una importante labor de impulso del turismo en el país. Entre los objetivos de esta institución, que se mantuvo vigente hasta el año 1997, estaba la planeación, regulación, control, financiación y promoción turística. Según Jaramillo (2006⁵), Colombia tuvo una posición de partida muy buena para el desarrollo turístico durante la década de los años sesenta y setenta, en comparación con otros países de la región, ya que contaban con una conectividad aérea muy buena, y, además, con unas infraestructuras en buenas condiciones, destacando la creación de numerosos centros de congresos y convenciones en el país, como el de Cartagena de Indias, que, permitía posicionar al país dentro del turismo MICE. Asimismo, durante la década de los años 70, el país favoreció la creación de productos turísticos de sol y playa, principalmente, en la costa atlántica colombiana, encumbrando a destinos como Cartagena de Indias o Santa Marta e, incluso, creándose nuevos desarrollos, siendo El Rodadero el caso más destacado de todos. De este modo, durante este periodo, tanto el turismo receptivo como emisor crecía de manera estable, pasando de 161.000 turistas internacionales a 1.227.700.

La situación cambia durante los años 80 aunque, según Jaramillo (2006), el impulso turístico del país se ve frenado, en un primer momento, por la mala gestión, el narcotráfico y la corrupción, ya que el conflicto armado no era tan determinante, y por tanto la intensidad del mismo podía considerarse baja o media, si bien ya empezaba a condicionar algunas prácticas turísticas nacionales e internacionales, y la seguridad, a finales de la década, ya empezaba a percibirse como un impedimento para la realización de viajes por el país. De hecho, atendiendo a la anterior tabla, el número de turistas se reduce de manera considerable, con un descenso acusado entre los años 1983 y 1987, y, para finales de la década, cuando la afluencia se había reducido casi a

⁵ Jaramillo, R. (2006). La hora del turismo. Bogotá: Grupo Editorial Norma



la mitad. A nivel institucional, la labor de la Corporación Nacional de Turismo prosiguió, realizando campañas de concientización como “turista satisfechos trae más turistas”, que ahondaban en la necesidad de transmitir una visión amable por parte de la población receptora. De igual manera, en el año 1984, se crean los fondos mixtos de promoción turística, como acción para el fomento de la inversión en el sector, y que, posteriormente, serían integrados bajo el Fondo de Promoción Turística - FONTUR.

En general, durante esta década las iniciativas vinculadas con el turismo prosiguieron, creándose nuevos productos turísticos nacionales, como, por ejemplo, el desarrollo de actividad turística naturales o ecológicas, como la inclusión de los Parques Naturales Nacionales del país, que, durante estos años fueron promocionados coincidiendo con las políticas de ecoturismo emanadas por la Conferencia de Rio de Janeiro.

También, durante los años 90, se favoreció el Eje Cafetero, ya que la crisis del café, iniciada a partir del año 1989, obligó a la búsqueda de una reconversión de las fincas cafeteras en espacios recreativo para el ocio y el alojamiento turístico, especialmente, en los departamentos del Quindío, Risaralda, Caldas y algunas zonas del sur de Antioquía. Igualmente, la declaratoria como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO de diferentes espacios naturales –como Los Katíos–, culturales –Mompox, San Basilio Palenque– y arqueológicos –San Agustín y Tierradentro– permitieron reconocer e incluso posicionar a estos espacios dentro del mapa turístico del país. No obstante, todos estos productos y destinos se van a seguir viendo opacados por el desarrollo del turismo de sol y playa en la región Caribe, que seguirá siendo la tipología que más turistas nacionales e internacionales registrará durante la década. De este modo, Cartagena de Indias, Santa Marta y San Andrés se mantendrán como destinos preferentes, aunque se seguirán desarrollando otros destinos atlánticos similares como Coveñas y Tolú.

Con el incremento de la violencia durante la década de los 90, el turismo en Colombia sufrió una contracción sin precedentes. En este sentido, el turismo colombiano, al igual que otras actividades productivas y económicas del país, se vio afectado, de manera colateral por la pérdida de seguridad y competitividad. Esta última fue analizada por el



gobierno de Samper, que realizó un informe de competitividad del sector y creó la Ley 300, de 1996, general de Turismo, que supuso el inicio de un refuerzo institucional para el sector.

No obstante, los datos turísticos obtenidos demuestran una tendencia decreciente, tanto en los flujos turísticos nacionales e internacionales, como en su aportación al producto interior bruto (PIB) del país. Así, durante esta década, el sector turístico representó unos ingresos del 20 –30% de las exportaciones totales realizadas, lo que representaba alrededor de un 2,5% del PIB, cifra que descendió al 2% a finales de la década y que fue especialmente notorio entre los años 1996 y 1997. Si se atiende al número de llegadas, se pueden observar tres años con variaciones negativas importantes; el año 1993, con un –2,7% de llegadas, el año 1996, en el que los flujos internacionales se redujeron un 54,9% respecto al anterior año– pasando de los 1.398.000 turistas a los 630.500 –y, finalmente durante el año 1999, en el cual el número de turistas volvió a decrecer en un 19%, siendo el flujo total de turista para finales de la década de poco más de medio millón (Esta época coincide con el aumento de las ofensivas armadas por parte de las FARC y el ELN, al mismo tiempo que se creaban y se incrementaba los grupos paramilitares, lo que aumentó la presencia del conflicto armado en numerosos espacios colombianos, coincidiendo alguno de ellos con los destinos y productos turísticos anteriormente mencionados. Así, las iniciativas ecoturísticas señaladas con anterioridad, especialmente las vinculadas con los Parques Naturales Nacionales, perdieron buena parte de sus flujos, en especial, aquellos ubicados en la región amazónica y, concretamente, en Sierra Nevada de Santa Marta (Bolívar) y el Cocuy (Boyacá y Arauca), además de otros destinos naturales que se estaban revalorizando como Nuquí, Turbo y Bahía Solano, todos ellos en el departamento del Chocó. También los citados parques arqueológicos de San Agustín y Tierradentro se vieron afectados, principalmente debido a la accesibilidad de los mismos, ya que la vía de acceso a los mismos desde Neiva presentaba altos riesgos, lo que redujo el número de visitantes.

Ya casi en la década de los años 2000, destinos como la Sierra de la Macarena (Meta), donde se ubica uno de los principales atractivos del país, como es Caño Cristales, así

D1.6 Analysis of the involvement strategy to include and assess the post-conflict situation 139 and IDPs educational and career problems - CHAPITRE III - Sustainable tourism strategy for IDP inclusion



como parques como el Tayrona (Magdalena), Los Katíos (Antioquía y Chocó), El Puracé (Cauca), Los Farallones (Valle) y los nevados ubicados en el eje cafetero fueron considerados lugares en zona de riesgo, lo que ahuyentó a los turistas⁶. (Van Broeck, A.M, 2002). Durante esta época también se aumentaron los secuestros de personas extranjeras, en su mayoría residentes, pero también turistas. Estos se desarrollaban por medio de retenes y “pescas milagrosas” en los accesos, pero también en algunos establecimientos turísticos. Así, para el primer caso, las infraestructuras de la zona antioqueña y la costa atlántica se vio afectada por bloqueos y atentados, por ejemplo, en las vías Medellín – Cartagena, y en los accesos a Tolú y Coveñas, debido, principalmente, a la presencia paramilitar en Córdoba . En el año 1999, el ELN secuestró un vuelo de Avianca entre Santander y Bucaramanga, y el retiro de la fuerza pública en Capurganá, en el año 2000, provocó la cancelación todas las rutas comerciales aéreas a la zona. Respecto a los secuestros, en el año 2001, un grupo guerrillero secuestró a varios huéspedes del alojamiento Barandú (Antioquía), así como se reivindicó una bomba en el hotel Torre de Cali (Valle).

Además de las vías, también se vieron afectadas otras infraestructuras, como el alumbrado, que sufrió diversos atentados en las torres de energía el departamento de Cundinamarca y en los alrededores de Bogotá, tuvieron que cancelar las rutas y caminatas de índole turístico por problemas de seguridad, como en Sumapaz, Guasca o Chingaza (Cundinamarca). Dentro de los destinos urbanos, ciudades como Popayán, Cali o Medellín fueron señalados como peligrosas por las agremiaciones turísticas como ANATO. Por el contrario, el conflicto colombiano reactivó o potenció aquellos espacios turísticos cuyos accesos y situación interna no presentaban riesgos, particularmente, los destinos maduros de la zona Atlántica, como Cartagena de Indias, Santa Marta, San Andrés y, adicionalmente, el Eje Cafetero. De este modo, las dos primeras se mantuvieron como los principales destinos internacionales, dado su fácil acceso por vía marítima y aérea –aunque perdieron turistas nacionales, pues los

⁶ Van Broeck, A.M. (2002). Turismo doméstico en Colombia en un contexto de conflicto armado (1996 – 2001). Anuario Turismo y Sociedad, 1, 44 – 60.



accesos por tierra seguían siendo peligrosos– y solamente el Eje Cafetero se mantuvo como el único territorio interno del país con continuidad turística durante este periodo . Esta situación continuó hasta los primeros años de los años 2000. Los problemas de inseguridad y accesibilidad que atravesaban los destinos del país se sumaron a una mala imagen turística de Colombia en el exterior, especialmente por parte del mercado estadounidenses, y en menor medida, el europeo, lo que conllevó a que, durante estos primeros años, su principal flujo, estuviera conformado, en su mayor parte, por el turismo doméstico, e incluso éste presentará dificultades. Para contrarrestar estos aspectos, durante el gobierno de Pastrana se formuló la “política turística para una sociedad que construye la paz”, que buscó fortalecer el sector a partir de un plan estratégico donde la seguridad era un eje principal, aunque también se procedió a un seguimiento más continuado de las instituciones regionales de turismo y de los subsectores turísticos, en un intento por mantener un sistema turístico más integrado⁷. Posteriormente, en el año 2002, se elabora el programa de promoción turística “Vive Colombia, viaja por ella” como medida para promover el turismo nacional por vía terrestre. Dentro del mismo, se desarrolla la iniciativa “Caravanas turísticas” que organiza convoyes de vehículos a diferentes destinos dentro del país, en días feriados y fines de semanas, principalmente en el entorno andino –Cali, Pereira, Pasto, Medellín, como atlántico– Santa Marta, Cartagena de Indias, Barranquilla, entre otros (Política de Turismo Cultural, 2007: 15). Para ello, la Policía y las Fuerzas Armadas escoltaban a los vehículos, intensificándose la vigilancia en las vías, lo que hizo posible que se mejorase la percepción de seguridad y aumentase el uso de autobuses y vehículos particulares. También, se favoreció una mayor accesibilidad a los destinos que ofrecían inseguridad en sus vías de acceso (aunque basao, exclusivamente, en la hipervigilancia y en la militarización de las vías del gobierno Uribe).

En cualquier caso, estas iniciativas coincidieron con un cambio de tendencias, evidenciado a través de los indicadores turísticos del país. Si desde 1999 a 2004, las llegadas internacionales mostraban un ritmo decreciente del sector, a partir del año

⁷ Toro, G. (2003). La política pública de turismo en Colombia. Anuario Turismo y Sociedad, 2, 9 – 15.



2004, se experimenta una variación en el número de turistas internacionales, aumentando en un 25,3%. Aunque este incremento se desaceleró en los siguientes años, el número de turistas totales aumentó de manera paulatina, llegando a finales de la década de los 2000, a recibir un total de 1.353.800 millones de turistas. De igual manera se si se atiende al PIB, mientras que, en el año 2000 la contribución al mismo era del 2,08%, al final de la misma década, el porcentaje había crecido de manera sostenida hasta el 2,79%

De este modo, la década de los años 2000, supuso, cuando menos, un cambio en las tendencias, así como un periodo de recuperación del turismo. Este crecimiento se vio favorecido por un conjunto de políticas estatales, tanto de índole turístico como no turístico, siendo la primera vez en la cual el turismo se estructuraba en torno a un Plan Sectorial de Turismo, y entraba a formar parte del Plan Nacional de Desarrollo del país⁸. De igual forma, en el año 2006, se crea el nuevo Viceministerio de Turismo, como órgano competente en el sector y dependiente del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y se reforma la anterior Ley 300 de Turismo de 1996, destinándose más recursos directos para el sector e incrementándose los incentivos y beneficios fiscales para la inversión extranjera y nacional. También se realizan diferentes Normas Técnicas Sectoriales, encaminadas a la mejora de estándares de calidad de los diferentes sectores turísticos.

En lo referente a la promoción, durante este periodo, se encaminará a los productos prioritarios tanto domésticos como internacionales ya señalados, dando prioridad a los mercados emisores fronterizos de Venezuela, Ecuador y Panamá⁵. Además del fortalecimiento institucional, se sigue intentando mejorar las condiciones de seguridad para los viajeros. En el año 2009, ya existían alrededor de unas 200 “rutas seguras” lo que siguió posibilitando que el turismo doméstico se incrementase a partir de la mejora de percepción de la seguridad. El gobierno intentó reactivar los consejos regionales de seguridad turística, para intentar mantener una coordinación más eficiente entre el sector turístico, los departamentos, la Policía y las Fuerzas Militares.

⁸ Toro, G. (2003). La política pública de turismo en Colombia. Anuario Turismo y Sociedad, 2, 9 – 15.



No obstante, el turismo internacional seguía presentando dudas respecto al país, por ello, se creó y lanzó la campaña internacional “Colombia, el riesgo es que te quieras quedar” (2008) que abogaba por convertir y presentar “el riesgo” –el principal inconveniente para el viajero– en algo positivo, y para ello, se utilizaron relatos de turistas extranjeros que habían decidido radicarse en el país tras su visita. La mejora de resultados a nivel nacional e internacional culminó con el documento emitido por la Organización Mundial del Turismo “Colombia, de vuelta en el mapa del turismo mundial” (OMT, 2009) desde el que se señalaba que el país había “logrado volver del borde del abismo” y que, mediante las acciones de seguridad emprendidas y las estrategias coordinadas a nivel institucional, estaba consiguiendo salir de una etapa traumática (OMT, 2009).

A las puertas de las negociaciones del gobierno con la guerrilla de las FARC, el turismo colombiano se presentaba con un refuerzo institucional y un crecimiento constante, dado que el ingreso de turistas se había duplicado en una década y sobrepasado los 2.000.000 para el año 2014.

No obstante, estos indicadores turísticos aún no permitían ubicar a Colombia como un destino americano representativo pero sí como un importante factor de cambio en el país, que, conforme a la posible finalización del conflicto armado, auguraba la mejora de los niveles de seguridad, accesibilidad e imagen internacional; crecimiento económico derivado del efecto multiplicador del turismo, y cada vez más, ser un vector de desarrollo que pueda generar territorios de paz.

1.1.2. Acuerdo de Paz en Colombia: Nuevos escenarios para el turismo

La firma del Acuerdo de Paz entre el gobierno colombiano y las FARC, a finales de 2016, ha tenido una influencia en el crecimiento del turismo, materializada en el incremento de más de un 27% del número de llegadas internacionales desde que dio comienzo el periodo de posconflicto, lo cual es consecuencia de la mejora de la seguridad y promoción internacional, principalmente, aunque también de las iniciativas en capacitación y mejora de los servicios prestados (Jaramillo, 2018, s.p).



Sin embargo, según los informes de competitividad, el sector turístico en el país sigue presentando una serie de problemas, muchos de ellos resultado de la propia inestabilidad política. Entre las principales debilidades se sigue encontrando una conectividad deficiente –especialmente la terrestre, que necesita pavimentación y ampliación de numerosas vías– y una alta informalidad en el sector. Así, y a pesar de las mejoras señaladas por el gobierno, la seguridad sigue siendo una preocupación, y también la descoordinación entre las políticas públicas de turismo y los territorios, especialmente en la escala regional, en las cuáles se aprecia todavía una desarticulación entre el sector público y privado.

Además, el conflicto armado colombiano ha dejado a los destinos y atractivos turísticos del país en una situación muy asimétrica. De un lado, se encuentran territorios que, aun conviviendo con el conflicto armado, siguieron funcionando como destinos turísticos, como San Andrés, la costa Atlántica y el Eje Cafetero; seguidamente, se encuentran aquellos espacios y territorios que, tras haber desarrollado una incipiente actividad turística, ésta se vio interrumpida durante el conflicto colombiano, con un mayor o menor grado de deterioro de las estructuras necesarias para recuperar las actividades turística, y entre los que se encontraría ciertos espacios del departamento del Chocó, Antioquía, Santander, Huila y Tolima, y, en general, la mayor parte de los espacios naturales del país. Finalmente, están aquellos territorios que nunca tuvieron iniciativas turísticas, pero que, en el nuevo escenario de posconflicto consideran al turismo como un sector económico que les posibilita crecimiento y desarrollo.

Para ello, el país ha establecido un marco legal para el turismo en el escenario de posconflicto, que contemplan tanto aspectos comunes a todos los destinos, como una línea de actuación específica para aquellos espacios turísticos que hayan sido afectados por el conflicto armado. De este modo, el Plan de Desarrollo Nacional (2014 – 2018)”, en línea con el Plan Sectorial de Turismo “Turismo para la Construcción de la Paz (2014 – 2018)” estructura, para el desarrollo común, varios ejes estratégicos y/o temáticos vinculados con la competitividad, la capacitación –educación, la seguridad, la conectividad, la promoción, las infraestructuras y la conectividad, así como un último eje para la construcción de paz a través del turismo.



De esta manera las medidas pasan, primeramente, por dotar de una mayor gestión turística a los departamentos, incorporando el turismo a las mesas sectoriales de las Comisiones Regionales de Competitividad (Plan Nacional de Desarrollo, 2014-2018). Así, la competitividad pretende reforzarse tanto en los destinos como en las empresas del sector, a partir del aprovechamiento de los atractivos, el fortalecimiento, formalización y capacitación de las comunidades y la certificación e innovación en productos y servicios (Plan Sectorial de Turismo, 2014-2018). También se contará con el Plan Estratégico de Seguridad Turística, llevado a cabo por la Policía de Turismo y el Consejo Superior de Seguridad Turística, y que buscará su consolidación en los territorios turísticos.

Otro eje estratégico será la conectividad aérea, marítima, fluvial, terrestre y digital para los departamentos más turísticos - Bogotá, Bolívar, Antioquia, Valle del Cauca, San Andrés y Providencia, Atlántico, Norte de Santander, Santander, Magdalena, Risaralda, Nariño y Quindío (Plan Nacional de Desarrollo, 2014: 32). Más concretamente, se busca mejorar las carreteras para el transporte turístico, mejorar la calidad de las infraestructuras aeroportuarias, y respecto al transportes marítimo y fluvial, incrementar el número de cruceros, barcos y pequeñas embarcaciones, recuperando para el turismo náutico, la navegación fluvial por el río Magdalena (Plan Sectorial de Turismo, 2014: 37). En lo referente a la promoción turística, se pretende unificar las campañas de turismo doméstico e internacional, buscando incrementar el gasto y estancia tanto del turista doméstico como internacional (Plan Nacional de Desarrollo; Plan Sectorial de Turismo.)

Dentro de estas políticas, se contemplan acciones y medidas especiales para los destinos que hayan sido afectados por el conflicto colombiano, en la medida en que contribuyan a un desarrollo más equilibrado entre las diferentes regiones. Bajo esta directriz, se crearon las llamadas “Regiones Piloto de Turismo y Paz”, como productos turísticos de naturaleza que permiten vincular la relación entre turismo y paz, por medio de la mejora de la convivencia entre comunidades residentes a través de emprendimientos turísticos sostenibles (Plan Sectorial de Turismo, 2014-2018). En la actualidad, se han articulado hasta 8 regiones piloto, que integran más de 42

D1.6 Analysis of the involvement strategy to include and assess the post-conflict situation 145 and IDPs educational and career problems - CHAPITRE III - Sustainable tourism strategy for IDP inclusion



municipios: “Camino a Teyuna (Ciudad Perdida) de la Sierra Nevada de Santa Marta (Magdalena); “La Serranía de la Macarena” (Meta); “Mocoa y Valle de Sibundoy” (Putumayo); “Urabá – El Darién” (Antioquía – Chocó); Montes de María (Bolívar); Vichada (Vichada) y los departamentos de Cauca, Caquetá.

1.2. Documento base de turismo, paz y Convivencia

El Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018: todos por un nuevo país, propende por la construcción de una sociedad en paz, educada y equitativa. El sector turístico, “en concordancia con la visión de país, ha demostrado ser un importante factor de desarrollo que genera territorios de paz” (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, MINCIT 2014-2018), respondiendo a los objetivos del presente gobierno y contribuyendo al logro de una industria cada día más competitiva y sustentable.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la iniciativa del Gobierno Nacional para construir una cultura de paz a través del turismo, son diseñadas estrategias que contribuirán de forma decisiva, no únicamente con opciones productivas legales a aquellos que se han visto involucrados en situaciones relacionadas con conflicto armado y se han convertido en “víctimas” del mismo, sino también a transformar vidas a través de la práctica turística, en procesos de reconciliación con la cultura y la naturaleza.

De esta forma, el Viceministerio de Turismo a través del proyecto “Turismo, Paz y Convivencia”, pretende “preparar al sector turístico en contexto de paz, integrando a las regiones que han sido víctimas del conflicto armado a un mercado turístico incluyente que brinde opciones a las comunidades locales”, permitiendo la transformación de escenarios de guerra a territorios de paz a través de la práctica del turismo consciente y sustentable, con el apoyo de las entidades territoriales, gremios, empresarios turísticos y la academia.

Para materializar dicha iniciativa, a través de la “Declaración de Bogotá de Paz a través del Turismo”, adoptada el 27 de junio de 2014 en el marco del XII Seminario Internacional de la OMT fueron presentadas las cuatro experiencias piloto seleccionadas: Camino a Teyuna (Ciudad Perdida) de la Sierra Nevada de Santa Marta



(Magdalena), La Serranía de la Macarena (Meta), Putumayo y “Urabá – El Darién” (Antioquia – Chocó); que firmarían un documento de adhesión a la mencionada declaración en los meses posteriores.

Por otra parte, en la formulación del nuevo Plan Estratégico Sectorial de turismo se establece como meta para el nuevo periodo de gobierno, la adhesión de seis regiones más al programa de “Turismo, Paz y Convivencia”. Es así como este proyecto se constituye como uno de los aportes del sector a la construcción de la paz de Colombia, entendiendo que la práctica de la actividad turística no representa el fin, sino el medio que permitirá el fortalecimiento económico, social y cultural de las regiones y la creación una cultura de paz.

Objetivos

Objetivo General: Preparar al sector turístico en contexto de paz, integrando a las regiones que han sido víctimas del conflicto armado a un mercado turístico incluyente que brinde opciones a las comunidades locales, permitiendo la transformación de escenarios de guerra a territorios de paz a través de la práctica del turismo consciente y sustentable, con el apoyo de las entidades territoriales, gremios, empresarios turísticos y la academia.

Objetivos Especificos:

1. Empoderar a las comunidades seleccionadas como experiencias de “Turismo, Paz y Convivencia”, con herramientas que les permitan tomar acciones sustentables en el desarrollo turístico de sus regiones.
2. Robustecer y potenciar la oferta turística de las regiones de paz y convivencia, a través del desarrollo de productos turísticos competitivos y sostenibles de tipo comunitario, cultural y de naturaleza.



3. Fortalecer la imagen de las regiones seleccionadas como espacios de paz y convivencia, a través de estrategias de promoción y eventos tales como Ruedas de Negocios, Expoturismo “Turismo, Paz y Convivencia” y Revela Colombia.
4. Realizar la selección de seis nuevas experiencias de “Turismo y Paz” para el periodo 2014 – 2018.
5. Conformar Sistemas de Información Regional que soporten la toma de decisiones en las regiones.

Marco teórico

“Sesenta años de conflicto armado han cimentado una historia caracterizada por la violencia como método de resolución de conflictos” (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación – Centro de Memoria Histórica, 2013), prolongando de manera infortunada acciones violentas que han presentado repercusiones en todos los ámbitos de la vida nacional hasta hoy. Por lo anterior, se hace necesario diseñar y ejecutar estrategias que siguiendo los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018: todos por un nuevo país, permitan hacer frente a las consecuencias altamente complejas que resultan de dicha coyuntura.

En este sentido, con el fin de desarrollar un proyecto que además de estar en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 y el Plan Sectorial de Turismo, permita dar opciones productivas legales a los habitantes de las regiones afectadas por el conflicto armado generando la construcción de una cultura de paz sostenible, desde el Viceministerio de Turismo se formula el proyecto de “Turismo, Paz y Convivencia” cuya base teórica se encuentra soportada por modelos de gestión, experiencias y conceptos que dan como resultado la selección de cuatro regiones piloto en el territorio colombiano. De acuerdo con las Naciones Unidas, la cultura de paz “consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones” (1998). Es así como, el turismo se constituye como una herramienta para la



construcción y el fortalecimiento de una cultura de paz, que contribuye a su vez con el desarrollo económico y social de las comunidades.

Metodología

Con el fin de diseñar y ejecutar estrategias que integren en la cadena de valor del sector turístico a las regiones seleccionadas, son formuladas ocho actividades que serán soportadas a través de entregables, durante el presente periodo de gobierno. Dichas actividades serán descritas posteriormente y constituyen una hoja de ruta que orientará la forma de proceder durante los próximos cuatro años.

Las experiencias piloto son seleccionadas teniendo en cuenta:

- a) Su transición de regiones afectadas por el conflicto armado a territorios de paz.
- b) Son espacios en donde se identifican procesos de evolución en materia turística y comunidades fortalecidas alrededor de la actividad.
- c) Cuentan con recursos naturales y culturales con potencial turístico.
- d) Es posible garantizar la seguridad de los viajeros.
- e) Realizan actividades que fomentan la paz y la convivencia entre turistas y habitantes de las regiones.
- f) Se constituyen como experiencias de procesos de reconciliación con la comunidad y la naturaleza.
- g) Las comunidades que habitan en los territorios seleccionadas, convirtieron el turismo en un proyecto de vida.

1. Formación integral de los empresarios turísticos: capacitar y sensibilizar a los prestadores de servicios turísticos de las regiones piloto de “Turismo, Paz y Convivencia” en formalización, turismo responsable, calidad y sostenibilidad, gestión del turismo e innovación.



2. **Sistema de Información Regional Turismo y Paz:** estructurar el sistema web para las regiones piloto e integrarlas a su respectivo Sistema de Información Turístico Regional (SITUR).
3. **Revela Colombia “Turismo y Paz”:** publicar el libro Revela Colombia 2014 “Turismo, Paz y Convivencia”.
4. **Ruedas de Negocios “Turismo y Paz”:** realizar cuatro (4) ruedas de negocios “Turismo y Paz”.
5. **Guía “Turismo de naturaleza y paz”:** concertar y publicar la guía “Turismo de naturaleza y paz”.
6. **Expoturismo “Turismo, Paz y Convivencia”:** Expoturismo “Turismo, Paz y Convivencia” es un evento de promoción comercial y punto de encuentro entre la oferta y la demanda de los territorios piloto de paz y convivencia y el resto del país. Su objetivo consiste en dar a conocer productos turísticos y generar un acercamiento a nuevos mercados a través de alianzas entre actores que promueven el sector, visitas de grupos de empresarios a la región, promoción de ideas de negocio, posicionamiento de productos turísticos, desarrollo y reconocimiento de los territorios beneficiados y promoción a nivel local, regional e internacional. Asimismo, el evento permitirá que los empresarios se vinculen con mayor facilidad al mercado turístico nacional, logrando el incremento de sus ventas y la generación de nuevas fuentes de empleo.
7. **Promoción “Turismo y Paz”:** promocionar las regiones piloto, a través de la emisión de cápsulas de televisión, publicación de coleccionables turísticos y emisión de subcampañas

1.3. Fundamentos del plan sectorial de turismo

El plan sectorial de Turismo 2014-2018, identifica tres fundamentos para el desarrollo de las estrategias planteadas, cuya esencia debe orientar las distintas acciones que se emprendan, con el fin de garantizar un desarrollo armónico del objetivo general trazado.

Son estos:

- Turismo responsable y sostenible



Es clave entender que el crecimiento sostenido de la industria de los viajes y el turismo, genera riqueza, productividad y oportunidades. Las grandes inversiones, los mercados globales, la creación de empresa en mediana y pequeña escala, hoy se mueven en la línea del desarrollo sostenible y contribuyen con la conservación y uso sostenible y responsable de los recursos naturales y culturales. En Colombia, en cabeza del Viceministerio de Turismo se han venido desarrollando diversas estrategias que le apuestan al desarrollo turístico sostenible; por vía de ejemplo, las acciones que desarrolla la Unidad Sectorial de Normalización en Turismo Sostenible creada por la ley 300 de 1996. De igual forma, la apuesta por el Turismo de Naturaleza, cuyo objetivo busca “Posicionar a Colombia como destino de turismo de naturaleza, reconocido por el desarrollo de productos y servicios altamente competitivos y sostenibles, que permitan preservar los recursos naturales y mejorar la calidad de vida de las comunidades receptoras”, plantea esa responsabilidad del sector frente al uso sostenible de los recursos.

La importancia del turismo sostenible ha sido reconocida desde la normatividad; así, la Ley 1558 de 2012 (artículo 5), establece la obligatoriedad de los prestadores de servicios turísticos, en la implementación de las normas técnicas sectoriales de turismo sostenible. En el entendido de que este es un proceso en el que muchos prestadores deberán trabajar fuertemente para el logro de la certificación, el Gobierno Nacional ha creado estímulos tales como el Premio Nacional de Turismo Sostenible, el cual ya institucionalizado deberá seguirse realizando, en aras de propiciar en el sector el uso de buenas prácticas.

En éste marco referencial, la función de planificación turística enfrenta el reto de generar bienes y servicios diferenciados e innovadores, con asiento en las distintas regiones del país, donde la apuesta por el turismo conduzca a mayores beneficios económicos en las comunidades receptoras permitiendo a las mismas conservar, transmitir y compartir sus costumbres y tradiciones; soon éstas, la savia para la materialización de la experiencia del viajero, a la vez que éste, contribuye con la salvaguardia del medio ambiente, las condiciones socioculturales del territorio-destino



y se torna en agente de desarrollo económico. En el contexto, estos factores constituyen una de las grandes tendencias mundiales del turismo.

El equilibrio ambiental, económico y social de un destino se logra teniendo en cuenta la implementación de diversas acciones encaminadas a la mitigación de los posibles impactos negativos en lo ambiental y en lo cultural, que el turismo pueda ocasionar, a la vez que se aprovechan responsablemente los recursos disponibles para el crecimiento económico, que genere riqueza y empleo. Así, la gestión de los destinos colombianos deberá contemplar estrategias tales como: estudios de impacto ambiental y cultural; uso responsable de los recursos naturales y culturales, generación y aplicación de indicadores de sostenibilidad ambiental, observatorios, apropiación social de buenas prácticas en turismo, estudios de capacidad de carga, campañas de sensibilización, comercio justo, entre otras acciones.

Es menester generar una cultura turística que desde la nación haga comprender que el paradigma de los indicadores de éxito turístico fundamentado exclusivamente en el número de visitantes, no es único ni significativo, si no se complementa con otros indicadores que trasciendan la interpretación de las cifras: hay que cualificar mercados – menos visitantes, más gasto-, para lugares con ecosistemas frágiles, y hacer que el turismo se convierta en agente para la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad.

El Plan Sectorial de Turismo, con fundamentación en el desarrollo sostenible, considerará para su implementación a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible Río+20, llevada a cabo del 20 al 22 de junio del 2012, en Río de Janeiro, en la cual se adopta la declaración “El futuro que queremos”. Partiendo de estos principios, el Plan Sectorial de Turismo 2014-2018, se acoge a las directrices de gestión sostenible, promulgadas por la Organización Mundial del Turismo- OMT, aplicables a todas las formas de turismo en todos los tipos de destinos, incluidos el turismo de masas y los diversos segmentos turísticos. Los principios de sostenibilidad se refieren a los aspectos ambiental, económico y sociocultural del desarrollo turístico, habiéndose



de establecer un equilibrio adecuado entre esas tres dimensiones para garantizar su sostenibilidad a largo plazo. Por lo tanto, el turismo sostenible debe:

- Dar un uso óptimo a los recursos ambientales que son un elemento fundamental del desarrollo turístico, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica.
- Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservar sus activos culturales arquitectónicos y sus valores tradicionales, contribuyendo al entendimiento y a las tolerancias interculturales.
- Asegurar actividades económicas viables a largo plazo, que reporten a todos los agentes, beneficios socioeconómicos bien distribuidos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, contribuyendo a la reducción de la pobreza.
- El desarrollo sostenible del turismo exige la participación informada de todos los agentes relevantes, así como un liderazgo político firme para lograr una colaboración amplia y establecer un consenso. El logro de un turismo sostenible es un proceso continuo y requiere un seguimiento constante de los impactos, para introducir las medidas preventivas o correctivas que resulten necesarias.

El turismo sostenible debe reportar también un alto grado de satisfacción y experiencias únicas de calidad a los turistas y representar para ellos una experiencia significativa, que los haga más conscientes de los problemas de la sostenibilidad y fomente en ellos unas prácticas turísticas sostenibles." (OMT, 2004).

Finalmente, teniendo en cuenta los parámetros del turismo sostenible y la Constitución Política que reconoce a Colombia como una Nación pluricultural y diversa, en la que se identifican los grupos étnicos, entre ellos, los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, grupos sociales que desde sus particularidades se han venido integrando a la industria del turismo, el presente Plan propiciará estrategias de turismo comunitario, que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de éstas comunidades, teniendo en cuenta un enfoque diferencial étnico y socioeconómico, que permita implementar estrategias de desarrollo, de



superación de la pobreza y el logro de las metas y objetivos de desarrollo del milenio” (MINCIT).

- Cultura Turística

La noción de desarrollo turístico cada día involucra más a las comunidades receptoras, siendo éste, uno de los indicadores que mide el Ranking de Competitividad de las Industria de los Viajes y el Turismo del Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en Inglés). Es importante que los locales comprendan la importancia de brindar experiencias de calidad y acogida al turista y al visitante, generando además una mayor apropiación de los principios del Código Ético Mundial para el Turismo, de la Organización Mundial del Turismo, recientemente ratificado por el sector empresarial y gubernamental del turismo en Colombia. Igualmente, “los viajes y el turismo deben concebirse y practicarse como un medio de desarrollo personal y colectivo. El turista, por su parte, debe conocer y dimensionar su papel y el impacto que su visita pueda generar y orientar la misma, hacia la forma en que puede contribuir con el desarrollo económico, ambiental, cultural y social del destino que visita. Debe entenderse que éste concepto se amplía a localidades visitadas, no se restringe a pequeñas comunidades. El Plan Sectorial de Turismo orienta la implementación de buenas prácticas turísticas, la educación y la generación de sentido de pertenencia. Para esto se acude a diversas formas de gestión, entre otros, de los instrumentos que proporciona la Unidad de Normalización de Turismo Sostenible. Igualmente, es necesario complementar ésa acciones con campañas de promoción turística en el ámbito nacional que promuevan que haya más colombianos viajando por Colombia, en la medida en que el reconocimiento del territorio es un vehículo poderoso para afianzar la apropiación por los valores nacionales.

- Turismo en la construcción de paz

Para realzar el vínculo entre turismo y paz, el presidente del Instituto Internacional para la Paz a través del Turismo (IIPT) Louis D'amore, afirma que «La industria del turismo



juega un papel vital en la preservación del medio ambiente, en la conservación del patrimonio cultural intangible y en la creación de una cultura de respeto y paz que elimine el problema del miedo al "otro"». En este sentido, el desarrollo turístico cumple un papel fundamental en la proyección de la imagen de Colombia como territorio de paz.

La estrecha relación entre el turismo y territorios de paz, nos pone de cara a la construcción de la paz que emprende Colombia, en concordancia con las tendencias mundiales y derroteros internacionales que menciona la Organización Mundial del Turismo. Para tal efecto, es importante resaltar la definición de Cultura de la Paz: "...valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones".

Como se mencionó anteriormente y en línea con este enfoque, la Organización Mundial del Turismo – OMT, avaló el "Manual internacional de turismo y paz" en el que se plantea que: "Un turismo 'sensible a la paz' que contenga todos los elementos para ser sostenible, responsable, ético y con 'todo incluido' (participación de actores locales y temas locales) ofrece opciones para diferentes agentes interesados en su posible contribución a la paz".

En el marco del XII Seminario Internacional OMT 2014 , las autoridades turísticas del país, los gremios turísticos, la academia y representantes de las comunidades de varias regiones donde el turismo ha sido capitalizado como una estrategia 'sensible a la paz', se adoptó la "Declaración de Bogotá de Paz a través del Turismo".

1.4. Objetivos estrategicos del plan sectorial de turismo

Para el cumplimiento del objetivo general del Plan Sectorial de Turismo 2014-2018, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, impulsará y coordinará el desarrollo de cuatro (4) objetivos estratégicos, que contienen 56 acciones concretas cuya ejecución debe reposar en los fundamentos planteados. Estos resumen el sentir del deber ser del



turismo en el país, recogen planes y programas exitosos, reformulan otros y proponen nuevos objetivos y metas alcanzables al 2018.

1.4.1. Pilar 1. Competitividad para el desarrollo turístico regional y territorial

Objetivo estratégico 1: Fomentar el desarrollo competitivo y sustentable de la industria de los viajes y el turismo, tanto en destinos, como en empresas del sector, a partir del aprovechamiento responsable de la diversidad natural y cultural, la inclusión diferenciada de comunidades étnicas, y la innovación en los productos y servicios que se ofertan en las distintas regiones y territorios de Colombia.

Implementación

1. Diversificar y especializar la oferta turística a través del desarrollo de productos competitivos, que contemplen un aprovechamiento óptimo y responsable de los recursos naturales y culturales.
2. Apoyar la investigación e innovación en el desarrollo de nuevos productos mediante estudios y servicios de asesoría y asistencia técnica en las regiones.
3. Ampliar y mejorar la oferta de destinos y productos con énfasis en las experiencias turísticas únicas, a partir del desarrollo de los siguientes productos turísticos: naturaleza, cultural, aventura, sol y playa, náutico, congresos, eventos e incentivos, salud y bienestar.
4. Diseñar productos turísticos para los destinos piloto de turismo y paz.
5. Definir con la Unidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, productos y actividades ecoturísticas en los Parques Nacionales y áreas protegidas.
6. Actualizar con el Ministerio de Cultura, la Política de Turismo Cultural y orientar su implementación.

Información y estadísticas para el turismo



7. Robustecer al Centro de Información Turística de Colombia - CITUR, como herramienta para la inteligencia de mercados, con información estadística de calidad, así como transferir las metodologías a las regiones para la captura de información estadística de turismo, bajo la sombrilla metodológica nacional y de la Organización Mundial de Turismo.
8. Dotar al CITUR de herramientas tales como observatorios, que permitan generar valor agregado en la calidad de la información con base en información de tipo cualitativo.
9. Mantener y mejorar las estrategias de articulación con el DANE, para el crecimiento de indicadores sectoriales que aporten un mayor conocimiento del sector en el marco de Plan Estadístico Sectorial de Turismo.
10. Mejorar la Red de Puntos de Información Turística – PIT's, en calidad de servicio, de información y de oportunidad.

Infraestructura para el turismo

11. Generar infraestructuras turísticas sostenibles y accesibles, teniendo en cuenta las necesidades en las regiones.
12. Gestionar la generación de infraestructura de soporte para el turismo que apoye el desarrollo turístico de las regiones.
13. Mejorar y facilitar el desarrollo de proyectos de señalización turística vial y peatonal.
14. Gestionar el restablecimiento del Programa de Posadas Turísticas

Calidad, seguridad y productividad empresarial

15. Perfeccionar la calidad turística en destinos y en empresas, así como la seguridad integral en los destinos y en la prestación de los servicios turísticos.
16. Promover la certificación de prestadores de servicios turísticos y de destinos, con el apoyo de las Unidades Sectoriales de Normalización.



17. Afianzar las estrategias de apoyo a la formalización en los prestadores de servicios turísticos en los destinos y comunidades, como medio de protección al turista.

18. Incrementar la productividad empresarial y la cualificación de su capital humano, a través de una estrategia de Capacitación Empresarial, en coordinación con los gremios del sector.

19. Crear mecanismos para el fomento del emprendimiento en el sector turístico.

20. Promover la responsabilidad social empresarial y proyectos de valor compartido, en materia de transferencia de conocimiento, generación de negocios inclusivos y protección del medio ambiente, para el desarrollo empresarial del sector turístico.

21. Promover el desarrollo del Turismo Comunitario, para la generación de ingresos y empleo derivados de los diferentes emprendimientos.

Fomentar la cultura turística entre los agentes sociales y fortalecer el programa Colegios Amigos del Turismo.

Turismo Social

23. Definir con las Cajas de Compensación Familiar acciones de turismo social, para la inclusión en los servicios que ofertan, de personas en condición de discapacidad, jóvenes, adultos mayores y personas con ingresos económicos limitados.

24. Continuar con estrategias de comunicación para la práctica de un turismo responsable y solidario

1.4.2. Pilar 2. Conectividad competitiva

Objetivo estratégico 2: Gestionar desde la política sectorial, el desarrollo de infraestructuras públicas con incidencia positiva en el turismo, que resuelvan las problemática para alcanzar altos niveles de competitividad para hacer de los viajes y el turismo, la industria que continuará agregando valor a los indicadores macroeconómicos del país.



Implementación

25. Realizar estudios de conectividad aérea, terrestre, marítima y fluvial, que identifiquen las necesidades reales en competitividad de los destinos.
26. Reforzar las funciones de los comités locales de facilitación aérea.
27. Gestionar el acceso a tecnologías de la información y la comunicación- TIC de calidad, para los destinos turísticos.
28. Promover el mejoramiento de los servicios en terminales aéreas, terrestres, marítimos y fluviales.
29. Desarrollar desde las competencias del MINCIT las distintas fases sugeridas en el Plan Nacional de Turismo Náutico.
30. Promover rutas y frecuencias de cruceros en el país.
31. Apoyar las gestiones para la facilitación de viajes que favorezcan la competitividad de los destinos.

1.4.3. Pilar 3. Promoción

Objetivo estratégico 3: Promocionar turísticamente a Colombia a nivel regional, nacional e internacional, con estrategias efectivas e innovadoras.

Implementación

32. Fortalecer la promoción turística de los destinos y productos para el mercado doméstico, atendiendo a los resultados de estudios, investigaciones y otras fuentes de información.
33. Diseñar y ejecutar una campaña de promoción nacional de la cual se deriven subcampañas desarrolladas de acuerdo con las necesidades de las regiones y el sector.
34. Ejecutar un programa de promoción turística para nuevos segmentos del mercado.
35. Promocionar rutas y redes turísticas de naturaleza, cultural y temáticas.



36. Promocionar el patrimonio cultural, representado en la gastronomía, ferias y fiestas, actividades religiosas y sitios arqueológicos.
37. Mejorar la gestión de venta de los destinos y productos turísticos, a través de asistencia técnica y asesoría para la promoción y comercialización turística.
38. Atenuar los impactos de imagen negativa en destinos en estado de emergencia e Implementar los protocolos de comunicación de crisis.
39. Ejecutar programas especiales de promoción para promover alternativas a la estacionalidad de la demanda nacional.
40. Brindar asistencia y orientación a las entidades territoriales en su gestión de proyectos de promoción, para articularlos a las acciones de campaña nacional.
41. Adelantar un programa especial de mercadeo social con las regiones piloto de Turismo, Paz y Convivencia, apoyando su desarrollo integral, incluyente y sustentable. Estas son: “Camino a Teyuna (Ciudad Perdida) de la Sierra Nevada de Santa Marta” (Magdalena), “La Serranía de la Macarena” (Meta), “Putumayo”, “Arauca”, “Casanare” y “Urabá - El Darién” (Antioquia – Chocó).

Promoción del turismo internacional

42. Realizar estudios de inteligencia de mercados que sirvan de insumo para la promoción.
43. Sostener y mejorar el posicionamiento de la imagen del país a nivel internacional.
44. Incorporar en las campañas de promoción internacional las regiones piloto de turismo paz y convivencia, en la medida en que adecuen su oferta exportable.
45. Desarrollar programas especiales de promoción para atraer viajeros internacionales en temporadas bajas.
46. Captar eventos de talla internacional para Colombia.
47. Lograr el crecimiento de la industria a través de un trabajo de regionalización que permita la diversificación de producto y la innovación.



48. Focalizar las acciones de promoción en: productos, nichos y experiencias que permitan posicionar a Colombia como un destino turístico a nivel internacional.
49. Promocionar los productos de alto valor agregado que permitan aumentar el gasto del viajero que visita Colombia.
50. Apoyar la conectividad internacional por medio de la promoción de nuevas frecuencias internacionales que lleguen al país en conjunto con las aerolíneas.

1.4.3. PILAR 4. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL NACIÓN-REGIÓN.

Objetivo estratégico 4: Mejorar la articulación institucional nación-región, con la participación del sector privado, y desarrollar mecanismos que promuevan la gestión eficiente del turismo.

Implementación:

51. Crear el sistema nacional de gobernanza, coordinado por el MinCIT, que incluya otras instancias nacionales, regionales y locales, públicas y privadas, para el desarrollo turístico de los destinos del país sobre la base de la implementación de prácticas con criterios de sostenibilidad y sustentabilidad.
52. Aprovechar las herramientas de articulación institucional que provee la Ley (Consejo Superior de Turismo, Consejo Consultivo de la industria turística, Consejo Superior de Seguridad Turística, Comités locales de Playas, convenios de competitividad turística, entre otros), para generar insumos y valor agregado al sistema nacional de gobernanza.
53. Difundir el uso adecuado y el acatamiento de la política sectorial y marco normativo del turismo tanto propio, como conexo, como elementos orientadores y armonizadores del desarrollo turístico para la competitividad turística.
54. Difundir la utilización adecuada de la información oficial que proveen el CITUR y el DANE, como herramienta para la buena toma de decisiones.



55. Robustecer las estrategias de cooperación internacional para el aprovechamiento de los instrumentos internacionales, ofertar fortalezas y recibir transferencia de conocimiento y recursos, para el desarrollo turístico.

56. Participar activamente en los Organismos Internacionales de turismo y Redes de Conocimiento.

Turismo y Paz: Articulaciones y programas nacionales

a. Identificación de planes y proyectos clave para el programa y acercamiento con entidades que lideran estas iniciativas.

b. Articulación con la Alta Consejería para el Posconflicto para el apoyo al desarrollo de las estrategias territoriales del Modelo de Gestión Estratégica de Turismo, Paz y Convivencia.

c. Inclusión del programa de los destinos piloto en el Informe Paz & Empresarios de la Embajada de España.

d. Diseño y estructuración de mecanismos de seguimiento a la articulación interinstitucional del programa.

e. Articulación con la academia – Universidades Colegio Mayor de Cundinamarca y Colegio Mayor de Antioquia, para el soporte investigativo del programa.

f. Mención de Honor en la categoría Nacional en los Premios de Alta Gerencia

g. Mesas de trabajo con entidades del Estado: Unidad de PNN, ICANH, DNP, Ministerio de Ambient entre otros.

h. Inclusión de la estrategia de transformación de territorios afectados por el conflicto a rutas turísticas de paz en documentos de planeación nacional, sectorial y regional.

i. Articulación con la academia para el soporte investigativo del programa.

j. Mesas de trabajo y definición de planes de trabajo con entidades del Estado.

k. Mención de Honor en la categoría Nacional en los Premios de Alta Gerencia.



Desarrollo empresarial y optimización de destinos

- a. Realización de ruedas de negocio, Negocia Turismo, en los destino piloto, con un total de 3.454 citas de negocio.
- b. Acompañamiento del Ministerio mediante su oferta institucional relacionada con formalización turística, diseño de producto turístico, calidad turística y Normas Técnicas Sectoriales, Turismo Responsable, Experiencias Turísticas Únicas, Colombia Limpia, Programa Colegios Amigos de Turismo, inglés para el turismo.
- c. Inicio de un proyecto para la determinación de Guiones Turísticos como herramienta de orientación, articulación e interpretación de la oferta turística y en la prestación de servicios turísticos.
- d. Participación de empresarios de los territorios en espacios propicios para la promoción y comercialización turística: ANATO 2018, Rueda de Encadenamientos.
- e. Intercambio de experiencias y cooperación horizontal en Mocoa, Putumayo; La Macarena, Meta; Necoclí, Antioquia y Santa Marta D.T.C.H, Magdalena. Se abordaron temas como: asociatividad, tejido social, trabajo comunitario, entre otros.
- f. Jornadas de Gestión del Riesgo en Sierra La Macarena y Urabá Antioqueño, con inversión de \$12 millones de pesos, lideradas por el Programa de Transformación Productiva Regional.
- g. .Diseño de producto turístico para los destinos de Turismo y Paz, orientados al turismo de naturaleza, cultural, transformación positiva y memoria.
- h. Inicio de proyecto para la determinación de Guiones Turísticos como herramienta de orientación, articulación e interpretación de la oferta turística.
- i. Intercambio de experiencias y cooperación horizontal abordando temas como: asociatividad, tejido social, trabajo comunitario, entre otros.
- j. Acompañamiento a iniciativas de turismo comunitario para el diseño de producto, la definición de planes de negocios y planes de comercialización turística.
- k. Articulación de los destinos con la campaña nacional de promoción turística, “Es el momento de Colombia, conócela, recórrela, disfrútala, Seguro Te Va A Encantar.”



1.5. Plan de turismo colombia 2014 2018: la economía del turismo

Indicadores del sector

El crecimiento de la economía colombiana en los últimos años se ha visto reflejado en las actividades relacionadas con el turismo. La producción del sector de hoteles y restaurantes; las llegadas de viajeros no residentes; los ingresos de la cuenta de viajes de la Balanza de Pagos; la inversión extranjera del sector de comercio, hoteles y restaurantes; y el dinamismo que registra la construcción de hoteles en los últimos años viene presentando importantes crecimientos.

El Producto Interno Bruto de los servicios de hotelería y restaurantes después de minas, construcción, servicios financieros y transporte fue uno de los sectores de mayor crecimiento de 2010 a 2013, lo que representó 0,7 puntos porcentuales por encima del total nacional.

Del total de llegadas a Colombia de 2010 a 2013, en promedio, el 47,37% fueron extranjeros no residentes, el 31,07 fueron extranjeros por zona de integración fronteriza, el 8,82% pasajeros en cruceros y el 12,74% colombianos residentes en el exterior. En 2013 la cifra de llegadas supero los tres millones quinientos mil visitantes, destacándose el crecimiento superior al 20% en las llegadas de pasajeros en cruceros. En 2013, Colombia registró un incremento en los flujos de llegadas de viajeros no residentes superior al promedio mundial. Mientras que de 2012 a 2013 el promedio de crecimiento en las llegadas en el mundo fue de 4,5%, en Colombia fue de 8,5 es decir 4 puntos porcentuales superior al crecimiento de las economías avanzadas y emergentes La cuenta de viajes y transporte Los ingresos por exportaciones de la cuenta de viajes y transporte crecieron 49,55% respecto al cuatrienio anterior. En 2013 los ingresos alcanzaron la suma de US\$ 4.758 millones representando un crecimiento de 9% respecto a 2012 (US\$ 4.364)



La inversión extranjera del sector comercio, hoteles y restaurantes igualmente ha registrado importantes incrementos en los últimos años, especialmente en 2011 cuando las inversiones registraron un crecimiento del 916%.

Un indicador que registró gran dinamismo en los últimos cuatro años fue la construcción de hoteles; cuando ingresaron al mercado 726.088 metros cuadrados de áreas culminadas con destino a hotel y se encontraban 8.116.548 más en proceso de construcción, siendo 2010 el año de mayor dinamismo con un crecimiento de 78,1%. Conviene señalar la creciente importancia que a nivel mundial están adquiriendo los servicios turísticos por el impacto en las economías de los países, que además de abrir nuevas oportunidades, también genera mayores exigencias para competir en mercados globalizados caracterizados por una mayor rivalidad y concurrencia de actores productivos. La consolidación del comercio internacional, el fortalecimiento de la formación del recurso humano, el desarrollo de los medios de transporte, el fortalecimiento de los marcos institucionales, entre otros, han fortalecido la posición competitiva de diversos países y han tenido directa repercusión en su desarrollo. El sector turismo no ha permanecido ajeno a estos cambios. El mejoramiento en la calidad de vida, el fortalecimiento de los sectores productivos, la reducción en los índices de empleo y la consolidación de los procesos de integración, entre otros, han facilitado la consolidación de las actividades turísticas a nivel mundial y regional.

De acuerdo con lo anterior, la competitividad turística adquiere especial relevancia para la sostenibilidad del sector en los mercados nacionales e internacionales. Según mediciones internacionales como la ya mencionada del Foro Económico Mundial FEM, en el Reporte de Competitividad de Viajes y Turismo de 2013 Colombia obtuvo una calificación de 3.9 lo que represento 0,04 puntos por debajo de la obtenida en 2011 (3,94) y un retroceso de siete puestos con relación al mismo año.

A nivel de continente americano, en 2013 Colombia se encontraba en el puesto quince entre veinticuatro países, superado por países como Estados Unidos (6), Canadá (8), Barbados (27), Panamá (37), México (44) y Costa Rica (47), en sus posiciones del total



generales del ranking, destacándose el mejoramiento de la posición competitiva de Panamá que paso del puesto 56 en 2011 al 37 en 2013, es decir, mejoró su posición en 19 puntos en dos años.

En Suramérica, en el mismo año entre diez países Colombia ocupó séptimo puesto, superado por países como Brasil (51), Chile (56), Uruguay (59), Argentina (61), Perú (73) y Ecuador (81), de acuerdo con su posición general en el ranking.

Por subíndices, Colombia perdió 11 puestos en los aspectos relacionados con el ambiente de negocios y la infraestructura al pasar del puesto 92 en 2011 al 103 en 2013. En el marco regulatorio pasó del puesto 102 en 2009 al 101 en 2013 y recursos humanos, naturales y culturales mejoró 5 posiciones al pasar del puesto 39 en 2011 al 34 en 2013.

En relación con el ambiente de negocios e infraestructura, en América Colombia presenta una de las posiciones menos competitivas (103) sólo superada por Guyana (111), Paraguay (115) y Haití (136).

Los factores que más afectan la competitividad del país en este aspecto son la competitividad de los precios que perdió 17 posiciones de 2011 (88) a 2013 (105) y la infraestructura de las TIC's que cedió 11 puestos de 2011 (64) a 2013 (77).

En 2013 en relación con el marco regulatorio, en América ocupa el puesto 19 entre 26 países analizados, siendo Barbados (13), Canadá (27) y Uruguay (31) los países como mayores ventajas y Venezuela (119), Bolivia (125) y Haití (138) los menos competitivos.

Los factores que más afectan la competitividad en relación con el marco regulatorio son la sostenibilidad ambiental que perdió 20 posiciones de 2011 (77) a 2013 (97) y los aspectos relacionados con la salud que cedió 5 puestos de 2011 (95) a 2013 (100).

Posición competitiva Colombia según indicadores 2007 – 2013

De acuerdo con la medición del Foro Económico Mundial los recursos humanos, naturales y culturales son los que registran mejores posiciones competitivas a nivel



mundial y continental ocupando la posición 34 entre 140 países, siendo superado en América solo por Estados Unidos (1), Canadá (12), Brasil (12) y México (15)

De acuerdo con lo anterior las fortalezas de Colombia en materia de competitividad de acuerdo con la FEM se centran en la riqueza de las especies (2), en la protección de las áreas marítimas (10) y en la apertura de acuerdos aéreos (19)

En relación con las debilidades, el factor inseguridad se constituye en la mayor amenaza para la competitividad del turismo en el país. Los costos que generan los actos terroristas y la violencia y el crimen ubican a Colombia en los últimos lugares de competitividad. Igualmente el movimiento de divisas asociadas con el turismo internacional no está creciendo en la misma proporción a la expansión económica del país, de ahí que la apertura del turismo en relación con el PIB ubique al país en el puesto 130 entre los 140 países analizados.

Todo éste contexto, sumado los elementos surgidos de los procesos de participación y consultas en las que participaron todos los actores del sector y otros sectores gubernamentales y a los principios fundamentales señalados por el gobierno nacional, consttuyen el cuerpo y contenidos del plan sectorial de turismo 2014-2018, constitutivo del Plan Nacional de Desarrollo, y que construye una visión de largo plazo en temas esenciales para el desarrollo del sector tursitico en Colombia.

2. Case studies

Los datos presentados por el organismo especializado de las Naciones Unidas para el turismo dan cuenta de la importancia que este sector ha cobrado para el desarrollo economico y social de la poblacion mundial. El turismo no solamente esta haciendo importantes aportes en terminos del producto interno bruto (pib) a nivel mundial, sino que tambien es responsable de la creacion de un gran numero de empleos (omt, 2015). Segun datos de la misma organizacion (2015), el turismo representa el 9 % del PIB mundial, genera uno de cada once empleos en el mundo, y constituye el 30 % de las exportaciones de servicios. Hoy en dia, iguala o supera las exportaciones de sectores



como el de los alimentos, el petróleo o los automóviles; en el 2014 representó el 6 % de las exportaciones mundiales, lo que equivale a 1,5 billones de dólares en exportaciones, y ha pasado de 25 millones de turistas internacionales en 1950 a 1.133 millones en 2014.

En términos de diversificación de destinos (tabla 1), históricamente Europa ha sido la región del mundo que ha registrado el mayor número de turistas internacionales desde 1990, con una participación en el mercado del 51,4 % para 2014. No obstante, la tendencia en regiones como Asia-Pacífico o las Américas muestra un crecimiento promedio anual del 6,1 y 3,5 % respectivamente, mayor que el promedio para Europa, que registra un crecimiento del 3,5 %. Para el turismo en Colombia, esta realidad no ha sido ajena y, por el contrario, los datos parecen ser aún más alentadores. Si bien el promedio de crecimiento del turismo reportado por la OMT para el año 2015 fue del 4,4 %, en Colombia, de enero a octubre de ese mismo año, se ubicó en un 9 % (Revista Dinero, 2016).

En este sentido cabe destacar que, para diciembre de 2015, la llegada a Colombia de turistas de países como Estados Unidos creció un 27,0 %; de México, un 31,7%, y de Panamá, un 34,5 %, en comparación con el mismo período de 2014 (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2015). El informe también señala que, aunque en términos regionales, en el interior del país Bogotá es la ciudad con mayor participación en la recepción de extranjeros no residentes, en el mes de diciembre de 2015 otras regiones --como Antioquia, Risaralda o Valle del Cauca--fueron las que reportaron un mayor crecimiento en relación con el mismo período de 2014.

Estas cifras podrían dar visos del potencial que tiene el país para el desarrollo del turismo en otras regiones de Colombia. Si se tiene en cuenta que la región de mayor crecimiento fue Antioquia, podría vislumbrarse una gran oportunidad para el desarrollo del turismo en regiones como la del Uraba-Darién.



2.1. Camino a teyuna (ciudad perdida)

Camino a Teyuna: territorio en medio del conflicto armado y social (ACNUR 2003⁹)

Hasta hace aproximadamente cuatro o cinco décadas, “la región comprendida entre Santa Marta y los límites del Magdalena con La Guajira una región poco poblada y con pocas actividades económicas desarrolladas en su territorio.” “Durante los años sesenta y setenta, dos fenómenos concurrieron para darle dinamismo demográfico y económico a esa parte del litoral Caribe: el turismo y el narcotráfico”. El turismo dinamizó la zona conjunta a Santa Marta, especialmente desde El Rodadero hasta el ancón de Cinto, donde se desarrollaron proyectos de recreación que apuntaban al turismo vacacional local y nacional, demanda limitada por la existencia del Parque Nacional Natural Tayrona. Por otra parte, el narcotráfico “estimuló la colonización de la zona norte de la Sierra Nevada de Santa Marta (SNSM), especialmente en las cuencas de los ríos Guachaca, Buritaca, Don Diego y Palomino” .

Precisamente, en la parte alta de la cuenca del río Buritaca se encuentra el Parque Arqueológico de Ciudad Perdida, entre los novecientos y los mil doscientos metros sobre el nivel del mar. Su hallazgo se dio en julio de 1975 por los llamados “guaqueros” o saqueadores de tumbas indígenas, que buscaban obtener objetos precolombinos para la venta ilícita. Solo hasta marzo de 1976, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (icanh) fue alertado de la existencia de este lugar, de cerca de 1.800 m² de extensión, y se dio apertura al público en 1981 (Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2009).

La Sierra Nevada de Santa Marta [SNSM] fue escenario del conflicto armado en las décadas de los setenta, los ochenta y los noventa debido al auge del tráfico de droga y al contrabando.

La falta de presencia del Estado en el territorio que comprende la SNSM facilitó la entrada de grupos armados con el interés de llenar los vacíos de justicia del Estado con métodos de control autoritario. Estos grupos se consolidaron en las partes altas de

⁹ ACNUR. (2003). Informe de la Comisión de Observación de la Crisis Humanitaria en la Sierra Nevada de Santa Marta. *D1.6 Analysis of the involvement strategy to include and assess the post-conflict situation* 169 and IDPs educational and career problems - CHAPITRE III - Sustainable tourism strategy for IDP inclusion



difícil acceso e hicieron uso de corredores de tránsito para facilitar el tráfico de marihuana (bonanza marimbera) y posteriormente de la coca, así como de armas y elementos de guerra.

Durante los años ochenta, las guerrillas incursionaron en su territorio. El Frente 19 de las farc-ep, en la parte norte de Magdalena; el Frente Norte del epl desde el sur de La Guajira, y el Frente Seis de Diciembre del eln desde la serranía de Perijá y el norte de Cesar. Para 1989, en la zona de la SNSM, las guerrillas, agrupadas en la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, se acercaron a una primera etapa de diálogo social entre distintos sectores; “en esta gestión sobresalió el comandante de las farc-ep conocido como Adán Izquierdo” (ACNUR 2003). Posteriormente, otra guerrilla, la del epl (Ejército Popular de Liberación), entró en diálogo con el Estado e instaló un campamento de paz en San Juan del Cesar para su posterior desmovilización, “lo cual permitió, en parte, el fortalecimiento de otros grupos guerrilleros”

(ACNUR, 2003, p. 4). Al mismo tiempo, los grupos paramilitares tomaron fuerza y dieron origen a las autodefensas de la región de El Mamey, en la parte norte (punto de partida del Camino a Ciudad Perdida), base de los cultivos ilícitos y del tráfico ilegal de coca del comandante enjefe, el señor Hernán Giraldo (ACNUR, 2003).

La existencia de cultivos ilícitos en la zona generó una serie de disputas territoriales entre los diferentes actores armados ilegales que componen el conflicto colombiano. Para este caso, el grupo paramilitar de Hernán Giraldo (posteriormente autodenominado Frente Resistencia Tayrona), con base en El Mamey, logró en un corto tiempo el predominio en la cuenca del río Buritaca (el trazado del Camino a Ciudad Perdida se establece por esta cuenca), se extendió hacia el municipio de Dibulla, en La Guajira (ACNUR, 2003), y logró reclutar cerca de 1.200 hombres y mujeres en sus filas. Esta disputa de territorios hizo que para 2001 se presentara uno de los hechos más graves que haya afrontado el territorio, pues los intensos combates entre las Autodefensas Unidas de Colombia (auc) y las autodefensas de El Mamey o Frente Resistencia Tayrona generaron un desplazamiento forzado de cerca de 9.000 personas hacia la vía Santa Marta-Riohacha, provenientes de cerca de 39 veredas de la zona



norte de la SNSM. Estas personas permanecieron tres semanas fuera de su territorio debido a los constantes enfrentamientos (ACNUR, 2003).

Para el año 2006, el grupo de autodefensas de Hernán Giraldo logró su desmovilización después de un año de negociaciones y formó parte del proceso de Justicia y Paz liderado por el Gobierno nacional; este grupo dejó un desolador saldo de 8.000 víctimas directas y cerca de 274 casos de muertes violentas con cerca de 1.000 víctimas indirectas.

2.2. Uraba-darién:

2.2.1. *Una oportunidad para el desarrollo alrededor del turismo*

Por su ubicación geográfica estratégica, que incluye terreno selvático y la salida al mar Caribe, esta región ha sido propicia para que se hayan desarrollado actividades ilícitas como el tráfico de drogas y de armas, lo que ha motivado, consecuentemente, a lo largo de la historia reciente de Colombia, la localización en esta zona de grupos guerrilleros, paramilitares y bandas criminales (Naranjo, 2014). Allí se han ubicado el Frente 57 de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia--Ejército del Pueblo (FARC-EP) y su compañía móvil, y el bloque Elmer Cardenas de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 2003), así como los grupos armados organizados Rastrojos, Urabenos y Clan Usuga (Unidad para la Atención y la Reparación Integral de las Víctimas 2015).

Datos recogidos por la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos (2006) se refieren a masacres como la perpetrada en La Chinita, en 1994, donde las FARC-EP asesinaron a 35 personas que vivían en este barrio de Apartado; o como la del municipio de Necoclí, con un saldo de 122 personas desaparecidas y 130 muertas en 1995. Este mismo informe alude a las constantes confrontaciones entre las AUC y las FARC-EP entre los años 2000 y 2004 en Mutatá, y del alto número de desplazados que se presentó en los municipios del Urabá antioqueño con posterioridad a la desmovilización del bloque Bananero de las autodefensas en el 2004.



Segun datos del Programa de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito (unodc, por sus siglas en ingles), aunque los municipios del medio y bajo Choco son los que en el periodo 2003-2011 han concentrado la mayor cantidad de cultivos de coca, para el 2011 hubo una expansion de estos hacia el municipio de Acandi en la region del Uraba-Darien, con seis hectareas detectadas de siembra de coca .

No obstante este panorama violento, el gran potencial para el desarrollo del turismo en la region ha hecho que destinos como Capurgana o Sapzurro siempre hayan estado en la mente de los turistas. En este sentido hay que resaltar datos como la llegada de viajeros extranjeros no residentes en Colombia al municipio de Acandi, la cual paso de 355 en 2010 a 2.161 en 2015 (Migracion Colombia, 2016).

Adicionalmente, se puede acudir a informacion de la alcaldia de este municipio, que destaca el turismo como principal actividad economica de Acandi, formado por Capurgana, Sapzurro y La Miel entre otros. La presencia de estos corregimientos dentro de las guias turisticas presentadas por ProColombia (2016) en su portal web, como oferta exportable en servicios turisticos; la inversion que se realizara por un valor de 2.976.124.317 millones de pesos (Fondo Nacional de Turismo, 2015), para la construccion del sendero ecoturistico Capurgana-Sapzurro-La Miel, por iniciativa del MinciT; la priorizacion que ha hecho el Gobierno nacional para la pavimentacion de la pista del aeropuerto de Capurgana, por un valor de 2.779 millones de pesos; o los 32 establecimientos de alojamiento y hospedaje, y las DOS agencias de viaje que se encontraban activas a marzo de 2016 en el Registro Nacional de Turismo en el municipio de Acandi.

A esto se suma que los niveles de seguridad en la region del Uraba-Darien han mejorado. Asi lo demuestra la reduccion de los homicidios, que pasaron de 1.000 en el 2005, a 118 casos hasta septiembre de 2014, y la disminucion del hurto a personas en los municipios de Acandi y Necocli, los cuales pasaron de 23 casos en el 2010 a 15 en el 2015 (Ministerio de Defensa, Policia Nacional, Direccion de Investacion Criminal e Interpol).



Estos datos muestran que la violencia directa ha disminuido en la region, lo que hace pensar que se esta logrando la construccion de una paz negativa. Se esperaria, entonces, que la consolidacion del turismo como agente de desarrollo en la region del Uraba-Darien logre una mayor cohesion social entre sus habitantes y una mejora de los imaginarios sociales que permitan la construccion de una paz neutra o una paz positiva.

2.2.2. La estrategia de "Turismo, paz y convivencia"

La estrategia de "Turismo, paz y convivencia", para los destinos piloto priorizados por el MinciT, dentro de los cuales se encuentra la region del Uraba-Darien, se viene construyendo desde y con los territorios, respetando sus condiciones unicas, para lograr construir una paz basada en el fortalecimiento del tejido social, mediante el desarrollo del turismo como un actividad economica alternativa.

De esta manera, el 4 y 5 de septiembre de 2014 se instalo en la posada turistica El Carlos, en el municipio de Necocli, la mesa de turismo y paz en la region del UrabaDarien. En esta mesa se tuvo la oportunidad de discutir con actores locales, regionales y nacionales del turismo, dentro de los que estuvieron representantes del Viceministerio de Turismo, la Gobernacion de Antioquia y del Choco, las Alcaldias de Necocli, Arboletes, Apartado, Turbo y Acandi, asi como miembros de la organizaci3n Guardagolfo y actores del turismo de la region (Naranjo, 2014). Alli se trataron aspectos como el tema de la formalizacion del sector, la prevencion de crimenes (7) en relacion con el turismo, la oferta institucional de apoyo al desarrollo del sector y las necesidades que enfrenta la region en terminos de infraestructura, conectividad y desarrollo de producto turistico.

Con el fin de formalizar y encaminar los esfuerzos adelantados dentro de la estrategia de "Turismo, paz y convivencia", el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a traves de la Resolucion 3159 de 2015, creo el Comite de Turismo, Paz y Convivencia, el cual tiene como objetivo:



Planear, dirigir, concertar y apoyar conjuntamente con las regiones la ejecución de las estrategias asociadas a la iniciativa de Turismo, Paz y Convivencia, que se lleven a cabo en el marco de las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, el Plan Sectorial de Turismo, "Turismo para la construcción de la paz" y el Plan Estratégico Sectorial 2015-2018, y en desarrollo de la "Declaración de Bogotá de Paz a través del Turismo".

Mediante este comité se busca establecer un mecanismo de diálogo directo y formal entre representantes del sector público, privado y la comunidad, con el fin de establecer los avances en el desarrollo del turismo en estas regiones piloto, analizar las dificultades y diseñar estrategias comunes en beneficio de los destinos. Si bien la existencia de este comité sirve como espacio de diálogo para el diagnóstico de las carencias y las necesidades de los destinos, se podría pensar en la creación de un órgano de composición mixta que permita una planeación y gestión conjunta en pro del desarrollo del turismo en estos territorios. Ahora bien, dentro de las acciones que se han desarrollado en el marco de la estrategia "Turismo, paz y convivencia", antes o después de la conformación del comité, se pueden destacar la estrategia de promoción "Ruta caminera Necoclí-El Carlos", liderada por la Gobernación de Antioquia, a través de la Secretaría de Productividad, la cual busca estimular y conocer los sitios turísticos y atractivos naturales de la región del Urabá. Allí participaron periodistas, operadores turísticos, estudiantes locales y visitantes.

Estrategias como esta buscan dar a conocer sitios hasta el momento inexplorados pero que, debido a sus características naturales propias y a los desarrollos productivos que se han llevado a cabo, pueden tener un gran potencial para el turismo. Así las cosas, la apropiación por parte de los turistas de territorios en los que pudieron haber tenido presencia grupos armados ilegales, sumada a la generación de ingresos y a la inclusión social que el turismo pueda generar en una región como el Urabá-Darién, puede crear las condiciones para la construcción de paz.

Vistas las potencialidades del desarrollo alrededor del turismo en la región, bajo la premisa del desarrollo inclusivo, y con el apoyo de los gobiernos nacional y regional,



organizaciones internacionales y la empresa privada, en el 2010 nació Guardagolfo, una asociación privada para el desarrollo alternativo de base comunitaria y de economía solidaria. Según información de la unodc (2016), todo este proceso inició en el 2007 con la inclusión de 640 familias en estado de vulnerabilidad (desplazados, madres cabeza de familia, afrodescendientes, reinsertados e indígenas), que buscaban un desarrollo rural productivo, sostenible y bajo el margen de la legalidad.

De allí salieron 18 organizaciones de base orientadas a actividades como la pesca, el turismo de naturaleza y las artesanías, las cuales darían, posteriormente, origen a Guardagolfo.

2.2.3. Los efectos del turismo.

La creciente llegada de visitantes a la región parece demostrar que el Uraba-Darién le ha apostado al turismo como un sector que le permitiría una mayor cohesión social entre sus habitantes y una generación de ingresos, mediante el desarrollo de actividades directamente relacionadas con la prestación de servicios turísticos o actividades como la pesca, las artesanías o la agricultura, que de manera directa o indirecta se relacionan con la cadena de valor del sector.

La disminución de la violencia directa en la región del Uraba-Darién, demostrada por el número decreciente de homicidios o hurtos, se ha traducido en la construcción de una paz negativa en la zona. Esto, si bien podría explicarse por la baja influencia que los grupos al margen de la ley tienen en la región, también podría verse desde la perspectiva de consolidación del control territorial que las fuerzas armadas ejercen en la actualidad.

El modelo de desarrollo turístico de base comunitaria y de economía solidaria que se está implementando en la región ha logrado un fortalecimiento de la cohesión social y de los imaginarios sociales, mediante un mayor relacionamiento entre pescadores, artesanos, productores agrícolas y prestadores de servicios turísticos, confirmando de esta manera la hipótesis planteada al inicio de la investigación. En este sentido, se podría concluir que el turismo en la región está ayudando a la construcción de una paz



neutra y, en un futuro, a una paz positiva, ya que su misma dinamica favorece el mejor entendimiento de las necesidades y los intereses del otro.

En este sentido, se podria percibir que el turismo puede ser una actividad economica para el Uraba-Darien, en la cual pueden confluir excombatientes y victimas, que permita el desarrollo de procesos productivos, la generacion de ingresos, pero, mas importante aun, el mejor entendimiento del otro y la reconstruccion del tejido social.

Teniendo en cuenta los efectos negativos que puede traer el turismo, y en busca de una sostenibilidad en los procesos, el modelo de desarrollo turistico en la region del UrabaDarien deberia mantener su espiritu de base comunitaria e inclusiva, que tenga en cuenta tambien a la poblacion que ha sido victimaria, pero que, en un escenario de posconflicto, retornara a la vida civil y necesitara integrarse de una manera efectiva a la sociedad. Si este componente no se tiene en cuenta, y el desarrollo de procesos turisticos en la region no contempla la inclusion de todos los actores de la sociedad, se puede correr el riesgo de reactivar los niveles de violencia entre sus pobladores, como producto del no entendimiento de las necesidades y los intereses del otro. Por otro lado, el mantenimiento de la seguridad seguira siendo un prerrequisito para la realizacion del turismo en la region del Uraba-Darien, por lo cual, la influencia de organizaciones armadas al margen de la ley definitivamente afectara el desarrollo de procesos productivos en torno a este sector.

2.2.4. El papel de la cooperación internacional

La subregión de Urabá se ha convertido en punto de encuentro de diversas agencias de cooperación internacional y organizaciones no gubernamentales que, en algunos casos han exhibido resultados positivos, especialmente en proyectos realizados en alianza con actores regionales, como las fundaciones sociales bananeras. Sin embargo, en otras ocasiones no logran actuar de manera coordinada y eficaz para atender las necesidades del territorio y sus habitantes. Las autoridades de la región han hecho algunos esfuerzos para ordenar y optimizar las actividades de las agencias. Uno de ellos es la conformación de una Mesa Regional de Cooperación Internacional



de Urabá Darién Caribe (MRCI UDC) en la que participan actores públicos, privados y ONG, y que intenta articular la agenda de cooperación con los planes de desarrollo territorial y fortalecer el proceso de identificación y gestión de proyectos para Urabá y el Darién. También es destacable la articulación institucional alrededor del programa Nuevos Empleos y Oportunidades (NEO), una iniciativa del Fondo Multilateral de Inversiones (Fomin) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y la International Youth Foundation (IYF), que ha convocado a 24 entidades públicas y privadas de la región para mejorar la inserción laboral de los jóvenes de Urabá. Finalmente, los empresarios bananeros, agremiados en Augura, implementaron con el Reino de los Países Bajos un modelo PPP (Public Private Partnership) para el desarrollo socioeconómico de las comunidades bananeras de Urabá y Magdalena, mediante el apoyo a micro y pequeños productores en temas de calidad, certificación ambiental y social en la producción del plátano y el banano, para evitar rechazos y pérdidas de producción, y asegurar su permanencia en el mercado internacional, entre otras líneas de trabajo.

2.3. Putumayo

El turismo se ha referenciado como una alternativa económica sostenible para el territorio del Putumayo, en diferentes planes y propuestas gubernamentales enfocadas al desarrollo social y económico de la región, se muestra como una actividad en la cual no se extrae un recurso natural y se pueden obtener beneficios por la conservación de elementos naturales como flora, fauna, recursos hídricos y culturales. En el departamento del Putumayo en la última década se han invertido recursos económicos para promover la actividad turística especialmente en los municipios de Mocoa y los municipios que corresponden al Valle de Sibundoy.

Para el municipio de Mocoa el análisis de la actividad turística tiene limitaciones debido a la carencia de estadísticas oficiales que indiquen el desempeño del municipio en este subsector de la economía local. De acuerdo al plan de desarrollo turístico para el departamento del Putumayo, el mayor porcentaje de empresas de tour operadores se



ubica en el municipio de Mocoa con una participación del 46,7%, seguido del Valle de Sibundoy con 40% y finalmente Puerto Asís con el 13,3% (Cámara de Comercio del Putumayo; Gobernación del Putumayo 2011). No se cuenta con datos sobre el arribo de pasajeros repercutió en un problema social y económico de grandes proporciones en el departamento del Putumayo y otras regiones de Colombia.

A Mocoa y una de las principales carencias es la falta de un terminal de transporte terrestre donde se pueda generar un mínimo de control de las personas que ingresan al territorio. La autoridad ambiental local Corpoamazonia, ha financiado diferentes herramientas de planeación para el fortalecimiento del turismo en Mocoa, entre ellos estudios de capacidad de carga en los atractivos naturales denominados Fin del Mundo y Río Rumiayaco , los cuales brindan elementos técnicos que limitan el número de individuos que pueden ingresar a los atractivos naturales utilizados para la actividad turística. Pese a la disponibilidad de estos insumos no son implementados. La contratación de consultorías en planeación ha sido un hecho recurrente, lo cual no es malo siempre y cuando los resultados de las consultorías sean usados, el problema de genera cuando los planes se vuelven obsoletos por la falta de una ejecución oportuna. Entre las múltiples ausencias frente al modelo de desarrollo que demanda estructuras normativas que a lo mejor no son necesarias para un desarrollo sostenible del sector está la falta de una regulación local o acuerdos formales entre los actores involucrados con la actividad turística, que permita la administración sostenible del recurso natural. Actores directamente relacionados con la prestación de servicios turísticos ven en la carencia de un marco legal regulatorio local de la actividad, repercusiones negativas en las áreas naturales donde se práctica actividades de turismo por una administración no adecuada del recurso. Un caso particular enmarcado en esta realidad es el sitio natural denominado “Fin del Mundo”, donde su principal atractivo es el recurso hídrico, es evidente en fines de semana o temporada de vacaciones la afluencia de visitantes a este sitio, superando los límites que se han dispuesto en los estudios de capacidad de carga, al no tener control sobre la administración de los recursos naturales no se consideran los límites calculados para un manejo adecuado. Por otro lado los cobros generados por uno de los promotores de este atractivo natural en Mocoa, ha generado

D1.6 Analysis of the involvement strategy to include and assess the post-conflict situation 178 and IDPs educational and career problems - CHAPITRE III - Sustainable tourism strategy for IDP inclusion



desacuerdos entre los habitantes que rodean el sitio. Los operadores de turismo locales coinciden en la necesidad de un ordenamiento territorial donde se definan las áreas para el turismo y las condiciones para ser operadas.

La falta de una propuesta más global desde una política pública sectorial, se presentan experiencias privadas locales con un producto turístico especializado como es el Centro Ecoturístico Amazónico – Paway cuyo principal atractivo es un mariposario dedicado a la reproducción de mariposas, que además cuenta con servicios de ecocabañas, senderismo y guianza, es un caso exitoso del manejo sostenible de los recursos de la biodiversidad.

Han sido los pequeños empresarios locales los que se han formado para dinamizar la actividad turística, estos actores reconocen la necesidad de una coordinación institucional, partiendo del conocimiento de la cadena de turismo y de las responsabilidades concretas de cada actor institucional o empresarial. En el municipio de Mocoa y en el departamento del Putumayo no se encuentran grandes inversionistas del turismo. Recientemente se ha definido para Mocoa que el principal elemento turístico es el entorno natural y a partir de un ejercicio participativo se propone como producto turístico a promover el turismo de naturaleza, aventura e investigación. Con este desarrollo se establecen lineamientos para que los actores involucrados con el turismo local continúen con el fortalecimiento e integración de los eslabones de la cadena de turismo, lineamientos que involucran aspectos ambientales, sociales y económicos (Corpoamazonia, Cámara de Comercio del Putumayo, Corporación Biocomercio Sostenible, 2013).

2.3.1. *Proyectos*

Diseño de modelo ecoturístico para Mocoa. 2003 Corpoamazonia (Corporación para el desarrollo sostenible del Sur de la Amazonia Colombiana, autoridad ambiental local, tiene como jurisdicción los departamentos del Amazonas, Caquetá y Putumayo). El documento contiene una descripción de los atractivos turísticos disponibles en el



municipio para la realización de actividades de turismo, se mapifican los sitios y se proponen rutas y actividades a desarrollar en cada sitio.

Programa de formación en: Técnico en guianza turística a campo abierto 2005

Este programa de formación se generó en alianza entre el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje) y Corpoamazonia, donde participaron dos jóvenes de cada municipio del departamento del Putumayo, en total 24. No se ha realizado seguimiento al desempeño laboral de los egresados.

Formulación de un plan estratégico ecoturístico para los municipios de Mocoa,

San 2009 Corpoamazonia En el documento se realiza un análisis inicial de los prestadores de turismo en los municipios de estudio, servicios prestados, e incorporación de prácticas social, ambiental y económicamente sostenibles.

Acción institucional Francisco, Sibundoy, Colón y Santiago, departamento del

Putumayo, desde el desarrollo de un diagnóstico de la oferta ecoturística y dos estudios de capacidad de carga de los municipios del valle de Sibundoy y Mocoa en el estudio que los prestadores de servicios locales no cumplen con requerimientos para un producto dirigido hacia el ecoturismo. En el marco de este estudio se elaboran estudios de capacidad de carga en dos atractivos naturales en Mocoa y dos en Sibundoy.

Convenio de asociación de competitividad para el destino turístico del departamento del Putumayo número CACT-025 2010 Viceministerio de turismo A través del convenio se buscó la integración de la cadena y la cooperación institucional local, el objetivo fue logrado parcialmente, uno de los resultados relevantes fue la articulación entre Gobernación y Cámara de Comercio del Putumayo para la formulación del plan de desarrollo turístico, a partir del cual se visibilizó al departamento en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para el apoyo y financiación de proyectos.

Parque de fauna emblemática amazónica 2011 Corpoamazonia

La propuesta de Corpoamazonia en convenio con la Fundación Zoológica de Cali es la implementación de un parque temático de fauna emblemática amazónica, el cual tiene como objetivo clave la educación ambiental, promoviendo el respeto por la fauna silvestre.



Plan de Desarrollo Turístico Putumayo. La Diversidad, nuestra mayor riqueza. 2011 – 2020. 2011 Gobernación del Putumayo - Cámara de Comercio del Putumayo La visión del Plan de turismo del Putumayo establece que “para el año 2020 habrá posicionado la actividad turística como una de las de mayor importancia en la economía del departamento, con un producto turístico estable, social y ambientalmente sostenible, soportado en la legalidad, la tecnología, la innovación, la colaboración público privada y un capital humano calificado, bajo un entorno de seguridad y calidad”. El plan considera cinco objetivos estratégicos y un objetivo transversal:

1. Integración público – privada.
2. Capital humano calificado. Acción institucional año Actor Descripción de contenidos
3. Infraestructura y conectividad.
4. Productos diferenciados y promoción.
5. Desarrollo empresarial. Objetivo transversal: sostenibilidad social y ambiental. Construcción de imagen marca Putumayo:

Putumayo la diversidad nuestra mayor riqueza 2011 Gobernación del Putumayo - Cámara de Comercio del Putumayo A partir de un ejercicio participativo en los municipios del departamento se construye la imagen territorial, donde la diversidad natural, cultural, étnica, se representa. Al igual que el plan de desarrollo turístico se aprueba la imagen a través de ordenanza de la asamblea departamental.

Ordenanza 634 de Nov de 2011. 2011 Asamblea departamental del Putumayo Por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo Turístico para el departamento del Putumayo y la imagen territorial para promover el turismo.

Programa de formación en: Tecnólogo en guianza turística 2011 SENA El programa de formación busca la complementariedad de la formación por solicitud de los técnicos egresados, los cuales solicitan además obtener la certificación de guías turísticos por parte del Viceministerio.

Diseño de un Producto Turístico en el Eje Ambiental Mocoa – Villagarzón (Putumayo, Colombia) 2012 Corpoamazonia - Cámara de Comercio del Putumayo El diseño de un



producto turístico en Mocoa se define como una necesidad para direccionar las actuaciones locales y facilitar una estrategia de promoción turística unificada.

Estudios de capacidad de carga de los senderos Canalendres y Hornoyaco del eje Mocoa - Villagarzón 2013 Ecopetrol - Fonade Los estudios de capacidad de carga se generan para obtener una herramienta de planificación sobre los atractivos naturales, buscando la sostenibilidad ya que cada vez son más los usuarios que visitan estos sitios. Ecopetrol se vincula a través de la gestión de responsabilidad social.

Estudios y diseños para la construcción y el mejoramiento de la red de senderos ecoturísticos entre los municipios de Mocoa y Villagarzón 2014 Ecopetrol - Fonade El proyecto se genera de la necesidad de un proyecto con todos los estudios técnicos para ser presentado a entidades de financiamiento.

2.3.2. *Identificación de actores*

Para el área de estudio no se ha identificado un líder reconocido que promueva la actividad turística, sin embargo es muy visible la vinculación institucional de entidades como Corpoamazonia y la Cámara de Comercio del Putumayo. El turismo en Mocoa se viene desarrollando por pequeños empresarios locales que ofrecen diferentes bienes y servicios para complementar la actividad turística. No se visualiza una relación formal entre los prestadores del servicio y entre los prestadores del servicio y entidades de apoyo. Así mismo no se encontraron elementos de control para el desarrollo de una actividad ordenada y correctamente administrada que garantice la sostenibilidad de los recursos utilizados. Se identifican relaciones formales entre entidades de apoyo mediante convenios de cooperación para ejecución de actividades puntuales, con la característica de ser temporales, estas alianzas han generado herramientas importantes de gestión para la actividad turística de Mocoa.

Se identificaron relaciones institucionales, representados en la ejecución de convenios de cooperación, como son los casos de Corpoamazonia, Cámara de Comercio del Putumayo, Gobernación del Putumayo y SENA. Estas relaciones han sido muy puntuales y temporales y han estado dirigidas a la ejecución de actividades específicas.



Estas alianzas han generado herramientas de planeación importantes en la administración de los recursos naturales con uso en la actividad turística, una de estas herramientas son los estudios de capacidad de carga; sin embargo no han sido implementados para regular el acceso a los atractivos naturales y mantener el recurso natural en las condiciones de sostenibilidad. Se destaca la Corporación para la cultura y el turismo de Mocoa – Corpomocoa como una entidad que reúne a guías de turismo, propietarios de hoteles, restaurantes, agencias de viaje y educadores ambientales, esta organización se ubicó entre los actores de apoyo dado su objeto social. La agremiación de diversos actores involucrados con el turismo en el área local ubicaría esta organización, de acuerdo al enfoque de cadenas globales de mercancías, bajo el rol de coordinación de la cadena de turismo o fuerza motriz, no obstante su rol no ha sido predominante en el sector y entre sus socios no se reconocen sus actuaciones. Un esquema que representa el mapa de actores de acuerdo a su categoría y rol en la estructura de la cadena se ilustra a continuación, en él se han clasificado además de actores primarios y secundarios, en entidades que financian proyectos, instituciones de educación superior, entidades reguladoras de la actividad turística, entidades de apoyo y promoción y prestadores de servicios turísticos

2.3.3. Resultados

La propuesta de turismo en el municipio de Mocoa ha consolidado importante y abundante información sobre las oportunidades y la gestión del turismo como una propuesta local de desarrollo no solo económico, sino social y ambiental, en este marco el turismo incorpora elementos de sostenibilidad y ha planteado casos exitosos generados por actores locales. Pese a la disponibilidad de herramientas técnicas para una administración sostenible de los recursos naturales y culturales presentes en el territorio de Mocoa, aún hay distancias entre los actores involucrados con el turismo, esta realidad limita la correcta gestión de la actividad y se hace visible al no percibirse la presencia de vínculos fuertes entre los diferentes actores. Mocoa tiene una oportunidad de consolidar un turismo desde lo local, aun no hay presencia de grandes operadores turísticos, o de grandes cadenas involucrados con el turismo. Los actores



locales han generado un proceso de aprendizaje que les ha permitido obtener una visión más clara de aquello que se quiere potenciar para generar productos diferenciados y ser protagonistas de su desarrollo. Desde el enfoque de Cadenas Globales de Mercancías se analiza el turismo en general como una mercancía sin un producto tangible o un elemento físico, lo que analiza en la cadena de turismo, es la experiencia turística a la cual se le agrega valor a lo largo de la cadena. En este sentido especialidades de turismo como turismo rural, turismo de naturaleza, turismo cultural, etc., manejan productos específicos y las regiones lo abordan de acuerdo a sus potencialidades, para el caso de Mocoa, como ya se ha mencionado, el producto turístico priorizado se enfoca en naturaleza, aventura e investigación, este último debido al escaso avance de la zona frente al conocimiento y reconocimiento del entorno y de los recursos disponibles y se muestra un gran potencial para la investigación de la biodiversidad. Se considera entonces que en turismo no hay tipologías sino productos específicos que se diseñan a partir de los insumos presentes en cada región.

2.4. Macarena, meta

CONTEXTUALIZACIÓN DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA Y EN LA MACARENA, META.

En el siglo XX, se habla de tres etapas del conflicto con guerrillas en Colombia:

- 1) la primera, entre 1948 y 1953 con el surgimiento de las guerrillas liberales (Cachiporros), refugiadas en los llanos orientales y quienes se organizaron tras la persecución conservadora liderada por el expresidente Mariano Ospina Pérez a través de los Chulavitas y empoderados tras la muerte del caudillo Jorge Eliécer Gaitán;
- 2) la segunda, entre 1955 y 1958, período en el cual se conformaron ideológicamente las guerrillas liberales con orientación socialista y comunista, como una forma alternativa de protesta ante la ausencia del Estado en algunos territorios, la persecución y la violencia, además de los problemas estructurales en el país;



3) la tercera surge de la influencia de la Revolución Cubana en Colombia, entre 1962 y 1991, año en el cual se firma la nueva Constitución Política del país. De 1991 al 2016, se puede hablar de un conflicto principalmente entre grupos como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FARC – EP) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), así como otros de autodefensas, fortalecidos todos por el narcotráfico

La Macarena, en el departamento del Meta, ha sido un territorio que ha sufrido la arremetida del conflicto armado. Sus primeros pobladores llegaron a mitad del Siglo XX, unos buscando oportunidades económicas y otros escapando de la violencia desatada en la época. Así, fueron llegando, entre otros, labriegos que formaron parte de las guerrillas liberales, tras la amnistía de Gustavo Rojas Pinilla en 1953, además de combatientes campesinos provenientes del Tolima hacia 1964, convirtiéndose la Macarena, con el tiempo, en un territorio estratégico para las FARC (EL ESPECTADOR, 2010). En las décadas del ochenta y el noventa, el narcotráfico se apoderó de la zona y los intereses de grupos guerrilleros, autodefensas y otros grupos al margen de la ley, arreciaron la violencia en la zona (según las entrevistas realizadas entre junio y septiembre de 2016).

Esto dio pie a la necesidad de una negociación de paz, que efectivamente se dio en el gobierno del entonces presidente Belisario Betancourt, quien, desde el inicio de su presidencia en 1982, buscó un acuerdo que llegó a consolidarse con los Pactos de la Uribe (Meta) en 1984 y un Diálogo Nacional, firmado en Corinto (Cauca). Sin embargo, este proceso fracasó ante la idea de llevar la lucha armada a las grandes ciudades y ante la oposición general de los militares y de diferentes sectores políticos y económicos en el país.

Tras el fracaso de los diálogos y ante el fortalecimiento de la lucha armada y el incremento del narcotráfico, se retomaron los esfuerzos de negociación de paz en el año de 1998, con un nuevo proceso de paz entre el Estado Colombiano y las FARC, durante el gobierno del presidente Andrés Pastrana, en el cual se declaró la Zona de Distensión, consistente en el despeje de los municipios de Mesetas, la Uribe, la



Macarena, Vista Hermosa en el departamento del Meta y San Vicente del Caguán en el de Caquetá. Sin embargo, el proceso fracasó, se dio por terminado el diálogo y se ordenó la retoma del territorio. Este suceso desató una oleada de violencia por alrededor de un año y posteriormente, tras la militarización de la zona, se estabilizó la Macarena, se dio por terminado el conflicto armado y se redujo considerablemente la violencia. A partir de entonces, se puede decir que el municipio entró en un período de posconflicto.

Antecedentes del turismo en La Macarena

El municipio de la Macarena se encuentra ubicado al sur de Bogotá, capital de Colombia, pasando por cerca de 300 kilómetros de páramos y selvas, con muy poca presencia de población. Según el SISBÉN (Sistema de Selección de Beneficiarios Para Programas Sociales), para el año 2016 había 3.548 hogares en el municipio y 10.845 habitantes, de los cuales, 43% están en el casco urbano. Es un municipio que vive principalmente de la ganadería aunque el turismo se ha ido consolidando como uno de los sectores más importantes y tal vez, el de más posibilidades hacia el futuro. Su principal atractivo es Caño Cristales, un río que nace en la Serranía de la Macarena y que recorre un camino de rocas de origen volcánico donde crece la Macarenia Clavijera, una planta que adorna de colores el río y que le da un toque de unicidad que motiva el desplazamiento de turistas a esta zona.

Desde 1920, el Páramo del Sumapaz fue paso obligado para llegar a la Macarena, convirtiéndose en un fortín de la lucha campesina y de izquierda en el país, aprovechando entre otras cosas, su ubicación, conectando a Bogotá con el Meta, a Caquetá con el Huila y a Tolima con Cundinamarca . Fue por esta ruta que llegaron los primeros colonos de diversas partes del país, huyendo de la violencia y aprovechando la profunda selva como refugio, convirtiéndose esta, tanto en paraíso terrenal como en un infierno, dadas las dificultades que genera vivir allí, dada la exposición ante animales salvajes y enfermedades como la inclemencia misma del clima.



Se dice que cuando se instalaron las primeras familias de colonos hacia 1954, la actividad turística inició de la mano de Tomy Thompson, estadounidense, quien se encargaba de atraer compatriotas suyos a este lugar. En los sesentas, llegaba con frecuencia la Fuerza Aérea para abastecerse, dinamizando la colonización y la economía. En aquella época, la caza era el principal sustento, a la vez que se iniciaba un tímido desarrollo agrícola y ganadero, que se fortalecería con el tiempo. También se empezaron a dar migraciones de personas del Tolima y otros departamentos, combatientes de guerrillas liberales (1949 - 1964) y de la recién creada guerrilla de las FARC (1964), quienes atravesaban el Páramo de Sumapaz o llegaban del sur del país, a establecerse sobre los márgenes del río Guayabero.

Pueden distinguirse tres olas de colonización en la Macarena:

- a. La colonización de campesinos expulsados por la violencia hacia los márgenes del país en el periodo de 1953-1960;
- b. la colonización dirigida por el Estado Colombiano entre 1961-1970
- c. la ola de colonización producto de la bonanza y auge de la coca entre 1980-1984

De acuerdo con las entrevistas realizadas en el municipio de la Macarena que el primer acto de violencia en la región entre las FARC y la Fuerza Pública, fue un ataque a la estación de Policía en el año de 1975, desde entonces, la presencia del grupo guerrillero se hizo cada vez más fuerte hasta llegar a dominar la zona por años. En los ochentas, se dio la bonanza de la marihuana, después la de la coca, dejando en el municipio brotes de violencia y una población totalmente desconocida para los antiguos colonos. Entre los ochentas, noventas y parte de la primera década del siglo XXI, el corredor del Sumapaz y la Macarena, fue utilizado por la guerrilla de las FARC, principalmente, para transportar secuestrados hacia el sur del país, para cultivar y distribuir droga, etc.; mientras tanto, la población local se

acostumbraba a vivir con esto y se mantenían y debilitaban las dinámicas económicas lícitas, principalmente lideradas por la ganadería, la agricultura y una creciente oleada de turistas.



El turismo, desde inicios de la década de los noventa, fue una actividad importante en el municipio, motivado por el fotógrafo y ambientalista Andrés Hurtado García, quien promovió a Caño Cristales con imágenes bien logradas publicadas en libros y almanaques. Sin embargo, en el año de 1998, el entonces presidente de Colombia, Andrés Pastrana Arango, inició un proceso de paz con las FARC, del cual surgió una Zona de Distensión, un territorio libre de Ejército y de control por parte del Estado; lo que, contrario a lo esperado por el gobierno, logró fortalecer militar, económica y políticamente al grupo insurgente, haciendo fracasar la negociación de paz que culminó en el año 2002). Esta situación, terminó por estigmatizar el municipio y el turismo dejó de ser una alternativa viable.

Ante la retoma del territorio por parte del Estado, surgió el período más violento en la historia de la Macarena caracterizado por señalamientos de parte de la misma comunidad, deudas pendientes con las FARC, diferencias de intereses y de visiones políticas, etc.; que terminaron en matanzas con lista en mano por parte de las FARC, muertes por los constantes bombardeos de la Fuerza Pública y hostigamientos guerrilleros sobre el río Guayabero.

El 2002 fue, tal vez, el peor año en décadas en la Macarena en todos los niveles: muertes, estigmatización, pérdida de dinamismo comercial y flujos económicos, etc. La violencia se arreció en todo el departamento del Meta, donde se dio un escalonamiento del conflicto durante el gobierno del entonces presidente, Álvaro Uribe), dada su Política de Seguridad Democrática (2002 - 2010); sin embargo, dado que la Macarena se consolidó como uno de los epicentros de la retoma militar, la seguridad mejoró, dejando el espacio para comenzar, nuevamente, la actividad turística en el municipio. Al culminar la transición de la Zona de Distensión, el turismo unió a la comunidad, pensando que sería la alternativa de desarrollo más importante y tal vez la única viable, dada la dificultad de acceder a zonas rurales para ejercer la ganadería o la agricultura. En ese entonces, se capacitaron 33 personas como guías turísticos y se creó Biomacarena, una asociación que se encargaría de la operación turística en el municipio, pero las dificultades eran muchas y no dio resultado; adicionalmente, la falta de reglamentación de la zona donde está localizado Caño Cristales, provocó el cierre de la principal zona

D1.6 Analysis of the involvement strategy to include and assess the post-conflict situation 188 and IDPs educational and career problems - CHAPITRE III - Sustainable tourism strategy for IDP inclusion



de atracción turística en el año 2004. Esta etapa (2003 - 2004) dejó aprendizajes, una incipiente organización y la llegada de 217 turistas, de los cuales 17 eran extranjeros que se habían atrevido a llegar a esta zona .

A partir del 2007, inicia el período más importante de turismo en la región, gracias a la adopción del Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena (PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, 2007) con reglas claras para el desarrollo del turismo del área priorizada para el desarrollo turístico y el Distrito de Manejo Integrado de la Macarena, jurisdicción de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena - Cormacarena, logrando así la consolidación del turismo. En el año 2009 el Municipio de la Macarena ya disponía de 2 establecimientos de alojamiento y hospedaje, 3 restaurantes, 10 guías de turismo y 3 agencias de viajes operadoras. Para el 2016, ya se incrementó el número de establecimientos de alojamiento y hospedaje a 20, de restaurantes a 12, de guías a 93 y de agencias de viajes operadoras a 18. Además, hay cerca de 600 familias vinculadas al proceso . Es tal la importancia del municipio que se ha convertido en un modelo a seguir en Colombia, principalmente por su modelo de desarrollo comunitario y asociativo, siendo uno de los cuatro territorios pilotos para trabajar en el Programa de Turismo Comunitario, dentro de la estrategia de Turismo, Paz y Convivencia (MINCIT). Cabe destacar que, a partir de la muerte del comandante militar de las FARC en el 2010, alias el Mono Jojoy, la seguridad en las zonas rurales mejoró considerablemente, ampliando aún más las posibilidades de atracción turística.

Caño Cristales

La Macarena, como un territorio en posconflicto, se ha convertido en pocos años, en un tesoro para los colombianos y en una maravilla para turistas del mundo entero que llegan para ver el llamado “río de los 7 colores” o el “río más bonito del mundo”. Este destino se ha convertido en una especie de mito vivo, al haber sido un territorio prohibido por tantos años, al estar comunicado únicamente por vía aérea y por las restricciones de acceso por motivos ambientales.



Además, la guerra mantuvo aislados diversos atractivos turísticos que ante la coyuntura del Acuerdo de Paz entre el Estado y las FARC, pueden ser abiertos al público. Por esta razón, y anticipándose a este hecho, se están haciendo planes para incorporarlos a la oferta turística y poder vender la Sierra de la Macarena como un todo, no solo Caño Cristales. Reuniendo todo tipo de atractivos: culturales como las tradiciones llaneras, los pictogramas y petroglifos, la historia de los antepasados indígenas, entre otros; o naturales como los ríos, las cascadas, las formaciones rocosas y la fauna y flora en general.

De igual forma, se tendrán atractivos más relacionados con el pasado de la guerra en el país, como lo es la historia de las FARC, su proceso de formación y la confrontación con el Estado. Para la comunidad de la Macarena, este pasado de guerra ha sido difícil de afrontar y para los guías turísticos ha sido difícil de explicar. En un principio, al ser algo tan reciente, sencillamente se evadía o se contaba con recelo, e incluso con miedo al no saber quién podría ser el turista, un miembro de las FARC, del Gobierno, etc. Sin embargo, con el paso de los años, el discurso se ha enriquecido, las heridas han ido sanando y la tragedia ha ido quedando en el pasado, pero no en el olvido. Se ha transformado en testimonio de paz, en un acto de remembranza, en un discurso que los mismos guías de turismo han trabajado para ser objetivos y no acrecentar las diferencias; intentan contextualizar lo sucedido y contribuir, desde el turismo, a la desestigmatización de la tierra de la que hacen parte, a la tolerancia, el respeto, a la no repetición y a la paz. Un importante paso que tendría que dar la comunidad de la Macarena, es crear memoria del conflicto y convertir esta memoria en parte del patrimonio, en parte de su historia.

3. Encuesta sobre estrategias de turismo sostenible implementadas con fines de paz y derechos humanos

3.1. Plan nacional de acción sobre derechos humanos y empresas

Contexto internacional



En 2011 el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas acogió unánimemente en su Resolución 17/4 los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para “proteger, respetar y remediar”. Estos Principios Rectores son en la actualidad la referencia mundial para todos los actores (principalmente los estados, las empresas y la sociedad civil) que de forma directa o indirecta tienen obligaciones, responsabilidades y/o intereses legítimos en relación con la actividad comercial y empresarial. El documento recoge 31 principios estructurados en 3 pilares que establecen: Los Estados tienen la obligación de proteger los derechos humanos de posibles impactos de terceros, incluidas las empresas. Las empresas tienen la responsabilidad de respetar los derechos humanos, como “norma de conducta mundial” aplicable para todas las empresas y exigible. Es necesario actuar de forma proactiva respecto a los riesgos e impactos que sufren las personas por causa de las actividades empresariales, y facilitar el acceso a remedio. Plan Nacional de Acción sobre Derechos Humanos y Empresas.

Contexto nacional

Colombia tiene un fuerte compromiso con la protección y el respeto de los derechos humanos. Desde hace más de una década se han venido desarrollado en el país un gran número de iniciativas por parte del Estado y de las empresas, evidenciando que los derechos humanos son un elemento esencial en el ámbito empresarial. Dentro del Sistema Nacional de Derechos Humanos, instancia de coordinación y articulación de las entidades para la garantía de los derechos de todas las poblaciones, creado a través del Decreto 4100 de 2011, se han desarrollado importantes iniciativas de política pública. En ese mismo año, Colombia se adhirió a la Declaración de Inversión Extranjera y Empresas Multinacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), de la que hacen parte las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales. De igual manera, se estableció el Punto Nacional de Contacto como instancia para su implementación, adscrito al Ministerio de Comercio,



Industria y Turismo, mediante el Decreto 1400 de 2012. A lo anterior se le suma la Directiva 001 de 2014 expedida por la Procuraduría General de la Nación, en la cual se promueve la adopción de los Principios Rectores y su defensa por parte de los funcionarios del Ministerio Público. Todas estas iniciativas están alineadas con el enfoque de goce efectivo de derechos del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”, cuyo objetivo es “construir una Colombia en paz, equitativa y educada en armonía con los propósitos del Gobierno Nacional, con las mejores prácticas y estándares internacionales, y con la visión de planificación, de largo plazo prevista por los objetivos de desarrollo sostenible”.

Antecedentes

El Plan de Acción de derechos humanos y empresas es el resultado del trabajo que el Gobierno de Colombia viene realizando a través de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, antes Programa Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario (DIH), en el marco del Sistema Nacional de Derechos Humanos, que desarrolló a nivel nacional los estándares internacionales en el respeto de los derechos humanos por parte de las empresas. Luego de un proceso participativo realizado entre 2012 y 2013, se formuló la propuesta de Política Pública Integral de Derechos Humanos. En este proceso se llevaron a cabo 32 foros departamentales y uno en Bogotá, que contaron con la presencia de más de 19.000 líderes sociales y 9.000 organizaciones, así como representantes de las entidades del gobierno nacional y territorial, con el fin de identificar las problemáticas en derechos humanos y diseñar acciones que permitieran su abordaje integral. Posteriormente, en 2014 la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos publicó la Estrategia Nacional de Derechos Humanos 2014-2034, con el objetivo de dotar de herramientas útiles y específicas a las entidades estatales para facilitar la adopción del Enfoque Basado en Derechos en las acciones desarrolladas por el Sistema Nacional. En 2014 el gobierno de Colombia publicó los Lineamientos para una Política Pública de Derechos Humanos y Empresa, primer documento específico sobre de este tema en



Colombia, que fue elaborado en un proceso participativo nacional y territorial, de conformidad con la Estrategia Nacional de Derechos Humanos. Se realizaron talleres territoriales en Casanare, Huila, Norte de Santander, Bolívar, Antioquia y Valle del Cauca, dirigidos a dar a conocer esta temática a representantes de la sociedad civil, gobiernos locales y empresas de la región, y a debatir sobre los aspectos más relevantes. Otro insumo para los Lineamientos fue el documento de Conclusiones y Propuestas del diálogo sobre la aplicación de los Principios Rectores de Naciones Unidas, desarrollado en los grupos de trabajo multiactor del proyecto de Capacitación para el Diálogo sobre Empresas y Derechos Humanos.

En el marco de estos procesos internos, Colombia fue la sede de actividades internacionales de intercambio de experiencias respecto a la implementación de los estándares sobre empresas y derechos humanos, como el Primer Foro Regional de América Latina y el Caribe sobre Empresas y Derechos Humanos en 2013, y el Diálogo Latinoamericano sobre la Implementación Nacional de los Marcos de Empresa y Derechos Humanos, en 2014. Con el objetivo de la formulación del Plan, en la primera mitad de 2015, se inició un proceso de trabajo con entidades claves para el desarrollo y posterior implementación de las acciones que debería contener. Este fue un proceso participativo de consultas con empresas, organizaciones de la sociedad civil y entidades del gobierno nacional, así como con otros gobiernos y organismos internacionales, con el fin de recoger las visiones, intereses y preocupaciones de todos los actores. Para orientar la formulación del Plan y elaborar un documento borrador se creó una Mesa Técnica liderada por la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, conformada por: la Defensoría del Pueblo, la Fundación Ideas para la Paz (representante de la sociedad civil y secretaria técnica de Guías Colombia y Compromiso Ético Suizo), la secretaria técnica del Comité Minero Energético, AECID, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. El documento borrador fue consultado en un Taller Nacional realizado en Cartagena, talleres territoriales (zona caribe en Cartagena, zona suroccidente en Apartadó, zona central en Villavicencio), además, fue presentado en el IV Foro de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos



Humanos que se llevó a cabo en Ginebra (Suiza). De igual manera, ha sido consultado directamente con actores institucionales, empresariales y de la sociedad civil, además de ser publicado en español e inglés en la página web de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, que dispuso un correo electrónico para la recepción de comentarios de todas aquellas personas o entidades interesadas en aportar. El proceso de elaboración del Plan Nacional de Acción –

Objetivos

Objetivo principal

Garantizar que el estado de Colombia proteja adecuadamente los derechos humanos y que las actividades empresariales en Colombia sean respetuosas de los derechos humanos y contribuyan al desarrollo sostenible del País. Objetivos O

Objetivos específicos

- 1) Garantizar la coherencia entre las políticas de Gobierno y los estándares internacionales sobre empresas y derechos humanos.
- 2) Garantizar el respeto a los derechos humanos en la actividad empresarial tanto pública como privada.
- 3) Impulsar el acceso a la remediación efectiva cuando se vulneren los derechos humanos en las actividades empresariales.
- 4) Apoyar y fomentar la solución pacífica de los conflictos que se ocasionan en el marco de las actividades empresariales.
- 5) Contribuir al logro de una paz duradera en Colombia y a la implementación de las políticas públicas dirigidas a asegurarla tanto en los núcleos urbanos como en los territorios.
- 6) Fortalecer y desarrollar capacidades para la participación efectiva de la sociedad civil en lo referente a las actividades empresariales.
- 7) Consolidar y promover avances en una cultura de respeto y promoción a los derechos humanos en el ámbito empresarial.



- 8) Contribuir a la implementación de la debida diligencia como proceso de gestión de las empresas y como base para una inversión responsable en Colombia.
- 9) Contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 10) Potenciar la sostenibilidad y los derechos humanos como ventajas competitivas empresariales.

Política publica

Este Plan, formulado según la estructura de los 3 pilares de los Principios Rectores de Naciones Unidas, establece acciones en armonía con las estrategias planteadas en los Lineamientos para una Política Pública de Derechos Humanos y Empresas y aborda la gestión del Estado, las empresas y el relacionamiento con la sociedad civil para proteger, respetar y en su caso, remediar las vulneraciones de derechos en el ámbito empresarial. Como política pública se desarrollan compromisos del Estado colombiano sobre:

- I. Coordinación interinstitucional;
- II. El Estado como actor económico;
- III. Participación efectiva de la sociedad civil;
- IV. Orientación del Estado para el respeto a los derechos humanos en la actividad empresarial;
- V. Debida diligencia en derechos humanos;
- VI. Cultura de derechos humanos y construcción de paz en el sector empresarial;
- VII. Debida diligencia en el sector empresarial;
- VIII. Respeto a los derechos humanos como ventaja competitiva;
- IX. Responsabilidad social empresarial y respeto a los derechos humanos;
- X. Fortalecer los mecanismos judiciales y administrativos de acceso a remediación;
- XI. Fortalecer los mecanismos no judiciales de remediación.



3.2. Estrategias para construir paz desde el sector turismo

La Fundación Paz & Reconciliación, con el apoyo de la Embajada del Reino Unido en Colombia, ha desarrollado **Invirtiendo el futuro, guía para construir paz desde el sector empresarial** .como una invitación para participar en la construcción de un mejor país.

La, guía, tiene un suplemento específico sobre turismo. Las estrategias buscan ofrecerle al empresario un acercamiento para la construcción de paz desde este sector:

1) ESTRATEGIA 1: PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y APOYO AL EMPRENDIMIENTO

Dimensión en construcción de paz: Socioeconómica

Aspecto material de paz: Compromiso con el trabajo en la zona de operación

Modalidad de inversión social: Inversión en comunidades

Acción en construcción de paz: Inclusión dentro de la cadena de valor, empleabilidad, operación empresarial en territorios prioritarios

Reto: el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia (MinCIT) y varias organizaciones del sector han argumentado que uno de los grandes desafíos de los destinos de paz es su escasa infraestructura, en especial teniendo en cuenta la creciente demanda del sector de turismo en Colombia, con niveles por encima del 20% en recepción de turistas. Contribuir al desarrollo socioeconómico de las regiones garantiza la sostenibilidad de los negocios y una apertura a nuevas oportunidades en torno al turismo. A pesar de ello, hay varias oportunidades que se pueden materializar en este sentido, como el diseño de programas de capacitación para que los pobladores de estos destinos conozcan cómo establecer parámetros de funcionamiento que estén acordes a los desafíos del sector y cómo asegurar la calidad en los productos y servicios ofrecidos.

Oportunidad (pasos a seguir): de acuerdo con Julián Guerrero, Vicepresidente de Turismo en Procolombia, todo aquel que tenga una casa y un pequeño conocimiento



de turismo es un empresario del sector en potencia, por eso se debe buscar que los prestadores de estos servicios conozcan el funcionamiento de esta industria. Adicionalmente, Gustavo Toro, presidente de Cotelco, menciona la posibilidad que tiene el turismo para el desarrollo de proveedores que complementen la oferta actual del sector (y con la calidad necesaria). Por ello es importante desarrollar programas educativos para este tipo de personas, a fin de que puedan convertir una casa en un hotel, una posada, glamping u otras modalidades aptas para recibir turistas locales y extranjeros y otro tipo de negocios dentro de su cadena de valor. Los programas de capacitación pueden ser realizados por empresas del sector en asociación con entidades nacionales como el SENA y ser aplicados en los destinos de paz. Incluso, la conformación de estas alianzas puede ayudar a que las empresas fortalezcan áreas técnicas por experiencia o conocimiento de su equipo, y a que puedan impulsarse a cumplir con estándares de calidad y manejar bajos costos operacionales.

2) ESTRATEGIA 2: REFERENTE DE PAZ EN EL SECTOR

Dimensión en construcción de paz: Responsabilidad social y derechos humanos

Aspecto material de paz: Rol de la empresa en el postconflicto

Modalidad de inversión social: Gestión responsable

Acción en construcción de paz: Utilización de una estrategia de relacionamiento con grupos de interés

Reto: es evidente que el sector de turismo tiene gran incidencia en los territorios y más en aquellos que fueron afectados por la violencia o que fueron receptores de población desplazada por el conflicto. A pesar de que el Estado ha generado lineamientos y políticas públicas encaminadas a fortalecer el sector y explorar su potencial como medio para la paz, la apropiación de estas iniciativas desde lo privado sigue siendo tímida. Aunque se hayan evidenciado acciones que responden a la construcción de paz, igual se espera que la acogida sea más contundente, ya sea porque la empresa no sabe cómo realizarlo o porque considera que no es necesario.



Por ende, estas acciones no se visibilizan o comparten y se pierde la oportunidad de emprenderlas dentro del sector.

Oportunidad (pasos a seguir): esta acción invita al empresario a actuar y a plantear estrategias de visibilización en pro de la construcción de paz, que inviten a sus colegas del sector a preocuparse y a poner en sus agendas de responsabilidad social o estrategias de la actividad el tema del postconflicto y los asuntos materiales que se generan a partir de esto. Las empresas están llamadas a liderar este tipo de procesos, sobre todo aquellas medianas y grandes que poseen el músculo financiero para gestionarlo.

3) ESTRATEGIA 3: TURISMO COMUNITARIO

Dimensión en construcción de paz: Socioeconómica

Aspecto material de paz: Contribución a la comunidad

Modalidad de inversión social: Negocio social

Acción en construcción de paz: Operación empresarial en territorios priorizados

Reto: para Wohlmuther y Wintersteiner (2014), es importante reconocer que el turismo es intensivo en mano de obra y que tiene una gran capacidad para generar empleo y redistribuir el ingreso. Se han desarrollado proyectos de turismo comunitario con un gran enfoque de sostenibilidad ambiental en zonas afectadas por el conflicto armado como el Urabá. Esto representa una oportunidad para que empresas del sector lleven la mayoría de beneficios a las comunidades locales, por medio de la participación local que termina involucrando otras actividades económicas del territorio. Estas actividades generan un cambio social, pues promueven el turismo sostenible y la preservación del hábitat natural, el crecimiento económico local, ofrecen una visita integral para los visitantes y anfitriones de las comunidades, y promueven actividades de ocio que tienen efecto en la cultura y en el espíritu de la comunidad.

Oportunidad (pasos a seguir): para promover el turismo comunitario con enfoque de paz, las empresas deben tener una estrategia de relacionamiento fuerte con sus grupos



de interés, a fin de conocer sus necesidades, capacidades y expectativas en el territorio, especialmente la comunidad. Es importante que se desarrollen relaciones de confianza y apoyo de iniciativas de emprendimiento y comercialización de las comunidades tanto por parte de las empresas, como de entidades públicas (la empresa puede apoyar la promoción de estos espacios). Estos apoyos generan identidad territorial; se apoyan iniciativas relacionadas con gastronomía y servicios de guía turísticos, lo que no implica necesariamente grandes costos, pues pueden realizarse desde el hogar de los emprendedores con rutas que desde la comunidad se utilicen para recorrer el territorio o sus propias actividades agrícolas. Un ejemplo claro se muestra con el caso “Región Darién-Urabá: una oportunidad para la construcción de paz”.

4) ESTRATEGIA 4: PROMOVRIENDO LA FORMALIZACIÓN

Dimensión en construcción de paz: Socioeconómica

Aspecto material de paz: Compromiso con el trabajo en la zona de operación

Modalidad de inversión social: Inversión en comunidades

Acción en construcción de paz: Inclusión en la cadena de valor

Reto: como parte de la estrategia de Turismo y Paz, se promueve el apoyo de las empresas turísticas a emprendedores, empresas y particulares en el territorio para el desarrollo de capacidades. Este tipo de acciones del sector privado responden a una preocupación general del sector: los bajos niveles de formalización de trabajadores en los territorios dificultan la inclusión de trabajadores de la comunidad a la cadena de valor de la empresa, ya sea en actividades de apoyo o primarias o como proveedores de bienes y servicios intermedios.

Oportunidad (pasos a seguir): la estrategia se centra en el apoyo a la formalización de los trabajadores o de los emprendimientos de la comunidad. Vale la pena mencionar que la formalización no es una responsabilidad del sector per se, sino que corresponde a un esfuerzo adicional en aras de contribuir al desarrollo económico de comunidades



priorizadas en el marco del postconflicto. Esta acción puede realizarse a través del apoyo a emprendimientos turísticos y a la cadena productiva existente en el territorio con capital semilla, planes padrino, y formulación o acompañamiento a planes de negocio como fuentes de financiación y por medio de capacitación técnica. Es importante realizar un análisis (cruce) de oferta y demanda, teniendo en cuenta las necesidades de la empresa en el territorio para priorizar las acciones que serán ejecutadas en el marco de esta acción. Estas iniciativas se han llevado a cabo de manera paralela a la estrategia de Turismo y Paz del MinCIT, por eso este suplemento invita a que las empresas turísticas efectúen este tipo de acciones, lo cual puede hacerse de manera aislada o adheriéndose a programas del Estado como la iniciativa del ministerio, evitando duplicidad de acciones por medio de la articulación con actores clave.

5) ESTRATEGIA 5: DESARROLLO DE PROVEEDORES

Dimensión en construcción de paz: Socioeconómica

Aspecto material de paz: Compromiso con el trabajo en la zona de operación

Modalidad de inversión social: Negocio Inclusivo

Acción en construcción de paz: Inclusión dentro de la cadena de valor

Reto: de acuerdo con la Organización Mundial de Turismo, hoy en día el sector aporta el 10% del Producto Interno Bruto (PIB) mundial y representa uno de cada diez trabajos a nivel internacional. El 2016 fue el séptimo año consecutivo de crecimiento sostenido tras la crisis económica y financiera mundial del 2009. De igual forma, dada la naturaleza del sector, el turismo tiene la capacidad de generar encadenamientos en varios sectores de la economía. Así pues, el reto se concentra en generar una corresponsabilidad extendida incentivando la generación y/o el apoyo de procesos productivos y de prestación de servicios.

Oportunidad (pasos a seguir): esta estrategia presenta al empresario la oportunidad de generar encadenamientos a partir de su actividad empresarial, en la que haga una



revisión exhaustiva de oferta en el territorio, determinando cuáles de ellos pueden ser adheridos a la cadena de valor y fortalecidos como proveedores. Debe priorizar las siguientes características: i) que se encuentre en el territorio de influencia de la operación de la empresa; ii) que en lo posible esté establecida o relacionada con alguna Población Prioritaria para el Postconflicto (PPP). Es decir, víctimas del conflicto armado y excombatientes; y iii) que sea potencial para la formalización. De esta manera, serán acciones encaminadas a la transferencia de conocimiento en temas administrativos y capacitación sobre plan de negocios, entre otros.

6) ESTRATEGIA 6: PAZ COMO VALOR AGREGADO DEL DESTINO TURÍSTICO

Dimensión en construcción de paz: Tejido social y cultura de paz

Aspecto material de paz: Preservación del patrimonio local

Modalidad de inversión social: Gestión responsable

Acción en construcción de paz: Ayuda a la creación y divulgación de actividades de memoria histórica

Reto: de acuerdo con Wohlmuther y Wintersteiner (2014), en el mundo la “paz como destino” ha crecido de manera constante; diferentes empresas promueven el viaje hacia destinos que permiten conocer lugares y realizar actividades que representan las historias de zonas de postconflicto y donde han trabajado constructores de paz. Mediante estudios de caso en países como Estados Unidos y Japón, se demostró que el turismo de paz no solo se beneficia de la existencia de destinos turísticos puntuales, sino también de corredores turísticos, ya que a nivel regional se provee una mayor variedad de atractivos turísticos de paz a donde los turistas podrían llegar.

Oportunidad (pasos a seguir): el turismo de paz, en el caso colombiano, invita al empresario a actuar con este enfoque tanto en la zona/destino turístico priorizado en el postconflicto, como en el marco de corredores turísticos, así se articulan con otras empresas o aumentan su presencia en diferentes zonas turísticas con características similares desde el punto de vista de la paz. El turismo de paz busca que las empresas



promuevan conocer lugares y actividades relacionadas con la paz. Promover la experimentación de lugares por medio de: promoción o apoyo a galerías y museos de paz, eventos de paz, monumentos de paz, programas estudiantiles de paz en la zona, proyectos de organizaciones no gubernamentales que trabajan por la paz en el territorio, etc. Igualmente, las actividades de celebración de días feriados de paz, el apoyo al estudio de las contribuciones de paz y constructores de paz en el territorio, la participación activa en eventos históricos de paz, la promoción del turismo en hogares de líderes de paz interesados en este tipo de actividad económica, y la promoción de ferias y festivales relacionados con la paz en el territorio, entre otros.

7) ESTRATEGIA 7: VEEDURÍA AMBIENTAL

Dimensión en construcción de paz: Gobernanza y fortalecimiento institucional

Aspecto material de paz: Tejido social e institucional

Modalidad de inversión social: Gestión responsable

Acción en construcción de paz: Apoyo a la formación de veedurías ciudadanas

Reto: el MinCIT y varias organizaciones del sector han argumentado que uno de los grandes desafíos que tienen los destinos de paz es el correcto manejo ambiental y la correcta mitigación de los impactos negativos del turismo, especialmente en el llamado turismo de naturaleza. Eso lleva a que se creen oportunidades que se pueden materializar, como el diseño de programas educativos para que los pobladores de estos destinos conozcan las formas de cuidar el medio ambiente y se conviertan en veedores públicos del cuidado medioambiental de los destinos de paz.

Oportunidad (pasos a seguir): de acuerdo con Julián Guerrero, vicepresidente de Turismo en Procolombia, al ser el turismo de naturaleza una llave para el postconflicto (pues es intensivo en mano de obra y redistribución del ingreso dada la cantidad de actores que participan en él), son realmente relevantes los programas de capacitación no solo a los potenciales empresarios, sino también a los posibles empleados (de cualquier tipo) que puedan ser contratados. En este sentido, es clave promover la



conformación de grupos de personas encargadas de velar por el correcto uso de los territorios de paz que pueden ser conformados por gobiernos locales y capacitados por empresas e instituciones que trabajan en la conservación del medio ambiente. Esto puede realizarse por medio de la facilitación del diálogo de estos grupos de interés o de los espacios físicos/logística necesarios para la realización de este tipo de actividades.

8) ESTRATEGIA 8: PAZ COMO OBJETIVO ESTRATÉGICO

Dimensión en construcción de paz: Responsabilidad social y derechos humanos

Aspecto material de paz: Rol de la compañía en el posconflicto

Modalidad de inversión social: Gestión responsable

Acción en construcción de paz: Articulación de las políticas de responsabilidad social con las propuestas del acuerdo de paz

Reto: el análisis realizado a nivel nacional muestra que si bien las empresas del sector buscan ser sostenibles ambientalmente, aún se enfrentan al desafío de gestionar sus operaciones desde un enfoque de responsabilidad social. No obstante, a nivel internacional el desarrollo de reportes y estrategias de sostenibilidad es mucho más claro, como se puede ver en la Plataforma Internacional de Turismo, la cual recoge los asuntos materiales del sector pero olvida su rol a la contribución del ODS 16: paz, justicia e instituciones sólidas.

Oportunidad (pasos a seguir): el ODS Compass es un instrumento que se presenta a las empresas para integrar de manera clara la sostenibilidad en su estrategia. Teniendo esto en cuenta, luego de hacer una definición de prioridades (aspectos materiales de paz), la empresa debe fijar metas. Las metas que se fijen deberían estar alineadas con los ODS (en este caso, el ODS 16 de manera prioritaria). Su finalidad es que la organización pueda jerarquizar sus áreas de intervención en función de sus líneas estratégicas, de su impacto y de sus capacidades técnicas y económicas para llevarlas a cabo.



3.3. “Experiencias exitosas para la consolidación de la paz”, algunas experiencias registradas en el banco de +éxitos del año 2016

El Departamento Administrativo de la Función Pública con el interés de generar capacidades institucionales en los entes del orden territorial, presenta la cartilla “Experiencias exitosas para la consolidación de la paz”, en donde se exhiben tres experiencias registradas en el Banco de Éxitos del año 2016 que aportan metodologías e instrumentos. Dichas experiencias se relacionan a continuación:

- Modelo de gestión estratégica para hacer de los territorios afectados por el conflicto armado destinos turísticos.
- Estrategia para apoyar al esclarecimiento de la verdad, la justicia y la reparación en territorio.
- Instrumento para medir los avances del territorio en asuntos de paz y convivencia.
- Estrategia para acercar la oferta institucional a víctimas del conflicto armado en lugares apartados del territorio. Se desea difundir las diferentes herramientas, conocimientos, estrategias, metodologías, programas, políticas o procesos innovadores, que por sus resultados destacados, pueden ser de interés para entidades con necesidades o problemas afines.

3.3.1. Modelo de gestión estratégica para hacer de los territorios afectados por el conflicto armado destinos turísticos

Nombre de la experiencia: Estrategia de Turismo y Paz.

Nombre de la entidad: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Lugar: Bogotá, D.C Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública. Banco de Éxitos. Información suministrada por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Problema La afectación del conflicto armado en más de 100 municipios motivó buscar una estrategia que permitiera la transformación de los mismos en destinos turísticos de



paz y la reconstrucción del tejido social. Lo anterior con iniciativa de las comunidades que solicitaron al Estado el acompañamiento desde el sector turismo.

Proceso Para la resolución del problema el Ministerio diseñó e implementó un Modelo de gestión estratégica, a través de la cual se co-crearon seis (6) estrategias con su respectivo plan de acción, con el fin de identificar procesos de desarrollo sostenible en destinos turísticos afectados por el conflicto, propiciando el fortalecimiento de las cadenas productivas de turismo y el empoderamiento de las comunidades en sus territorios”.

Dicha estrategia contribuyó a la integración de regiones, a partir de la creación de un mercado turístico incluyente, que brindó opciones productivas legales a las comunidades locales a través de la práctica del turismo consciente y sustentable, con el apoyo de las entidades territoriales, gremios, empresarios turísticos y la academia. Se clasificó el programa en tres clases de destinos:

- Destinos Turismo, paz y convivencia: orientado hacia cuatro (4) territorios piloto- Camino Teyuna (Santa Marta); Putumayo (Mocoa y Valle del Sibundoy); Meta (La Sierra de la Macarena) y Urabá (Antioquia y Darién Chocó)- que propenden por el desarrollo territorial, la inclusión de poblaciones vulnerables, el desarrollo de emprendimientos locales, la promoción de los territorios y el empoderamiento de las comunidades. A la fecha se han unido otras 4 regiones como son: Cauca, Caquetá, Montes de María (Bolívar) y Vichada.
- Destinos Emergentes: orientado a visitar destinos con vocación y oferta turística, para aumentar la confianza en ellos y fomentar su promoción y comercialización; fortaleciendo las cadenas productivas, promoviendo prácticas turísticas sostenibles, empaquetamiento de productos y comercialización
- Destinos Postconflicto: son los municipios que sufrieron afectaciones directas por los grupos armados, que pertenecen a los programas del posconflicto y que además cuentan con vocación turística naciente para que el turismo se convierta en opción de vida para sus pobladores. Se incluyen en estos destinos municipios que se encuentran en los PDET, los nuevos espacios territoriales de reincorporación y capacitación y las



ZOMAC, entre otros. Para la ejecución de la estrategia, se desarrollaron las siguientes etapas:

Descripción Etapa I-Estructuración del modelo de gestión estratégica (co creada) Se realizó trabajo en territorio con las comunidades y entidades que hacen parte, buscando una visión colectiva que aportará al modelo de gestión estratégico y respondiera los siguientes interrogantes ¿Cómo empezar una visión colectiva? ¿Cómo unificar una visión colectiva? y ¿Cómo analizar el territorio? Las estrategias

desarrolladas que cuentan con pilares y procesos, analizan temas de Gobernanza y dan como resultado el modelo de gestión estratégico. Etapa II-Implementación de las estrategias creadas Las estrategias cocreadas

se implementaron a través de un Plan de acción para cada uno de ellas. Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública. Banco de Éxitos. Información suministrada por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Resultados La experiencia arrojó los siguientes resultados:

- 1.500 beneficiarios en las zonas de Turismo y Paz a través del programa turismo, paz y convivencia.
- 5 rutas realizadas a través del programa seguro te va a encantar, con la participación de instituciones del Estado y operadores turísticos, a través de la cual se han beneficiado más de 500 mil personas de los territorios de Boyacá, Cauca, Valledupar y Casanare. A través del programa, se motiva los turistas a recorrer los sectores afectados por el conflicto armado, permitiendo mejorar la percepción de seguridad de los destinos
- 175 personas capacitadas y sensibilizadas a través de las jornadas de formalización y fortalecimiento de los actores del sector turístico en los destinos piloto.
- Más de 1000 citas de negocio concretadas en Santa Marta, Macarena, Putumayo y Urabá.
- Conformación y puesta en marcha del Comité de Turismo, Paz y Convivencia, como espacio de concertación entre actores públicos y privados del sector turístico



3.3.2. Estrategias para apoyar al esclarecimiento de la verdad, la justicia y la reparación en territorio.

Nombre de la experiencia: Archivo Oral de Memoria de las Víctimas, AMOVI

Nombre de la entidad: Universidad Industrial de Santander.

Lugar: Bucaramanga, Santander.

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública. Banco de Éxitos. Información suministrada por la Universidad Industrial de Santander

Problema La escasa credibilidad por parte de personas, organizaciones políticas y de derechos humanos en el manejo de la documentación sobre el conflicto, justificaron la creación de un organismo autónomo y paralelo al Centro de Memoria Histórica, que salvaguardara los archivos que recogen y analizan los testimonios de las víctimas. Dichas organizaciones produjeron y conservaron escritos que son fundamentales para conocer la historia del conflicto armado y socio- político del país y para el ejercicio de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación; con el ánimo de que exista garantía de no repetición y se luche contra la impunidad. Sin embargo por múltiples causas, estos archivos se encuentran en grave riesgo de desaparición, exigiendo así la existencia de una institución que pueda salvaguardar tales acervos.

Proceso Para la resolución del problema, la Universidad diseñó un proyecto que consistía en la creación de un fondo archivístico, que incluía las entrevistas, testimonios, declaraciones y otro tipo de información relevante, que fue producida desde las organizaciones civiles y de derechos humanos para aportar a los procesos de verdad, justicia y reparación. De igual manera, se adelantaron talleres de formación investigativa, organización y gestión de Archivos de Derechos Humanos y formación de gestores de memoria, en cooperación con la Escuela de Formación Popular Sandra Rondón Pinto. Este trabajo fue posible gracias a los aportes de las organizaciones sociales y de Derechos Humanos a los distintos subfondos (11 en total) de la Universidad,

Resultados La experiencia arrojó los siguientes resultados:



- 7 talleres de formación investigativa y de gestores de memoria y uno de organización y gestión de Archivos de Derechos Humanos a través de los cuáles se formaron promotores de cambio.
- 4 libros producidos y 13 artículos generados que han permitido la participación en eventos de otras ciudades.
- 70 eventos de posicionamiento y divulgación del archivo, organizados con el apoyo de las víctimas.
- 4 ponencias nacionales, 7 internacionales y 16 conferencias impartidas.
- 7 proyectos de investigación presentados con participación de las ONG y de víctimas de Derechos Humanos.
- 1 invitación especial al Comité de Verdad, Justicia y Memoria Histórica del municipio de Bucaramanga.
- Apoyo al proceso de reparación Colectiva de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC).
- Reconocimiento dado por Colciencias al proyecto de jóvenes investigadores e innovadores. Gracias a la investigación adelantada, AMOVI cuenta con portal Web, Facebook, reglamento general de archivo, software para historias de vida de víctimas del conflicto, doscientos sesenta y cuatro (264) audios de entrevistas, trescientos veinte (320) textos de transcripción, ochenta y dos (82) trayectorias de vida leídas con las víctimas, doscientos ochenta (280) casetes de audio, cuatrocientos once (411) vídeos, doscientos once (211) CD-ROM, cerca de treinta mil (30.000) fotografías, prensa local digitalizada y más de mil quinientos (1500) libros y folletos organizados en su Centro de Documentación. Cabe resaltar que la experiencia se ha difundido en eventos académicos relacionados con los derechos humanos y la construcción de paz, en las comunidades de base y en las ONG de Bucaramanga y el Magdalena Medio con organizaciones de desplazados, Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (ASFADDES), Fundación de Desaparecidos de Colombia (FUDECOLOMBIA), Movimiento de Crímenes de Estado (MOVICE) y Corporación para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS).



3.3.3. *Instrumento para medir los avances del territorio en asuntos de paz y convivencia.*

Nombre de la experiencia: Estrategia termómetro vivencial.

Nombre de la entidad: Alcaldía municipal de Armenia.

Lugar: Armenia, Quindío

Problema Carencia de información de análisis para medir como avanza la localidad, la región o el país, en materia de paz y convivencia ciudadana. Desde el punto de vista preventivo, es valioso analizar con periodicidad, indicadores de convivencia que puedan dar lugar a delitos futuros y demás alteraciones sociales.

Proceso Para la resolución del problema, la administración propuso la construcción de un índice que midiera la conflictividad e identificara los factores que alteran la convivencia en comunidad, a partir de la generación de un modelo econométrico que analiza las siguientes variables: violencia intrafamiliar, mal manejo de residuos, contaminación sonora, maltrato animal, presencia de aguas residuales, problemas de convivencia, protección del consumidor, perturbación de la posesión, 12 organismos de gestión y atención del riesgo. Lo anterior, se logra gracias a la recolección y procesamiento de información que se hace en los barrios y comunas de Armenia y busca proponer acciones preventivas, que permitan minimizar y/o erradicar el problema.

Resultados La experiencia de manera puntual arrojó los siguientes resultados: •

- 27 denuncias contrarrestadas en la Vereda Pantanillo por problemas de convivencia.
- Sistema de información que permite establecer claramente y de forma cuantitativa las variables que inciden directamente en el análisis de la violencia intrafamiliar y las contravenciones al manual de convivencia a nivel municipal.
- 10 comunas de la ciudad reflejan la presencia institucional y la participación comunitaria en el desarrollo de la planificación y de las intervenciones físicas gracias a las cifras que arrojó la estrategia.



- Cada uno de los indicadores planteados permiten llegar a análisis precisos en asuntos relacionados con convivencia ciudadana en sectores vulnerables

3.4. Turismo comunitario, una propuesta de paz en chocó (2018)

En abril 2018 los líderes de 17 iniciativas de turismo comunitario de varios departamentos del país se unieron en una ruta de aprendizaje por los municipios de Quibdó, Nuquí y Bahía Solano, en el departamento del Chocó, para conocer diversas experiencias exitosas en Turismo Comunitario.

Organizaciones comunitarias de los departamentos de Magdalena, Nariño, Chocó, Boyacá y Guainía participaron en el intercambio de saberes y experiencias Col-Col “Colombia le enseña a Colombia” sobre turismo comunitario, coordinado por la Agencia Presidencial de Cooperación, APCColombia.

Los participantes en este intercambio compartieron sus fortalezas y retos, conocieron distintas iniciativas de turismo comunitario implementadas en el Chocó y escucharon conferencias de entidades nacionales y locales como el Viceministerio de Turismo, Parques Nacionales Naturales, Cámara de Comercio del Chocó y Universidad Tecnológica del Chocó. Los asistentes aprendieron e intercambiaron conocimiento, entre otros temas sobre, estrategias para consolidar organizaciones comunitarias; calidad de servicios turísticos; sostenibilidad y conservación ambiental, social y cultural; además de la creación y fortalecimiento de redes comunitarias e identificación de entidades gubernamentales que apoyan el turismo comunitario.

Luego de este intercambio de experiencias, se espera que cada participante ponga en marcha un plan de acción que le permita mejorar su propia iniciativa de turismo, a partir de lo aprendido. APC-Colombia, junto con el Viceministerio de Turismo y demás entidades socias en la implementación de este intercambio Col-Col, acompañaron a los participantes en el diseño de los planes de acción y harán seguimiento a su implementación para que cada una de las organizaciones alcance los objetivos propuestos.



Con este son ya 28 los intercambios de experiencias, Col-Col, que ha coordinado APC-Colombia desde el 2016, como una estrategia para aportar a la construcción de paz, a través del fortalecimiento de capacidades en comunidades. En articulación con distintas entidades gubernamentales, autoridades locales y organizaciones comunitarias, se han realizado intercambios Col-Col en temas tan variados como fortalecimiento a juntas de acción comunal, pesca artesanal, desarrollo alternativo, veedurías ciudadanas, productos artesanales étnicos y culturales, entre otros. Con estos intercambios de experiencias y saberes entre colombianos se fortalece el tejido social y las capacidades técnicas de las comunidades participantes y se busca contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas en las regiones, especialmente aquellas antes afectadas por el conflicto. Además, en todos los Col-Col, se hace especial énfasis en las prácticas que contribuyan a la conservación y sostenibilidad de los recursos ambientales y culturales del país.

Estos Col-Col se han financiado con fondos de la cooperación internacional. El Col-Col de Turismo Comunitario recibió respaldo financiero de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo, AECID.

Las organizaciones beneficiadas con este intercambio fueron: Etnoaldea Kiparate de la comunidad Boca de Jagua de Nuquí, Chocó; Circuito alternativo de turismo comunitario la Cumbancha, de Termales, Chocó; Asociación Vamos Mujeres, de Quibdó, Chocó; Restaurante la rosa del mar, de El Valle, Chocó; Agencia de Turismo-Operador pesca deportiva EL SAM, de Guainía, Asociación Agroecotur del Carmén del Atrato, Chocó; Fundación Cultural de Andagoya, Proyecto comunitario ecoturístico, de San Juan Chocó; Corporación para el desarrollo ambiental y social, de Puerto Boyacá, Boyacá; Corporación Ecoquinchas, de Puerto Boyacá, Boyacá; Desarrollo Ecoturístico de Tutunendo, de Tutunendo, Chocó; Corporación Territorial del Pacífico, Cocominsa, de Itsmina; Jardín Botánico de Jotaudó, de Jotaudó, Chocó; Asociación Ecoturística y Cultural Champamia, de Bete, Chocó; Asociación Pumamake, de Ipiales, Nariño; El Cocal, de Juradó, Chocó.



Dos organizaciones muy exitosas en turismo comunitario fueron invitadas especiales a compartir sus experiencias: Corporación Mano Cambiada, que opera en el Parque Utría, en Nuquí, Chocó y Corpoteyuna, de Sierra Nevada de Santa Marta.

De esta manera, identificando prácticas exitosas de desarrollo regional y propiciando encuentros entre líderes que intercambien sus experiencias y saberes, acompañados de las entidades gubernamentales relacionadas con el tema, APC-Colombia contribuye al desarrollo local de distintos municipios del país, genera redes de trabajo entre los territorios y le apuesta a la reconstrucción social y económica de nuestras regiones.

3.5. Estrategia de turismo comunitario rural en el corregimiento la buitrera de cali.

El Turismo Comunitario

Orientado al desarrollo de las comunidades locales, esta dimensión del turismo realiza su carácter social en la medida que involucra permanentemente la participación e iniciativas de las comunidades, puesto que son estas las que habitan sus territorios, lo conocen de forma exhaustiva, reconocen los recursos con los que éste cuenta y son dueñas de los saberes y tradiciones que han estado presentes generacionalmente. Estos factores son determinantes en el proceso de construcción de un proyecto turístico. Por tanto, hay que establecer un previo acuerdo en torno al concepto. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia (2012), “ oferta de servicios turísticos, por parte de una comunidad organizada, que participa, se beneficia e involucra en los diferentes eslabones de la cadena productiva del turismo, en busca de mayor bienestar, desarrollo y crecimiento económico, valorando las características naturales y culturales de su entorno, que les permite prestar servicios competitivos, sostenibles y de calidad. Para desarrollar un proyecto de esta naturaleza, las condiciones deben estar suficientemente consolidadas para ponerlo en marcha, esto es que la comunidad debe estar en la capacidad de ofertar servicios turísticos de calidad, el Estado debe ofrecer garantías en torno a la satisfacción de necesidades básicas, servicios públicos y cuidado de los espacios públicos. La comunidad debe



hacer un inventario tanto de su patrimonio como de sus prácticas culturales, de sus recursos naturales y sociales, y de todo aquello que pueda constituir, en conjunto, una oferta de valor para hacer atractivo ese sitio. Esto implica, además, un conocimiento de su historia, de todo aquello que liga a dicha comunidad con el presente y con el futuro. Implica reconocer el valor simbólico de cada detalle del entorno que le genera valor a la comunidad. Este proceso incentiva el empoderamiento comunitario del lugar, vital para empezar a diseñar estrategias turísticas con buenos cimientos, que contribuyan a la generación de nuevos empleos, al mejoramiento de la infraestructura física del lugar, a aumentar los ingresos de los habitantes y a la protección de recursos ambientales, del patrimonio cultural y de sus saberes ancestrales. Ahora bien, el Turismo comunitario puede vincularse con proyectos de turismo rural, con sus elementos comunes. Algunas particularidades de éste se abordan a continuación

La Buitreara: contexto

El corregimiento de la Buitreara cuenta con un alto potencial turístico, lo cual fue el punto de partida para pensar en diseñar una Estrategia de Turismo de Base Comunitaria y rural que no solo ampliará la oferta turística para los que visitan Cali, sino también teniendo como objetivos, el mejoramiento los ingresos de la comunidad, la promoción de espacios para la sana convivencia y la protección de los servicios medioambientales. Se hizo indispensable, en primera instancia conocer de forma más profunda acerca del corregimiento, el contexto en términos de educación, salud, seguridad, servicios públicos, transporte, ámbito cultural, formas de organización comunitaria, deporte y recreación, así como las particularidades del territorio.

El corregimiento de La Buitreara está ubicado en zona rural de Cali, al oriente de la capital vallecaucana. Tiene seis veredas y cinco sectores circundantes. Cuenta con tres pisos térmicos en los cuales la temperatura oscila entre los 6 y 28 °C.. Ocupa un 6.98% del área rural del municipio y limita al oriente con el área suburbana de Cali, por el norte con el corregimiento de Villacarmelo, el Río Cañaveralejo y el perímetro urbano de las comunas 17, 18 y 19 de Cali. Por el occidente, col Los Farallones de Cali, Pance y el



Alto de la Campana y por el sur con Pance, la carretera Cali – Pance y la Quebrada La Soledad. En la Buitrera, la mayor concentración de población se encuentra en las veredas Los Cerros, Las Palmas, Pueblo Nuevo, El Plan, Girasoles, y el resto de la población está dispersa entre las veredas Altos del otoño, Altos del Rosario, Anchicaya, Lomalinda, Alto Meléndez, Alto de los Chorros, Filo de Hambre y Polvorines. El más reciente cálculo de población arroja para este corregimiento un total de 11.992 habitantes..

Estrategia de Turismo Comunitario Rural.

a) Debilidades

1. Bajo nivel educativo ambiental. Se evidencia un manejo inadecuado de desechos y alta contaminación del Rio Meléndez.
2. Alta tasa de embarazos adolescentes, lo cual perpetua la pobreza, dado que, en muchos casos, la madre continua el colegio, pero una vez nace se dedica solo al hogar y, en algunos casos, el padre abandona el colegio para trabajar y cumplir con las obligaciones del menor.
3. El servicio de energía, alcantarillado y agua tiene programas de mantenimiento ineficientes. El servicio de energía es suspendido ante lluvias menores y el servicio de agua presenta intermitencias en la entrega, situación que lleva a los habitantes a instalar en sus casas tanques de almacenamiento de agua.
4. El transporte público tiene poca frecuencia en sus recorridos, lo cual ha llevado a que se generen alternativas de transporte que están por fuera del marco legal (transporte “pirata”).
5. Débil organización comunitaria en torno a la asociatividad empresarial.
6. Alta de dependencia a trabajos informales.
7. Hay una inadecuada prestación del servicio educativo y la infraestructura no es suficiente para atender debidamente a la cantidad de estudiantes.



8. Los programas académicos no preparan a los jóvenes para adquirir alto desarrollo en competencias específicas como: manejo de herramientas informáticas, idioma inglés, expresión oral y escrita y matemáticas.
9. Poco fomento de la recreación, la cultura y el deporte, de modo que los jóvenes hacen uso inadecuado del tiempo libre. Se ha evidenciado un creciente consumo de sustancias psicoactivas.
10. Los establecimientos como restaurantes y bares no están legalmente constituidos y no cuentan con permiso de uso de suelos, ni licencia de manipulación de alimentación.
11. En el corregimiento hay poco control y acompañamiento de las autoridades ambientales, lo cual, ha conducido a que haya un inapropiado manejo de aguas residuales, afectando al Río Meléndez
12. Las acciones de comunicación, prevención y manejo de las situaciones de delitos y riesgos son manejadas con poca comunicación en la comunidad. No hay integración para resolver las problemáticas y hay poca gestión comunitaria.

b) Fortalezas

1. Los tres pisos térmicos, hacen del clima un gran atractivo para residentes y visitantes. Su geografía montañosa, la fauna y flora y las dos cuencas del Río Lili y Meléndez, conforman una gran oferta de servicios medioambientales.
2. La oferta de servicios ambientales, como ríos, cascadas, bosque, gran fauna, especialmente aves y flora, hacen de este lugar un gran atractivo rural muy cerca de la ciudad.
3. El corregimiento está a solo cinco minutos del sur de Cali y está cerca de tres grandes centros comerciales, de la zona gastronómica de ciudad jardín, de la zona de universidades y dos clínicas principales.
4. Pese a que se han presentado situaciones de violencia y delitos, el Corregimiento de La Buitrera respira un ambiente de tranquilidad. Las situaciones de no convivencia se



remiten a situaciones puntuales entre los jóvenes hinchas de los equipos de fútbol de Cali y los robos que se han presentado no son de jóvenes de La Buitrera sino del barrio Meléndez, Las Palmas y la zona de Polvorines.

5. La Buitrera es un corregimiento multicultural y pluriétnico. Habitan personas migrantes del Cauca y que aún conservan tradiciones gastronómicas y practican la agricultura. Hay presencia de una comunidad Hare Krishna que ofrece a la comunidad talleres de yoga y meditación, así como también, fabrican alimentos orgánicos y veganos.

6. El corregimiento cuenta con una cancha, un coliseo múltiple, gimnasio público y salón de biblioteca. Son espacios amplios y se encuentran en buen estado. En el inventario de los puntos de comercio, se logró evidenciar diecinueve (19) pequeños comercios principalmente (tiendas), un supermercado de pequeño formato sobre el sector de El Portento, siendo este el más grande; y dos (2) droguerías. 8. En la zona habita un Guía turístico certificado por el SENA, interesado en liderar la Estrategia de Turismo Comunitario

c) Amenazas

1. El sector de Las Palmas, el cual inicio como invasión de predios, no cuenta con servicio de alcantarillado, lo cual ha ocasionado que los habitantes de ese sector desvíen las aguas grises y negras al río Meléndez, causando un alto nivel de contaminación al agua.

2. Deforestación en las cuencas del Río Lilí y Meléndez.

3. Contaminación ambiental debido al acelerado incremento de radiación de las antenas de nodulos de comunicación.

4. La infraestructura de salud es insuficiente. Hay poca disponibilidad de personal para la atención médica. Los servicios son muy básicos y sólo se cuenta con dos médicos generales y un psicólogo que no alcanzan a cubrir la demanda en tiempos óptimos, es



decir que, para obtener una cita médica, un habitante puede llegar a esperar hasta un mes.

5. Limitada oferta de programas de promoción de la salud y la prevención.

6. Incremento descontrolado de la construcción de viviendas, mal uso del suelo y deterioro del medio ambiente, debido a que la aplicación de la normatividad del Plan de Ordenamiento Territorial es ineficiente. No hay límites claros sobre los sectores que conforman el corregimiento y esto hace que la construcciones y ventas de predios se realicen de manera descontrolada.

7. Las vías se encuentran muy deterioradas, la señalización y demarcación es insuficiente. Adicionalmente en muchos tramos viales no hay andenes ni gradas, poniendo en riesgo la vida del peatón. No existen canaletas para aguas lluvias.

8. El corregimiento no cuenta con una institución educativa pública que ofrezca programas técnicos y tecnológicos. La población joven que se gradúa del bachillerato cuenta con una preparación muy básica para competir en el mercado laboral y acceder a oportunidades de trabajo.

9. La cercanía con zonas de invasión como Polvorines y Las Palmas, están generando que pobladores de esas zonas cometan hurtos menores en la zona del Río Meléndez, dado que la poca iluminación propicia el ambiente ideal para cometer delitos

Oportunidades

1.El territorio es apetecido por grupos de deportistas que practican ciclomotañismo y Trail. Los martes y jueves en las noches, grandes grupos de deportistas ascienden desde el Centro Comercial Holguines Trade Center hasta la zona más alta de la vía principal de la Buitrera, conocida como El Crucero.

2. Hay gran potencial de Turismo Comunitario.

3. Hay población joven, amas de casa, yadulto mayor inactivo laboralmente, que en un inicio podría aportar tiempo para constituir la estrategia de turismo comunitario.



4. El corregimiento cuenta con un ambiente propicio para el turismo de descanso, cuyo mercado objetivo puede ser la población caleña. La característica rural del territorio, el avistamiento de aves, la atmosfera espiritual que genera la comunidad Hare Krishna, la oferta de dos lugares enfocados a prácticas como acupuntura, terapias revitalizantes, temazcal y yoga, hacen de este lugar un potencial de turismo rural.
5. Población joven con expectativas de nuevas oportunidades.
6. Mediante un plan de capacitación turística, se pueden desarrollar guías, personal de servicio al cliente y mercadeo, apoyo logístico para los actores de la cadena de valor.
7. Formalizar y desarrollar de competencias en servicio al cliente, mercadeo y gestión administrativa para los propietarios de los establecimientos que son potenciales para integrar la cadena de valor.
8. Integrar a la comunidad para ejecutar un plan de limpieza del Rio Meléndez y un programa de reciclaje que mejore la situación ambiental del corregimiento

3.6. Plan sectorial de turismo cartagena de indias 2016-2019

Visión, misión y estrategias del Plan

En 2019 Cartagena de Indias, como Distrito Turístico y Cultural y capital del departamento de Bolívar, estará posicionada como el primer destino turístico colombiano y de la región Caribe. Los actores públicos y privados, la comunidad y la academia habrán fortalecido el clúster turístico, definiendo sus competencias e integrando su gestión. Una autoridad turística, a nivel de Secretaría, liderará la política y regulará la actividad. El destino se reconocerá a nivel internacional por ser uno de los más competitivos y sostenibles, donde la calidad será estrategia consolidada en las diferentes zonas turísticas y empresas. Una eficiente infraestructura de acceso potenciará los diferentes modos de transporte distrital y su articulación territorial con los mercados emisores. Se habrán articulado los sistemas educativo y empresarial y consolidado una cultura que propicie un turismo incluyente, la preservación y adecuado uso de los recursos naturales y culturales. La comunidad local jugará un papel



protagónico, liderando un turismo justo y asociativo, con emprendimientos consolidados. Las categorías de turismo de naturaleza, cultural, de salud y bienestar, congresos y eventos y náutico se caracterizarán por su innovación, sostenibilidad y desarrollo tecnológico. Las manifestaciones culturales y los bienes históricoarquitectónicos serán insumo transversal de un producto turístico internacional, gracias al alto grado de valoración como patrimonio de la humanidad de la UNESCO.

La misión de Cartagena de Indias debe ser articular y enfocar todas las potencialidades del territorio y la gestión de empresarios, academia y comunidad, así como de la institucionalidad local, nacional e internacional, hacia el logro de concretar y cumplir la visión del destino a 2019. Siempre a partir de una visión y lectura colectiva de ciudad, sustentada en el reconocimiento y la construcción de confianza, y el respeto del territorio y sus habitantes. Todo lo anterior deberá sustentarse y visionarse a través de un modelo de destino turístico que cuente con una política pública y un plan sectorial y de marketing turístico de largo plazo, que edifique valor colaborativo a través de una permanente cooperación público-privada; que sea administrado por una autoridad dotada de plenos poderes para planear, gestionar, regular y propiciar salubridad y seguridad para visitantes y residentes. Destino orientado a un consumidor conocido en su búsqueda de encadenamientos productivos entre atractivos, productos y servicios. Certificado y con elevados estándares de calidad; con un recurso humano idóneo y con altos niveles de educación. En términos de infraestructura, debe ser accesible para toda la población (jóvenes, adultos mayores y discapacitados); a la vez, adecuadamente conectado y señalizado.

A pesar de que se entiende que hay un patrimonio natural y un patrimonio cultural, cuando los dos se convierten en recurso turístico esa diferenciación se diluye y la única manera de combinarla con turismo es con la palabra patrimonio por cuanto es la expresión natural y cultural de la humanidad. diversidad. Competitivo, sostenible y adecuadamente posicionado, con un reconocimiento de marca y enfocado a experiencias únicas y productos auténticos. Continuamente innovador e intérprete de las tendencias del turismo y del mercado mundial. Debe ser un destino capaz de fidelizar a sus mercados tanto nacionales como internacionales, y propiciar rentabilidad



a los empresarios y buena calidad de vida a sus pobladores. Su objetivo. En concordancia con el Plan Regional de Competitividad Cartagena y Bolívar 2 y con la visión planteada, Cartagena será epicentro del turismo regional y líder en la oferta de productos turísticos en Colombia y el Caribe. Se consolidará como el principal receptor de turistas internacionales en el país, incrementando en 10% anual el nivel de ingresos por turismo. Su principal diferenciador será la identidad cultural y la diversidad de atractivos y experiencias turísticas, la constante innovación, calidad en los servicios, la armonía y el respeto por el medio ambiente y la existencia de un modelo de turismo incluyente, que contribuya a elevar la calidad de vida de los habitantes.

Gestión turística para la competitividad

La falta de regulación y de control en el ejercicio de las actividades turísticas es tema que inquieta. A pesar de la existencia de una normativa nacional y local, no se acatan ni se hacen cumplir las normas. Atendiendo el artículo 84 de la Ley 1617/2013, una unidad de control y sanción distrital de turismo competente estará encargada de vigilar, regular, controlar y sancionar las actividades de los prestadores de servicios turísticos, cuando quiera que violen las reglamentaciones en tal materia adoptadas en el orden distrital.

En consecuencia, una dependencia especializada de dicha Secretaría debe asumir funciones para: - Controlar la informalidad en el turismo. - Controlar y sancionar las actividades de los prestadores de servicios turísticos, en cumplimiento del Decreto 1075 de 1997 y posteriores. La imagen de Cartagena como destino turístico que cohonesta la prostitución se identifica como una debilidad frente a la cual se debe seguir trabajando, fortaleciendo los controles y la seguridad, así como coordinando acciones con el sector hotelero. Seguridad turística. Son de diferente índole los problemas a superar en la ciudad en materia de seguridad: falta de efectivos de policía de turismo en los sitios de interés turístico en altas temporadas y de presencia de organismos de socorro en las playas y sectores turísticos, acoso de vendedores ambulantes y de vendedores de servicios turísticos, drogadicción, creciente oferta de turismo sexual; así



como explotación sexual de niños, niñas y adolescentes por el turismo 4 . Por estas razones, se debe incrementar el pie de fuerza de la policía de turismo, que según el MinCIT a 2010 contaba con 40 seccionales y cerca de 620 efectivos en todo el país, y 5 en Bolívar. Los organismos de seguridad han planteado el diseño de un plan de contingencia para atender los posibles eventos que puedan presentarse en épocas de alta temporada y en los atractivos turísticos de mayor congestión. Esto, en desarrollo de la estrategia de consolidación de los Consejos de Seguridad Turística.

Estrategia de productividad empresarial Formalización a prestadores de servicios.

La informalidad empresarial limita el crecimiento económico, la productividad y la competitividad de una economía. De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014), la informalidad empresarial en Colombia en el periodo 2005-2010 ha estado en promedio en 55%, sin reducciones sustanciales. La Ley de Formalización y Generación de Empleo (Ley 1429 de 2010), en su artículo 3, asignó al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo la coordinación de los Programas de Desarrollo Empresarial, cuyos objetivos fundamentales están orientados a la formalización y generación empresarial y del empleo. El MinCIT, en coordinación con otras entidades del Gobierno Nacional, ha diseñado una estrategia para la formalización empresarial y laboral del país que pretende disminuir la tasa de informalidad que actualmente presenta Colombia. Importante mencionar la existencia de las Brigadas para la Formalización, programa ejecutado en alianza con Confecámaras y las Cámaras de Comercio; que además de sensibilizar unidades productivas informales y formalizarlos mediante su inscripción en el Registro Mercantil, buscan mantener dentro del ámbito de la formalidad a los establecimientos de comercio ya formalizados, para lo cual se incluye un componente de capacitación que involucre a los empresarios formalizados. Las “ruedas de servicios para la formalización”, promovidas por el MinCIT, son un espacio para que el emprendedor y los empresarios que aún no cumplan con los requisitos de ley para ejercer la actividad económica, encuentren los servicios de las entidades públicas y



privadas que orientan e informan los trámites y requisitos asociados para la formalización empresarial.. Conjuntamente con el MinCIT, la Corporación de Turismo, la Cámara de Comercio de Cartagena y los gremios del sector deben continuar la labor de formalización de las empresas turísticas a todo nivel, lo cual garantiza la competitividad, el ordenamiento de la actividad, la protección del consumidor y el fortalecimiento de los recursos técnicos y económicos. La gestión del talento humano debe convertirse en una política fundamental para reforzar la competitividad del turismo de Cartagena, donde los beneficiarios del sector estén dispuestos a poner su capital profesional, talento, competencias y compromiso: - Diseñar un proyecto para integrar a proveedores locales de la cadena de servicios, desarrollar programas de formación por competencias en las instituciones de educación superior articulados con la media técnica, adelantar programas pertinentes de formación a prestadores de servicios turísticos. - Evaluar la formación dada a estudiantes de turismo de las instituciones de educación superior y la capacitación a prestadores de servicios turísticos, potenciando la articulación de entidades de formación y empresas para elevar el nivel de calidad y la pertinencia de las competencias. - Capacitar y re-educar a los guías de turismo, gremios de taxistas, vendedores ambulantes, lancheros y cocheros. Ampliar la cobertura de los cursos de formación en inglés para los prestadores de servicios turísticos. - Expedición de una normatividad especial para la guianza turística que fomente su asociatividad y adaptación a las exigencias de un destino más competitivo.

Colegios de Turismo

Los Colegios Amigos del Turismo se han constituido en valioso instrumento que integra las instituciones de educación primaria, secundaria, técnica vocacional o normalista, que voluntariamente se comprometan a promover sus ideales, liderando proyectos de formación en turismo para sus alumnos, teniendo como referente sus potencialidades y prioridades de desarrollo; así como compartiendo con otros participantes sus experiencias y logros en el tema. Según el MinCIT, las instituciones vinculadas forman estudiantes sensibilizados frente a la importancia y los riesgos sociales, ambientales,



culturales y económicos del turismo, generando un conocimiento y una aplicación de la ética para el sector, que forje una sociedad capaz de enfrentar y actuar ante sí misma y ante otras sociedades con responsabilidad. Se propone su desarrollo en las Zonas Insulares, concretamente en Bocachica y en la zona de La Boquilla, para lo cual el director de la institución educativa debe manifestar su interés al Viceministerio de Turismo solicitando su inclusión en el programa.

El turismo comunitario

El turismo comunitario se focaliza, como lo plantea la política nacional¹⁶, en la aplicación de buenas prácticas de calidad y gestión ambiental y una articulación institucional para desarrollar una estrategia local de aprovechamiento de ventajas comparativas desde lo social, económico, ambiental y cultural, que con unas mínimas oportunidades y capacidades pueden transformar su entorno en oportunidades competitivas. También se constituye en una alternativa innovadora de aprovechamiento de los recursos locales de manera sostenible, que permiten generar empleo e ingresos a comunidades con recursos económicos limitados o excluidas, beneficios ambientales, beneficios sociales en el trabajo en equipo y beneficios culturales en función de aprendizajes mutuos por la práctica del turismo.

El turismo comunitario posibilita la interacción de las comunidades, grupos étnicos y familias campesinas, con sus visitantes, facilitando la participación en la planificación, gestión, distribución de sus beneficios y/o utilidades; y apoya la preservación de los recursos naturales y valorización del patrimonio, los derechos económicos, sociales y culturales de sus habitantes. Para esto deben existir recursos naturales y/o culturales, vocación de servicio, vías de comunicación y servicios básicos, organización, mantener actividades tradicionales y buenas prácticas de sostenibilidad. Las políticas y estrategias del gobierno nacional apuntan al fortalecimiento de las condiciones en el territorio de sus riquezas culturales y naturales, a propiciar las facilidades para la práctica del turismo que incida en el crecimiento de la demanda, al aprovechamiento responsable con la generación y diversificación de productos turísticos. Reflejan la



necesidad de articulación de la oferta y la demanda en los destinos turísticos y la coordinación interinstitucional para mejorar la gestión desde lo nacional con lo local.

Las estrategias y el plan de acción deben considerar el desarrollo de emprendimientos de turismo comunitario competitivo y sostenible, y proveerlos de los mecanismos de planificación, asesoría técnica, financiación, promoción y comercialización, de los cuales dispone el MinCIT – Viceministerio de Turismo.

Ejes estratégicos principales el desarrollo turístico rural

Gran parte del territorio de la ciudad de Cartagena de Indias posee los atributos para ser considerado atractivo para la actividad turística, especialmente el correspondiente al sector rural, tanto continental como insular, donde se concentra una importante riqueza patrimonial, paisajística y cultural. También se ha evidenciado que el sector rural comparte una problemática común, en lo que se refiere al aprovechamiento de sus ventajas comparativas en procura de construir un sector turístico fuerte y capaz de mejorar las condiciones de vida de los nativos. Esta problemática involucra los siguientes tópicos:

Una adecuada dotación de infraestructura y servicios públicos.

Un sistema educativo sólido, que forme verdaderos ciudadanos, y entregue competencias laborales específicas para el sector turístico.

Por un cambio se necesita:

1. Adecuación de los territorios rurales y su equipamiento turístico, con infraestructura y servicios públicos funcionales.
2. Educar en lo rural, para la vida, el aprovechamiento del patrimonio y para el turismo sostenible.
3. Fomentar y promocionar el territorio rural y sus productos turísticos.



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union



4. Acompañar los emprendimientos comunitarios enfocados a la valoración de la oferta cultural y natural para el turismo. Es pertinente plantear que la OMT viene desarrollando una estrategia para atenuar la pobreza en destinos turísticos.



REFERENCES/ SOURCES

“LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA EN POBLACIÓN DE GRUPOS ÉTNICOS Y VÍCTIMAS” (ICITEX)

3 LEY 387 DE 1997 (UNIDAD PARA LAS VICTIMAS)

Acceso a la educación de la población desplazada por el conflicto armado en Colombia 1999- 2009

ACNUR 2003.

ASOPRODESA.

COLOMBIA2020

CONVIVENCIA (MINCIT), CENTRO DE MEMORIA HISTORICA,

Corpoamazonia, Cámara de Comercio del Putumayo,

Corporación Biocomercio Sostenible,

Corporación de Turismo. Estrategia de marketing de Cartagena de Indias 2013,

DANE,

DESPLAZAMIENTO FORZADO Y MUJER COLOMBIANA)

DOCUMENTO BASE DE TURISMO, PAZ Y

EAN UNIVERSIDAD

EDUCACION SUPERIOR EN LOS JOVENES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO (UNIMANIZALES).

EGED 2013 boletín tecnico (DANE)

EGED Presentación de resultados (DANE)

El derecho de los refugiados al trabajo y al acceso a los mercados laborales

EL ESPECTADOR

EL HERALDO



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union



El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

EL TIEMPO

EMPRENDE CULTURA (EL ESPECTADOR)

Fondo de Reparación para el Acceso

FONDO EMPRENDER

FONTUR,

Fundación Paz y Reconciliación (PARES), BANCO DE ÉXITOS, APC COLOMBIA,

FUNDACIÓN TEXMODAS

GOBERNACIÓN PUTUMAYO, UNIVERSIDAD DE MANIZALES, CORPOAMAZONIA,

Grupo Interno de Trabajo Para las Víctimas y la Equidad Laboral con Enfoque de Género (GITRIVCA)

INNpulsa COLOMBIA

Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga (ICP),

La calidad de la educación en Colombia (BANCO MUNDIAL)

la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible Río+20,

La educación superior en Colombia en vigencia de la Ley 1448 de 2011- 2013

Manual para la protección de los Desplazados Internos (ACNUR)

MARCO NORMATIVO PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO (MINEDUCACION)

Migración, desplazamiento y educación 2019 (ACNUR)

MINCIT

MINTRABAJO

Observatorio de Políticas, Ejecución y Resultados de la Administración Pública (OPERA),

OMT 2009

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA,

D1.6 Analysis of the involvement strategy to include and assess the post-conflict situation and IDPs educational and career problems - CHAPITRE III - Sustainable tourism strategy for IDP inclusion 227



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union



Permanencia y Graduación en Educación Superior para Víctimas del Conflicto Armado en Colombia

Plan Nacional de Acción sobre Derechos Humanos y Empresas (ColombiaAvanza)

Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014,

Plan Nacional de Desarrollo, 2014-2018,

Plan Regional de Competitividad Cartagena y Bolívar 2008 – 2032

PLAN SECTORIAL DE TURISMO CARTAGENA DE INDIAS 2016-2019

Plan Sectorial de Turismo, 2014-2018,

PRIMERA ENCUESTA NACIONAL DE VÍCTIMAS CGR-2013 (CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA)

PROGRAMA CONVENIO DE EMPRENDIMIENTO “SOMOS RURALES”

Refugees’ Right to Work and Access to Labor Markets (KNOMAD) El acceso de refugiados y otras personas desplazadas por la fuerza al mercado de trabajo

Resultados Encuesta Nacional de Demografía y Salud2010 (PROFAMILIA).

REVISTA DINERO, Tourism and postconflict, A reflection from the context of the path to Teyuna “Ciudad Perdida”UNIEXTERNADO,

REVISTA IBEROAMERICANA DE TURISMO,

SENA

UCALDAS

UCALDAS ACTIVA

UDISTRITAL

UEXTERNADO

UJAVERIANA

UNACIÓANAL

Unidad para la Atención y la Reparación Integral de las Víctimas (INFORME 2015)

Unipacífico,

D1.6 Analysis of the involvement strategy to include and assess the post-conflict situation and IDPs educational and career problems - CHAPITRE III - Sustainable tourism strategy for IDP inclusion 228



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union



UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN,

Universidad del Valle

Universidad EAN

UPEDAGOGICA

URNA DE CRISTAL: PORTAL DE GOBIERNO ABIERTO DE COLOMBIA



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union



ANNEXES

ANNEXE 01 – UNIMAG 231

ANNEXE 02- UNIMAG TURISMO 236

ANNEX 3 FUNDEHUMAC 1 243

ANNEX 04 FUNDEHUMAC 2 247

ANNEX 05 AEM252

ANNEX 06 EAFIT 258

ANNEX 07 265

ANNEX 08 COMPOSICIÓN Y FECHAS ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.

D1.6 Analysis of the involvement strategy to include and assess the post-conflict situation and IDPs educational and career problems - CHAPITRE III - Sustainable tourism strategy for IDP inclusion 230



ANNEXE 01 – UNIMAG

Cuestionario STOREM para la actividad 1.6

Análisis de la estrategia de participación para incluir y evaluar la situación post-conflicto y los problemas educativos y profesionales de los desplazados internos en UNIMAGDALENA (P3) E EAFIT (P4)

Proveer el número de estudiantes identificados como IDPs (Internal displaced persons) y como víctimas del conflicto actualmente inscritos a la Universidad. Proveer el porcentaje respecto al total de los estudiantes inscritos, y otras informaciones estadísticas útiles para describir la composición de los estudiantes IDP y de los estudiantes víctimas dentro de la comunidad universitaria.

En la Universidad del Magdalena, al mes de marzo de 2019, existen registros de 193 estudiantes en condición de desplazamiento. No se tiene un registro de estudiantes víctimas del conflicto en nuestras bases de datos. Es importante destacar que este 1.2% de la población estudiantil total notifica este estatus al momento de su inscripción a la universidad solamente si desean acceder a cupos especiales, los cuales les otorgan diversos beneficios a lo largo de sus estudios.

Se determina como un aspecto a mejorar la necesidad de construir un registro que responda a la importancia de identificar estas poblaciones en nuestra comunidad universitaria.

1. *Proveer los siguientes datos:*

- a. *porcentaje de IDPs actualmente inscritos a los programas de pregrado ;*
- b. *porcentaje de IDPs actualmente inscritos a los programas de postgrado (divididos por especializaciones, maestrías y doctorados);*
- c. *porcentaje de IDPs actualmente inscritos a los programas de formación continua (divididos para diplomados, idiomas y cursos).*



- A) Aproximadamente el 98% de los estudiantes desplazados se encuentran registrados en pregrado. Representan 1.18% de la población estudiantil total.
- B) El 2% restante, se encuentran matriculados en programas de maestría. Representan el 0.025% de la población estudiantil total.
- C) No es posible determinar esta cifra, toda vez que para los programas de formación continua no se requieren estas informaciones.

2. *Proveer los siguientes datos:*

- d. *porcentaje de víctimas del conflicto armado actualmente inscritos a los programas de pregrado ;*
- e. *porcentaje de víctimas del conflicto armado actualmente inscritos a los programas de postgrado (divididos por especializaciones, maestrías y doctorados);*
- f. *porcentaje de víctimas del conflicto armado actualmente inscritos a los programas de formación continua (divididos para diplomados, idiomas y cursos).*

La Universidad del Magdalena no lleva un registro de esta información.

3. *Describir el procedimiento de la universidad para otorgar beneficios por el estatus de “Desplazado” al estudiante. Elencarla documentación requerida para que la universidad pueda reconocer al estudiante como IDP.*



Esta población se define en la asignación de 1 cupo especial de DESPLAZADO por cada programa de pregrado presencial, por cada semestre. Se puede consultar la normatividad, condiciones de ingreso y condiciones para mantener este beneficio en el siguiente enlace (en su ítem 1):

https://admisiones.unimagdalena.edu.co/filecomp/todos/RESUMEN_DESCUENTOS.pdf

El aspirante seleccionado por cada periodo con el beneficio de cupo especial de desplazado, entrega solo documentación básica de aspirantes nuevos, debido a que la condición de desplazamiento es verificada directamente por la Universidad del Magdalena a través de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas de la República de Colombia.

4. *Describir el procedimiento de la universidad para otorgar beneficios por el estatus de “Victima” al estudiante. Elencarla documentación requerida para que la universidad pueda reconocer al estudiante como victima.*

No existen procesos definidos para otorgar beneficios especiales por ser víctimas del conflicto. En su lugar, durante la semana de inducción, se les invita a todos los estudiantes con esta condición a hacer uso de los servicios de acompañamiento psicológico y académico de la Dirección de Desarrollo Estudiantil y el área de Bienestar Universitario (Deporte, Cultura, Almuerzos y Refrigerios, programas de Ayudantías Académicas y Administrativas y finalmente, atención médica y odontológica en el campus).

5. *Existe en la universidad una oficina para asesorar a los estudiantes que quieran postularse para obtener el estado de Victima? Si existe, describir los servicios que la oficina provee a los estudiantes.*



Sí existe, y es la Dirección de Desarrollo Estudiantil, quien ofrece orientación básica para que los estudiantes logren obtener los beneficios que por ley les corresponden a través del Consultorio Jurídico de la Universidad del Magdalena.

Este es un servicio legal gratuito. Los estudiantes que deciden obtener el estatus de víctima, son atendidos en la Unidad de Atención Psicológica y posteriormente, realizan sus procedimientos legales con apoyo de los profesionales del Consultorio Jurídico y estudiantes del programa académico de Derecho en etapa de Judicatura.

Servicios:

ÁREA DE DERECHOS HUMANOS

El área de Derechos Humanos con el apoyo del Convenio de Cooperación suscrito con la Corporación Opción Legal se desarrolla las siguientes actividades:

1. Capacitaciones Ley 1448 de 2011
2. Brigadas Jurídicas
3. Realización de acciones legales para el restablecimiento de los derechos de las víctimas del conflicto armado.

ÁREA DE DERECHO PÚBLICO

1. Derechos de petición.
2. Acciones de Tutela, popular, cumplimiento y populares.

6. *Existe en la universidad una oficina para asesorar a los estudiantes que quieran postularse para obtener el estado de IDP? Si existe, describir los servicios que la oficina provee a los estudiantes .*

Sí, los mismos servicios relacionados en el punto anterior.



7. *Elencar nombre, apellido, cargo, dirección de correo institucional y recapito telefonico institucional de los funcionarios responsables de las actividades con los estudiantes IDPs o víctimas del conflicto. En caso de aclaraciones o para encuestas específicas en el tema de los IDPs o víctimas, en calidad de expertos, deseamos poderlos contactar, gracias.*

MELINA QUINTERO SANTOS

Responsable

ÁREA DERECHOS HUMANOS Consultorio Jurídico UNIMAGDALENA - Abogada,
Especialista en Derecho Administrativo

Teléfono: 4217940 Ext.3190 - 3004 - 3005

- Correo electrónico: Melina Paola Quintero Santos
<mquinterosa@unimagdalena.edu.co>
consultoriojuridico@unimagdalena.edu.co



ANNEXE 02- UNIMAG TURISMO

Cuestionario STOREM para la actividad 1.6

Análisis de la estrategia de participación para incluir y evaluar la situación post-conflicto y los problemas educativos y profesionales de los desplazados internos en UNIMAGDALENA (P3)

1. Describir el procedimiento de la universidad para otorgar beneficios por el estatus de "Desplazado" (IDP Internal Displaced Person) al estudiante. Elencarla documentación requerida para que la universidad pueda reconocer al estudiante como IDP.

Para el proceso de inscripción a cualquier programa académico de pre-grado de la Universidad del Magdalena, esta dispone de un instructivo que sirve como hoja de ruta para guiar al aspirante durante este proceso: https://admisiones.unimagdalena.edu.co/inscripcionPRE/files/Instructivo_Aspirantes_2018-II.pdf?641798=192179

En este documento se encuentra el calendario para el proceso de admisión, las modalidades de inscripción, los cupos especiales que se ofertan, entre las cuales se encuentran: Bachilleres de comunidades indígenas, afrocolombiana, desplazados, bachilleres artistas, deportistas, beneficiarios de héroes de la nación entre otros. Una vez se ha completado el proceso de inscripción por parte del aspirante, el Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico AyRE, mantiene contacto vía E-mail con los aspirantes, manteniéndolos informados de los pasos a seguir y las actividades a desarrollar.

Dentro de los pasos siguientes se ubica la entrevista de selección en la cual participan docentes, psicólogos y directores de programa. Del mismo modo la etapa de entrega de documentación requerida dentro de la cual se destaca: https://admisiones.unimagdalena.edu.co/inscripcionPRE/files/Instructivo_Aspirantes_2018-II.pdf?641798=192179

- Formulario de Inscripción original y copia que será utilizada para firmar el recibido.
- Fotocopia legible del documento de identidad.
- Fotocopia del diploma de Bachiller o del acta de grado correspondiente o certificado original en el que conste que el diploma se encuentra en trámite. En todo caso, tenga presente que la mencionada certificación, no lo exime de hacer entrega de la fotocopia del diploma de bachiller o acta de grado antes de la fecha de inicio de clases, debido que éste es uno de los requisitos para ingresar en cualquier programa académico de Pregrado de la Universidad del Magdalena.



- Original del Examen de Estado para ingreso a la Educación Superior del ICFES o el impreso descargado de la página web del ICFES. <http://www.icfesinteractivo.gov.co/>.
- Certificación del estrato socioeconómico* (uno de los siguientes documentos):
 - Certificación de la Oficina de Planeación o dependencia que haga sus veces en el municipio del lugar de residencia con una vigencia no mayor a tres (3) meses.
 - Por lo menos dos (2) recibos de servicios públicos diferentes con una vigencia no mayor a tres (3) meses, en cuyo caso, se escogerá el de mayor estrato (Reglamentado por el Acuerdo Superior N° 004 de 2010). Solo se aceptarán recibos públicos ORIGINALES de gas, electricidad, agua ó teléfono, en los que indique claramente el estrato socioeconómico y la dirección de residencia, la cual debe coincidir con la registrada en el formulario de inscripción, dichos recibos deberán tener una vigencia no mayor a tres (3) meses, en cuyo caso, se escogerá el de mayor estrato.
- Para el caso de estudiantes inscritos bajo la modalidad de desplazados, deberán acreditar su afiliación al SISBEN.

Una vez seleccionados los estudiantes que ingresan a cada programa, estos mantienen comunicación permanente con ellos, mediante los correos electrónicos institucionales y redes sociales como Facebook. Una vez aceptados la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico verifica en el Departamento de Planeación Nacional DNP, el estatus de desplazado por la violencia y/o conflictos internos del estudiante aspirante mediante su afiliación al SISBEN, y/o mediante los siguientes documentos: https://admisiones.unimagdalena.edu.co/filecomp/publicaciones/pdf/REGLAMENTO_ESTUDIANTIL.pdf

- Certificar condición a través de una entidad gubernamental (Prosperidad Social), obtener un puntaje mayor al 40% y haber obtenido el mejor puntaje en el examen de admisión entre los que se inscribieron por la misma condición en el programa. (Art. 1 y 2, Ac Sup 021/2003).

De comprobarse su estatus, se le notificará por correo electrónico que ha sido admitido mediante cupo especial. Para mantener el beneficio el estudiante deberá tener:

1. Promedio acumulado ≥ 320
2. No sanciones disciplinarias o académicas Vigentes (Art. 3, AcSup 021/2003)

2. Existe en la universidad una oficina para asesorar a los estudiantes que quieran postularse para obtener el estado de Desplazado o Víctima? Si existe, describir los servicios que la oficina provee a los estudiantes.



La Universidad del Magdalena dispone de la dependencia de Admisiones, Registro y Control Académico AyRE, quien se encarga del proceso de inscripción de los estudiantes y de asesorar en el mismo a los aspirantes a cada programa académico.

Los servicios que presta la oficina AyRE son:

- Preregistro Académico.
- Registro Académico.
- Expedición de liquidaciones de matrícula financiera en las diferentes modalidades que oferta la Universidad del Magdalena.
- Cancelación de asignaturas.
- Cancelación de Semestre Académico
- Proceso de Inscripción de aspirantes para las diferentes modalidades de admisión en los programas ofertados por la Universidad del Magdalena.
- Proceso de selección de nuevos estudiantes de pregrado presencial.
- Expedición de Certificados de estudios.
- Servicio de registro de notas.
- Generación de reportes estadísticos.

De igual forma la Oficina de Desarrollo Estudiantil ofrece los siguientes servicios:

PROGRAMA DE AYUDANTÍAS ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS EN DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN : El programa de ayudantías es una estrategia institucional extracurricular que tiene como propósito principal proporcionar a los estudiantes espacios de desarrollo académico en los procesos misionales de: docencia, Investigación y extensión; así como del desarrollo integral en actividades administrativas en los procesos estratégicos y de apoyo a la gestión.

PROGRAMA DE REFUERZO Y ORIENTACIÓN ACADÉMICA (PROA): El programa es un estudio sobre los resultados de la evaluación de rendimiento académico y la deserción académica con la intención de proponer estrategias que favorezcan la permanencia y terminación oportuna de sus estudios.

ACOMPañAMIENTO PSICOPEDAGÓGICO PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS: El programa brinda un acompañamiento a los estudiantes para fortalecer estrategias psicopedagógicas que potencien procesos de aprendizaje, buscando el incremento del rendimiento académico.

SEMANA DE INDUCCIÓN INSTITUCIONAL Y BIENVENIDA A ESTUDIANTES DE PRIMER SEMESTRE: La Jornada de Inducción, es un espacio para que los estudiantes durante su ingreso a la Universidad conozcan los programas y servicios que brinda la universidad y de esta manera facilitar la adaptación a la vida Universitaria.



UNIDIVERSIDAD: Estrategia de la Dirección de Desarrollo Estudiantil para la inclusión de estudiantes con Discapacidad, ofreciendo una atención con un enfoque diferencial con el fin de garantizar su plena participación dentro de la Universidad.

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA PERMANENCIA Y LA PREVENCIÓN: El programa está dirigido a los estudiantes que tengan un promedio ponderado acumulado de todos créditos cursados mayor o igual a trescientos (300) puntos, pero menor a trescientos veinte (320), tendrá la calidad de estudiantes de condicionalidad.

3. *Existen políticas específicas para la integración de los estudiantes IDPs o víctimas del conflicto en el universidad?*

La Universidad del Magdalena mediante las siguientes normas internas integra a la comunidad académica estudiantes víctimas de conflicto:

Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas y Acuerdo Superior 021 de 2003:

http://admisiones.unimagdalena.edu.co/mEstudiantes/uploads/reglamento_estudiantil.jsp#_Toc44849156

http://admisiones.unimagdalena.edu.co/mEstudiantes/uploads/Acuerdo_21_Fija_criterios_de_solidaridad_para_la_admision_y_otorgamiento_de_cupos.pdf

"ARTICULO 1: Los bachilleres procedentes de comunidades objeto de desplazamiento forzoso por situaciones originadas en el conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario u otras circunstancias que alteran drásticamente el orden público en el Departamento del Magdalena, que aspiren competir por el cupo especial de que trata el literal E el Art. 22 del Acuerdo Superior No. 008 de Marzo 19 de 2003, deben acreditar su condición de persona desplazada, mediante certificación expedida por las siguientes entidades o organismos: Red de Solidaridad Social de la Presidencia de la República, Defensoría del pueblo, Procuraduría General de la Nación y Personerías Distritales o Municipales.

"ARTICULO 2: Los bachilleres desplazados que se inscriban dentro de los plazos y periodos académicos fijados por la Universidad del Magdalena, competirán entre sí por el cupo especial del Artículo primero del presente Acuerdo. El ganador será entre todos ellos, el que obtenga el puntaje mas alto en el examen de admisión, dentro del programa para el cual se inscribió el aspirante, siempre y cuando, el resultado en el mismo, sea igual o superior al 40% del valor total establecido por la Universidad.

"PARAGRAFO TRANSITORIO: Los bachilleres desplazados que se hubieren inscritos para el segundo periodo académico de 2003, se sujetaran a las condiciones establecidas en el presente Acuerdo.

"ARTICULO 3: El bachiller desplazado ganador del cupo con el puntaje más alto de admisión en cada programa de conformidad con lo previsto en el Artículo Segundo del presente Acuerdo, quedará



automáticamente exonerado del pago de los derechos de matrícula y mantendrá este beneficio por el resto de la carrera, si sostiene un promedio ponderado acumulado igual o superior a Trescientos Veinte (320 puntos) en cada semestre y no haya sido sancionado disciplinaria o académicamente.

"ARTICULO 4: En todos los casos de asignación de cupos especiales contemplados en el presente Acuerdo, los beneficiarios deberán cancelar los derechos de Bienestar Universitario, Seguro Estudiantil y carné."

4. *Cuáles son las actividades para favorecer la integración? Estas políticas fueron útiles para atraer nuevos estudiantes IDPs o víctimas del conflicto a la Universidad?*

Los procesos de divulgación de los beneficios y formas de acceder a los cupos especiales como desplazados mediante las páginas web institucionales de la universidad y canales de redes y medias sociales.

https://admisiones.unimagdalena.edu.co/filecomp/todos/RESUMEN_DESCUENTOS.pdf

<https://www.unimagdalena.edu.co/presentacionPublicacion/VerNoticia/12444>

De igual forma los beneficios y procesos para acceder a los beneficios del Programa Jóvenes en Acción liderado por la Oficina de bienestar Universitario con el Gobierno Nacional de Colombia, se divulgan a través de:

<https://www.unimagdalena.edu.co/presentacionPublicacion/VerNoticia/26742>

<http://bienestar.unimagdalena.edu.co/Servicios/Servicio/2/14>

<http://bienestar.unimagdalena.edu.co/Servicios/Servicio/2/12>

5. *Existen estrategias para favorecer la inscripción de los estudiantes IDPs en la Universidad? Cuales son (Programas de becas, etc). Existen estrategias para favorecer la inscripción de los estudiantes víctimas del conflicto en la Universidad? Cuales son (Programas de becas, etc).*

La Universidad del Magdalena favorecer la inscripción de los estudiantes IDPs mediante:



Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas y Acuerdo Superior 021 de 2003:

http://admisiones.unimagdalena.edu.co/mEstudiantes/uploads/reglamento_estudiantil.jsp#_Toc44849156

http://admisiones.unimagdalena.edu.co/mEstudiantes/uploads/Acuerdo_21_Fija_criterios_de_solidaridad_para_la_admision_y_otorgamiento_de_cupos.pdf

"ARTICULO 1: Los bachilleres procedentes de comunidades objeto de desplazamiento forzoso por situaciones originadas en el conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario u otras circunstancias que alteran drásticamente el orden público en el Departamento del Magdalena, que aspiren competir por el cupo especial de que trata el literal E el Art. 22 del Acuerdo Superior No. 008 de Marzo 19 de 2003, deben acreditar su condición de persona desplazada, mediante certificación expedida por las siguientes entidades o organismos: Red de Solidaridad Social de la Presidencia de la República, Defensoría del pueblo, Procuraduría General de la Nación y Personerías Distritales o Municipales.

"ARTICULO 2: Los bachilleres desplazados que se inscriban dentro de los plazos y periodos académicos fijados por la Universidad del Magdalena, competirán entre sí por el cupo especial del Artículo primero del presente Acuerdo. El ganador será entre todos ellos, el que obtenga el puntaje más alto en el examen de admisión, dentro del programa para el cual se inscribió el aspirante, siempre y cuando, el resultado en el mismo, sea igual o superior al 40% del valor total establecido por la Universidad.

"PARAGRAFO TRANSITORIO: Los bachilleres desplazados que se hubieren inscritos para el segundo periodo académico de 2003, se sujetaran a las condiciones establecidas en el presente Acuerdo.

"ARTICULO 3: El bachiller desplazado ganador del cupo con el puntaje más alto de admisión en cada programa de conformidad con lo previsto en el Artículo Segundo del presente Acuerdo, quedará automáticamente exonerado del pago de los derechos de matrícula y mantendrá este beneficio por el resto de la carrera, si sostiene un promedio ponderado acumulado igual o superior a Trescientos Veinte (320 puntos) en cada semestre y no haya sido sancionado disciplinaria o académicamente.

"ARTICULO 4: En todos los casos de asignación de cupos especiales contemplados en el presente Acuerdo, los beneficiarios deberán cancelar los derechos de Bienestar Universitario, Seguro Estudiantil y carné."

6. *Elencar las problemáticas en que los estudiantes IDPs y los estudiantes víctimas del conflicto incurren mayormente (económicos, académicos, sociales, etc).*



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union





ANNEX 3 FUNDEHUMAC 1

Cuestionario STOREM para la actividad 1.6

Análisis de la estrategia de participación para incluir y evaluar la situación post-conflicto y los problemas educativos y profesionales de los desplazados internos en FUNDEHUMAC (Associated Partner)

1. *Cuál son los problemas en que ocurren los jóvenes desplazados internos para inscribirse a la universidad?*

Principalmente la no aplicación por parte del estado (nación - territorios), de la legislación vigente que elimina las barreras que afrontan las víctimas del conflicto

La escasa oferta en educación superior, a los jóvenes víctimas se les orienta más hacia una formación para el trabajo

Las condiciones de pobreza y en la mayoría de los casos pobreza extrema dificulta el acceso a crédito

Claridad en la política pública



2. *Cuál son los problemas en que ocurren los jóvenes víctimas internos para inscribirse a la universidad?*

En algunos casos la ubicación geográfica en la que se encuentra el desplazado

Lo económico:

- Dificulta trasladarse a otra ciudad
- Cubrir gastos de desplazamiento para ir a la U
- Cubrir necesidades básicas

3. *Cuál son los problemas en que ocurren los estudiantes desplazados internos mientras cursan una carrera universitaria?*

No es secreto que Colombia, es el segundo país latinoamericano con mayor deserción universitaria; y que este fenómeno, involucra a toda la población universitaria sin distinción de su condición social o económica; es decir, no solo afecta a la población desplazada, pero para el caso concreto de la pregunta, tienen particular relevancia los factores académicos, económicos, sociales y emocionales, lo cual debería llevar a las instituciones universitarias a replantear las estrategias, o dicho de otra forma a combinar el ingreso y la adaptación del estudiante a la vida universitaria, lo cual debería contener un acompañamiento académico que brinde apoyo durante la adaptación en la etapa universitaria.

4. *Cuál son los problemas en que ocurren los estudiantes víctimas mientras cursan una carrera universitaria?*

Desarraigo, desorientación, desmotivación y problemas personales-afectivos; de ahí la importancia del acompañamiento académico que brinde apoyo durante la adaptación en la etapa universitaria.



~~11. Cuales herramientas sería necesario implementar para que más estudiantes refugiados puedan acceder a una maestría?
5. Cual son las carreras más cursadas por los estudiantes desplazados internos?~~

7. Los jóvenes apoyados por la fundación son reconocidos como refugiados en la universidad? Hay una política especial en la universidad para ellos?

8. Los jóvenes apoyados por la fundación son reconocidos como víctimas en la universidad? Hay una política especial en la universidad para ellos?

Reconocidos como víctimas, sí; pero no existe en Colombia a nivel universidad una política especial o un trato especial, para este tipo de estudiantes

9. Entre los jóvenes apoyados por la fundación hay estudiantes que no tienen reconocido el estatus de refugiado y/o de víctima?

10. Cuántos estudiantes refugiados llegan a cursar una maestría?

12. Describir el procedimiento de la universidad para otorgar beneficios por el estatus de "Desplazado" al estudiante. Elencar La documentación requerida para que la universidad pueda reconocer al estudiante como IDP (Internally Displaced Person- Refugiado).



~~14. 13. Existe en la universidad una oficina para asesorar a los estudiantes que quieran postularse para obtener el estado de IDP? Si existe, describir los servicios que la oficina provee a los estudiantes.~~
~~15. Cuales son las actividades para favorecer la integración en la universidad. Estas políticas son utiles para atraer los estudiantes IDPs?~~

16. Elencar las problemáticas en que los estudiantes IDPs incurren mayormente (económicos, académicos, sociales, etc).

17. Existen estrategias para favorecer la inscripción de los estudiantes desplazados/refugiados en la Universidad ? Cuales son (Programas de becas, etc).

COMENTARIOS

18. Describir brevemente el fenómeno del desplazamiento y las relaciones entre el este fenómeno y la educación universitaria.



ANNEX 04 FUNDEHUMAC 2

Cuestionario STOREM para la actividad 1.6

Análisis de la estrategia de participación para incluir y evaluar la situación post-conflicto y los problemas educativos y profesionales de los desplazados internos en FUNDEHUMAC (Associated Partner)

1. *Cuál son los problemas en que ocurren los jóvenes desplazados internos para inscribirse a la universidad?*

Uno de los problema a la hora de inscribirse por las que pasan los jóvenes desplazados es la falta de conocimientos de las oportunidades que les puede ofrecer las instituciones de estudio superior, además la falta de recursos económicos para cubrir una carrera de estudio superior

2. *Cuál son los problemas en que ocurren los jóvenes víctimas internos para inscribirse a la universidad?*

Uno de los problema a la hora de inscribirse por las que pasan los jóvenes desplazados es la falta de conocimientos de las oportunidades que les puede ofrecer las instituciones de estudio superior, además la falta de recursos económicos tanto para dirigirse adonde se encuentran estas instituciones y para cubrir una carrera de estudio superior.



3. *Cuál son los problemas en que ocurren los estudiantes desplazados internos mientras cursan una carrera universitaria?*

Son la estigmatización la cual pueden sufrir, el miedo a desplazarse a una nueva ciudad y la posibilidad de no culminar la carrera por falta de oportunidades y factores económicos.

4. *Cuál son los problemas en que ocurren los estudiantes víctimas mientras cursan una carrera universitaria?*

Son la estigmatización la cual pueden sufrir, el miedo a desplazarse a una nueva ciudad y la posibilidad de no culminar la carrera por falta de oportunidades, factores económicos y el miedo de sufrir nuevamente el flagelo de la violencia.

5. *Cuál son las carreras más cursadas por los estudiantes desplazados internos?*

Estos jóvenes buscan opciones de estudios los cuales generan grande demanda, como lo son modistería, curso de sistemas, mecánica, maquinaria pesada entre otras carreras técnicas, ya que estos cursos son en su mayoría gratuitos y cortos.

6. *Cuál son las carreras más cursadas por los estudiantes víctimas?*



~~7. Los jóvenes apoyados por la fundación son reconocidos como refugiados en la universidad? Hay una política especial en la universidad para ellos?~~
Estos jóvenes buscan opciones de estudios los cuales generan grande demanda, como lo son modistería, curso de sistemas, mecánica, maquinaria pesada entre otras carreras técnicas, ya que estos cursos son en su mayoría gratuitos y cortos.
Si existe una política especial para este tipo de población, pero es muy limitado ya que solo existe un cupo por carrera y este se es disputado en el examen de admisión.

En mi conocimiento personal no soy reconocida.

8. *Los jóvenes apoyados por la fundación son reconocidos como víctimas en la universidad? Hay una política especial en la universidad para ellos?*

Si existe una política especial para este tipo de población, pero es muy limitado ya que solo existe un cupo por carrera y este se es disputado en el examen de admisión.

En mi conocimiento personal no soy reconocida.

9. *Entre los jóvenes apoyados por la fundación hay estudiantes que no tienen reconocido el estatus de refugiado y/o de víctima?*

No tengo esa información.

10. *Cuántos estudiantes refugiados llegan a cursar una maestría?*



De los refugiados que conozco en población considerable ha cursado maestrías por motivos laborales ya que se encuentran en el la plaza de la docencia.

11. Cuales herramientas sería necesario implementar para que más estudiantes refugiados puedan acceder a una maestría?

- Cupos especiales para esta población.
- Facilidad de estadía o movilidad
- Horarios flexibles.

12. Describir el procedimiento de la universidad para otorgar beneficios por el estatus de "Desplazado" al estudiante. Elencar La documentación requerida para que la universidad pueda reconocer al estudiante como IDP (Internally Displaced Person- Refugiado).

te debes inscribir y identificarte como desplazada, si eres uno de los afortunados al momento de la entrega de documentos debes presentar una evidencia de este estatus.

13. Existe en la universidad una oficina para asesorar a los estudiantes que quieran postularse para obtener el estado de IDP? Si existe, describir los servicios que la oficina provee a los estudiantes .

No conozco si existe, ya que no es dada a conocer a la plata educativa.



15. Cuales son las actividades para favorecer la integración el la universidad? Estas políticas son útiles para atraer los estudiantes IDPs?

~~16. 14. Existen políticas específicas para la integración de los estudiantes IDPs en las universidades? Enumerar las problemáticas en que los estudiantes IDPs incurrir en mayormente (económicos, académicos, sociales, etc).~~

~~en los factores económicos y sociales.~~
~~No cuento con esa información.~~

17. Existen estrategias para favorecer la inscripción de los estudiantes desplazados/refugiados en la Universidad ? Cuales son (Programas de becas, etc).

Solo conozco la beca por población desplazada y los cupos son limitados. Y no conozco una inscripción diferente a la de los demás estudiantes.

18. Describir brevemente el fenómeno del desplazamiento y las relaciones entre el este fenómeno y la educación universitaria.



Este fenómeno fue un momentos de miedo, inseguridad, violación de derechos, despojos, amenaza, intimidación causado por grupos armados al margen de la ley.

Y la relación que se tiene con la universidad es el miedo a la discriminación y a volver a empezar , ya que en un tiempo la palabra desplazado era relacionado con delincuencia y esta estigmatización sigue presente en muchas de estas poblaciones maltratadas.

COMENTARIOS

ANNEX 05 AEM

Questionario STOREM para la actividad WP1.6 ADVISORY BOARD

Análisis de la estrategia de participación para incluir y evaluar la situación post-conflicto y los problemas educativos y profesionales de los desplazados internos en ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL MAGDALENA (Associated Partner).

1. *Proveer los siguientes datos:*

- a. *El porcentaje de empresas constituidas por jóvenes (17-35 años) en el total de las empresas existentes en la ciudad de Santa Marta y en el departamento del Magdalena;*
- b. *El grado de instrucción promedio de los jóvenes que constituyen una empresa;*
- c. *El porcentaje de refugiados internos (Internally Displaced Persons- IDPs) entre los jóvenes que constituyen una empresa.*

b. Universitario



2. *Elencar las problemáticas en que los jóvenes IDPs incurren mayormente para entrar en el mercado laboral (económicos, académicos, sociales, etc).*

- a. El nivel de escolaridad es extremadamente bajo
- b. El paso de un ambiente rural a uno urbano generó la imposibilidad de ejercer sus habilidades y destrezas ligadas a labores del campo y la mayoría no son de utilidad en la ciudad.
- c. Deben dedicarse a labores de trabajo informal como obreros de la construcción en el caso de los hombres, vendedores informales, servicio doméstico para las mujeres entre otros.
- d. La demanda de trabajo para el medio urbano es con algún nivel de capacitación formal, limitando fuentes de trabajo formales debido a su perfil laboral ligado a actividades agrícolas y de extracción.
- e. Cuentan con pocas condiciones de estabilidad laboral
- f. Muchos jóvenes no tienen conocimiento de la oferta laboral
- g. El abandono de la tierra, la pérdida de sus seres queridos hacen que estos jóvenes generen sentimientos de impotencia, tristeza, ansiedad, niveles altos de estrés y depresión que corren el riesgo de convertirse en comportamientos hostiles hacia ellos mismos o hacia su entorno, cambios conductuales y emocionales negativos que pueden llevarles al deterioro físico, social y personal
- h. Víctimas con alguna condición de discapacidad

3. *Elencar las problemáticas en que los jóvenes IDPs incurren mayormente para entrar poner en marcha una actividad empresarial (económicos, académicos, sociales, etc).*

- a. Les faltan opciones como recursos económicos para emprendimientos empresariales
- b. Asesorarías en el seguimiento de estas iniciativas
- c. Apoyo logístico en la creación de los emprendimientos



d. ¿Qué medidas sería necesario implementar para facilitar el ingreso de los jóvenes refugiados en el mercado laboral?

a. Preparación académica

b. Acompañamiento psicosocial hacia un óptimo desempeño social

c. Restablecimiento de plan de vida

d. Formación en relaciones humanas y contextos laborales

e. Formación a la medida hacia las necesidades de la empresa

f. Se debe fortalecer el acceso a programas de educación superior como los adelantados por la ACDVPR a través de la CUN (Incubadora de sueños) y el Fondo de Educación Superior.

e. ¿Existen políticas específicas para la integración de los jóvenes IDPs en el mercado laboral? y en el sector empresarial?



La Ley 387 de 1997 “Por la cual se adoptan las medidas para la prevención del desplazamiento forzado, y así mismo se promueve la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados del conflicto armado interno en la República de Colombia.

El 10 de junio de 2011 se expidió la Ley 1448 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”. La ley 1148 es el marco fundamental nacional para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno; cuenta con un concepto único de víctima, lo que posibilita su fácil identificación y priorización para la atención y el aprovechamiento de los servicios que provee el Estado.

Generación de ingresos: Son los programas y servicios que están relacionados con el apoyo para el auto sostenimiento y la estabilización socioeconómica de las personas que han sido víctimas de desplazamiento forzado. Las altas cortes se han pronunciado respecto de la estabilización socioeconómica mediante las sentencias T-702/12, T-218/14 y T-640/14 que reconocen la importancia de, brindar la atención y facilitar el acceso a las oportunidades de generación de ingreso. Desde la promulgación de la Ley 1448 de 2011, se han realizado diferentes esfuerzos para garantizar su materialización como política de Estado, en ese

sentido, el CONPES 3712 de 2011 estableció el plan de financiación para la sostenibilidad de la Ley 1448 de 2011 y el CONPES 3726 de 2012 brinda los lineamientos, el plan de ejecución de metas, el presupuesto y el mecanismo de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas – (PNARIV). El CONPES 3784 de 2013 brinda los lineamientos de política pública para la prevención de riesgos, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado. Finalmente, el documento CONPES 3616 de 2009 se enfoca en los lineamientos de la política de generación de ingresos para la población en situación de pobreza extrema y/o desplazamiento.”

El proyecto Red de Observatorios Regionales del Mercado de Trabajo (ORMET), nace en 2011 con el liderazgo del Ministerio de Trabajo, el Departamento para la Prosperidad Social y el apoyo técnico del PNUD a fin de generar estrategias para monitorear el comportamiento de las dinámicas del mercado laboral y suministrar al Gobierno colombiano insumos para la formulación de políticas públicas que garanticen oportunidades laborales a la población excluida del mercado de trabajo.



f. Describir brevemente el fenómeno del desplazamiento y las relaciones entre el dicho fenómeno y el desarrollo económico.



Los hogares desplazados son en promedio más grandes que los pobres e indigentes urbanos, lo cual es una señal de mayor vulnerabilidad.

El desplazamiento tiene elevadas pérdidas de activos porque por lo general ocurre de manera imprevista y los hogares no tienen tiempo de proteger o vender sus propiedades, esta pérdida y la destrucción su entorno son características comunes de los conflictos civiles.

Las pérdidas económicas relacionadas con la tierra son significativas, si además se tiene en cuenta el tamaño de los predios y su capacidad productiva y la **recuperación del estatus económico que tenían antes del desplazamiento es difícil.**

La pérdida de sus tierras limita la capacidad de acceder a créditos formales o informales, lo cual dificulta la posibilidad de generar ingresos y sobreponerse económicamente tras el desplazamiento y la dificultad de vincularse al mercado laboral urbano por su escolaridad y analfabetismo, conlleva a fuertes pérdidas sobre el ingreso y sus niveles de consumo.

COMENTARIOS



ANNEX 06 EAFIT

Medellín, 10 de octubre de 2016.

Señora
JULIANA MONCADA GUAYAZÁN
Ministerio de Educación Nacional
Subdirección de apoyo a la gestión de las IES

Asunto: Respuesta al oficio 2016-ER-043309 sobre “Sentencia proferida por la Sala de conocimiento de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín”.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 51 de la Ley 1448 de 2011, y a lo dispuesto por la Sala de Conocimiento de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín, la Universidad EAFIT se permite informarle las medidas que se implementarán en el marco de la autonomía universitaria, para dar cumplimiento a la decisión judicial en mención.

Por lo anterior, se procede a informar sobre los planes, programas y medidas que serán implementadas en favor de la población objeto de dicha decisión, en materia de procesos de selección, admisión, matrícula y permanencia de la población víctima del conflicto armado.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN DE ASPIRANTES

En materia de procesos de selección, admisión y matrícula de la población víctima del conflicto armado, la Universidad EAFIT implementará las siguientes medidas a partir del año 2017:

Beca para inscripción a la Universidad

El proceso que adelanta una persona interesada en matricularse por primera vez como estudiante regular en alguno de los pregrados ofrecidos por la Institución, se inicia con la inscripción como candidato a cursar un programa de formación universitaria y culmina con la matrícula para un período académico específico.

La Universidad becará a los aspirantes que acrediten ser víctimas del conflicto armado con el costo de su inscripción, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos.

¿Cómo debe hacerse el proceso de inscripción en EAFIT?

Entregar en Beneficios y Compensación, ubicado en el cuarto piso del Bloque 29, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento de identidad ampliada al 150 por ciento y en una misma página las dos caras.
- Resolución del ICETEX que lo certifica como beneficiario.
- Documento que certifique que se encuentra inscrito en el Registro Único de Víctimas o reconocido como tal en las Sentencias Justicia y Paz o en las de Restitución de Tierras o en las de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Si cumple con los requisitos anteriores, se le otorgará la beca para la inscripción, la cual se deberá realizar conforme al procedimiento establecido en el Anexo 1.

Asignación de cupos especiales

Semestralmente, la Universidad informará el número de cupos asignados en cada uno de los programas de pregrado que ofrece, para que sean aprovechados por la población víctima del conflicto armado, especialmente las madres cabeza de hogar, los hijos de víctimas de homicidio y víctimas de desplazamiento y desaparición forzada y de despojo de tierras.

A cada una de las personas que logre uno de los cupos señalados anteriormente, le será condonado aquel porcentaje de la matrícula semestral que exceda los 11 SMLMV que le sean financiados al estudiante por el Fondo Víctimas del Conflicto Armado Del ICETEX.

Acompañamiento administrativo en el proceso de legalización de documentación y garantías.

La Universidad EAFIT, después de conocer el resultado de los estudiantes preseleccionados como beneficiarios de las becas, procederá a realizar acompañamiento de manera personalizada a cada uno de los estudiantes, resolviendo todas de las inquietudes puntuales, con las pautas y los requisitos exigidos por parte del Gobierno Nacional para la firma de garantías del crédito condonable del otorgado por el ICETEX.

Proceso de Admisión



Se enviará al correo electrónico registrado en el formulario de inscripción, la carta de admisión a la Universidad. Si no la ha recibido, se deberá consultar en la Oficina de Admisiones y Registro.

PROCESO DE MATRICULA

Los trámites para la inscripción en la Universidad son diferentes al proceso que el aspirante debe realizar dentro del marco del Fondo de reparación para acceso, permanencia y graduación en Educación Superior para la población víctima del conflicto armado para la solicitud y legalización de su beca.

Si el aspirante fue admitido a la Universidad y el Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctima del Conflicto Armado, le notifica la aprobación del crédito condonable, para legalizar la matrícula debe presentar en el área de Cartera de la Universidad EAFIT la siguiente documentación:

- 2 fotocopias de la cedula y si es menor de edad, 2 fotocopias de la tarjeta de identidad y 2 fotocopias de la cedula del Responsable.
- Certificado del ICFES.
- Fotocopia de la cuenta de servicios públicos de energía.
- Fotocopia de la ficha del SISBEN donde indique el puntaje según el área de influencia.
- Firma de garantías (pagaré y carta de instrucción)
- Carpeta de legajar marbete.

PROGRAMAS PARA FAVORECER LA PERMANENCIA

EAFIT, en el marco de su autonomía universitaria, ha diseñado una serie de programas que tienden a desarrollar aptitudes y actitudes con las que los estudiantes puedan potenciar sus habilidades cognitivas, para contribuir al desempeño académico y la permanencia de los mismos. Tales cursos no tienen costo adicional para los alumnos y pueden ser cursados antes y durante su permanencia en la Universidad:

Autoevaluación diagnóstica y módulos virtuales de iniciación al cálculo

La Universidad EAFIT, a través de los departamentos de Proyecto 50, Ciencias Básicas y Dirección de Docencia de la Universidad EAFIT, ha diseñado una prueba en línea que permite identificar el grado de habilidades y conocimientos en matemáticas, acompañado de la plataforma del curso en línea “iniciación al



cálculo”, como apoyo al proceso de preparación en los temas básicos de matemática. Los jóvenes admitidos a primer semestre pueden hacer uso de esta herramienta previo al inicio de clases.

Curso presencial de pre-cálculo

Curso que se realiza la semana previa al inicio de clases, dirigido a la población víctima del conflicto armado; con la intención de potenciar sus procesos de aprendizaje y favorecer el avance en temas fundamentales para las asignaturas relacionadas con matemáticas y cálculo.

Talleres de reflexión con estudiantes becados de primer semestre

En los talleres, que se desarrollan semanalmente con una intensidad de 90 minutos por grupo integrado de máximo 35 estudiantes, se propende que cada integrante se cuestione sobre las implicaciones de su condición académica actual y la construcción de su nuevo rol de estudiante universitario beneficiario de una beca, encaminándolo a responsabilizarse; se favorece la configuración de relaciones interpersonales de apoyo y de referencia entre ellos; y se dan a conocer los servicios de apoyo ofrecidos por la Universidad, especialmente los de Desarrollo Estudiantil: consulta psicológica, asesoría académica, asesoría en técnicas de estudio y cursos electivos (lectura y escritura, escritura académica, desarrollo de la creatividad y cómo estudiar mejor).

Asesorías individuales

Estos espacios se ofrecen a los estudiantes becados que presenten inquietudes de índole académico, administrativo, o personal. Esta atención se puede realizar de manera presencial o mediada. Para tal propósito, los psicólogos de Desarrollo Estudiantil asesoran y evalúan si es necesario remitir al estudiante a alguno de los servicios del departamento.

Encuentros con padres de estudiantes becados de primer semestre

Los padres y el entorno inmediato de los estudiantes pueden ser factores favorecedores para su desempeño académico e integración a la Universidad, por este motivo Desarrollo Estudiantil ofrece este espacio para promover el rol activo de los padres en la formación de sus hijos.

Mediante una charla de cuatro horas, se posibilita que los padres conozcan el programa de becas, los apoyos que brinda la universidad, los cambios a los que se enfrentan sus hijos en la vida universitaria, entre otros temas afines, que propicien



la reflexión acerca de los cambios que se dan en la relación padre-hijo y la discusión de alternativas de acción y respuestas a las preguntas.

Padrinazgo grupo Saberes de Vida

Con el fin de complementar el acompañamiento a los estudiante becados de primer semestre, se cuenta con el grupo estudiantil Saberes de Vida, quienes aportan desde su saber y experiencia en la solución de inquietudes y situaciones que afecten la permanencia en la Universidad EAFIT de estos jóvenes, por medio de entrevistas periódicas con pequeños grupos de becados; apoyándolos así en su proceso de transición del bachillerato a la universidad, en la consolidación de la elección de la carrera, la proyección profesional, la responsabilidad y exigencia que conlleva su estudio, y en el manejo de la presión social, familiar y de sí mismo respecto a la beca.

Consulta psicológica

Actividad que se ofrece como un espacio para la reflexión individual de los estudiantes de pregrado sobre su vida psico-afectiva y social. La atención se brinda a los estudiantes que lo soliciten para pensar asuntos que les preocupan, en aras de dilucidar causas y buscar posibles soluciones a su problemática. La atención psicológica puede prestarse, de acuerdo a la demanda, en las siguientes modalidades: Asesoría, psicoterapia, intervención en crisis de primer orden, remisión.

Orientación Vocacional

Este proceso se realiza mediante entrevistas individuales y aplicación de test, en caso de ser necesario y según consideración del profesional, que ayudan a aclarar elementos técnicos y humanos propios del quehacer ocupacional.

Asesoría académica

Consiste en una serie de citas grupales con monitor académico o profesor para el análisis y construcción gradual de los conceptos que el estudiante no comprende y le producen obstáculos en el aprendizaje; este acompañamiento se hace teniendo en cuenta las bases cognitivas de cada consultante, los conocimientos previos, las pre-concepciones erróneas y las inquietudes que se presentan durante el proceso de aprendizaje. Cada estudiante puede programar cada mes una asesoría semanal de una hora en las asignaturas que tiene dificultad.



Asesorías en técnicas de estudio

Cita grupal o individual para analizar e intervenir las deficiencias frente a los hábitos de estudio, proporcionando estrategias metodológicas y técnicas que resulten eficientes para el estudio.

Cursos electivos

- **Cómo Estudiar Mejor:** Curso de 6 sesiones de tres horas cada una, para promover la identificación del método de estudio personal, su conveniencia para responder a las exigencias universitarias y los factores individuales que lo condicionan, así como capacitar en el uso de técnicas de estudio que aporten a un mejor aprendizaje y al buen desempeño académico.
- **Curso Desarrollo de la creatividad:** curso de 8 sesiones de 3 horas cada una, para favorecer el auto-conocimiento, el desempeño crítico, creativo y recursivo ante la búsqueda de soluciones de situaciones complejas, difusas y diversas, por medio del desarrollo de proyectos.
- **Curso lectura y escritura:** curso de curso de 8 sesiones de 3 horas cada una, con la intención de proporcionar a los participantes elementos de lectura comprensiva de textos varios y de escritura clara, concisa y coherente.
- **Escritura Académica:** curso de 8 sesiones de 3 horas cada una, encaminado a trabajar y fortalecer las áreas del lenguaje, la literatura y la escritura académica con diferentes métodos de aprendizaje. Este curso va dirigido a todos esos estudiantes que desean sentirse seguros con las lecturas de su pregrado, maestría o proyecto de investigación, sin importar el semestre académico que estén cursando, de esta forma, y por medio del análisis, la interpretación y la formalización de un escrito se busca mejorar la capacidad metódica y creativa en el alumno.
- **Curso del Desarrollo de la Creatividad:** curso de 20 horas para favorecer el auto-conocimiento, el desempeño crítico, creativo y recursivo ante la búsqueda de soluciones de situaciones complejas, difusas y diversas, por medio del desarrollo de proyectos.

Auxilios de alimentación y transporte de la organización estudiantil

La Organización Estudiantil apoya a los estudiantes becados que tienen dificultades económicas con un auxilio de alimentación y transporte al que se deben postularla

primera semana de clases. El auxilio consiste en la entrega de fichos para reclamar almuerzos y refrigerios y un apoyo mensual para auxilio de transporte.

La Mesa Directiva de la Organización Estudiantil y Desarrollo Estudiantil forman un comité para analizar las postulaciones y definir quiénes serán los beneficiarios a la luz de los objetivos del programa y de acuerdo con la información que presenta cada postulado.

Beca para los derechos de grado

Los estudiantes regulares que hayan terminado y aprobado todas las asignaturas de su programa de acuerdo con el plan de estudio correspondiente y reúnan el número de créditos establecidos y cumplan con las exigencias de conocimiento en una segunda o tercera lengua, preparatorios exigidos, según el caso, tienen derecho a recibir el título o Diploma que ofrezca la Institución para dicho programa y que los acredite para el ejercicio profesional correspondiente. Para esto, deben cumplir con los procesos administrativos incluyendo el pago de los derechos de grado. Sin embargo, la Universidad dispuso para la población víctima del conflicto armado, cubrir el valor de los derechos de grado siempre y cuando el estudiante, haya obtenido un promedio crédito acumulado, durante la carrera, mayor o igual a cuatro (4.0).

Así, mediante los procesos mencionados anteriormente, la Universidad EAFIT fortalece su responsabilidad social, contribuyendo a la formación personal y profesional de sus beneficiados desde las capacidades y características propias del quehacer institucional y se alinea con los esfuerzos que viene realizando el Ministerio de Educación para contribuir con la preparación académica de la población víctima del conflicto armado.

Cordialmente,

JUAN LUIS MEJÍA ARANGO
Rector



ANNEX 07

Cuestionario STOREM para la actividad 1.6

Análisis de la estrategia de participación para incluir y evaluar la situación post-conflicto y los problemas educativos y profesionales de los desplazados internos en Colombia

7. *Describir brevemente la misión, visión y actividades de su institución.*

8. *El proyecto se concentrará en facilitar la inscripción de estudiantes desplazados internos (IDPs Internally Displaced Person), con módulos específicos destinados a llenar los vacíos de aprendizaje que podrían detener sus inclusión en los nuevos cursos de maestría. Cuál son los problemas en que ocurren los estudiantes desplazados internos para poder cursar una carrera universitaria? Existen políticas específicas para la integración de los estudiantes desplazados en las universidades colombianas?*

9. *Elencar las problemáticas en que los jóvenes desplazados internos (IDPs) incurren mayormente para entrar en el mercado laboral (económicos, académicos, sociales, etc). Cuál medidas sería necesario implementar para facilitar el ingreso de los jóvenes refugiados en el mercado laboral?*

10. *Elencar las Describir brevemente el fenómeno del desplazamiento y las relaciones entre el dicho fenómeno y el desarrollo económico.*



11. *Cual medidas serian necesarias para reconciliar las demandas de crecimiento con la necesidad de proteger y administrar hábitats y recursos para lograr un desarrollo sostenible, mientras se enfrentan las amenazas ambientales globales?*

12. *Describir brevemente el fenómeno del desplazamiento y las relaciones entre el dicho fenómeno y su impacto con el medioambiente.*

13. *La competencia para crecer y diversificar el turismo condiciona todos los países costeros del Caribe. En un entorno tan competitivo, donde la planificación y los controles regulatorios son más bien débiles, describir las amenazas para la sostenibilidad a largo plazo de la industria del turismo.*



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union



ANNEX 08 Composición y fechas

| ENTIDAD | REFERENTE | PRIMER CONTACTO | ENVIADO | RECOMPIL ADO | PAGINA WEB |
|----------------------------------|--------------------------|-----------------|------------|---|---|
| UNIMAGDALENA | Carlos Coronado | ENERO | 29-janv-19 | 20-mars-19 | |
| | Marla Maestre | | | | |
| | Brian Hernandez | | | | |
| | Edgar Villegas | | | | |
| UNIMAGDALENA FACULTAD DE TURISMO | Humberto Calabria | FEBRERO | 18-mars-19 | 03-mai-19 | |
| EAFIT | Marko Totic | ENERO | 29-janv-19 | 22-mars-19 | http://www.eafit.edu.co/ |
| | Juan Felipe panyagua | | | | http://www.eafit.edu.co/ |
| | Juan Restrepo | | | | http://www.eafit.edu.co/ |
| FUNDEHUMAC | Alba Lucia Varela | ENERO | 20-févr-19 | 09-avr-19 | https://www.fundehumac.org/quienes-somos/ |
| | Rosa isela | | | | https://www.fundehumac.org/quienes-somos/ |
| | Viviana Astor | | | | https://www.fundehumac.org/quienes-somos/ |
| | Erik | | | | https://www.fundehumac.org/quienes-somos/ |
| | Elkin Buto Mendez (Prof) | | | | https://www.fundehumac.org/quienes-somos/ |
| | Elkin Bolano | | | | https://www.fundehumac.org/quienes-somos/ |
| AEM | José Miguel Berdugo | ENERO | 15-mars-19 | 16-mars-19 | http://www.asoempresariosdelmagdalena.com/ |
| | Ivama Cendenas | | | | http://www.asoempresariosdelmagdalena.com/ |
| UNIDAD PARA LAS VICTIMAS | Victoria Lopez | ENERO | MARZO | | |
| SALVA TU RIO | willy Rock | MARZO | ABRIL | | https://www.facebook.com/Salvaturio/ |
| | Pipe Vives | | | https://www.facebook.com/Salvaturio/ | |



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union



| | | | | |
|--|-----------------------------|---------|------------|---|
| Fundación Niwisaku ARHUACO | Alcira Villafaña | MARZO | NO ENVIADO | http://www.fundacionmaat.com/index.php?option=com_content&view=article&id=285:el-complicado-pero-posible-feminismo-indigena&catid=78&Itemid=488&lang=en |
| Federación Nacional Cafeteros MAGDALENA | Isabel Ruiz | MARZO | MARZO | https://magdalena.federaciondecafeteros.org/ |
| | Edgar Ramirez | | | https://magdalena.federaciondecafeteros.org/ |
| PROSIERRA | Santiago Giraldo Peláez | FEBRERO | MARZO | www.prosierra.org |
| | Luz Dary Mendoza | | | www.prosierra.org |
| | | | | www.prosierra.org |
| ENVIRONOMICA | Michele Galli | ENERO | MARZO | http://www.environomica.org/it/tag/colombia-it/ |
| Mision gaia | Diana Benincore | MARZO | ABRIL | |
| Fundación por la madre | Maria Barriga | FEBRERO | MARZO | https://www.fundacionporlamadre.org/queacutec-hacemos.html |
| SISBEN SANTA MARTA | ARNALDO ANDRES MERIÑO CAJAR | | ABRIL | https://www.sisben.gov.co/sisben/Paginas/Que-es.aspx |
| DEFENSORIA DEL PUEBLO | Harlen Contreras Londoño | MARZO | MARZO | |
| | Carla Padilla | | | |
| PROCAT | José Gonzalez | MARZO | ABRIL | http://procat-conservation.org/proyectos/ |
| FUNDACIÓN MAGDALENA | Haroldo Suarez | ABRIL | ABRIL | |



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

